AÑO XIX — N.o 6,513

LA NACION

M. C. R. — (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO DE TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Por primera vez la prensa italiana da muestras de gran ansiedad

ENTRETANTO, LAS ESFERAS AUTORIZADAS EN ROMA HACEN PROFUNDAS REFLEXIONES ANTE LA RESUELTA ACTITUD BRITANICA Y LOS DESEOS DE PAZ DE FRANCIA. — ROMA DESMIENTE EL RUMOR DE ROZAMIENTO ENTRE LA FAMILIA REAL Y MUSSOLINI. — PARTEN MAS TROPAS ITALIANAS

ROMA, 25.— (U. P.)— Síntomas inequívocos de ansiedad, que rayan casi en nerviosidad, pudieron notarse hoy por primera vez en la muy disciplinada prensa italiana. La resuelta oposición de Gran Bretaña a cualquier amenaza contra la independencia de Etiopía y el deseo de Francia de permanecer fiel tanto a la SDN como a su amistad con Italia, son dos factores que son causa de serias reflexiones a las esferas autorizadas de aquí.

UN RUMOR SENSACIONAL

En diarios franceses han venido apareciendo informaciones acerca de una supuesta ruptura entre la familia real de Italia y Mussolini; estas informaciones han sido desmentidas vigorosamente por observadores competentes, que dijeron a la United Press que las relaciones entre el Duce y los miembros de la familia real jamás habían sido tan cordiales como ahora.

COMUNICADO OFICIAL

El Gobierno expidió hoy el siguiente comunicado oficial sobre la visita de Sir Eric Drummond a Mussolini:

"El Premier recibió a Sir Eric Drummond, quien le entregó un mensaje personal de Sir Samuel Hoare, en el cual el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña declaraba que estaba especialmente deseoso de eliminar todo inútil malentendido entre ambos países. El Duce pidió al Embajador que hiciese saber en Londres que agradecía y estaba complacido con el mensaje del Ministro británico".

PARTEN MAS TROPAS

El vapor "Italia" partió hoy de Nápoles al Africa Oriental con 1,?00 soldados y un grupo de oficiales. Esta noche zarpará el "Argentina" al Somalí Italiano con 100 obreros especialistas y varios periodistas.

Un decreto publicado hoy en la gaceta oficial dispone el lanzamiento de un empréstito interno para cubrir los gastos de la campaña del Africa Oriental, según autorización aprobada en sesión del 8 de septiembre del Gabinete.

Será administrado por un consorcio bancario, que preside el Gobernador del Banco de Italia.

Dispone el decreto que los nuevos bonos no podrán ser convertidos hasta el 1.o de julio de 1936. Las fechas de apertura y cierre de los libros de subscriptores serán fijados más adelantes por un decreto del Ministerio de

LA MOVILIZACION ETIOPE

ADDIS ABEBA, 25 (urgente). —Se está llevando a cabo la movilización general del ejército etíope en las provincias que limitan con las colonias italianas. Sin embargo, la movilización general de todo el ejército del Negus ha sido aplazada a fin de no entorpecer los esfuerzos pacificadores. La movilización general de las provincias se debe a medidas que tienen por fin prevenir un ataque sorpresivo de parte de las fuerzas del Duce.

LA FE ABISINIA EN GINEBRA

ADDIS ABEBA, 25.— (U. P.) —Amenguada la fe en el resultado final de las negociaciones de paz, que ya han llegado a un impase en Ginebra, Etiopía presurosamente lleva a cabo su alistamiento bélico. Ha cerrado todas las vías posibles de utilizarse que partan del ferrocarril entre Djibouti y Addis Abeba, bien hacia el Norte, con dirección al desierto de Dankil, o hacia el Sur, territorio de Ogaden.

Diferentes secciones de tropa, en estas áreas, se encuentran atareadas cavando trincheras. Es una preparación para el encuentro que se anticipa que ha de ser simultáneo, por parte de Italia, desde Asmara en Eritrea, y desde el puesto de avanzada italiana localizado en el oasis de Ualual.

EL NEGUS SE DIRIGE A LA S. D. N.

Repitiendo su pedido anterior, Haille Selassie cablegrafió hoy día a la SDN. Requirió nuevamente que dicha entidad enviara observadores imparciales, a fin de establecer los hechos sobre cualquiera agresión, exigiendo, a la vez, que dicho cuerpo de venir a Etiopía, tome todas las precauciones necesarias.

Indica a la vez que se ha tomado toda suerte de medidas a fin de evitar mayores incidentes fronterizos, a fin de asegurar que Etiopía no sea nuevamente acusada de motivar una agresión, bajo ninguna circunstancia. Asimismo, promete una íntegra colaboración a todas las medidas que el Consejo de la Sociedad decida adoptar.

En vista de la siempre provocativa actitud de Italia, dice: "y a fin de evitar cualquier duda sobre quién cometió la agresión en el caso de hostilidades, nosotros, hace varios meses, ordenamos el retiro de nuestras tropas con sede en la frontera, dándoles instrucción de permanecer a una distancia de 30 kilómetros tras de las líneas divisorias, a fin de evitar incidentes, que pudieran sucitar una agresión italiana. Tales órdenes han sido cumplidas íntegramente".

AVIONES BRITANICOS A KENIA

Un mensaje procedente de Nairobi, la capital de la colonia británica en el Africa de Oriente, Kenya, anuncia que cinco aviones de bombardeo y cuatro porta-tropas han llegado a esa. Tales máquinas pertenecen a la Fuerza Aérea Real de Egipto. Serán utilizadas para el patrullaje de la frontera entre Etiopía y Kenya, desde el lago Rudolph hasta el río Juba. Los porta-tropas pueden llevar hasta 25 soldados cada uno.

LA MOVILIZACION ETIOPE

Hace ya algunos días que se lleva a cabo la movilización de fuerzas del Negus en las fronteras de Etiopía con las colonias italianas. Se estima que de un 60 a un 80 por ciento de las tropas disponibles en tales regiones han sido llamadas a las armas.

Estas preparaciones se consideran como de una naturaleza enteramente defensiva, y en ningún sentido bélica. Pero, de ninguna manera afecta a la determinación del Gobierno etíope de mantener sus hombres a una distancia discreta de 30 kilómetros de la frontera.

Se cree, también, que haya una cantidad de hombres suficientes para hacer frente, en estas regiones al primer avance italiano. Esto se espera que sean importantes, debido a la ansiedad de las tropas del Duce de obtener victorias tempranas.

Los consejeros del Emperador están decididos a no ordenar una movilización general en todo el país, dejando semejante medida, como un último recurso, ya que de darse un paso tal, consideran que afectaría grandemente la situación etíope en las charlas y esfuerzos de paz.

Nadie, ni aun el mismo Negus sabe cuantos hombres podrán ser dispuestos a la lucha cuando ésta llegue. Una apreciación de entendidos arroja la cifra potencial del ejército en 1.245,000 de hombres, pero tal cálculo, se admite, se basa en "dimes y diretes". Todo, en Etiopía, es "dimes y diretes".

También se estima que hay disponible una cantidad de rifles que varía entre 400,000 y 500,000. Estos son de todos los tipos, de los cuales entre 80,000 a 250,000 son modernos. El resto se compone de mosquetes históricos y los primeros aparatos de repetición, hasta toda clase de rifles de sport y tipos en desuso. Los hombres que llevan estas armas, también son poseedores de un puñado de municiones y proyectiles. A veces "le hacen, a veces no". Lo que sucederá a sus dueños cuando estos fusiles y rifles hayan agotado su munición es algo que nadie puede pronosticar.

El ejército imperial y algunas de las tropas de los Rases, están equipados con rifles modernos y fusiles Mauser en perfectas condiciones. Pero, como se van a abastecer de municiones para largos periodos de combate, continúa siendo un misterio. Se sabe que el Gobierno cuenta por lo menos con 135 millones de proyectiles para Mauser. Bien puede ser que tenga mucho más, pero, de todos modos, su provisión no está ni siquiera cercana a lo que verdaderamente precisa para vérselas con los italianos. También los Rases poseen depósitos de munición, y probablemente éstos sean de escasa importancia. Si se levantara el embargo de armas existente, los etíopes podrían internar mucha más munición el próximo mes, pero ya el tiempo es muy corto para lograr el aprovisionamiento de una cantidad fabulosa o medianamente cuantitativa.

Hay unos cuantos cientos de ametralladoras y fusiles ametralladoras. Pero, éstos, para una guerra de la magnitud de la que se avecina, constituyen una pobre cantidad, amén de su escasez de munición. Tan sólo 1,500 tiros de ametralladoras para cuatro piezas, partieron recientemente junto con las tropas hacia el Norte.

OTRA ALTERNATIVA

Integramente, o en su gran mayoría, el ejército será poco disciplinado y falto de preparación. Por lo tanto su reacción ante una guerra de sistemas modernos es algo aún por ver...

Los 20.000 hombres que componen el ejército imperial están bien instruídos. Algunos Príncipes tienen tropa en pie de guerra, también con alguna preparación técnica. El resto de la masa etíope que enfrentará a Italia, en caso de guerra será una multitud integrada por miles y miles de hombres que abandonaron el arado y la pala por un fusil, y quiensabe una ametralladora. Muchos habrían dejado sus puestos de comercio sus taxímetros, etc., para ir a la guerra.

EL FRENTE DE ERITREA

De acuerdo con las mejores y más justas informaciones, la concentración principal de los etíopes, está en el norte. Ha habido, hace poco grandes embarques de provisiones y movimientos de tropa, en tal dirección. Es así presumible que éstos continúen una vez que cesen las lluvias y los caminos se sequen.

Para hacer frente al grueso de las fuerzas italianas que ahora están concentradas en Eritrea, están:

Ras Kassa, con cerca de 100 mil hombres reclutados en su propia provincia de Gondar y otras partes;

Ras Siyoum, con más de 100 mil soldados y otras fuerzas. Sumando el total de ambas con sus agregados de cantidades diseminadas en otros grupos, puede de hacerse una apreciación de una fuerza efectiva de 350,000 hombres.

Fuerzas italianas de movimiento rápido, según se cree, pueden trasladarse al altiplano desde Adowa en un día, pasando por la región montañosa al sur de ella. Algo más hacia el oeste, Italia puede lograr un empuje que la lleve más al sur, a lo largo del estrecho y longitudinal valle que va hacia Gondar, el cual, informan los etíopes, se encuentra bajo un proceso de rápida fortificación. Tan rápida como el tiempo lo permita.

GINEBRA, 25.—(U. P.)— He aquí el texto de las observaciones italianas, fechadas el 22 de septiembre:

"1.a La Comisión no ha tomado en consideración las imputaciones específicas promovidas por el Gobierno italiano contra Etiopía, por no haber ésta última cumplido las obligaciones que contrajo al incorporarse a la SDN.; ni ha considerado si Etiopía merece pertenecer a la Sociedad, ya que no ha llenado dichas obligaciones y ha violado en cambio abiertamente otras. La Comisión de los Cinco ha prestado suficiente atención al hecho de que Etiopía fué admitida a la Liga con varias condiciones especificadas y puede ser considerada como que no posee ya las condiciones de miembro de la Liga, por cuanto ya no cumple las condiciones a las cuales está indisolublemente ligada la calidad de miembro de la SDN.

"2.a El memorándum presentado por el Gobierno italiano después de negar las razones arriba apuntadas para el derecho de Etiopía a discutir en pie de igualdad con otros miembros de la SDN., llama la atención del Consejo a las condiciones internas del Imperio Etíope, que son muy diversas de las que debieran exigirse de un Estado miembro de la Liga. El memorándum del Gobierno italiano demostró la existencia de la protección esencial entre los países de la antigua Amhara (la meseta central) y los territorios circunvecinos, conquistados por Abisinia en los últimos cincuenta años. Con desgobierno de los caciques que los explotan inescrupulosamente, tratándolos como fuentes de aprovisionamiento para el tráfico de esclavos, se hace necesario intervenir inmediata y ampliamente para ir a librarlos; la ley del Negus no llega a esas regiones.

"3.a El memorándum italiano tomado en su integridad, demuestra que si ha de obtenerse un arreglo satisfactorio del problema etíope, debía haber sido puesto en la siguiente forma:

"I. El Estado Abisinio, propiamente dicho, debe estar en situación tal de no poder atacar o hacer daño alguno a sus vecinos, y su Administración debe ser reformada a fin de elevar el país hacia un grado más alto de civilización;

"II. Pueblos distintos que están sujetos a la tiranía abisinia y que viven en las fronteras de tal país en condiciones inhumanas, deben ser rescatados del poder abisinio. Tales pueblos deben ser protegidos una vez por todas, a fin de que no vivan sujetos a un Gobierno que no puede ni siquiera, y que jamás podrá, encarrilar sus deberes de Estado que contiene en sus fronteras razas distintas.

"4.a El punto principal de esta proposición, es que la Comisión de los Cinco ofrece ayuda a Abisinia; una ayuda que en sí no expresa más de lo que contiene en ciertos aspectos, y que no se diferencia, en principio, de la ayuda que ha sido ofrecida por la SDN a otros Estados que se encuentran en dificultades transitorias.

"En un país que existen condiciones de barbarie, tal ayuda no se puede considerar como un arreglo en respuesta a las miras que debe tener la SDN., como un último esfuerzo para sacar a Etiopía de la barbarie, y por su parte, Italia que ve en Etiopía su más peligroso enemigo.

"5.a Un cambio semejante en Etiopía, no puede ser hecho por medios de que dispone el Pacto de la SDN., pero ya que el Pacto no contempla un caso semejante, es decir, para un país que quede demostrado ser incompetente para pertenecer a la SDN, continúa, pues, la tensión de la justa exigencia para el cumplimiento de los compromisos contraídos.

"El representante del Gobierno italiano ante la SDN., previo el 4 de septiembre que, por brillantes que fueren los esfuerzos de un arreglo por medio del Pacto de la Sociedad, no darían ningún resultado satisfactorio, y que sería sumamente difícil hallar dicho arreglo por medio de la SDN. misma.

"6.a Este punto no deja libre ninguna alternativa de juicio, y si hubiere contenido cierta elasticidad en su aplicación aun en las mismas líneas trazadas por los principios de la SDN como en los mandatos, el problema hubiera dado con una solución. Sin embargo, la Comisión de los Cinco no ha seguido estas líneas, y basa su plan de arreglo en la idea de una ayuda que en forma alguna puede ser aplicada a Etiopía en este caso. Es cierto que esta disposición también contempla el envío de un cuerpo de policía de gendarmes, por medio del despacho de una misión especialista.

"Se ha anunciado las actividades de estos especialistas en Etiopía. Todo lo que han hecho ha sido aumentar los armamentos y las fuerzas militares de Etiopía a un grado de eficiencia moderna, que hace que este país africano sea un peligro para sus vecinos, y, particularmente, esto constituye una seria cuestión en lo que se refiere a las proposiciones del Comité de los Cinco. El hecho de que el plan de la Comisión deje al ejército enteramente en manos del Gobierno, aunque se imponga su sistema de control sobre éste es otro asunto de menor importancia, que muestra que el plan no ha sido basado en un criterio práctico.

LAS OBSERVACIONES ITALIANAS

7.a Las razones italianas, basadas en tratados, los aspectos históricos de la defensa de las colonias italianas y la misión de Italia en Africa han sido completamente desestimadas en la proposición británica. La Comisión de los Cinco no tomó en consideración la peculiar situación de Italia en Etiopía, y en consecuencia no ha tomado en cuenta el tratado tripartita de 1906 y los acuerdos anteriores que integran gran parte de aquel. La declaración hecha por los representantes de Francia y G. Bretaña sobre ajustes territoriales, favorecen un cambio de concesiones territoriales en Etiopía y en la región costera del Somalí. Esto parece ser la reintegración de esa proposición que ya se ha hecho sobre la base de dar a Etiopía una salida al mar. Se estima que el Gobierno italiano se opone a esas proposiciones, porque en repetidas ocasiones ha anunciado el peligro de tal solución, que haría de Etiopía una potencia marítima, aumentando así la verdadera amenaza que ella representa para Italia. En verdad, el Gobierno italiano siempre se ha opuesto a tal posibilidad. Italia rechazó anteriormente una proposición de Etiopía para la entrega de Ogade en cambio de una salida territorial al mar, a través de la colonia italiana de Eritrea. Al Gobierno italiano le asisten ahora mayores razones para no aceptar la proposición de conceder a Etiopía una salida al mar a través de las colonias de otras potencias. Todo indica que no ha sido considerado el argumento italiano de que el actual conflicto se debe principalmente al hecho de que Etiopía constituye una amenaza para Italia.

"En vez de considerar la proposición en referencia que no corresponde a la gravedad de la situación, el Comité de los Cinco debió haber considerado los derechos territoriales concedidos a Italia por el artículo IV, párrafo b, del tratado tripartita. Italia tiene derecho, pues, a unir sus colonias de Eritrea y Somalí al oeste de Addis Abeba. Al contrario, la proposición del Comité de los Cinco sólo menciona el acuerdo tripartita con el fin de establecer los derechos e intereses de los otros dos signatarios del acuerdo.

8.o Los Gobiernos de Francia y del Reino Unido reconocen que Italia tiene especial interés en el desarrollo económico de Etiopía. Al tomar nota de esa afirmación amistosa, Italia observa que la realización de esas concesiones quedaría subordinada a un acuerdo especial entre Italia y Etiopía. La situación en que se encuentra Italia demuestra la imposibilidad de aceptar ningún acuerdo, ni de carácter económico, con Etiopía, por cuanto Etiopía es incapaz de celebrar un acuerdo y menos puede respetar un convenio internacional sea cualquiera su naturaleza".

DJIBOUTI, 25. — (U. P.) — El resultado actual de las negociaciones de Ginebra, y considerando la respuesta italiana a las proposiciones del Comité de los Cinco, ha impulsado a Etiopía a acelerar sus preparativos

(Pasa a la pag. 7)

Se está movilizando el pueblo etíope en las provincias fronterizas a las colonias italianas. — En el resto del país no hay movilización para no entorpecer los esfuerzos de paz

El Negus hace un nuevo llamado a la Liga de las Naciones. — Explica las medidas tomadas para evitar nuevos incidentes que degeneren en agresiones. — Gran Bretaña envía aviones de guerra a su colonia de Kenia. — El ejército etíope

LLOYD GEORGE URGE LA UNION DE LOS PAISES EUROPEOS PARA "PONER ATAJO" AL PROBLEMA ITALO-ETIOPE

BRISTOL, 25.—(U. P.)—En discurso que pronunció hoy en la Convención del Consejo de la Acción pro Reconstrucción de la Paz, en esta ciudad, el ex Premier David Lloyd George, urgió, con respecto al problema ítalo-etíope, que las naciones europeas se unieran para "poner atajo a este asunto".

Opinó que Francia se mostraba vacilante y que "jamás ha tenido el propósito de poner fuerza alguna en la aplicación de sanciones que sería lo único realmente efectivo".

Agregó que Francia estaba siempre obsesionada por su temor a Alemania y que por esto mismo su mayor ansia era no disputar con nadie que en un momento dado estuviera dispuesto a correr en su ayuda.

"Francia" manifestó, "afronta la alternativa de romper con un aliado que cuenta con una fuerza armada gigantesca, o correr el riesgo de romper con ese aliado por ir en apoyo de un país pequeño y semi civilizado del Africa.

"A mí me parece dudoso que Francia tome una actitud definida en cuanto a impedir que Italia perpetre esta tropelía"

A ITALIA SE DEBEN LAS PRIMERAS RELACIONES DE ABISINIA CON LA CIVILIZACION OCCIDENTAL

Sus exploradores, misioneros y hombres de ciencia recorrieron el país, levantaron construcciones, enseñaron la fe cristiana y dieron a conocer al mundo su idioma

HISTORIA DE LA PENETRACION CIVILIZADORA EN ABISINIA

(Correspondencia de Roma Press, exclusiva para "LA NACION")

ROMA, 25.—(Especial de Roma Press).—Los italianos son célebres en el campo de los descubrimientos y exploraciones geográficas, por haber contribuido a ellos de una manera legendaria. Baste considerar el descubrimiento de América.

Los exploradores italianos, especialmente en la Edad Media y en los siglos sucesivos, han recorrido todo el globo, de tal modo que puede decirse que no existe un palmo de tierra sin sus huellas. Desde el legendario Marco Polo hasta el Duque de los Abruzos, desde la China de los tiempos fabulosos hasta el Polo Norte.

El siglo pasado, mientras las principales potencias europeas se acaparaban los más ricos territorios de Africa, los italianos prodigaban tesoros de energías morales y materiales en las regiones del Continente Negro: en Tunisia, donde hoy residen más de cien mil italianos; en Argelia, en Sud Africa, en el Congo Belga, donde han hecho prosperar la región de Katanga, y, por último, en aquella región que hoy se llama Africa Oriental, y más especialmente en Abisinia. Los actos de heroísmo y de fe cristiana, estaban mezclados con dolorosos sacrificios de sangre, porque las poblaciones abisinias recompensaban muy mal los sacrificios que afrontaban los italianos.

Los primeros contactos con Abisinia se debieron al Papa Alejandro III, que en septiembre de 1177 envió el médico Felipe, portador de un mensaje autógrafo al misterioso y semi legendario "Prete Gianni", Monarca etíope de aquellos tiempos. Transcurrieron dos siglos y medio de silencio. A principios del siglo XV también fué Italia quien enlazó estos dos mundos tan profundamente diversos. El Rey de Reyes, viendo llegar un Embajador veneciano que le llevaba el saludo de la más potente República marítima de la península, quiso corresponder a ese acto de amistad enviando, a su vez a Venecia, a un Embajador, el folrentino Antonio Bartoli.

El arte abisinio sintió el influjo del italiano, tan famoso ya en toda Europa. La "Cronaca abbreviata etiópica" reconoce claramente el influjo de la pintura italiana del siglo XV sobre la del país negro. La misma influencia ejercieron la agricultura y escultura, y tanto es esto verdad que una de las más importantes iglesias abisinias, la de Gannta Ghiorghios, que fué quemada durante la invasión musulmana, era obra de un veneciano, Nicolás Brancaleone. Fueron venecianos, también, los artistas que introdujeron en el Imperio, hacia fines del siglo XV la música europea, ejecutando con "un grande y adornado órgano hecho a la italiana", que luego enriqueció la mencionada iglesia.

No menor fué la influencia que enriqueció la arquitectura medioeval. Una de las más grandes obras literarias escritas en lengua etíope: "Los actos de San Sebastián", fué traducida del italiano, y otra, el "Mashafa Mestir", fue escrita por un autor abisinio después de largas conversaciones con un italiano, Meser Zan.

Corresponde asimismo a Italia el mérito de haber difundido el conocimiento de Etiopía. En Roma, en efecto, cerca de la iglesia de San Esteban, el Papa Pablo III fundó en septiembre de 1539 un convento etíope, que fué el mejor centro de estudios europeos sobre Abisinia. Y fué, precisamente, uno de los etiopistas formados en ese convento, Mariano Vittori de Rieti, quien compiló la primera gramática europea de la lengua etiópica, con la cual tanto se facilitaron las relaciones culturales entre Europa y el Estado del Negus.

Acercándonos más a nuestros tiempos, la documentación aumenta de interés. Uno de los pocos edificios monumentales de Addis Abeba, la iglesia de San Jorge, ha surgido del genio de un arquitecto italiano, Sebastián Castagna. En la época de Menelik, la iglesia no era más que un mezquino edificio con techo de paja. Castagna la derribó, sustituyéndola con una magnífica construcción en piedra de sillería, de forma octogonal, y cubierta por una luminosa cúpula de aluminio.

Italiano fue también el constructor del Chebi Imperial y del Alcázar de Menelik, que por muchos años fué el único palacio habitable de Addis Abeba. El ingeniero Cappicci—era éste el nombre del constructor—llegó a terminar su obra, gracias a su tenacidad, energía y habilidad.

Fueron también italianos los ingenieros que trazaron las primeras carreteras abisinias, Sebastián Castagna debe ser contado entre los más beneméritos del progreso etiópico: a él se debe el trazado y ejecución de la carretera de Addis Abeba a Addis Alem, la construcción de innumerables puentes de piedra y mampostería, de pasadizos protegidos por pretiles que permitían y permiten aún hoy día a los habitantes atravesar cómodamente los ríos.

Fueron también italianos los que establecieron las primeras comunicaciones telegráficas y telefónicas. La línea telegráfica ítalo-etíope de Addis Abeba unió el Imperio con todo el mundo civilizado, y fué obra de Bertolini, efectuada en 1916. Se debe también al italiano Domingo Tavano, la primera instalación telefónica. El constructor, con escasos recursos y enormes dificultades, instaló, en brevísimo tiempo, una línea telefónica de 350 km. entre Debra-Tabor y Uero-Allu. A los italianos compete además el mérito de haber dado los primeros y seguros conocimientos geográficos sobre Abisinia, por medio de sus exploradores y misioneros, especialmente desde la mitad del siglo pasado. Es todo un conjunto de nombres gloriosos: el cardenal Massai, el Marqués Orazio Antinori, Bottego, Cecchi, Bianchi, Stterla, Matteucci, Comboni, Saneto, Ruspoli, Chiarini; Franzoni y muchos otros italianos iniciadores de las exploraciones abisinias que es conveniente conocer íntimamente. Todos ellos facilitaron a los mismos abisinios el conocimiento de sus vastos territorios y sus numerosas y diferentes poblaciones.

Fueron a Abisinia no por amor de conquistas, sino con el fin de contribuir y favorecer el desarrollo del comercio y perfeccionar los conocimientos geográficos. Muchos de ellos—como el famoso Gessi, a quien se llegó a dar el título de Bajá—combatieron la esclavitud en el Sudán; otros, como de Castro y Annaratone, ejercieron la profesión de doctores.

Todo esto nos demuestra como los italianos, desde la antigüedad, y especialmente en los últimos cien años, impusieron a la atención de Europa y el mundo entero el problema del conocimiento y de la civilización de Etiopía. Por lo mismo, es muy natural que hoy se considere este problema desde otros puntos de vista, o sea, en su parte política y territorial.—(MAYOR TOMILAN)

Vida agitadísima lleva el pueblo italiano esperando los resultados de las gestiones de Ginebra

(Correspondencia cablegráfica de Virgil Pinkley, exclusiva para "LA NACION")

ROMA, 25 (Especial).— Todos los italianos sufren la gran tensión del momento, mientras el drama ítalo-etíope se mueve lentamente hacia su culminación final en el teatro de Ginebra. Nadie sabe si la terminación del drama será feliz o triste. Mientras tanto los nervios se ven sometidos a una ruda prueba. La mayoría de los espectadores cree positivamente que el próximo acto será la guerra colonial la que se espera que no se propagará a Europa. La población italiana está ansiosa ante la larga tramitación de los procedimientos ginebrinos; pero al mismo tiempo se percata de que las discusiones de Ginebra significan una nueva demora en la iniciación de las verdaderas hostilidades en Africa. ¿Cuándo comenzarán?, es la pregunta que se escucha en la boca de todo italiano. Durante meses la población ha llevado una vida agitada y nerviosa mientras la nación se preparaba para ajustar viejas cuentas con Etiopía, y ahora en los momentos en que parecía que Italia estaba lista para el ataque vienen tramitaciones diplomáticas interminables que no se entienden excepto que "fuerzas ocultas" intentan minar la tan necesitada expansión territorial de la Italia fascista.

Es evidente que la población italiana está dispuesta a afrontar cualquier sacrificio y ayudar al Duce en el logro de sus objetivos aun en el caso de que esos objetivos se vean más restringidos que originalmente prometido. La mentalidad de la gente está preparada más para una solución militar que una diplomática.

Es natural que las demoras sucesivas en la iniciación de una acción en Africa Oriental esté provocando alguna sorpresa y que hasta se hagan conjeturas sobre si el Duce sacrificará parte de su programa con el objeto de evitar inútiles derramamientos de sangre. La resolución del Gabinete de postergar el ensayo de movilización civil que debía efectuarse ayer, ha dejado en el ánimo de los italianos el convencimiento de que si realiza ello será una señal de la iniciación de las hostilidades y la ruptura de Italia con la Liga de las Naciones. Se cree que el Duce reserva esta inusitada demostración del poder fascista para el momento dramático en que Italia resuelva iniciar su programa en Africa Oriental, y para cuando fracasen las gestiones internacionales. El público sigue el procedimiento de Ginebra casi con resignación espartana, pues se considera en general que Italia no obtendrá satisfacción de la Liga de las Naciones y que lo único que puede esperarse de ésta es que impida complicaciones europeas.— Virgil Pinkley.

Hasta ahora, las fuerzas etíopes se han limitado a ocupar puestos estratégicos en las fronteras

Si el terreno se seca luego, toda la zona fronteriza estará llena de guerreros

LONDRES 25.—(U. P.)—El corresponsal especial del "Daily Telegraph" en Etiopía, Sir Percival Phillips, ha enviado un mensaje, en el cual dice que todos los hombres aptos para el servicio en las provincias del norte, han comenzado a trasladarse hacia las regiones donde los unidades militares etíopes que tuvieron que ser disueltas por las lluvias, pueden ser reforzadas nuevamente.

Agrega que esto no constituye, por ningún motivo, la movilización general de las fuerzas del Negus, sino una operación rutinaria que se contempló la primavera pasada, cuando las tropas, de acuerdo con la costumbre, obtuvieron permiso para regresar a sus hogares y reanudar sus ocupaciones habituales. Esto, mientras dicho territorio permanecía inhospitalario como consecuencia de las lluvias.

Las órdenes para que toda esta gente regrese a sus puestos esta semana, fueron impartidas por el Gran Jefe del Ejército etíope, con la aprobación del Emperador.

Un oficial ayudante del comando de la provincia de Colam, que llegó a Addis Abeba por avión, ha declarado que el movimiento de reincorporación de las tropas mencionadas ha sido llevado a cabo con toda disciplina.

Si el terreno se seca rápidamente, toda aquella región estará cubierta, antes de la fiesta de Maskal, por grupos de hombres de infantería, los cuales se moverán irregularmente para hacerse de nuevos rifles que les serán entregados en los depósitos locales. Luego, se dirigirán con sus equipos y mulas, amén de sus primitivos sistemas de transporte, en largas caravanas, hacia las montañas, para resguardar cualquier avance que provenga de Eritrea.

Hasta la fecha, no ha habido la formación de un frente completo, en el sentido militar. Tan sólo han recibido ubicaciones algunas tropas de los gobernadores provinciales. Han ocupado puestos estratégicos en las regiones y los lugares donde puede ocurrir un ataque sorpresivo por parte de las fuerzas italianas.

Dice en su mensaje al "Daily Telegraph" Sir Percival Phillips: "Un confidente del Emperador me dijo: 'Etiopía no mira hacia una guerra; a lo más, espera sólo defenderse.'"

Grecia

MEDIDAS MILITARES

ATENAS 25 (U. P.)— El Gobierno ha postergado el licenciamiento de los conscriptos de la clase de 1934.

Al mismo tiempo ha aumentado el servicio de los conscriptos de la marina, en cinco meses, a fin de conservarlos sobre las armas.

El servicio de la marinería fue aumentando a 18 meses, de 14 que era hasta la fecha.

$ 0.15 centavos la palabra — AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS — $ 0.15 centavos la palabra

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 61
TELEFONO 65369
Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos, "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Oct

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 8 Oct.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Oct.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384, oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 23 Oct.

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS: Enrica Sostin. Nueva York 66. 24 O.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles, Almirante Barroso 755. 30 Set.

VENDO GONDOLA G. M. C. RECORRIDO Pila. Precio $ 16.000. Tratar su dueño. Unica hora de 9 a 10 A. M. Delicias 294. 26 Set.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
San PABLO 1179-MORANDE 817

2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA.

PARA AUTOMOVILES USADOS ¡¡Itier!! Siglo XX 146. 5 Oct.

2.500 VENDO RUGBY CUATRO cilindros, cinco asientos. Avenida Centenario 942. 26 S.

COMPRO CAMION 2 1/2 TONELADA, en perfecto estado, ofertas a Francisco Korff, Hotel Francés Puente 530. 29 Sep.

COMPRO CAMION OCASION. Independencia 1417. 28 Sep.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne. Delicias 1753. 10 Oc

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS Herman Lalanne Delicias 1753. 10—Oc

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 10—Oc.

"BUSTOS HNOS." OFRECE NEUMÁTICOS, balatas y lubricantes de primera calidad. Con descuento. Chacabuco 15. 26 S.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO, muy buenos precios. Santa Isabel 185. 29 Set.

¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! TENGAN presente que las mejores telas y pergamoides las vende. Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despacho provincias. 29 Set.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 6 Oct.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 6 Oct.

NEUMATICOS NUEVOS 880 x 120 820 x 120, liquídanse, Londres 11. 26 Set.

REPUESTOS NUEVOS P A R A Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta, San Antonio 796. 23 Oct.

4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO OCASION BICICLETA MUjer. Víctor Manuel 1044.

5.— ARRIENDOS BUSCADOS.

CABALLERO HONORABLE desea pieza sin pensión, cerca Parque Forestal.— S. L. R., Casilla 1980

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

SE ARRIENDA CASA EN ALTOS con todo confort, tiene un living-room, escritorio, comedor, 4 dormitorios, 2 toilettes completos, dependencias. Tratar en los bajos. Vicuña Mackenna 692.

POR SOLO 350 PESOS ARRIENdase cómoda casa almacén en barrio populoso y comercial. San Pablo 2171.

230 CASA LIRA 865.

$ 300, ARRIENDO EN SAN BERnardo, calle Maipú 348, amplia casa, baño, arboleda, etc. Tratar: Nuevo Valdés 1061. Verla de 15 a 18 horas.

$ 280 COMODA CASA SEIS PIEzas, hall, dependencias. Riquelme 829. 26 Set.

ARRIENDASE CHALET NUEVO. Ñuñoa una cuadra Pedro Valdivia. Villaseca 530. Verlo de 2 a 6.

350 SANTO DOMINGO 2353. SEIS habitaciones.

550 PORTUGAL 151 ALTOS, PAtio.

ARRIENDASE LA PROPIEDAD ESquina, con galpón todo aparte.— San Alfonso 1395. 27 Set.

560 RIVERA 1297 BAJOS, 5 HAbitaciones servicios. Cristi. Morandé 291. 27 Sep.

800 ESPLENDIDA, ESPACIOSA casa, dos toilettes, terraza, arriendase: Compañía 1872. 27 Sep.

$ 250 ARRIENDA CASA, 4 PIEzas, parrón todo servicio. Barnechea 388, esquina Pinto. 1.o Oct.

ARRIENDO CASITA, CALLE BULnes 1459. Tratar: en el 1185. 29 Sept.

Departamentos, piezas

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE a persona sola. Sotomayor 74-A.

DEPARTAMENTO O PIEZA PENsión, casa familia. Delicias 1621.

ARRIENDASE REGIA PIEZA CAlle con pensión, Arturo Prat 287. 30 Set.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO Olivares 1435. 29 Set.

120 DEPARTAMENTO INTERIOR para matrimonio sin niños. Vergara 466. 29 Sept.

Locales y oficinas

LOCAL, INDUSTRIA CASA HABItación vendo, General Bustamante 546.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

NARANJOS, ARBOLES Y PLANtas, maceteros greda todos tamaños; tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corral". — Alameda esquina Arturo Prat. 12 Oct

SEMILLON CANALES, VENDE ZAmudio Vega Central entrega inmediatamente.

De INTERES para UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



VISITE SOMBRERIA "MAISON Inés", Nueva exposición de sombreros últimos modelos europeos. Arturo Prat 141.



CAMISAS, CALZONCILLOS, camisetas, pijamas, pañuelos, calcetines, ropa interior señoras, medias, lanas, realiza: San Diego 214.



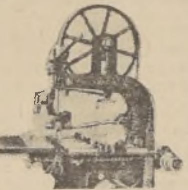
PELUQUERIA JAPONESA ondulación al agua sin goma por liso que sea el cabello. Ondulación permanente, rizos, patillas, etc. Portal Edwards 2732.

CARBON

¡¡LEÑA MONTE $ 10 Quintal!! carbón espino desde $ 15.50. Blanco $ 9.90. Tucapel 3150. (Vega Poniente).



LUIS MIRANDA, PROFEsor autorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755.



MAQUINARIAS, CALDEROS correas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Philippi 36. Teléfono 82690.

LEA UD. "LA NACION"

REALIZACION DE PLANTAS frutales y forestales, naranjos, paltos, olivos, parras, manzanos, varilla de álamo, plantas de frutilla, grosellero, frambueza. Monjitas 857.

SEMILLAS LAS MEJORES. ALMAcigos, tomate, ají, pimentón, camote, etc., diríjase a Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias. 8 Oct.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO REVOLVERES, ESCOPEtas, rifles usados. San Diego 59. 23 Oct.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. OFREce la mejor yerba fina sin polvo que se importa al país. $ 3.60 kilo.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136, teléfono 65998. 28 Set.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen el mejor te "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 25 Oct.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona. Diego de Velásquez 2051, Providencia. Casilla 252. Depósito Central Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superados, para gallinas y pollitos, conchuela. Una collsa paja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Set.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Oct.

PELUQUERIA JAPONESA. ONdulación al agua sin goma por liso que sea el cabello. Ondulación permanente, rizos, patillas, etc. Portal Edwrads 2732. 27 S.

¡¡COMERCIANTES!! SACOS DE papel para todos los usos. Bascuñán 457, teléfono 88783.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

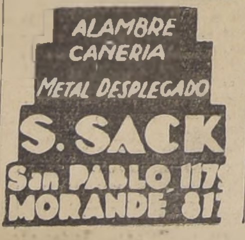
$ 500 PUEDE OBTENER UD CON cada diez diarios leídos. Llévelos a Huérfanos 1223, oficina 1.

VENDO TORTA DE CASAMO Y linaza. Sargento Aldea 570.

COMPRO LANA, CRIN. PAGO hasta $ 13.50 kilo. San Diego 1915. 6 Oct.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

SOCIEDAD UNION COMERCIAL: De orden del señor Presidente, cito a Junta General Ordinaria de socios para el jueves 26 del presente, a las 7 p. m. Se dará cuenta de la Memoria y Balance. —Hermógenes León, prosecretario. 26 Set.



CONFEDERACION DE MOLINEros de Chile. Obtenida la personalidad Jurídica, eligió Directores a Fernando Guajardo, Calixto Cárdenas, Segundo Busto, Osvaldo Tolerza, Domingo Cataldo. 26 Set.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. 1.a Compañía.—Por orden del director cito a la Compañía a sesión para el viernes 27, a las 22 y 22.05 horas. Tabla: renuncia del secretario y elecciones que haya lugar.—El secretario.

12.a CIA. DE BOMBEROS. — Cito a la compañía para el viernes 27 del presente, a ejercicio, a las 21.30 horas, frente a nuestro cuartel de uniforme de trabajo. — El ayudante.

SEXTA COMPAÑIA SALVADORES y Guardia Propiedad. — De orden del capitán, cito a la compañía a ejercicio para el viernes 27 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Alameda y Lord Cochrane. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda". — Cítase a la compañía a ejercicio para el viernes 27 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión el cuartel. —El ayudante.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMberos, "La Unión es Fuerza". — De orden superior cito a la compañía a ejercicio para mañana viernes a las 22 horas. Reunión cuartel. Uniforme de trabajo.— El ayudante.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMberos, "La Unión es Fuerza".— De orden del señor director cítase a sesión extraordinaria para hoy jueves a las 21.15 horas. Tabla: Reforma de Reglamento de Compañía y demás a que hubiere lugar. —El secretario.

17.—DIVERSOS.

OFREZCO TRASPASO TELEFOno automático. Ofertas: M. J., Casilla 3248. 28 S.

LAS MEJORES CASAS DE SANtiago, nos piden empleadas: Gálvez 108. 30 Sept.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION. VARIOS.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Mátus. Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 23 Oct.

SOMBREROS, CORTE CONFECción francesa, Peluquería, manicure. Instituto Ideal, Ahumada 358.

¡¡¡JOVENES, SEÑORITAS, aprendan peluquería, ganarán dinero, cursos completos porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087!!!. 7—Oct.

DIPLOMESE PELUQUERIA MAsaje, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía. Instituto Profesional, Morandé 530. 1.o O.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! ESpecialidad en corte, ondulación al agua, fierro, masaje, belleza, manicure. Presto herramientas. Facilidades pago. San Francisco 1072. 27 Set.

ESCRITURA MAQUINA ENSEñanza perfecta, garantida, un mes, desde diez pesos. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción, ortografía. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 9 Oct.

INGLES, ALEMAN, FRANCES. — Preparación exámenes. Natanial 292. 30 S.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 28 Sept.

SEÑORA HONORABLE CON BUEnos informes y perros bravos, se ofrece para cuidar quinta o chacra en los alrededores de Santiago. Escribir: L. M., casilla 81 D. Santiago. 27 Sep.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, o sea todo servicio con hija de catorce años, cualquier sueldo. Correo Central.— María Aravena. 30 Sep.

JOVEN HONORABLE, BASTANTE relacionado, desea urgente cualquier ocupación de oficina, con abogados, doctores, comercio, tramitaciones con gran facilidad en Juzgados, Ministerios, reparticiones públicas. Sé escribir a máquina, no tengo pretensiones sueldo, nada a comisión, tengo excelentes recomendaciones. — L. G. Victoria

PRACTICANTE AUTORIZADO ofrécese para cuidar caballeros dentro y fuera de Santiago, con muy buenos informes. Diríjase: Dr. Torres Boonen N.o 360 o teléfono 86019, a J. R. 1.o O.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS:

FARMACEUTICO SEÑORITA NEcesita, Pitrufquén. Casilla 62. 29 Set.

NECESITO NIÑA PARA ATENDER mostrador de Lavandería. Recoleta 348.

AGENTE TRABAJOS IMPRESIOnes, necesítase. Amunátegui 890.

NECESITO VENDEDOR MUCHA experiencia mostrador, Zapatería. San Diego 426. 27 Set.

Domésticos.

NCESITO EMPLEADA TODO SERvicio. Moneda 2945, casa.

EMPLEADA COCINA, NECESITO. Dardignac 191, casa 3.

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio se necesita. Santa Filomena 561.

EMPLEADA ENTIENDA COCINA, necesito. Buenos Aires 478.

EMPLEADA TODO SERVICIO, atender matrimonio solo, se necesita en Carrión 1550

NECESITO NIÑO 15 AÑOS, CARmen 1540.

COCINERA NECESITO, CATEdral 2873.

JARDINERO HORTALICERO CON buenos antecedentes, servicio militar hecho, pago $ 300.00 sueldo, casa, comida. Calle Fernando Lazcano 1257, entrada Llano Subercaseaux, presentarse 1 a 2 P. M.

NECESITO NIÑA PARA AYUdanta cocina, puerta adentro, Estado 75.

AYUDANTE HOMBRE PARA COcina muy competente, cama adentro, necesito. Merced 791. Hotel

AYUDANTE COCINA NECESITO. Moneda 1312.

EMPLEADA QUE ENTIENDA COcina necesito. Merced 734. 26 Sep.

23.—FRUTOS DEL PAIS

CARBON ESPINO, QUILLAY. Encontrará Ud. a precios fuera competencia, por mayor y menor. Bodega Tosinas. Matta esquina Natanial. 29 Set.

VENDO LEÑA POR CARGAS Ñuñoa, Egaña 680. 27 Sep.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HUERFANOS 727. TODO RESPLAndo, centralísima. Piezas c/s muebles, espléndida cocina italiana.

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 14 Oct.

EJERCITO 434, PENSION MATRImonio, pieza calle, familias honorables, 350; baño, teléfono. 28 Set.

PIEZA CALLE PENSION, BAÑO teléfono. Santo Domingo 1492. 26 Sep.

DELICIAS 1618 CASA FAMILIA arrienda departamento, pieza, pensión, baño, teléfono. 28 Sep.

PIEZA CALLE PENSION, buena comida. Delicias 1381. 28 Sept

CENTRALISIMA, PRECIOS MÓdicos. Piezas calle, espléndida comida, baños, teléfono. Huérfanos 727. 10 Oct.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso unguento "Monte Santo" contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0,60, $ 1.60 1.o Oct

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

DESCUENTO 10 o/o AL QUE PREsente este aviso, Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados.— Teléfono 86004. 28 Set.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, $ 45, con materiales de primera. San Diego 630.

"SOMBRERERIA PRIMAVERA" Copiapó 1122. Gran surtido sombreros verano. Hechuras, transformaciones, precios módicos

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

¡¡¡BAÑOS, CALENTADORES!!! Lavaplatos, cocinas. Fábrica: Castro 8. 10 Oct.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 30 Set.

PARA SOMBREROS ELEGANTES: "La Favorita", Delicias 3443. Se hacen flores artificiales para sombreros y trajes.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 10—Oc

VISITE SOMBRERIA "MAISON Inés". Nueva exposición de sombreros últimos modelos europeos. Arturo Prat 141. 27 Sep

¡ATENCION SEÑORA! ¿QUIERE realmente vestir elegante y barato? Visite Casa Modas Madame Alice. San Diego 289. Liquidamos abrigos lana fina $ 95, 110, 115. Batas seda crepé mongol $ 110, 125; blusas seda, $ 48; trajes sastre y cazador, sólo $ 140, hechas sobre medida. Provincias contra reembolso. 9 Oct.

¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera, San Diego 630. 9 Oct.

CON FACILIDADES PAGO, LIquidamos paletoes de felpa de medida y por metros. Espumillas seda, combinaciones seda, crepés para sábanas y toda clase de mercaderías. Coquimbo 615. Casilla 5026. Atiéndese 12 a 3 y 7 a 9 P. M. 9 Oct.

¡OCASION UNICA!! BLUSAS DE seda de última novedad $ 45 Alonso Ovalle 756. 9 Oct.

FABRICA ARTURO PRAT 943, trasladó su venta a 21 de Mayo 613. Trajes desde $ 39. 10 Oct.

LA RAPIDA, DE SERVANDO VALdebenito Orrego. Ofrece calzado para señora emplantillado, $ 26. San Diego 1849. 2 Sep.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica, San Diego 916. Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 28 Set.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

CAOBAS, MUEBLES ANTIGUOS compro, vendo. Benavente 823. 5 Oct.

MUEBLES MODERNOS, GRANDES novedades, modelos europeos última moda. Santo Domingo 1721. Fábrica.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUERO desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Oct.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820.

JUEGO DE COMEDOR Y ESpejo con mesita de 1.50 x 2.50 se vende de gran ocasión. Lira 671. 26 Set.

"TERCIADO"
Abedul 152 x 152 3m.
plancha $ 37.-; por fardo 5 o/o descuento. La Introductora.
A. Prat 183. 9 Oct.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 3 Oct

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o Oct

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Oct.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Oct.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Oct.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende, Sack. 1.o Oct

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Oct

PARA FIERRO, SACK. 1.o Oct

$ 15.50 PLANCHAS FIERRO ACANALADO GALVANIZADO DE 6' PARA TECHO-CALAMINA PARA MURALLAS REALIZA PARTIDA S. SACK.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Oct.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 10 Oct.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. 10 Oc

PARA CORTINAS METALICAS acuda. San Diego 1458. 8 Oct.

"TECHO FONOLITA" TRAVERAngelini. Depósito: Avenida Matta 375. Oficina ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A. Teléfono 66033. 30 Sep.

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metro cuadrado. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Oct.

FIERRO TECHO GALVANIZADO. fierro "D 6" 2 x 10, puertas. Rosa Mira 705.

MADERAS. — ROBLE DE 3 A 6 metros. Raulí y Lingue seco. Tablas piso desde 1 x 2 1/2. Tablas cielo, tapas álamo. — Gran surtido molduras. Barraca "La Frontera", Avenida Matta 1052. Verdugo Hnos. 24 Oct.

CAÑERIA GALVANIZADA, BUEN estado una y dos pulgadas, cómprase ocasión. Desvío Giaconi, Santa Rosa 2404. Teléfono 61512. 26 Sep.

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Oc.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

¡¡¡MOTORES ELECTRICOS!!!, ocasión. Diez de Julio 363

RASTRAS, RESORTES PARA VIñas, arados y acequiadores. Pídalos Fábrica Unión Americana 241.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosl, Santo Domingo 130. Teléfono 65180. Casilla 2. 1.o Oct.

POLEAS DE MADERA, EN TOdas dimensiones, encontrará en Delicias 3536. Pídalas a Raúl Pinochet. 14 Oct.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO enteras y partidas, descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grampas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia.— Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago. 3 Oct.

ELECTROLUX ASPIRADORA perfecto estado vendo de ocasión. Ricardo Santa Cruz 654. 30 Sep.

GUILLERMO TRUJILLO, MORANdé 669, teléfono 82036. Instalaciones, reparaciones eléctricas, vendo radios ocasión, composturas en general. Precios fuera competencia. 1.o Oct.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Philippi 36. Teléfono 82690. 16 Oct.

TALLER DE ELECTROMECANICA de Roberto Avilés, hace todo trabajo de motores y dinamos. Todo trabajo garantido. San Diego 1743. 28 Sep.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTAS.

¡¡OCASION!! VENDO ACREDITAdísimo Petit Café, Recoleta 430, ganancias comprobadas. 28 Set.

VENDO SASTRERIA Y ROPA HEcha, con clientela formada. San Diego 633. 28 Sept.

OPTIMA OCASION, VENDO BAR con patente adicional, gran utilidad comprobada, se da a prueba. Diríjase: A. Prat 971. Teléfono 86495. 28 Sept.

TRASPASO LOCAL INMEJORAble situación, San Diego 160. 8 Oct.

VENDO BARATO NEGOCIO, Puesto Varios, decente, buena venta, Natanial 1189. 27 Set.

¡URGENTE! VENDO MERCERIA, $ 15.000. Diez de Julio 1070. 26 Set.

BARATISIMO, REGALO INSTAlación completa paquetería. San Diego 435.

$ 1.300 MODERNA INSTALACION sombrerería señora, vendo. Merced 557.

VENDO VARIAS INSTALACIONES negocios. Bulnes 839. 9 Oct.

BARATISIMO REGALO. INSTAlación completa, paquetería, San Diego 435.

BALANZA "DAYTON" VENDO ocasión. Aldunate 1999. 26 Sep.

PELUQUERIA VENDO, TARIFA bueno, barrio Independencia, góndola Avenida España a la puerta. Antigua clientela, facilidades pago. Los Angeles 2510. 27 Sep

SE VENDE PENSION INSTALAda con clientela. Calle Santiago 1085. 27 Sep.

OCASION, VENDO BALANZA Dayton, flamante y juego completo de comedor. Victoria 744.

VENDO LINDA FRUTERIA CON buena clientela. San Diego 311. 26 Sep.

ACERO
OCHAVADO CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

$ 1.600 PELUQUERIA REGALO, barrio central, lado teatro. Independencia 383. Tratar: San Pablo 2206. 26 Sept.

ROMANAS Y BALANZAS, PREcios muy bajos, fábrica. San Diego 1735. 10 Oct.

BARATISIMO, REGALO INSTAlación completa Paquetería. San Diego 435. 27 Sep.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

BETONERAS, BOMBAS CENTRÍfugas, motores bencina, recalentador de vapor, vendo ocasión Antonio Varas 173. (Barrio Estación). 28 Set.

NIÑAS PARA ENVASE, NECESIto, que sepan el trabajo. Fábrica Calzado. Colón 2349.

APARADORAS, NECESITO. Fábrica Calzado. Colón 2349.

PAÑERA FINERA QUE SEPA pIlar, necesito competente para Tintorería. Irarrázaval 1816

NECESITO JOVEN SOMBRERERO Tintorería. Pedro Valdivia 47, en Goy 2630.

NECESITO LAVANDERAS PARA trando por Providencia.

NECESITO DOS CARPINTEROS. Dardignac — Purísima.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

87.000 VENDO 3 PROPIEDADES Y Quinta, San Luis de Francia 1320-1324.

REGIA PROPIEDAD TODO CONfort se vende en Población Vergara. Viña del Mar. Tratar: Merced 180.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASITA - QUINTA O sitio, entre Subercaseaux - Ovalle. Figueroa, Correo San Miguel.

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES. Supra, son eficases, agradan y entretienen. Boticas. 27 S.

TE LUXOR, CONSERVA LA SAlud. Digestivo, depurativo, sobre: 0,20, 0,80. Boticas. 27 Sep.

DE GRIPPE Y RESFRIOS SANArá con famosas Obleas María, 0,40. Boticas. 27 Sep.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Set.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorrea!!, con "Uretrosan", efecto germicida; rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas Boticas. Base: zinc. 30 Set.

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!! orquitis, cistitis, fuera contagios Glóbulos "Kadde" buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina. 30 Set.

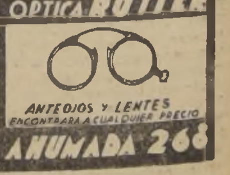
¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TOnifíquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 30 Set.

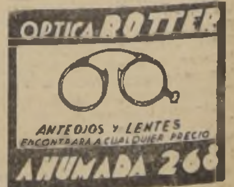
¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, excema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: Naftol sulfuros. 30 Set.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, soujo, llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 30 Set.

¡¡¡TOS, TOS, GRIPPE!!!, ASMA, catarros, sanan con "Nitosil", compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfoguayacolato, senega, balsámicos. 30 Set.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; curanse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salfene, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 30 Set.





NO

LA NACION

Santiago, Setbre. 26 de 1935

LA NUEVA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

De capital importancia y trascendencia para el desenvolvimiento de todas las actividades industriales del país es la ley recientemente promulgada, que reforma la ley orgánica del Instituto de Crédito Industrial. El proyecto, elaborado por la misma Dirección de los Servicios, fué ampliamente acogido por el Congreso, en razón de que venía a satisfacer una necesidad cuya urgencia no era posible desconocer.

Desde hace siete años, en que se creó este organismo de crédito, con un capital primitivo de 30 millones de pesos, las operaciones se han realizado en forma ventajosa para el Instituto y para los industriales; pero cada vez se hacía más perentoria la necesidad de aumentar los fondos disponibles, pues las demandas eran cada vez mayores, y los numerosos solicitantes veían defraudadas sus esperanzas de obtener préstamos en condiciones ventajosas para ampliar el giro de sus negocios.

La nueva ley, al elevar el capital del Instituto a 100 millones, a pesar de que ésta no es aún la suma que correspondería a un volumen de operaciones superior a 4.000 millones, que son, aproximadamente, los que Chile moviliza en sus industrias, satisfará, por lo menos, a muchos activos productores que hoy día se ven precisados a aceptar los préstamos con subidos intereses de los créditos bancarios.

Otra de las ventajas de la nueva ley promulgada por el Ejecutivo, es el ensanchamiento del campo de operaciones, que actualmente abarca a todos los industriales o empresas del mismo género que existan o puedan establecerse en el país, y que legisla con todo acierto en lo que se refiere a ayudar a la industria hotelera, de tan trascendental importancia para el desarrollo y fomento del turismo, que debe llegar a constituir, gracias a esta protección, una de las más seguras fuentes de recursos para la economía nacional.

Un aspecto de interés de esta ley, es también la ayuda que en ella se prescribe para los pequeños industriales, para todos aquellos que, por lo reducido de sus garantías posibles, no pueden acudir a las instituciones bancarias en demanda de créditos.

Se faculta también al Instituto para que establezca almacenes Warrants. Con estos almacenes de depósitos que la nueva ley autoriza para organizar, se ha dado el primer gran paso en el sentido de otorgar a los productores las mayores facilidades para la colocación de sus mercaderías, pues a los agricultores, manufactureros e industriales, en general, se les otorgará la facilidad de disponer de cómodos depósitos en donde dejar sus productos, obteniendo desde luego, con esta garantía créditos a bajo interés, mientras están en situación de efectuar con ellos transacciones ventajosas.

Tiene, finalmente, la ley a que nos venimos refiriendo, un título de máxima trascendencia, como es el relacionado con el contrato de prenda. Es sabido que, hasta la fecha, todas las disposiciones que afectan a este contrato se encontraban dispersas y contenidas en leyes diferentes, sin que hubiera entre ellas la armonía y trabazón necesarias para su buena aplicación y consulta. Hoy día la ley orgánica del Instituto de Crédito las ha refundido en un solo cuerpo, y les ha agregado preceptos nuevos que facilitan las operaciones de prenda, y, como consecuencia, mejoran las condiciones en que generalmente se efectúan las transacciones comerciales e industriales.

Si a los múltiples beneficios que otorga esta ley, y que van a constituir una preciosa ayuda del Estado para la economía privada, agregamos la eficiencia y el celo desplegados por la actual administración del Instituto para colaborar a la obra del Gobierno, podemos asegurar, sin eufemismos, que ésta es una de las legislaciones más útiles y de mayores proyecciones futuras de todas las que ha aprobado el Congreso en estos últimos tiempos.

CARNE DE MAGALLANES

Cuando artículos alimenticios de primera necesidad como la carne, alcanzan precios prohibitivos como los actuales, con evidente peligro para el organismo humano, corresponde a las autoridades salir en su defensa, proporcionando al pueblo ese alimento a precios populares. No puede permanecerse indiferente ante tan grave problema que amenaza la salud misma de todo un pueblo.

No formamos en la legión de los críticos de oficio; pero se cumple con un deber cuando se exponen razones y fundamentos que tienden a denunciar un mal, corregir defectos, reprobar lo funesto o aplaudir lo sano, noble y justo. Tal nos ocurre en esta situación, palpando el enorme sacrificio que representa al pueblo el abastecerse de carne, y son los menos, pues la inmensa mayoría de las gentes tiene que privarse de ella ante la imposibilidad material de pagar los subidos precios que hoy se cobran. A esto hay que ponerle atajo y pronto remedio!

Profundo alivio y bienestar produjo en el pueblo la traída de corderos de Magallanes por intermedio del Comisariato. Todo el mundo, hasta los más indigentes, podían comer carne buena y barata; hoy, que no se trae corderos de Magallanes, ¿quién puede comer carne, ni de vacuno? Solamente los ricos. Esto es sencillamente monstruoso.

Es entonces de absoluta y premiosa necesidad que el Comisariato General de Subsistencia prosiga en su humanitaria y benéfica acción, nutriendo al pueblo con carne de primera, como son los corderos de Magallanes, y a los bajos precios que el pueblo conoció. ¿Por qué las autoridades todas no secundan y facilitan la labor altruista y fecunda del señor Comisario General de Subsistencia, entregándole los medios necesarios para la prosecución de su obra, que alienta elevados propósitos de bien público? Es a todas luces conveniente, por la salud del pueblo y bienestar de los hogares que no gozan de los privilegios que da la fortuna, que el Comisariato reinicie cuanto antes sus embarques de carne congelada y puedan, así, los hogares todos surtirse de tan deseado alimento a precios razonables, al alcance de todos los bolsillos.

Mucho se ha hablado de que la I. Municipalidad quiere tomar a su cargo esta labor, pero nos parece que si el Comisariato General ha cumplido con éxito su misión, no hay razón que justifique la intromisión de otro organismo, principalmente cuando sabemos que los municipios no han sido jamás buenos administradores.

No queremos terminar estas líneas sin llamar seriamente la atención de las autoridades y del Gobierno, hacia el gravísimo problema de la carne, y que hoy afecta dolorosamente a los hogares obreros y de la clase media, que suman el más alto porcentaje del país.

A. S. B. y R. A. T.

COSAS DEL MOMENTO

EXPERTOS

Una hoja de la mañana para un ratito, incita al comercio a avisar en sus columnas, diciendo que cuenta con expertos para limpiar los estantes.

Cierto. Lo sabemos por experiencia propia. En esta casa, todos los estantes quedaron vacíos como si hubiera pasado un Aníbal, después de cierta Gerencia...

UNA ACUSACION DE IRIS

En su último libro Iris narra una conversación con Roberto Barceló, en la que éste le dijo:

"—Lo de "LA NACION" no fué mucho. Era muy grande el desorden de esa Empresa. Todos sacaban a manos llenas. Así cuando yo pedía seis mil pesos, se me contestaba que no había dinero, y como yo urgiese, me ofrecían darme dos mil pesos si firmaba el recibo por seis mil".

¡Y pensar que, entonces, era Gerente de "LA NACION" nada menos que el hoy sucesor de don Pedro de Valdivia, en las faldas orientales del Santa Lucía!

CONTRA LA CALUMNIA, LA VERDAD

La hoja de la mañana para un ratito, apunta en su editorial de ayer, refiriéndose a un artículo de "LA NACION":

"El editorial a que aludimos, por el solo hecho de aparecer en un diario que por estar costeado por el Gobierno es considerado como un órgano oficial, ha producido estupor y perplejidad en todos los círculos ordenados de la opinión".

Ya hemos probado suficientemente que no recibimos ninguna subvención ni ayuda fiscal, y—por centésima vez—emplazamos a la prensa mentirosa para que pruebe lo contrario.

Podemos, en cambio, asegurar que el Fisco costea la hoja en cuestión. En efecto, con dineros indebidamente obtenidos de "LA NACION"—cuando era Empresa fiscal—, el Director de esa hoja ha podido comprar una prensa y convertirse en fiscalizador y libertario.

POLIBIO.

APLAZAMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA LEY DE PASTEURIZACION DE LA LECHE

Ha causado sorpresa la determinación de aplazar hasta el 15 de octubre la vigencia efectiva de la ley que dispone la pasteurización de la leche.

La ciudad estaba convencida de que este era un asunto ya totalmente liquidado, y que no habría de volverse sobre él, a no ser para obrar rígidamente en el cumplimiento de una ley indispensable, que contempla los intereses más vitales de la población. Las pretendidas lesiones que la aplicación de la ley ocasiona a algunos miembros de un determinado gremio, no han podido ser en ningún instante motivo suficiente para que logren equilibrar la imprescindible necesidad de un país de atender a la salud de sus habitantes.

En efecto, Chile es uno de los países del mundo que marcha a la cabeza en las cifras de mortalidad. Es este un triste honor que señala a Chile con bandera negra en los mapas demográficos. La mortalidad de menores de un año es sencillamente pavorosa y constituye una vergüenza social, un motivo de rubor para todas las personas que saben la creciente valorización que de la vida humana se hace en las naciones civilizadas. Y, precisamente, todos los higienistas y médicos sanitarios chilenos han estado de acuerdo en estimar que la mala calidad de la leche ha sido uno de los factores determinantes de esta catástrofe demográfica.

La leche es un alimento de primera necesidad, especialmente para los niños y, entre éstos, para los del pueblo, es decir, para la inmensa mayoría que no tiene dinero para proporcionarse alimentos infantiles manufacturados y especiales. La leche es el elemento primordial de la alimentación de casi todos los infantes de Chile. Y puede decirse que ese período de alimentación láctea es una prueba de fuego a que se ha sometido a innumerables generaciones. Solamente los muy fuertes han logrado sobrevivir de este horrible e inhumano sistema de selección artificial.

No queremos trazar un cuadro recargado de tintes sombríos, pero existe el deber de presentar el problema en toda su crudeza, pues no es posible permitir que se especule con las pretendidas lesiones que reciben algunos miembros de un gremio que, por muy respetable que sea, no puede hacer primar sus intereses por sobre los de todo un país, como lo ha dicho muy bien S. E. el Presidente de la República. Además ¿quién les impide a los miembros de ese gremio acogerse a las inmensas facilidades que les otorga la Central Pasteurizadora de Leche? No se ve ningún motivo realmente apreciable. En cambio esa resistencia a cumplir la ley sugiere sospechas, que tienen un explicable fundamento en la historia de la lechería en Chile. Se ha comprobado, fehacientemente, que el país consume mucho más leche que la que produce. Esta situación, que puede aparecer pintoresca, tiene una vergonzosa explicación: el enorme saldo en contra de la producción se cubre con agua y con sustancias nocivas para la salud.

Puede decirse que durante decenas de años en Santiago se han adulterado miles de litros de leche al día, y no con agua limpia y clara, sino con aguas de dudosas procedencias, con tiza, harina y otros compuestos de lo más heterogéneos y extraños. Con la organización que establece la ley y su reglamento esto no será posible, pues cada frasco de leche que se venda, o cada tarro que lleve un vehículo repartidor, tendrá el sello de garantía de la planta pasteurizadora.

En su insano deseo de combatir al Gobierno, la prensa opositora, que se dice defensora de los intereses del pueblo ha atacado la vigencia de la ley, y se ha puesto de parte de los miembros recalcitrantes del gremio que resiste su cumplimiento. Resulta, en realidad, incomprensible esta actitud, pues precisamente el Gobierno ha resuelto aplicar la ley y ha facilitado la construcción de la moderna planta construída por la Caja de Seguro Obrero, para defender el más sagrado de todos los derechos del pueblo: el derecho a la salud y a la vida.

¿Quiere, acaso, esa prensa opositora y demagógica que se siga envenenando a los hijos de los empleados y obreros con un producto de rústicas manipulaciones? Parece que eso es lo que desea, al colocarse de parte del reducido número de personas que obstaculiza la aplicación de una ley que es reclamada con imperio por todas las personas que tienen algún sentido de la responsabilidad social de los Gobiernos.

Es preciso que las autoridades correspondientes reflexionen en las consecuencias de considerar estos graves problemas con un criterio laxo y complaciente. La ley de Pasteurización de la Leche es de aquellas que deben aplicarse sin contemplaciones y teniendo sólo en vista los intereses superiores de la colectividad. Proceder de otra manera es un error.

EL LATIFUNDIO

"La tierra desempeña una función social y, por lo tanto, el Partido Radical Socialista no reconoce el derecho de propiedad, basado en la explotación y en el trabajo ajenos.

"En consecuencia, el latifundio debe pasar a poder del Estado, sin indemnización alguna".

El párrafo preinserto es la declaración de principios de un Partido político. Hay en esta declaración un error, no en el principio, sino en el concepto que le envuelve.

Todos los Partidos de doctrina avanzada condenan el latifundio, y una nueva afirmación en ese sentido no tiene nada de extraño. La novedad está en la segunda parte del principio, y ello nos mueve a escribir estas líneas, a fin de contribuir al esclarecimiento de esta cuestión, y a presentar la que, a mi parecer, es la doctrina científica y radical del problema.

Y este error debe ser debelado desde su comienzo, por los que no aceptamos el latifundio, para evitar que se tome después como un arma en contra nuestra.

Rechazamos el latifundio no porque es grande, sino porque no satisface la función social encomendada a la propiedad.

El objeto de la propiedad territorial es suministrar la riqueza necesaria al mantenimiento y prosperidad de la nación. El latifundio, generalmente, no cumple esta función, pues descuida el cultivo y es incapaz de dedicar la totalidad de tierra a una producción intensiva. Los grandes fundos no pueden dedicarse a la plena producción, por la imposibilidad en que se encuentran sus propietarios de disponer de los considerables capitales que la operación requiere; o por espíritu anti-patriótico y refractario al progreso agrícola.

Conozco una vasta propiedad regada, en un hermoso valle cerca de Santiago, dedicada al pastoreo natural por su dueño, quien se resiste a duplicar su producción, alfalfando algunas hectáreas.

Las grandes propiedades que llenan esta finalidad de alta producción a que parecen destinadas, son inatacables por el concepto de latifundios.

La solución simplista se impone al espíritu vulgar. No requiere mayor estudio ni trabajo.

El latifundio, se dice, es un obstáculo a la subdivisión de la tierra: hay que atacarlo, sin atender a los dictados de la justicia, que silenciosamente aconseja en la conciencia humana, y sin respeto al ahorro de capitales que puede representar, como en la pista se lanza el toro contra el trapo rojo, mientras se desvanece ante él, como una sombra, su enemigo mortal.

Hay ya legislaciones avanzadas que han resuelto este problema en Canadá, Argentina y tal vez en otros países, de un modo fácil y llevadero, y este es el impuesto parcelario. El que estas líneas escribe expuso hace varios años, con motivo de la discusión del impuesto progresivo a la renta en el Senado, el resultado de este impuesto en la provincia de Entre-Ríos, en la República Argentina.

El impuesto grava la extensión básica de la propiedad máxima, digamos, quinientas o mil hectáreas (esto debe ser relativo, según la zona) y sobre esa cantidad se aumenta el impuesto progresivamente por el exceso.

Si el propietario carece de esfuerzo o de capital suficiente para aumentar la producción que requiere el mayor impuesto, vende el exceso, y el latifundio desaparece rápida y suavemente, sin agitaciones ni conmociones sociales, con beneficio general de la riqueza pública. Lo que la ley no permite es la facultad de usar y abusar del Derecho Romano.

La facilidad con que ciertos políticos conceden al Estado el derecho de expropiar sin indemnización, significa lisa y llanamente la adopción del sistema primordial de Lenin: la apropiación de las cosas ajenas por el ministerio de la ley.

La indemnización es la base fundamental de la justicia. Los pueblos que abandonan el sentimiento de la justicia, están condenados a su rápido desaparecimiento, por una especie de suicidio colectivo: son como los poblados de los primitivos cíclopes, que carecían, al decir de Homero, de sentimientos fraternales y sociales, y cuyo recuerdo sólo ha llegado hasta nosotros en las brumas de la leyenda.

El gran filósofo inglés, Herbert Spencer, el más alto representante de la doctrina individualista en Inglaterra, y seguramente en el mundo, escribió en sus últimos años una de sus obras más importantes: **La Justicia.**

En ella, al mismo tiempo que reconoce el principio de la comunidad de la tierra para la raza humana, sostiene con fuerza extraordinaria la justicia de la indemnización.

El resumen del pensamiento spenceriano es que la apropiación de la tierra por algunos privilegiados es injusta; pero que sería igualmente injusto arrebatársela sin indemnización, para devolverla al Estado.

Pero, sumando el valor que ha adquirido la tierra hasta llegar a sus actuales dueños, resulta que no habría capital suficiente en el mundo para pagar la expropiación, y en tal caso, ante la injusticia de una expoliación, es preferible, dice el gran pensador inglés, dejar las cosas como están, o buscar, diremos nosotros, un camino que no hiera el sentimiento de la justicia. Por el momento, creemos que el que más se acerca a este fin es el impuesto parcelario de la tierra, a que hemos aludido.

RAMON BRIONES LUCO.

Adquisición de cambios internacionales por la Compañía Chilena de Electricidad

Se estudia la demanda que se presentará a la Justicia Ordinaria. — El Comité de Defensa de Obreros y Empleados y la Compañía

Durante el día de ayer no se produjeron novedades de mayor importancia en la situación a que han dado margen las investigaciones ordenadas por el Gobierno en las actividades de la Compañía Chilena de Electricidad, relacionadas con infracciones a la Ley de Cambios Internacionales.

Los abogados de la Defensa Fiscal, señores Daniel Schweitzer y Pedro Lira continúan trabajando en la redacción de la demanda ante la Justicia ordinaria.

Como lo avanzamos en nuestra edición anterior, a fines de la semana en curso la demanda en referencia estará terminada y será puesta en conocimiento del Gobierno, después de lo cual el Consejo de Defensa la presentará a la Justicia. En consecuencia, no está en lo cierto un diario cuando afirma que este asunto se ha estado retardando.

LA REBAJA DE TARIFAS

Está en conocimiento de nuestros lectores que el Consejo de Defensa Fiscal informó el lunes último al Ministro del Interior, en el sentido de que el decreto que autorizó el alza de las tarifas eléctricas, es susceptible de ser derogado si no ha existido las condiciones que la Compañía beneficiada hizo valer para obtener su dictación.

En cuanto a este asunto, el Ministro del Interior no se ha pronunciado hasta la fecha, en espera de que regresara a Santiago el Presidente de la República, que se encontraba en Viña del Mar. S. E. regresó ayer, de manera que se espera para dentro de poco un pronunciamiento del Gobierno acerca de esta materia.

EL COMITE DE DEFENSA DE OBREROS Y EMPLEADOS, Y LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

Este comité de defensa de obreros y empleados, que fué formado por el Instituto de Cooperación Obrera de Chile, se ha estado preocupando en los días de esta semana y se sigue reuniendo noche a noche en su local de San Diego 333.

UNA ENTREVISTA CON EL Sr. MINISTRO DEL INTERIOR

Este comité presentó al señor Ministro del Interior una nota solicitando, entre otras cosas, lo siguiente: que al ser derogado el Decreto 1???, que autorizó el alza de las tarifas del alumbrado, no se permitiera la rebaja de los salarios a obreros y empleados; requisición o nacionalización de los servicios de tracción, por haberse comprobado la violación de las leyes chilenas por parte de la Cía.

Con el objeto de informar al señor Ministro, la mesa directiva del Comité se entrevistó con varios parlamentarios, entre otros el señor Emilio Zapata y Torres Molina, a quienes les hicieron presente varias actividades particulares de la Empresa para seguir en su acción de violación a estas leyes.

El señor Torres Molina solicitó y consiguió del señor Ministro una audiencia para los miembros de este comité, que se entrevistará con el señor Ministro del Interior, el viernes 27 a las 4 de la tarde.

LA REUNION DEL DOMINGO.

Para el domingo 29, a las 10 de la mañana, en el amplio local del Instituto de Cooperación, San Diego 333, se llevará a efecto una reunión de los afectados con el procedimiento de la Cía. Chilena de Electricidad, en cuanto a las gratificaciones que se les adeuda. Se ha invitado especialmente a los parlamentarios, Carlos Vicuña Fuentes, Pablo Larraín Tejada, Rudecindo Ortega y Arturo Torres Molina, y al Regidor don César Godoy Urrutia.

CIRCULO FEMENINO HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO

Esta prestigiosa entidad, que siempre rememora los grandes acontecimientos nacionales, prepara para el 8 de octubre, aniversario del combate naval de Angamos, una velada en su local social, Bascuñán 14, a las 17 horas, seguido de un lunch al que serán invitadas las autoridades locales y las familias de los héroes.

Las inscripciones para las personas que deseen adherirse a este acto patriótico se reciben diariamente, hasta el 4 de octubre próximo en el local mencionado.

PAGO DE PENSIONES Y MONTEPIOS

EN EL CUERPO DE INVALIDOS

El pago de las pensiones y montepíos correspondientes al mes de septiembre, se efectuará en las fechas y horas que a continuación se indican:

Hombres:

Día viernes 27 del presente, de 9 a 12 y de 14.30 a 19 horas.

Mujeres:

Día sábado 28, de 9 a 12 horas, desde la letra A a la F.

Día lunes 30, de 9 a 12, letras G a la O, y de 14.30 a 18 horas, letras P. a la Z.

Día 1.o de octubre, de 9 a 12 horas, letras A. a la Z.

Cine - Pullman en los Ferrocarriles del Estado

Motivo de orgullo para nuestro país son los Ferrocarriles del Estado, que han logrado una organización, un confort y una eficiencia sin paralelo en Sudamérica.

Chile es un país de turismo por excelencia, debido a sus bellezas sin iguales, de las que la naturaleza ha sido pródiga hasta lo increíble en el sur chileno.

La afluencia de visitantes a esas regiones maravillosas, aumenta año por año, y ya se puede asegurar que existe la industria turística con todas sus consecuencias favorables para la vida nacional.

Con frecuencia hemos escuchado los mayores elogios para los Ferrocarriles del Estado y sus servicios, que están a la altura de los más exigentes europeos y norteamericanos. Así, sus coches dormitorios, como sus pullman, comedores, etc., atendidos con verdadero esmero, buen gusto y a precios sumamente módicos. Sus itinerarios cumplen los recorridos en forma irreprochable y digna del celo que tiene la Empresa.

Ahora la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado acaban de introducir una novedad más en sus valiosos equipos. Un cine-pullman, modernísimo y cómodo, ofrecerá, dentro de poco, los más selectos programas de cinematógrafo sonoro en los largos recorridos, de por sí, y a pesar de las comodidades, cansadores. Esta distracción tendrá un éxito sin precedentes, ya que responderá a la exigencia de las distracciones más socorridas por los viajeros nacionales y extranjeros, en todas las épocas del año; especialmente en el verano.

La idea del Director General de los Ferrocarriles del Estado, ha sido recibida con todos los aplausos que merece, y que viene a dar a estos valiosos servicios nacionales un detalle más de idoneidad y eficiencia.

Las características del Cine-Pullman son las mismas que poseen en Estados Unidos, Inglaterra y Alemania; semejantes en tamaño a los vagons de hierro de primera clase, con capacidad limitada para setenta concurrentes, renovables por el sistema de las funciones rotativas, con programas escogidos de las mejores cintas sonoras que lleguen al país, agregando dispositivos de los centros de mayor atracción turística de todas las regiones de Chile.

Estos cine-pullman correrán agregados a los expresos de largo recorrido, comenzando por el que llega hasta Talcahuano; una vez iniciada la temporada de veraneo funcionará otro en los expresos que llegan hasta Puerto Montt.

Justificado es, pues, el orgullo que tenemos en nuestros Ferrocarriles del Estado, que procuran ser cada vez más eficientes.

C. C. N.

Una carta de Gabriela Mistral

Señor Redactor de las Notas de 3.a página:

Un amigo me mandó el recorte de una larga nota de "LA NACION", con referencia a un proyecto de ley presentado a nuestras Cámaras, y que me favorece. Aprecio debidamente en la nota la nobleza de la intención, la lealtad gremial que me guarda su autor, y el aroma de afecto hacia una paisana ausente: todo ello lo justiprecio y lo agradezco. Esa publicación es inapreciable para el éxito del asunto de que se trata. El Presidente Alessandri ha pensado una medida extraordinaria que rebalsa la costumbre chilena en ese proyecto de ley. Ha de necesitar ambiente de simpatía profunda ese proyecto, para que pueda ser aprobado, y usted ha querido crear o ayudar a la formación de tal atmósfera con aquella nota, tan superior en el espíritu que la informa, y tan finamente redactada. Le digo, pues, mis agradecimientos muy vivos, y me duele no tener su nombre para darle esta gratitud.

Desconfío bastante de que se logre ese esfuerzo liberal del Presidente. Nuestro hábito nacional no cuenta con hechos congéneres que ayuden a éste, y aunque mucho ha subido en los últimos años la consideración del escritor, estamos lejos aún de la estima total de la labor literaria de un chileno, que presupone dicho proyecto. Pero el que se malogre esta iniciativa, no deslustra el intento rectificador de nuestra costumbre indiferente o desabrida, y el que esta voluntad presidencial haya sido rubricada ya por los votos de la Cámara y por el apoyo noble de varios periodistas de la categoría de usted, da mucha esperanza para el futuro de nuestro gremio, alienta enormemente y conforta.

Me doy cuenta de que nadie sabe en Chile que yo he servido en Madrid un cargo sin sueldo, y me es grato apuntar para mí misma que el abandono en que se me ha tenido es hijo de una cabal ignorancia sobre las circunstancias materiales de mi vida. Ni el Presidente, ni el Ministro de Relaciones sabían en detalle mi desastre económico en una oficina consular de entradas infelices y de rango obligado. Ojalá esta calamidad mía, que continuó a la de don V. D. Silva, aconseje en adelante no ofrecer, ni dar a escritores pobres empleos sin sueldo concreto y regular, en plena capital de España, y libre a los compañeros de las zozobras y las angustias que mi antecesor y yo hemos conocido. Hay en nuestro país señores ricos y amigos de la vida europea, a quienes brindar estos dudosos presentes; los pobres no podemos reemplazar con dineros de revistas y periódicos un sueldo fiscal.

Reitero a usted mis calurosas expresiones de agradecimiento, y tengo el gusto de decirme su colega obligada y su compañera conmovida por esta impresión venida de Chile, es decir, de la carne de los míos.

GABRIELA MISTRAL.

17 de agosto de 1935.

PROYECTO DE LEY PARA SUPRIMIR DIAS FERIADOS

Envió ayer el Ministro del Trabajo al Ministro del Interior

EL EXCESO ACTUAL TIENE GRAVES INCONVENIENTES

En la tarde de ayer, el Ministro del Trabajo, señor Serani, envió al Ministro del Interior un proyecto de ley, a fin de que sea incluído en la convocatoria del período extraordinario de sesiones, por el cual se suprimen algunos días feriados en el año.

Dice el Ministro del Trabajo, en la exposición de motivos, que este exceso de feriado tiene graves inconvenientes para la industria, el comercio y las clases asalariadas, y termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.o Se declaran feriados del año los siguientes días: 1) Los domingos de todos los años; 2) Los festivos correspondientes al 1.o de enero, al 1.o de noviembre y 25 de diciembre; 3) El 18 de septiembre, en conmemoración de la Independencia.

Art. 2.o Las instituciones de crédito, el comercio y la industria podrán cerrar sus puertas el 30 de junio, y los sábados a mediodía.

Art. 3.o Se suprime el feriado de vacaciones de que gozan los funcionarios de Tribunales de Justicia y aquellos a que se refiere el art. 149 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875.

Se derogan todas las disposiciones, generales y particulares, que fueren contrarias a la presente ley, que empezará a regir desde el 1.o de enero de 1936.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 58452 por diez acciones de Compañía Gas de Santiago, a nombre de Lucrecia Vicuña Vicuña, queda nulo por haber pedido duplicado. 1.o Oct.

DINERO SOBRE HIPOTECAS, cualquier partida desde 10.000, lista. Oficina Propiedades Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 29 Set.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE SERAPIO SOto Guajardo. San Diego 776, pieza N.o 5. Mercedes Soto. 28 Sep.

CARMEN VILLASECA AYALA, desea saber del señor Manuel Sánchez Ahumada, dirigirse Avenida Ossa 1127, Los Guindos. 26 Sep.

PERSONAS PERDIDAS, EUGENIA Lara Lynch, desea saber de su familia, conteste correspondencia, correo 5. 26 Sep.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

¡¡OCASION!! RADIO ALTERNA, otra continua. Eyzaguirre 660. 8 Oct.

$ 100 PIE 70 MENSUALES, VENdemos radios. Delicias 2370. 1.o Oct.

EL ACREDITADO TALLER RADIO Valparaíso, le transformará su Radio dejándosela mejor que las modernas; garantizo mi trabajo. Morandé 757. 30 Sep.

NO MALGASTE SU DINERO, EVItese molestias para reparaciones, transformaciones Radio, únicamente el acreditado Taller Radio Valparaíso. Morandé 757. 30 Sep.

46.—JUDICIALES

QUIEBRAS: "SABIONCELLO y Cía. Ltda" y Antonio Sabioncello Harasti. —Primer Juzgado Civil.—Por resolución de fecha 13 de agosto de 1935, se declaró cerrado el procedimiento de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron: Soc. Berenguer y Güel Ltda., letras, intereses y gastos protestos, $ 63,000 más intereses y gastos protesto; José Carafi R., cheque, intereses y costas, $ 8,756 más ints. y costas; Soc. Juan León y Cía. Ltda., letras y cheque, $ 50.010 más intereses; José Dolores Moreno, letras, gastos protesto e intereses, $ 29.391; Adrián Mallat, Feliciano Méndez, José Picó Agulló, Vinco Kovacevic Vucetic, Antonio Kovacevic V., Arturo Cartier, Antonio Lena Jiménez, Marcelino Rovirosa y Antonio Brugués, sueldo, desahucio, indemnizaciones, fondo garantía retenido y horas extraordinarias, $ 1.300; $ 2,649.28, $ 2,975.33, $ 2.000.66, $ 1,000, $ 2.507.05, $ 2.179.40, $ 4.185.40 y $ 3.597.40, respectivamente: Banco Germánico de la América del Sud, letras y gastos protesta, $ 56,051.60, 8 chelines, $ 2,277.17 moneda nacional argentina y 1.302.15 francos franceses: Buscaroll y Cía. Ltda., intereses, letras, gastos de conducción y flete, $ 985.70; Comunidad Valdés Hnos., letras, $ 36,000; Caja de Previsión de Empleados Particulares, descuentos, bonificaciones e intereses, $ 12.378.10 más intereses: José Carafi R., incumplimiento contrato compra-venta, 7,420 pesos: Caja Nacional de Ahorros, mutuo hipotecario, avance en cuenta corriente e intereses, $ 152,074.99; Dionisio Fernández E., letras, $ 39,999.99; Ramón E. Main, sueldos, $ 2.500; Antonio Ceruzzi, cheques, letras, gastos protesto, comisión impuesto e intereses, $ 24,321.92; Juan Golch C., letras, gastos protesto, comisión, impuesto e intereses, $ 28.991.50; Pío Vilavella y Puig, letras, $ 11,403; Compañía Maderera Villanueva Ltda., anticipo, maderas, multa y maderas fuera de contrato, $ 38.546.30; Manuel Serrano Arrieta, letra y gastos protesto, $ 11,755; José Sabioncello, mutuo hipotecario e intereses, 606,000 pesos: Filomena Torrejón Z., mutuo hipotecario e intereses, $ 101,800; Elías Alarcón González, Manuel A. 2.o Castillo Vallejos, Absalón Valenzuela Cornejo, Jorge Sabioncello, Luis Alarcón R. y Marcos Castillo V., saldo sueldos, desahucio, indemnización, feriado no concedido, préstamos y pensión, $ 790.80, $ 1,600, $ 1,875, $ 2,800, $ 4,411.53 y $ 560, respectivamente: Federico Espósito, letras, gastos de protesto, comisión e intereses, $ 19,010; Lautaro Espinoza, cheque, $ 1.000; José Obrador G., letras, $ 33.400; Balbino León Viera, desahucio, $ 400; Nemesio Valenzuela, aportes sociales e intereses, $ 122,000; Ernesto Espinoza F., sueldos, indemnización, imposiciones, comisiones, honorarios y arriendo laboratorio, $ 2,389.50. Alegaron preferencia: Adrián Mallat, Feliciano Mendez, José Picó Agulló, Vinco Kovacevic Vucetic, Antonio Kovacevic V., Arturo Cartier, Antonio Lena Jiménez, Marcelino Rovirosa y Antonio Brugués, $ 1,200, $ 2,649.28, $ 2.975.33, $ 2.000.00, $ 1.000, $ 2.507.05, $ 2,179.40, $ 4.185.40 y $ 3.597.40 respectivamente: Banco Germánico de la América del Sud, $ 18,860 (letras en garantía); $ 8.451 (valores recibidos en pago letras en garantía); $ 9.91 y U. S. 0.96 (saldos depósitos en cuenta corriente) (preferencia y compensación); Caja de Previsión de Empleados Particulares, descuentos, bonificaciones e intereses, $ 12,378.10 más intereses; Caja Nacional de Ahorros, mutuo hipotecario e intereses, $ 44,077.40; Ramon E. Main, sueldos, $ 2,500; Elías Alarcón Gonzalez, Manuel A. 2.o Castillo Vallejos, Absalón Valenzuela Cornejo, Jorge Sabioncello, Luis Alarcon R., Marcos A. Castillo V., $ 700.80, $ 1,600, $ 1,375, $ 2,800, $ 4,411.53 y $ 500, respectivamente; Ernesto Espinoza sueldos, comisiones e imposiciones, $ 2,880.50.—El secretario. S 28

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió Artemio Muñoz, posesión efectiva herencia Pedro González Becerra. 27 Sep.

REMATE JUDICIAL. —MARTILLERO Enrique Gonzalez rematará 3 octubre próximo, 10 horas, Moneda 1390, máquina coser pie Singer con motor, orden Tercer Juzgado Menor Cuantía, juicio Singer Sewing Machine Company con Luzmira Salas de Bascuñan. Minimum: $ 680.—Síndico Quiebras. S 27

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.—Remate Judicial.— El 22 de octubre de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad lote N.o 8 de la Población Parque Cousiño, con frente a la Av. Viel de esta ciudad. Minimum $ 50,000 que se pagará: a) reconociendo $ 19,527.28, saldo de una obligación a favor de la Caja de Crédito Hipotecario; b) con $ 10,000, al contado en dinero efectivo y c) con el saldo por mitades a seis meses y a un año plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum.—El Secretario. 27 Set.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Remate Judicial.— El 18 de octubre de 1935, a las quince horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad ubicada en San Bernardo, calle Victoria N.o 660 (antiguo 370).— Mínimum: $ 20.000. El precio se enterará: reconociendo deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros por $ 10.000; con $ 9.000 al contado saldo a seis meses. Boleta $ 2.000 Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Dinamarca y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.—El Secretario. 27 Stbre.

POR AUTO 2.o JUZGADO CONcedióse posesión efectiva herencia intestada don Roberto Máximo Thieme, a sus hijos Walter, Máximo y Elsa Thieme Brüggemann sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Luisa Augusta Bruggemann de Thieme. Inventario solemne practicaré en Secretaría el 30 de septiembre a las 15 horas.—El secretario. 26 Set.

PRIMER JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencia Ludovina Pardo a sus hijos Julia, Carmen y Manuel Becerra Pardo sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio Becerra. 26 Set.

REMATE JUDICIAL.—EL 30 DEL PRESENTE mes de septiembre, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor juez del 1.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Franklin N.o 959, de esta ciudad. Mínimum: $ 25.000. El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 8.237.92, y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado. Juicio Banco Hipotecario de Chile con Quiroga. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta, $ 3,000.— El secretario. S 30

POR RESOLUCION QUINTO JUZGAdo Civil, ordenóse rematar propiedad ubicada en Población La Granja, sitio 21, calle Elías Fernández Albano N.o 4, hoy 215, comuna de Cisterna, el 3 de octubre, a las 15 horas. Mínimum: $ 96 000, Juicio Levy con Elorza.—Secretario.

REMATE JUDICIAL.—EL 4 DE OCtubre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor juez del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle San Francisco N.os 516-20, en esta ciudad. Mínimum: $ 40.000. El precio se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 23,905.31, y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado. Juicio Banco Hipotecario de Chile con Arellano y otros. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta. $ 6,000.—El secretario S 30

POSESION EFECTIVA.—POR DECREto del señor juez letrado don J. Miguel Barrientos, de fecha 11 del presente, se concedió la posesión efectiva de la herencia de doña Celia Ruiz Fuentes, a doña María del Rosario Borotto Fuentes.—El secretario. S 28

REMATE.—POR DECRETO DEL PRImer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 25 de octubre próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad N.o 2190 de Avenida El Salto, de don Eduardo Torres, que deslinda, según el título inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, al norte, calle José Tomas Ovalle al sur, Población Prado Molfua al oriente, Camino El Salto y al poniente, Avenida Gac Ovalle. Mínimum: $ 23,333.32, pagándose al contado el precio de venta. Boleta por $ [illegible]. Bases y antecedentes, autos ejecutivos seguidos por doña Verónica Cabello de Mardones contra don Eduardo Torres.—El secretario. S 26

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución Tercer Juzgado Menor Cuantía, se ha fijado el 27 del presente, a las 11 horas, para que tenga lugar el remate de los animales embargados en el juicio ejecutivo Viñambre Avelino con Salas Carlos, en los Leones (antiguo Stud Limited). — Arturo Calvo, Martillero. 26 Sept.

SEGUNDO JUZGADO.—EN 25 DE septiembre 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Rocco Yori, a sus hijos legítimos Luisa, Sergio y Adelino Yori Simonetti, sin perjuicio derechos cónyuge doña Ana Simonetti viuda de Yori. S 28

POSESION EFECTIVA.—POR AUTO de 21 de septiembre, Primer Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada doña Inés Alcalde Westhoff, a doña Melinka Westhoff de Alcalde.—El secretario. S 28

REMATE JUDICIAL.—EL 15 DE OCtubre, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el fundo denominado Los Chacayes, ubicado en la sexta subdelegación del departamento de Lontué. Mínimum: $ 350.000. El precio se enterará en la siguiente forma: a) Con el reconocimiento de una deuda a la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 75,000, por el saldo de $ 71,061.75 a que se encuentra reducido el capital y del documento de consolidación de servicios atrasados correspondientes a la misma deuda, primitiva de $ 9,100, por este mismo valor b) Con el reconocimiento de una deuda a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 50,000 por el saldo de $ 37,000 a que se encuentra reducido el capital c) Con $ 25,000 al contado d) El saldo, pagadero por mitades a seis y doce meses plazo, con más intereses de 8% anual y 12% anual en caso de mora. El pago de este saldo e intereses deberá quedar garantizado con hipoteca de la misma propiedad. Boleta 10% del mínimum. Bases y antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado Civil. Expediente 48.192, Caja Nacional de Ahorros con Soc. Sabioncello y Cía. Ltda. —El secretario. S 27

POR AUTO 24 DEL PRESENTE, TERcer Juzgado Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de don Miguel Contreras Rivas, a su cónyuge sobreviviente doña Rosa Esther Contreras v. de Contreras. S 27

NOTIFICACION — DECRETOS 6 mayo 1930 y 4 septiembre 1935 Tercer Juzgado Civil Santiago, ordenóse notificar por avisos en extracto demanda deducida Humberto Ferrera González, agricultor, domiciliado Compañía 1231, contra María Lucinda Alfaro Solaz, sin profesión, domicilio desconocido, fin se declare nulo matrimonio contrajeron 29 octubre 1923 ante oficial civil Primera Circunscripción Antofagasta. Fúndase la demanda en que ninguno de los contrayentes tenía domicilio ni residencia legales dentro Circunscripción mencionada, pues ambos vivían en Vallenar. Demandante cita arts. 9 y 31 Ley Matrimonio Civil, 10 enero 1884. En otrosí, confiere poder Manlio Scheggia. Juzgado proveyó: "Santiago, 13 de mayo de 1929. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado: al otrosí, venga en forma. Panel de $ 6 N.o 35113 — Ernesto Navarrete. — A. Muñoz A".— A. Muñoz A. — Secretario. 26 Sept.

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado Civil, 14 septiembre en curso, concedióse posesión efectiva herencia testada de don Manuel Cortés Allende, a sus hijos Camila, Manuel, Gerardo, Isabel, Fernando, Alfredo Julia y Eliana Cortés Cortés y a sus nietos Emilia y Gabriel de la Fuente Cortés, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Camila Cortés de Cortés. Practicaré inventario solemne bienes causante, el 1.o octubre próximo, 15 horas.—Puelma, secretario. S 27

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONCEdió a doña Máxima Castro v. de González, y doña Pabla Villarroel v. de González, posesión efectiva herencia de Augusto González Villarroel. Tramítase conformidad artículos 40 al 41 ley 5427. S 20

POR RESOLUCION PRIMER JUZGAdo Civil, 18 de septiembre, concedióse posesión efectiva herencia intestada de don Rodolfo Menke Schroter, a sus hijos Helene, Adela y Enrique Menke Wagemann, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Adela Wagemann. Tramítase conformidad artículos 40 al 41 de la ley 5427.— Puelma, secretario. S 26

DECRETO SUPREMO.— "COMPAÑIA Eléctrica Westinghouse de Chile".—Fs. 289 vta.—En Santiago de Chile, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, notario público de este departamento, y testigos que se expresan al final, compareció don Hernán de Ferari Valdés, chileno, soltero, abogado, de este domicilio, calle Agustinas número mil ciento once, mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que reduce a escritura pública el siguiente decreto supremo: "República de Chile.—Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.—Copia.—Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Número dos mil cuatrocientos sesenta.—Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Edward L. Mac Closkey, en representación de la sociedad anónima extranjera denominada "Compañía Eléctrica Westinghouse de Chile", en la que pide se le cancele la autorización para mantener agencias en la República; teniendo presente que la expresada sociedad no tiene compromisos pendientes en el país y ha dado debido cumplimiento a sus obligaciones tributarias; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número cincuenta y nueve, de veintinueve de marzo del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos, en oficio de fecha treinta y uno de julio próximo pasado, decreto: Cancélase la autorización concedida por decreto número mil trescientos cuarenta y uno, de veinticuatro de junio de mil novecientos veintisiete, a la sociedad anónima extranjera denominada "Compañía Eléctrica Westinghouse de Chile", para establecer agencias en la República. Désc cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento veinticuatro del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri.— Gustavo Ross.—Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Dios guarde a Ud.—(Fdo).—G. Valenzuela.— Hay un sello.—A la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio." Conforme con su original, que queda protocolizado al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes, bajo el número sesenta y cinco. En comprobante, firma. Fueron testigos de este acto don German Vial Z. y don Nicolás Vial C. Se da copia, pagándose al margen de este registro en estampillas de impuesto, la cantidad de cinco pesos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, sobre impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Doy fe.— Hernán de Ferari.—German Vial Z.— N. Vial C.—Ante mí, Javier Echeverría Vial. 26 Set.

REMATE. — EL DIEZ DE OCtubre, diez horas, se rematará ante el Cuarto Juzgado Menor Cuantía de Santiago, propiedad Lircay N.o 526 (548) embargada en juicio Salinas Corina con Marín v. de Silva Aurora. Mínimum: $ 4.666.67. Boleta 10 o|o. Avalúo $ 7.000. Bases y antecedentes en los autos. — Secretario Nolasco Mardones. 26 Set.

EL 30 DEL PRESENTE PRACTICARE inventario solemne a las 10 horas, posesión efectiva de Leopolda Gonzalez Yurrebasso.—Castro, secretario. S 28

ANTE EL MARTILLERO, SEÑOR Norberto Correa, Amunátegui 516, el 28 del presente a las 10 horas, se rematarán los derechos litigiosos que tiene don Arturo Fenner contra las sociedades anónimas en curso de liquidación Dodero Hermanos Limitada, Estancias San Cristóbal Limitada y Lloyd Americano Marítima Industrial y Comercial, embargados en el juicio caratulado. Goldstaub con Fenner. 3.er Juzgado Civil de Santiago. — Secretario.

SOBRESEIMIENTO. — QUINTO Juzgado Civil, ordenó publicar diez días petición Angel Cobelli, de sobreseimiento definitivo su concurso, por haber remitido sus créditos los acreedores.— CASTRO, secretario.

REMATE VOLUNTARIO. — POR decreto del Primer Juzgado Civil, el 30 de septiembre actual, a las quince horas, se rematará ante el Primer Juzgado Civil, la propiedad ubicada en la calle Carmen N.o 82. Mínimum: $ 70.000. El precio se pagará: reconociendo el comprador la deuda que grava el predio a favor del Banco Hipotecario; con $ 35.00[illegible] al contado y con el saldo a seis meses plazo. Bases y demás antecedentes en la secretaría del juzgado, expediente: Bustillos Araneda Leonor posesión efectiva. — El secretario.

REMATE JUDICIAL. — MARTIllero Enrique González, rematará 28 presente, 10 horas, Moneda 1390, varios muebles juicio Melania D'Alençón de Justiniano con Teodoro Ravanal, orden Primer Juzgado Menor Cuantía. 26 Sept

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255, teléfono 66665. 18 Oct.

CAMISAS, CALZONCILLOS, CAmisetas, pijamas, pañuelos, calcetines, ropa interior señoras, medias, lanas, realiza: San Diego 214. 26 Sept.

¡¡SASTRERIA LERNER!! RECIEN inaugurada, ofrece ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 3 Oct.

ABRA SU CUENTA DE ROPA EN la Sastrería Mack, con $ 10 semanales obtendrá su traje a entera satisfacción. Precios de contado. No se recargan precios por créditos. San Diego 232. 6 Oct.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! TERnos niños desde $ 49.50 con jockey $ 55. San Diego 971. 23 Oct.

¡LIQUIDACION TOTAL SOLO por 15 días!!! Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Pijamas, Corbatas, Calcetines. "Fábrica Alteza", Puente 630 (No confundir). Devolvemos 10 o|o presentando este aviso. 9 Oct.

SASTRERIA RHODE, HECHURAS, desde $ 95. Bascuñán 76. 10 Oc.

52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA SERLIN, SAN DIEgo 372. Haga sus pedidos de vinos y licores al teléfono 81691. 8 Oct.

DEL INTERIOR

SANTIAGO

Reuniones deportivas en Polpaico

POLPAICO 25.—Las reuniones deportivas efectuadas con motivo de las fiestas patrias, tuvieron gran éxito.

Los resultados en football fueron los siguientes: en el match entre los primeros equipos del Polpaico y el Clemado, venció el segundo por 2 goals a 1; en el match entre los segundos equipos de estos mismos clubs, venció el Polpaico por 3 a 0.

Las pruebas atléticas tuvieron los siguientes resultados: 10,000 metros, 1.o L. Araya, 2.o M. Alvarez y 3.o J. Arroyo.

100 metros planos: 1.o C. Cuadrado, 2.o Benítez, 3.o M. Hernández.

En la prueba de tiradura en rienda venció el señor A. Pizarro; 2.o se clasificó el señor S. Hernández, y 3.o el señor M. Naranjo.

La carrera en grupos a caballo, tuvo el siguiente resultado: 1.o J. Arancibia, 2.o Guerrero y 3.o J. Pérez.—(Corresponsal).

Los servicios sanitarios de S. José de Maipo

SAN JOSE DE MAIPO 25. —Estuvo en ésta, en visita de inspección, el jefe del Departamento de Desinfección de la Dirección General de Sanidad, Dr. Waldo Vera, quien se impuso detenidamente del estado de los servicios, impartiendo instrucciones al personal sanitario.

El Dr. Vera celebró, además, una interesante entrevista con el alcalde señor Alfredo Luna, acerca del plan sanitario comunal que en breve se desarrollará.—(Meza, corresponsal).

ATACAMA

La gripe en Calera

HA RECRUDECIDO A CAUSA DEL BRUSCO CAMBIO ATMOSFERICO

CALDERA 25.—A causa del brusco cambio atmosférico experimentado en estos últimos días, la epidemia de gripe ha recrudecido.

Por este motivo, se anuncia la clausura de las escuelas, durante algunos días, a fin de evitar la propagación del contagio.—(Lara).

ACONCAGUA

Curso de Educ. Nueva habrá en Los Andes

LOS ANDES 25.—En el local de la Escuela N.o 1, la Seccional Andes de la Unión de Profesores, iniciará un curso libre de educación nueva, cuyo programa será el siguiente: La evolución de los intereses del niño; la ley biogenética, el juego y el niño, el principio de globalización, el método Decroly, el sistema de proyectos, el plan Jena, Peter Peterssen, la unidad de trabajo, control de trabajo escolar, la orientación vocacional.—(Rodríguez, corresponsal).

Hoy se beneficia el "Pedro Sienna"

SAN BERNARDO, 25.—Mañana en la noche se efectuará, en el teatro de esta localidad, el beneficio del cuadro artístico "Pedro Sienna". Con este objeto se ha confeccionado un interesante programa a cargo del conjunto artístico "Alejandro Flores".— (Rodríguez).

MAGALLANES

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES E INDUSTRIALES FUERON VISITADOS POR LA COMISION PARLAMENTARIA

A fin de facilitar la labor se dividieron en dos subcomisiones. — Peticiones que han recibido en las audiencias concedidas al público. — La crianza de zorros plateados y azules, es una gran industria del porvenir. — Manifestación ofrecida por el comando de la Guarnición

MAGALLANES, 25.— Con gran actividad ha continuado desarrollando su plan de trabajo la comisión parlamentaria que preside el diputado señor Rafael del Canto.

Después de conceder numerosas audiencias al público, a fin de escuchar las peticiones que tuvieron a bien formularle, acordó dividirse en dos subcomisiones a fin de facilitar la ejecución del programa de trabajo. Una subcomisión, compuesta por los diputados señores Olave, Pérez Gacitúa, Sotomayor y Chamorro, acompañado del Alcalde señor Pisano y del prefecto de carabineros, visitó los pozos petrolíferos de "Tres Puentes". La otra subcomisión, integrada por los diputados señores del Canto, Martinez Montt, Muller y Ferrada, visitaron los establecimientos educacionales a fin de imponerse del pie en que se encuentran.

MANIFESTACION OFRECIDA POR EL COMANDANTE DE LA GUARNICION

El Comandante de la Guarnición, señor Cañas Montalva, ofreció anoche, en su residencia particular, una manifestación en honor de los parlamentarios que forman parte de la comisión que visita esta ciudad.

Asistieron, además de los festejados, las autoridades, jefes y oficiales de las fuerzas armadas y distinguidas personalidades.— (Alvarez, corresponsal).



Otro aspecto de los pozos petroleros de "Tres Puentes"

VISITA AL CRIADERO DE ZORROS FINOS

MAGALLANES, 25. — La comisión parlamentaria visitó el criadero de zorros finos de Tezelaff, Pisano y Cía.

Se crian, ahí, en excelentes condiciones, alrededor de 200 zorros plateados y azules, cada uno de los cuales, vivo vale $ 12,000. La crianza se efectúa en perfectas condiciones debido, especialmente, al clima frío.

Esta industria tiene cerca de tres años de existencia y ha demandado enormes esfuerzos personales y económicos a fin de conseguir los resultados que de ella se esperan. Se estima que el próximo año estará en condiciones de ser explotada comercialmente.

EL CRIADERO AVICOLA

En seguida los parlamentarios visitaron el criadero avícola de Leña Dura, donde actualmente hay una existencia de 6.000 gallinas y 20,000 pollitos de raza fina.

AUDIENCIAS PUBLICAS

En las audiencias concedidas al público, la comisión ha recibido diversas peticiones y memoriales exponiéndoseles las necesidades y problema que deben ser solucionados.

Los parlamentarios las estudiarán detenidamente a fin de elaborar un memorandum que sirva de base a los proyectos de leyes serán sometidos a la consideración del Congreso Nacional, en su debida oportunidad, a fin de solucionar todos esos problemas de Magallanes.— (Luis Briones, enviado especial).

LA CIUDAD HIZO ENTREGA A LA COMISION PARLAMENTARIA DE UN PLIEGO DE PETICIONES

MAGALLANES, 25.— La Comisión parlamentaria que visita la ciudad fué invitada a la sesión Municipal celebrada esta tarde. El Alcalde señor Pisano dió la bienvenida a los parlamentarios y les hizo entrega de un voluminoso pliego de peticiones, expresando que el único deseo de la ciudad es trabajar. El presidente de la Comisión señor del Canto contestó agradeciendo la hospitalidad que Magallanes les ha brindado, asegurando que tanto el Gobierno como el Parlamento se interesan vivamente por el porvenir de esta región.

Los parlamentarios visitaron hoy la Estancia Agua Fresca, que tiene una extensión de cuarenta mil hectáreas. Se impusieron de la vida que llevan allí los obreros y de las labores que en ella se realizan. También visitaron la Estancia Benavides.

Los parlamentarios regresaron a Magallanes muy bien impresionados por las posibilidades que existe de colonizar esa región.— (Luis Briones Carvajal, Enviado Especial).

UN INCIDENTE

MAGALLANES, 25.— Durante la sesión de la Sociedad Médica, en honor de la comisión parlamentaria, se produjo un incidente entre el diputado señor del Canto y el doctor Quijada.

El doctor Quijada atacó violentamente a los chilotes que vienen a trabajar a Magallanes, declarando que son un pueblo inculto, desconocedor de las leyes sociales e ignorantes de las medidas de defensa en contra de los latifundistas.

El diputado Sr. del Canto replicó al doctor Quijada en términos enérgicos. En vista de esto el presidente de la Sociedad Médica privó de la palabra al doctor Quijada. El incidente no pasó más adelante, gracias a la intervención de los médicos asistentes.—(Luis Briones, Enviado Especial).

Mañana será fusilado el reo Morales Calquín

EN LA MADRUGADA, EN LA CARCEL DE RENGO

RENGO, 25.— El viernes, a las 6.30 horas, será fusilado en la cárcel de esta ciudad el reo Manuel Morales Calquín, condenado a la pena capital por los delitos de robo con homicidio e incendio.

Cumplidos todos los trámites de rigor, Morales se encuentra en capilla en espera del cumplimiento de la sentencia de última instancia.— (Corresponsal).

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

—Mario Bontempi Gambella y Emma Marraccini de Bontempi participan a usted el matrimonio de su hija Alejandrina, con el doctor Celso Santibañez Duarte, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en Limache, en la Capilla del Hospital Santo Tomás, el domingo 29 de septiembre a las 12 M.— San Fco. de Limache, septiembre de 1935.

—Celso Santibáñez Duarte participa a usted su matrimonio con la señorita Alejandrina Bontempi Marraccini, y le invita a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Capilla del Hospital Santo Tomás, de San Fco. de Limache el domingo 29 de septiembre a las 12 M.— Santiago, septiembre de 1935.

—Blanca Bascuñán de de la Maza participa a usted el matrimonio de su hija Inés con el señor Jorge Claro Rojas, y le invita a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Parroquia de la Vera Cruz, el sábado 28 del presente a las 12 horas.— Santiago, septiembre de 1935.

—El 6 de octubre sera bendecido en la Capilla de los PP. Alemanes el matrimonio de la señorita Eliana Cruz Lavin con el señor Raúl Undurraga Alemparte.

—El 19 de noviembre se efectuará el matrimonio de don Gabriel Riesco Undurraga con la señorita Marta Donoso Antúnez.

—El 28 de noviembre, el de don José María Eyzaguirre Echeverría con la señorita Sara Garcia de la Huerta Hurtado.

—El 30, el de don Alfonso Garcia Huidobro Vial con la señorita Carmen Besa Cerda.

SALON DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES.—

Con motivo del Salón de la Sociedad Nacional, la Sala Chile, del Palacio de Bellas Artes continúa siendo muy visitada por distinguidas personalidades de nuestro mundo artístico y social. Entre las numerosas personas que hemos visto allí estos últimos días, anotamos las siguientes: señores Atilio Mardones, Alejandro Solar Brown, Luciano Guzmán, Victor Bianchi, Gustavo Cousiño, Luis Alvarez Urquieta, Raúl Díaz Vial, Patricio Viceña y señora, Octavio Barros, Carlos Monckeberg e hija, Osvaldo Vial, Gregorio Amunátegui, Fernando Vial, Luis Valdés Morel, Arturo Alessandri Rodriguez y familia, Luis Barros Merino y familia, Luis Orrego Barros, Ramón Cruz Montt y señora, Alfredo Fredenburg, Alfredo Martínez, Julio González Salvador Izquierdo y señora Delia Matte de Izquierdo, etc.

El público se ha interesado vivamente por las obras de diferentes artistas, y ya se han vendido cuadros de Araya, Gordon, Cabezón, Zuffi, Manuel Casanova, Grossmucht y de la señora Alexandre de Roca.

Hoy jueves, es día de moda y en la tarde dará un concierto el cuarteto de señoritas, que tanto éxito obtuviera el domingo, en su primera presentación.

El valor de la entrada es de dos pesos, excepto los jueves y domingos, que será de cinco.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy a pedido del público exhibirá este teatro, a las 6.30 y 9.45 la preciosa opereta de lujo, "¡Oh, Marieta!", cantada por Janette Macdonald y Nelson Eddy, cuyas voces son magníficas. El bellísimo dúo "Dulce misterio de la vida" es el mayor atractivo de esta cinta y otras canciones. Mañana estrena la producción tomada de la célebre novela de Alberto Insúa, "El negro que tenía el alma blanca", en español. El sábado irá la última pelicula Francesca de Gaal, "La mujer sin faldas". Domingo matinée para mayores y menores, muy escogida. Tarde y noche, "Corazones en ruinas", de Catherine Hepburn y Charles Boyer.

La interesante clase del Pbro. señor Viviani.—Mañana viernes a las 11 de la mañana tendrá lugar la clase de psicologia científica que dicta todos los dias viernes en este teatro el Pbro. señor Guillermo Viviani. Tratará sobre "La psicología colectiva". Sus fundamentos y aplicación en nuestro país. La entrada es libre. Pueden asistir quienes deseen.

DOÑA FLORENCIA TALAVERA DE SECO.—

Acaba de fallecer en Valparaiso la señora Florencia Talavera de Seco, distinguida dama perteneciente a una respetable familia, y cuya sensible muerte enluta muchos hogares.

La señora Talavera se distinguió por sus nobles sentimientos y su espíritu caritativo y siempre dispuesto a hacer el bien.

Muere la señora Talavera rodeada del respeto de quienes tuvieron oportunidad de conocer sus hermosas cualidades que en vida le valieron el cariño y la estimación.

DON DAVID ESPINOZA ROJAS.—

En la mañana de ayer falleció en esta ciudad el señor David Espinoza Rojas, perteneciente a una distinguida familia de Doñihue, localidad en que gozaba de profundas simpatías por sus condiciones de hombria de bien la jovialidad de su carácter y condiciones de bondad y edicación al trabajo.

El señor Espinoza ha muerto a los 28 años de edad, cuando los suyos y sus numerosos amigos podian aún esperar mucho de sus nobles condiciones.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas. El cortejo partirá desde el Hospital de San Vicente de Paul.

A PANAMA.—

A bordo del "Santa Rita" se dirige hoy a Panamá el Encargado de Negocios de Chile don Santiago Vicuña Subercaseaux, acompañado de sus hijos Santiago y Magdalena Vicuña Lyon.

JUEGOS FLORALES DE RECOLETA.—

La comisión encargada de formar la lista oficial de candidatas a damas de honor compuesta de la Directora de la Escuela Normal N.o 2, Directora del Liceo de Niñas N.o 4; el Comandante del Regimiento Buin y del Rector del Liceo Valentín Letelier ha seleccionado a las siguientes señoritas:

Victoria Amo, María Azcuna, Elena Herrera, Anita Bolados, Olga Bolados, Luisa Cifuentes, Margot Drouillat, Irma Encina, Alicia Espinoza, Olga Fariña, Rosa Halabí, Valentina Infantas, Malva Jordán, Yuba Karstulovic, Inés Kahni, Elsa Kahni, Anita Lacourt, Mirella Latorre, Nena López, María Muñoz, Lucía Orchard, Lala Pernas, Anita Prado, Edith Salinas, Olga Saltín, Nora Urcullu, Elena Urcullu, Blanca Valenzuela, Clemencia Zamora.

De la lista oficial anterior, se debe elegir la Corte de Honor que será formada por las señoritas que obtengan las primeras mayorías.

En la velada que se efectuará el 16 de octubre próximo, el poeta premiado designará a la Reina dentre las señoritas que componen la Corte de Honor.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita de don Mauricio Hartard Ebert y de la señora Dora Martínez de Hartard.

—Ha nacido, en Buenos Aires un hijo del señor Jose Reynal Llauró y de la señora Josefina Vial Salas de Reynal.

Señorita Inés Dávila, cuyo matrimonio con el señor Fernando San Martín M. se efectuó privadamente en esta capital

ONOMASTICO.—

Con motivo de su onomástico, la señorita Mercedes Lavín Madrid ofreció un dinner dansant, en su residencia de la Avenida Irarrázaval, al que asistieron los siguientes jóvenes y señoritas:

Meche Lavín Madrid, Marina Cruz Echazarreta, Nina Altamirano Cofré, Olga Larrain Paredes, Luisa Amelia Infante, Eliana Vega Puig, Nina Valdés Montes, Javiera Rodríguez Vera, Susana Prieto Mujica, Tuca Vargas Belaúnde, Nena Hurtado Valdivieso, Enrique Solar Valverde, Eugenio Vega Puig Jorge Villalobos Cancino, Enrique Zañartu Ovalle, Mario Correa Echazarreta, Mariano Sotomayor Herrera, Gabriel Salas Pérez Cotapos, Pablo Madrid Larrain y muchos otros.

DE BUENOS AIRES.—

En avión de la Panagra arribaron ayer, procedentes de Buenos Aires, don Alberto Alcobendas y señora María Mackenna de Alcobendas.

VIAJEROS.—

Lista de pasajeros de la Línea Aérea Nacional, por la combinación del dia 21 del presente:

Al Norte.—Señores: Walter Oettinger, Carlos Vattier, Alberto Pinto, Luis del Valle, Angel Salas, Francisco Bertotti, Herbert Horncorn.

Del Norte.—Sres. Eduardo Alvear, Manuel Castillo, Carl Derech G., Guillermo Portales.

(Via Panagra)

De Buenos Aires.—Sr. Carl Meyer, señora Elvira Matte de Grez, Sr. John L. Day, Sra. Teresa de Puelma, Sr. Serge D. Bixxio, Sr. Sidney Wharin, Gerente de la International Business Machinery Co., Sr. José Jurado y los hermanos Eduardo y Armando Flacl, golfistas argentinos.

De Mendoza.—Srta. Juana Bar, Sra. María Mackenna de Alcobendas y señor Alberto Alcobendas, Consejero de la Embajada argentina en Chile.

A Buenos Aires.—Sr. John T. Clark, Sr. Luis Moro A., Sra. Rosa de Moock, Reverendo Padre Pedro Subercaseaux, Comander Guy S. Lawrence representante de la Vickers Ltd.

A Mendoza.—Sr. José G. Pass.

A Lima.—Sr. Harold S. Martín.

BELLAS ARTES

Galería de cuadros antiguos de Rafael Correa M. subastará la Casa Rivas, el sábado próximo



Alberto Cornejo, Escuela Holandesa

El sábado próximo se dispersará, ante el martillo, la galería particular de cuadros antiguos del conocido maestro don Rafael Correa, quien ha formado esta interesante colección con toda la "unción" de un gran iniciado y con el conocimiento artístico de su larga experiencia en el ramo, a través de toda una vida de dedicación al arte. Ha sabido, con inteligencia y cabal conocimiento de las calidades, coordinar, dentro de un conjunto homogéneo, las diferentes escuelas, las distintas épocas y las variadas facturas, una galería interesantísima de cuadros al óleo, la que debe admirarse por su sobriedad, buen gusto y gran calidad.

Se destacan en ella, dos magníficas telas del conocido pintor holandés del siglo XVII, Albert Couyp, llamado por sus contemporáneos, y con razón, el "Claudio Lorraín Holandés". Este maestro paisajista y de género se hizo famoso por la calidad de sus composiciones campestres y por el dibujo inmaculado de sus personajes y animales, los que perfilaba con arte sin igual. De este pintor posee el señor Correa, un "paisaje" y una interesante "Batalla".

En la misma testera, nos encontramos con una delicada composición del gran maestro italiano del siglo pasado, Lionelle Baliestrieri, autor del tan famoso cuadro "Beethoven" que lo llevó al pináculo de su fama; el cuadro a que nos referimos representa los momentos vesánicos de un artista loco que persigue un ideal perfecto de modelo, para hacer de la tela su obra cumbre. Su mirada fija y sin color, posa en el espacio inconmensurable de la imaginación; a su lado la modelo, trata de alumbrarlo en su empresa ideal. Es una tela de gran concepción artística y admirablemente compuesta. Nos llama la atención una interesante composición del maestro Andreoti, que representa una muchacha cantando: precioso conjunto de colores y buen dibujo. Cuatro elegantes retratos antiguos de las escuelas francesas e inglesas (uno de Monvoisin), se destacan por su sobriedad verdaderamente señorial. Telas de variadas escuelas, y de gran mérito forman este precioso conjunto que el público amante de lo bello sabrá apreciar.

BELLAS ARTES

La Exposición Internacional de Cuadros de 1935 del Carnegie Institute

La Exposición Internacional de Cuadros de 1935, del Carnegie Institute, la única exposición anual internacional de cuadros al óleo en el mundo, se abrirá en Pittsburgh, el 17 de octubre y continuará hasta el 8 de diciembre.

Esta próxima exposición sera de un interés especial, por celebrarse al mismo tiempo el 100.o aniversario del nacimiento de Andrew Carnegie. El señor Carnegie fué el fundador de la Exposición Internacional y quien donó el edificio en donde ésta se presenta anualmente.

En vista de los ideales del señor Carnegie con referencia a las relaciones internacionales, es especialmente apropiado que en el año de su centenario la Exposición abarque un mayor número de cuadros, lo que significa un aumento en el número de países representados. Se recibirán cuadros de veintiún países: Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Checoeslovaquia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Italia, México, Noruega, Polonia, España, Suecia, Suiza, la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, y los Estados Unidos de América.

Habrá por todo unos 350 cuadros en esta Exposición. Lugares apartes serán reservados para el grupo de cuadros de cada país.

La exposición demostrará todos los aspectos del arte contemporáneo. Ofrecerá al público un panorama bastante cabal de las tendencias del arte de la civilización occidental. Los pintores que han sido invitados a contribuir a esta exposición son todos representantes de grupos destacados en sus países.

El Jurado, compuesto de seis artistas—tres de los Estados Unidos y tres de otros países—se reunirán en Pittsburgh desde el 25 de septiembre, para escoger los cuadros premiados.

El primer premio será de 1.000 dólares, el segundo de 600; el tercero de 500; la primera Mención de Mérito será de 400 dólares; Segunda Mención de Mérito 300; Tercera, 200; y cuarta 100.

Además de estos premios, los árbitros tendrán a su cargo la presentación de un premio de 300 dólares, en nombre del "Garden Club of Allegheny County", al mejor cuadro de flores o de un jardín. Durante los últimos días de la Exposición un "Premio Popular", será presentado, determinando por la votación del público. El "Premio Popular" será de 200 dólares.

La Exposición Internacional Carnegie fué inaugurada en 1896, y desde entonces se ha llevado a cabo cada año, fuera de los cinco años de la Gran Guerra. Durante los últimos cuarenta años el Salón de Pittsburgh ha presentado a la América un gran número de las personas de mayor importancia en el arte europeo. En los círculos artísticos el primer premio de la Exposición Internacional Carnegie es el más deseado de todos. Durante los últimos años ha sido conquistado por artistas tales como Augustus John, Henri Matisse, Felice Garena, Dunoyer de Segonzac y Pablo Picasso.

Al concluirse la Exposición en Pittsburgh, todos los cuadros de los países extranjeros serán enviados a la ciudad de Cleveland, donde estarán a la vista del público en el Museo de Arte de esa ciudad, desde el 2 de enero hasta el 14 de febrero, y desde el 7 de marzo hasta el 18 de abril de 1936 serán exhibidos en el Museo de Arte de la ciudad de Toledo.

Una interesante exposición se inaugura mañana en Rancagua

Mañana viernes 27 se inaugurará en el Centro Español una exposición de cuadros al óleo de distinguidos artistas de la capital, entre los que figuran: Alberto Cabezón, Gutiérrez Valencia (Zayde), Munita, Acuña, etc.

Esta exhibición, llamada a tener un franco éxito en la sociedad de Rancagua, es auspiciada por el Liceo de Hombres.

La inauguración tendrá lugar a las 18 horas.

Manifestación al Ministro de Fomento

Ha sido postergada hasta el 2 de noviembre

La comisión organizadora de la manifestación al señor Ministro de Fomento, don Matías Silva S., nos encarga comunicar que se ha fijado el 2 de noviembre próximo como fecha para llevar a cabo el banquete anunciado, en atención a que en ese día cumple el señor Silva dos años frente a la cartera de Fomento.

SOC. DE NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA Y MEDICINA LEGAL

CELEBRA SESION MAÑANA A LAS 11 HORAS

En la Clínica Psiquiátrica (Casa de Orates) se efectuará mañana una reunión con la siguiente tabla:

1.—Dr. Luis Cubillos.— (Clínica Psiquiátrica Universitaria.—Prof. Fontecilla). Psicosis paranoidea y climaterio.

2.—Dr. Oscar Ortega.— (Clínica Neurológica Universitaria. —Prof. Lea-Plaza). La reacción de Takata-Ara en Clínica.

3.—Dr. Lorenzo Clasinevich.—(Casa de Orates). La reacción de Takata-Ara en el liquido céfalo-ráquídeo de los enfermos mentales.

4.— Dr. Octavio Peralta.—(Casa de Orates). Un caso de neuritis del radial de origen auto-tóxico.

ACEPTADA LA RENUNCIA DE DON SAMUEL GAJARDO

"No parece, en concordancia con los hechos, su apreciación sobre la labor realizada", le dice el Ministro de Justicia

SE REFIERE AL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

El Ministro de Justicia ha enviado el siguiente oficio a don Samuel Gajardo, por medio del cual le acepta su renuncia de Miembro del Consejo de Defensa del Niño:

"Se ha recibido en este Ministerio la renuncia formulada por Ud. como miembro del Consejo de Defensa del Niño Abandonado.

En primer termino, debo manifestarle mi extrañeza por haber entregado Ud. dicha renuncia a la prensa antes de que este Departamento la conociera y adoptara resolución sobre ella.

Respecto de los hechos que Ud. señala, como fundamento de su determinación, el infrascrito los estima injustificados.

En efecto, el Gobierno se ha preocupado con el mayor interés de impulsar el pronto despacho del proyecto de ley sobre abandono de familia, para el cual pidió urgencia, obteniéndose que quedara en su último trámite en una de las ramas del Congreso Nacional.

Por lo que respecta a la labor desarrollada por el Consejo de Defensa del Niño Abandonado, también, contrariamente a lo que Ud. expresa, el Gobierno tiene antecedentes para afirmar que ella ha sido activa y eficaz como lo prueba el hecho de que, a pesar del poco tiempo que lleva de existencia, ha logrado ese organismo incorporar a los establecimientos a su cargo, recibiendo una asistencia completa a 1.715 niños; organizar la atención, con ayudas fijas, en sus propios hogares de 4.252 niños y de 542 lactantes y, todavía, beneficiar con alguna protección eventual a 286 mas, lo que hace un total de 6.795 niños.

No aparece entonces, en concordancia con los hechos su apreciación sobre la labor realizada.

El Gobierno esta empeñado en contribuir, dentro de las posibilidades del erario a cumplir su programa de amplia protección en favor de la niñez desvalida, agregando a la obra ya realizada, nuevos esfuerzos que le permita en el más breve plazo, suprimir la vagancia y la mendicidad infantil y formar del sector más humilde de la sociedad, individuos sanos y capaces de ganarse honradamente la vida.

Debo agregar, finalmente, a Ud que en atención a las consideraciones expuestas y al carácter de indeclinable de su renuncia este Ministerio ha procedido a aceptarla con esta misma fecha.

Saluda a Ud. — Francisco Garcés Gana".

EL DIRECTORIO DE BENEFICENCIA A EUROPA

LO REEMPLAZARA EL DR. ALESSANDRINI

Próximamente partirá a Europa el Director de Beneficencia, Dr. don Sótero del Rio.

Durante la ausencia del doctor del Rio lo reemplazará en la Dirección de la Beneficencia el doctor don Italo Alessandrini.

El regreso de Anita Lizana

La comisión organizadora de los festejos con que será celebrado el retorno al país de la campeona de tennis, señorita Anita Lizana, ha nombrado secretario general al señor Eduardo Núñez Guzmán, cuyas vinculaciones sociales y personales son prenda de una excelente organización.

Los diferentes números del festejo serán a beneficio de alguna institución caritativa, y, además, tienen por finalidad allegar fondos pro caja para costear el viaje de Anita a Europa a participar en los campeonatos de 1936.

La preparación de cada número estará a cargo del representante de la institución beneficiada, asesorada por un miembro de la comisión organizadora.

LA ADHESION DE LAS INSTITUCIONES OBRERAS

Prueba del entusiasmo que ha despertado la celebración del regreso de Anita Lizana, es la larga lista de instituciones obreras que se han apresurado a prestar su adhesión al festejo.

En nuestras columnas hemos publicado las bases de los concursos literarios y de affiches a que han sido llamados los literatos y artistas del país.

C U L T O

LA CONFERENCIA DE MAÑANA EN S. SATURNINO VERSARA SOBRE LA LEYENDA DE BUDA.—

Mañana, a las 19.15 horas, tendrá lugar la conferencia mensual de cultura catolica, en el salón de S. Saturnino, Santo Domingo 2772, y que tratará sobre el Budismo. Estará a cargo del señor D. Luis Vergara Larrain, autor de una interesante obra sobre el tema, cuyo sumario es: Las religiones de la India; Comparación del Lalitavistara con el Evangelio; Semejanzas y disconformidades; Epoca de Buda; Oscuridades al respecto.

La entrada es libre.

PARROQUIA DE SAN SATURNINO.—

Hoy predica el Pbro. señor Hamilton.— La Novena del Santísimo continúa rezándose después de la misa de 9 y a las 7 P. M., y terminará el 29 con la procesión de Corpus por la Plaza de Yungay, a las 18.30 horas. En la mañana predica el Párroco, y en la tarde de hoy y de mañana el Pbro. señor Hamilton.

MISA Y COMUNION POR EL R. P. VIVES.—

Tenemos encargo de publicar la siguiente invitación: "El lunes 30, séptimo dia de la sepultación del R. P. Vives, se efectuará a las 8 horas, en la Parroquia de San Saturnino, Santo Domingo 2772, una misa cantada y comunión por su alma, actos a los cuales nos permitimos invitar a sus amigos, discípulos y miembros de instituciones a las cuales prestó su cooperación. Se ha escogido la hora indicada para facilitar la asistencia de los empleados.— Oscar de la Fuente, Elías Valdés Tagle, Pedro Lagos, Adela Edwards de Salas, Natalia Rubio, Julio Phillippi, Eloisa C. de Vargas, Carlos Vergara".

M U S I C A

2 UNICAS FUNCIONES POPULARES OFRECE LA LIRICA

HOY, BUTTERFLY; MAÑANA, BOHEME

La empresa de la compañía lírica que está realizando una interesante temporada oficial, ha resuelto ofrecer dos únicos espectáculos populares, a precios rebajados y que se verificarán hoy y mañana. Esta tarde subirá a escena Madame Butterfly y mañana, a la misma hora, Boheme, ambas obras las más preciadas por nuestro público de las composiciones de Puccini, y que les ha cabido una interpretación brillante en el desarrollo de la temporada, serán cantadas por los mismos elementos que alcanzaron éxitos definidos en las primeras representaciones.

Como decimos, Madame Butterfly será interpretada por la soprano Hina Spani, cantante de relevantes cualidades vocales y artísticas y que realiza una labor muy sugerente en la interpretación de la heroina pucciniana, y el tenor Pedro Mirassou, cuyas facultades líricas ya son vastamente apreciadas y reconocidas por nuestro público.

Completan el cuadro de esta tarde, el barítono Dall Argine, elemento de especial eficiencia dentro del conjunto; la contralto María Valle, cantante de conciencia y laudables medios vocales y el bajo Sargenti, otro componente de meritos. La dirección orquestal estará bajo la responsabilidad del maestro De Angelis.

Estas únicas funciones populares serán a precios muy reducidos que estén al alcance de todos y, como decimos, en la misma forma se ofrecerá mañana Boheme, por Pina Gatti, el tenor Merlini, la soprano Massardi, el barítono Medina y el bajo García.

HOY CONCIERTO AN DER FUHREN

Con una brillante selección de trozos de todas las épocas, se presenta esta tarde a las 7, en el Club Alemán, el joven y talentoso pianista chileno, Santiago an der Fuhren, recientemente regresado a su patria, después de haber terminado con éxito su perfeccionamiento en Alemania, en la "Hochscule, de Berlín". Tuvo allá como maestros a verdaderas eminencias, como Hindemith, el famoso compositor. An der Fuhren no es una figura desconocida en el ambiente nacional de la música. Actuó con éxito antes de emprender su viaje al viejo mundo, cuando aun estudiaba en el Conservatorio Nacional de Música, bajo la dirección del maestro don Raoul Huegel.

A continuación va el programa que nos brindará esta tarde:

1.a PARTE

J. Ph. Rameau, 2 Gigas.

Juan S. Bach, Toccata y fuga en do menor.

2.a PARTE

Beethoven, 24 Variaciones sobre una Arietta de Righini.

3.a PARTE

Corelli - Godowsky, Pastoral.

Chopin, Mazurka.

Nocturno.

Waltz.

Debussy, La Sérénade Interrompue.

Ballada.

Paganini-Liszt, Estudio N.o 6.



BAQUEDANO

Especial y noche. El suceso musical del cine:

FRASQUITA.

versión de la célebre opereta de Franz Lehar dirigida por el mismo, cantada por la diva JARMILA NOVOTNA y el tenor HEINZ BOLLMANN (para mayores; no recomendable para señoritas).

Martes próximo. Estreno por Barbara Stanwick y Ricardo Cortez: "MUJER EXTRAVIADA".

CARRERA

Especial y noche. Estreno de la hermosa película hablada en castellano:

SUEÑO DE AMOR,

interpretada por el célebre pianista chileno CLAUDIO ARRAU (para mayores y menores).

COMEDIA

Especial y noche. Platea $ 3.10. Exhibiciones triunfales de la maravillosa película musical

QUIEREME SIEMPRE,

por la diva del cine: GRACE MOORE (para mayores y menores).

POLITEAMA

Especial y noche. La estupenda superproducción dramática pasional

LA EDAD DE LA INOCENCIA,

por IRENE DUNNE y JOHN BOLES (para mayores). Producción R. K. O. programa Max Glücksmann.

Próximo debut, en combinación con cine: La Compañía de Variedades Paco Andreu.

COLISEO

Gran éxito de la temporada cinematográfica. Hoy vermouth y noche estreno de la sensacional película francesa de intrigas pasionales.

EL ETERNO DESEO

(para mayores; no recomendable para señoritas).

Mañana, T. Coliseo, en combinación con cine, debut de la Compañía de Comedias Breves y Variedades "Pedro ..."

ESMERALDA

... y noche. Estreno de la ...cional película musical

LOCURAS DE MONTE-CARLO

(para mayores).

ITALIA

Especial y noche. La sensacional superproducción dramática pasional

AMORES DE UN DICTADOR,

por CLIVE BROOK (para mayores; no recomendable para Srtas.)

O'HIGGINS

Especial: CLIVE BROOK en

AMORES DE UN DICTADOR

(para mayores; no recomendable para señoritas). NOCHE, 9.30. Cine y Variedades. Función a beneficio del Club Deportivo Comercial.

NOVEDADES

Especial y noche. La maravillosa película musical por MAURICIO CHEVALIER:

FOLIES BERGERE

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical

LOCURAS DE MONTE-CARLO

(para mayores).

SETIEMBRE

Especial y noche. MAURICIO CHEVALIER en la maravillosa película musical que ha entusiasmado a todo Santiago:

FOLIES BERGERE

(para mayores; no recomendable para señoritas).

BRASIL

Especial y noche. Estreno de la estupenda película francesa de intrigas pasionales:

EL ETERNO DESEO

(para mayores; no recomendable para señoritas).

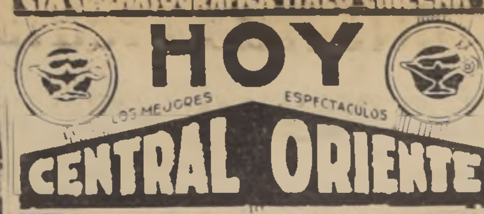
RIALTO

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical

LOCURAS DE MONTE-CARLO

(para mayores).

CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA



CENTRAL

6.30 P. M.—10 P. M.

PRIMERA PARTE:

1. Explorando el Pacífico.
2. Sinopsis de La Virgen Loca
3. Esta Noche no Josefina, en colores.
4. El Sexteto Central.
5. Intermedio Musical.

SEGUNDA PARTE:

6. Warner First National presenta a

JEAN MUIR Y GEORGE BRENT

en la gran producción dramática

"DESEABLE"

(para mayores; no recomendable).

Sábado matinée:

KATHARINE HEPBURN Y CHARLES BOYER EN

Corazones en Ruinas.

ORIENTE

P. Valdivia esq. Providencia Teléf. 41345

6.30 P. M. — 9.45 P. M.

Warner First National presenta a la nueva e ideal pareja:

JEAN MUIR Y GEORGE BRENT

en la magnífica producción dramática de honda emotividad, titulada:

"DESEABLE"

Complementos Dibujos animados, sinopsis de Sueño de amor viajes narrados y la comedia en colores Esta Noche no, Josefina.

(Para mayores; no recomendable).

Entradas numeradas en venta. Reserve sus entradas al teléfono 41345.

Sábado:

SUEÑO DE AMOR, por Claudio Arrau.

Mañana:

DAVID COPPERFIELD.

La boletería atiende desde las 10 A. M.

Como deferencia especial de la Cía. Chilena de Electricidad a los asistentes al Teatro Oriente, los esperarán los tranvías a la salida de la función.

"CRIMEN SIN PASION", ES UN INTERESANTE MELODRAMA

CLAUDE RAINS, PROTAGONIZA EL ESTRENO DEL SANTIAGO

Película Paramount estrenada anoche en el Santiago, como obra de fondo, después de la comedia "Muñecos de Trapo", de Fernando Settier, por la Cía. Córdoba-Leguia. Intérpretes: Claude Rains y la bailarina Margo.

Después de haber visto a Claude Rains en "El hombre invisible" y "El hombre que reclamó su cabeza", le vemos aparecer nuevamente en "Crimen sin pasión", una interesante película Paramouth estrenada anoche en el Teatro Santiago. Lee Gentry famoso abogado criminalista, audaz, hábil, seguro de sí mismo, se dedica a la tarea de defensor de los perseguidos por la justicia, y tiene frases de aguda causticidad como esta: "El único delito que castiga la ley es la estupidez", de las primeras con que se presenta en la sala de audiencia.

Lee Gentry tiene relaciones con una bailarina de cabaret, Carmen, rol desempeñado por la bailarina mexicana Margo que conocimos al lado de George Raft, quien abandonó a su amante por el amor del abogado. Al mismo tiempo Gentry está también enamorado de otra mujer, exigente, que sólo busca la gloria y el dinero que este pueda proporcionarle. Gentry, siempre cínico, analítico, intenta una historia de celos como pretexto para dejar a la bailarina, pero esta, que está sinceramente enamorada del abogado intenta por última vez una reconciliación. Se encuentran. El es duro con ella; la bailarina quiere suicidarse; pero él ha cogido la pistola, y cuando ella trata de quitársela sale un disparo y Carmen cae. Gentry la cree muerta.

Su yo cínico comienza a dictarle lo que debe hacer para despitar a la policía; sin olvidar un detalle. Pero alguien lo ve entrar a un cine, alguien lo ve bajar las escalas del hotel. Como último detalle acude al mismo cabaret donde se presentaba Margó. Quiere hacer creer que sólo ahí ha sabido la noticia de su muerte. Pero su estado de nervios le hace tener un altercado con la mujer que le vió entrar y salir del cinematógrafo, interviene el ex amante de Carmen, se pelean y Gentry dispara su pistola contra el hombre. Justo en ese momento aparece la bailarina Carmen, que no había muerto, sino que habría sufrido un desmayo. Gentry es llevado preso. No hay escapatoria posible. Trata de suicidarse pero se lo impiden...

Este es en síntesis el argumento. La persecución de la tragedia, maravillosamente simbolizada en la presentación de la cinta. Demás estaría ponderar el trabajo de Claude Rains, que, a pesar de hacerse antipático al público por su papel lo domina y convence con su gran actuación.

R.

EL SABADO 5 HABRA UNA GRAN FUNCION EN EL MATTA

Con motivo del cambio de nombre del Teatro Avenida Matta por el de Maravillas, el sábado 5, se realizará en dicho local una gran función en la que tomarán parte destacados elementos teatrales.

A continuación seguirá la recepción que ofrecen los empresarios del teatro y de la Cía. a la prensa, empresarios y artistas.

SAINETES EN EL CIRCO, HAY DESDE AYER NOCHE

El Circo Broadway, que desde el día de su debut anunció que haría sainetes camperos y cómicos apropiados para representar en la pista, ha dado a su público su primera producción de esta especie debida al popular tony Chalupa, que estrenó anoche "Acarrea trago Filistoque", una pieza de mucha gracia que el público recibió con visibles muestras de regocijo.

A esta obra seguirán otras de mejor calidad.

TEATRO MUNICIPAL

Compañía Lírica Italiana.

TEMPORADA OFICIAL 1935.

DOS UNICAS FUNCIONES POPULARES de la temporada:

HOY, A LAS 6 P. M., LA OPERA DE PUCCINI:

Mme. Butterfly

HINA SPANI, PEDRO MIRASSOU, EUGENIO DALL'ARGINE.

MAÑANA, A LAS 6 P. M., LA OPERA DE PUCCINI:

BOHEME

PINA GATTI RINA MASSARDI, GIOVANNI MERLINI, Armando Medina, Lautaro García.

MAESTRO CONCERTADOR Y DIRECTOR:

CAV. ARTURO DE ANGELIS.

PLATEA: $ 15 — BALCON: $ 10. ANTITEATRO: $ 6 — GALERIA: $ 3.

Las localidades para las dos funciones están en venta en la boletería del Teatro desde las 10 A. M. Teléfono 84407.

SABADO, A LAS 6 P. M., 10.a FUNCION DE ABONO, CON LA OPERA DE PUCCINI: "MANON"

MARTES SPLENDID

La llamarada amorosa que agotó el corazón de una mujer

LA LOCURA de un SUEÑO

Una historia en que tres seres humanos llevan su desesperación amorosa al suicidio, a la degradación, a la locura y a la santidad.

EL MAS GRANDE DRAMA MODERNO DE LA PANTALLA

ANN HARDING

HERBERT MARSHALL

MAUREEN O'SULLIVAN

La mejor película METRO-Goldwyn-MAYER

"CON EL CUERPO MALO", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas presentaciones de la obra criolla "Con el cuerpo malo", letra del festivo escritor Pedro J. Malbrán, quien a través de la interpretación hecha por los elementos de este conjunto ha obtenido uno de sus mejores éxitos de autor.

"Con el cuerpo malo" es una revista a propósito de fiestas patrias. Ha sido trazada con espíritu liviano, haciéndose derroche de chistes de carácter nacional. En las partes habladas se distinguen Eugenio Retes, Rogel Retes, Orlando Castillo, Ignacio Mateos, Gioconda Canpa, Pilar Serra y José Harold.

El sketch cómico de "Los Ciegos Cantores" es uno de los más sabrosos y con las parodias criollas de Eugenio Retes, se sostiene la parte alegre de la revista, en que también hay hermosos bailables a cargo del eficiente cuerpo de segundas tiples que encabezan Rosita Hidalgo y Nena Echeverría. La estilista Gloria Lecaros también actúa en "Cuerpo malo", cuyas dos nuevas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro.

"BOSAMBO" CON PAUL ROBERTSON

Artistas Unidos estrenará próximamente la interesante película "Bosambo". Se trata, como hemos anunciado, de la adaptación a la pantalla realizada por Lajos Biro y Jeffrey Dell, de una conocida obra del célebre novelista inglés Edgard Wallace.

"Bosambo", producida por Alexander Korda, se filmó bajo la dirección de su hermano Zoltan Korda. Tiene por intérpretes principales a dos grandes astros negros de la pantalla: Nina Mac Kinney y Paul Robeson, cuyos respectivos triunfos en "Aleluya" y "El Emperador Jones" bastaron para consagrarlos mundialmente.

Contando con artistas de esta categoría, y con el concurso de elementos tan valiosos como son las diversas tribus del Congo que han intervenido en la película Zoltan Korda ha logrado llevar a cabo una obra que reflejará fielmente no sólo las costumbres, sino, también, la sensibilidad de una raza en la tierra que le es más propia.

En cuanto al asunto del film, posee todo el interés que Edgard Wallace supo siempre comunicar a su producción, interés apasionante, que lo convirtió en uno de los autores más leídos de los tiempos modernos.

Junto con Robeson y la McKinney, trabajan en "Bosambo" artistas de la categoría de Leslie Banks, Robert Cochrane, Martin Walker, Richard Grey, Tony Wane, Marqués de Portago, Eric Maturin, Allan Jeayes y Charles Carson.

"Bosambo" es una producción de la London, cuyo título en inglés es "Sanders of the River".

OLGA DONOSO Y ERNESTO ROMO DEBUTARAN CON LAS FOLLIES REVUE

Un acierto de la Empresa ha sido en contratar a estos dos elementos nacionales para la Compañía, que se presentará en el Maravillas el 11 de octubre.

"ALMA DE HUASO", SE ESTRENA EL SABADO

Rogel Retes, que tiene buena mano para trazar temas costumbristas como se evidenció en "Los Copihues" y "El llanto de Arauco", el sábado 28 próximo estrena una nueva producción revisteril titulada "Alma de huaso" que se ensaya cuidadosamente por la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda.

La obra de Rogel Retes tiene cuadros novedosos como "La fiesta de las Mantas de Castilla" y números camperos que ... tarán.

MAÑANA ORLANDO CASTILLO

CON "SE ARRANCO EL LEON"

Mañana Orlando Castillo pone término a su actuación en las revistas del Balmaceda y con tal motivo la Compañía de este teatro lo despedirá con un festival de honor y beneficio.

Se estrenará la revista original del festejado "Se arrancó el león", con una graciosa parodia del circo romano de Nerón que se hace entre el público de platea. También habrá un acto de variedades a cargo de Emperatriz Carvajal, Don Romillo, Olga Donoso, Lalo Maira y todas las primeras figuras del elenco de la empresa chilena "Condor".

PEPE AGUIRRE EN EL INDEPENDENCIA

Pepe Aguirre, en un concurso realizado en varios cines-teatros de barrio y fue premiado como Rey del Tango, se presentará el sábado próximo en el Teatro Independencia en secciones especial y noche, conjuntamente con el "Cuarteto Aguirre", cuya destacada actuación es bien conocida.

Pepe Aguirre que ha demostrado poseer buenas cualidades interpretativas para la canción popular, tendrá a su cargo diferentes números del programa, completándolo la destacada actuación del "Cuarteto Aguirre" ya conocido de nuestro público.

El espectáculo, que es doble, puesto que es en combinación con cine, no sufrirá recargo alguno en los precios de entrada.

EL ELENCO DEL MARAVILLAS SIGUE TOMANDO ARTISTAS

La Compañía de revistas sintéticas que, bajo la dirección del tenor Mariano Martínez, debutará en breve en el Teatro Maravillas, sigue reforzándose con nuevos artistas que se están enrolando en el conjunto hasta que esta Compañía llegue a ser la mejor en su género. En la semana próxima arribarán ... el director y las tres primeras figuras que ha contratado en Buenos Aires.

Mientras tanto se sigue ensayando con todo entusiasmo y dedicación.



Equipo R. C. A. Sonido perfecto. CALEFACCION CENTRAL.

Hoy 6 1/2 y 9 3/4 últimas exhibiciones de la grandiosa opereta que nunca muere:

"¡OH, MARIETTA!"

(MAYORES)

Jeanette MacDonald y el barítono de la voz de oro, Nelson Eddy, en sus maravillosos dúos, especialmente en "Dulce Misterio de la Vida".

HOY SPLENDID.

HOY, en especial y nocturna, OTRA PELICULA SENSACIONAL

Lobos de Broadway

que revela los secretos nocturnos de New York.

Lujosa e interesante producción dramática Metro Goldwyn Mayer, apasionante y dinámica, por ROBERT TAYLOR y VIRGINIA BRUCE, con el popular chansonnier PINKY TOMLYN.

(Sólo para mayores de 15 años).

Rotativas de hoy: MAQUINA INFERNAL.

T. Imperial San Diego 1344 Tel. 89, MATADERO

HOY JUEVES EN ESPECIAL Y NOCHE.— (Para Mayores) Unico Teatro en el barrio que exhibirá la Gran Película toda EN CASTELLANO:

TANGO-BAR

por el malogrado actor, CARLOS GARDEL, y secundado por ROSITA MORENO.

Av. MATTA

HOY

Especial y Noche

Carlos Gardel, en

TANGO BAR

(SOLO PARA MAYORES)

CIRCO de FIERAS BROADWAY

Local VICUÑA MACKENNA Y ALAMEDA. Temporada a precios Populares

HOY

9.45 Continúa el éxito del mejor conjunto circense de Santiago.

PRECIOS LOCALIDADES

Sillones $ 5 - Platea $ 4 - Galería $ 1

Palcos Aeñrados $ 30.- - Niños 0.80

Se reprisará el hermoso sainete que anoche constituyó un éxito de risa, original del conocido artista CHALUPA titulado:

Acarrea Trago Filistoque

Espectáculo apropiado para familias

SABADO: Matinée Inglesa a las 3.15.

Una buena Compañía se presentará el 28 en el Teatro Delicias

El sábado próximo, debutará en el Teatro Delicias una gran Compañía de Revistas, encabezada por Elsita Vecksey, y la primera bailarina y coreógrafa Marujita García, Toto Ubilla, Elena Trucco, Pepe Rojas y Enrique Barrenechea, el tenor Arturo Gozálvez, las bailarinas Adriana Pimentel, Pepita Pacheco, Lola Pinto, Lucía Kent y los actores Pancho Huerta y Julio Italia. Maestro, director será Miguel Zepeda.

El debut se hará con la revista cómica de Amadeo González y Zepeda, titulada: "En el Delicias está lo bueno".

Conferencia del profesor Boris Shatzky

sobre "El último desarrollo del problema del Pacífico"

Ayer en el salón de honor de Universidad de Chile, el profesor Boris Shatzky dió término a sus conferencias diplomáticas hablando sobre "El último desarrollo del Problema del Pacífico".

Muy numerosa y selecta concurrencia se dió cita en la Universidad de Chile para escuchar al eminente conferenciante en este acto que presidieron el rector de la Universidad don Juvenal Hernández, el decano don Arturo Alessandri R., el Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga T., el Embajador de España don Rodrigo Soriano, el Embajador de México, don Adolfo Cienfuegos y Camus, el Encargado de Negocios de Italia señor Silenzi, Ministro de Checoeslovaquia, señor Netuchec, el Ministro de Bolivia señor Siles y otras personalidades.

Al empezar su conferencia el profesor Shatzky, hizo recalcar la interdependencia del problema del Pacífico con otros problemas mundiales. Subrayó la importancia de la tendencia del Japón de colocarse a la cabeza de la raza amarilla y analizó la alternativa trascendental del entendimiento o del conflicto Chino-Japonés. Llamó la atención también a una obra alternativa sobre el conflicto o el entendimiento ruso-japonés. Proporcionó a la concurrencia datos absolutamente inéditos a este respecto.

Hizo notar la importancia capital de los acontecimientos que en las condiciones actuales dejan la posibilidad del frente unido de la raza amarilla y producen la imposibilidad del frente unido de la raza blanca.

Se refirió a la política estadounidense con respecto al Japón y a la China y demostró la contradicción entre los intereses de la Gran Bretaña y sus dominios en el Pacífico y puso de relieve la política de otras potencias, en particular de Alemania en el Pacífico. Recalcó con respecto a esta última, que ya la Alemania de Weimar, que era la mejor aliada de los soviets en Europa, fue contraria a la expansión del bolchevismo en la China.

Después mencionó el conflicto ítalo-etíope y el significado del interés demostrado por el Japón en este sentido.

Al terminar su brillante conferencia el eminente conferenciante recibió los calurosos aplausos de la concurrencia.

La conferencia fué transmitida por la radio del Consorcium Español.

RESTABLECIMIENTO DEL TRAFICO SIN TRASBORDO AL SUR DE LOS LAGOS

Desde mañana 27 quedará normalizado el servicio de pasajeros equipaje y carga, suprimiéndose el trasbordo que se efectúa actualmente entre Los Lagos y Lipingüe.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 83768. — Vermouth y noche: Cuerpo malo.

CIRCOS

CIRCO DE FIERAS BROADWAY. — Vicuña Mackenna y Providencia. — Populares en la nocturna.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro — Teléfono 83425 — Vermouth y noche: Folies Bergere.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, (Matadero) — Vermouth y noche: El Lobo humano y El ocaso del terror.

ATENAS. — Avenida Portugal 1065.—Telef 186 Sta. Elena —Vermouth y noche: María galante.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966.—Vermouth y noche: Quiéreme siempre.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618 — Teléfono 122 Mat —Vermouth y noche: Tango-Bar.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono 65050 — Frasquita.

BOLIVAR. — Tarapacá 761 —Teléfono 60985. — Vermouth y noche: David Copperfield.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Eterno deseo.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Sueño de una noche de invierno.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151 — Teléf 86685 —Vermouth y noche: Sueño de amor.

CENTRAL. — Huérfanos 930 —Teléfono 66946 — Vermouth y vermouth: Deseable.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: ¡Oh, Marietta.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: El eterno deseo.

COMEDIA. — Huérfanos 1130. —Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Quiéreme siempre.

CHILE. — Recoleta 2104. — Telefono 60728. — Vermouth y noche: ¡Oh, Marietta!

COUSIÑO.— San Ignacio 1249 —Vermouth y noche: Tres lanceros de Bengala.

DELICIAS.— San Alfonso 17 —Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Tango Bar.

10 DE JULIO. — Diez de Julio 319 — Telefono 80838 — Vermouth y noche: Una mujer sin faldas.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14 —Telefono 83778 — Vermouth y noche: David Copperfield.

ESMERALDA. — San Diego 1035. - Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Locuras de Montecarlo.

EXCELSIOR. — Independencia 1070 — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: La pequeña coronela y Un yanqui en la Corte.

IMPERIAL. — San Diego 344 — Teléf 89-R. 2. (Mat.) — Vermouth y noche: Tango-Bar.

IMPERIO. — Estado 239 — Telefono 80130. — Rotativas. La carretera del infierno; vermouth y noche: Quiéreme siempre.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.—Teléfono 62702 —Vermouth y noche: El eterno deseo.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80326 — Vermouth y noche: En busca del amor.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avda. Italia. — Teléf 41883 — Vermouth y noche: Amaores de un dictador.

LATORRE. — Delicias 3732 —Telefono 89607. — Vermouth y noche: Quiéreme siempre.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464 — Vermouth y noche: La edad de la inocencia.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66889. — Vermouth y noche: Los caballos del Rey.

NACIONAL. — Independencia 801 — Teléfono 63568 — Vermouth y noche: Locuras de Montecarlo.

NOVEDADES. — G. Korner esq. Portales — Teléf 65290 — Vermouth y noche: Folies Bergère.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2707.— Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Los caballos del Rey.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming — Teléfono 86929. — Vermouth: Amores de un dictador; noche: beneficio del Club Deportivo Comercial.

ORIENTE. — Providencia y Pedro de Valdivia. — Teléfono 41345 — Vermouth y noche: Deseable.

POLITEAMA. — Portal Edwards — Telefono 80064 — Vermouth y noche: La edad de la inocencia.

PRINCESA. — Recoleta 243. —Telefono 60192. — Vermouth y noche: Tango-Bar.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. —Teléfono 63050. — Vermouth y noche: Los caballos del Rey.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62 — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Folies Bergere.

REAL.— Compañía 1040 — Telefono 65555. — Vermouth y noche: Señora casada necesita marido.

RECOLETA. — Recoleta 597 —Telefono 63874. — Vermouth y noche: Los amores de un dictador.

REPUBLICA. — Avda. República 239. - Telefono 83613 — Vermouth y noche: David Copperfield.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 1346.— Teléfono N.o 41667 — Vermouth y noche: Locuras de Montecarlo.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202.— Teléfono 85185. — Vermouth y noche: Chang en Londres.

SANTIAGO. — Merced 839. —Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Crimen sin pasión y Cía. Córdova: Muñecos de trapo.

SELECTA.— Chacabuco 1178 —Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Quiéreme siempre.

SETIEMBRE. — Delicias 404. — Teléfono 85815 — Vermouth y noche: Folies Bergére.

SPLENDID. — Huérfanos 1043 — Telefono 85815 — Rotativa: Máquina infernal; vermouth y noche: Lobos en Broadway.

La SDN parece dispuesta a adoptar las mismas medidas que determinaron el retiro del Japón y Paraguay de su seno

FRACASADOS LOS ESFUERZOS DE MEDIACION DESPUES DE OCHO MESES, EL CONSEJO ESTA RESUELTO A ACTUAR COMO JUEZ Y DAR SU VEREDICTO CON RECOMENDACIONES PARA EL ARREGLO DEL DIFERENDO. — CON ESTE FIN SE REUNIRA HOY, Y ES CASI SEGURO QUE DECIDA ACTUAR DE ACUERDO CON EL PARRAFO IV DEL ARTICULO XV DEL PACTO

GINEBRA, 25.—(U. P.).— Las delegaciones de Francia, Gran Bretaña y otras naciones, miembros del Consejo de la SDN., comenzaron hoy día sus conversaciones privadas para determinar el próximo paso que dará el Consejo, frente al diferendo italo-etiope.

La Sociedad publicó el informe de la Comisión de Conciliación de las Cinco Potencias, la cual contiene "un sumario de las observaciones orales" hechas por el delegado italiano, Barón Pompeo Aloisi, en las cuales tildó a Etiopía del más peligro de los enemigos de Italia, y, también, atacó las proposiciones de la Comisión.

En sus observaciones, Aloisi dijo que el plan conciliador de la Comisión no se hallaba basado en consideraciones prácticas, y que concedía a los etíopes una salida al mar, lo cual, a la larga, haría de dicho país una potencia marítima, aumentando así la amenaza que representa para la seguridad de las colonias italianas del Africa Oriental.

El tenor de estas observaciones era tal, que constituía una amenaza y un desafío a la competencia de la Comisión para entender del asunto.

El Barón Aloisi, en su calidad de miembro del Consejo, recibió a M. Laval para discutir el procedimiento, y a las 11 horas conversó sobre el mismo asunto con el capitán Eden.

Eden y Laval acordaron, en conjunto, pedir con urgencia al Consejo que se reune mañnana, que tome una determinación en la situación italo-etiope bajo el Artículo XV Párrafo 4, que dice así:

"Si el desacuerdo no hubiere podido ser resuelto, el Consejo redactará y publicará un dictamen, ya sea aprobado por la unanimidad o por mayoría de votos, para dar a conocen las circunstancias de la cuestión y las soluciones que el Consejo recomienda como equitativas y más apropiadas para el caso."

Laval y Eden conferenciaron juntos desde las 15.45 horas hasta las 16.30.

Mayores conversaciones hubo durante el día, resultando de ellas la decisión, en principio, de que el Consejo nombre mañana una comisión especial que comprenda a todos sus miembros, menos Italia, para deliberar un informe con recomendaciones para el arreglo del diferendo.

El Embajador de Francia, Conde Chambrun, se entrevistó esta noche con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fulvio Suvich, para averiguar si Italia estaba de acuerdo en reanudar las negociaciones tripartitas para intentar un arreglo de la diferencia italo-etiope, antes que la SDN resuelva actuar. Parece que Francia prefiere este procedimiento pero en algunas esferas italianas habría la intención de ir ante la Asamblea de la SDN a pedir la revisión del sistema de mandatos en conformidad con el artículo 44 del Pacto; pero este procedimiento disgustaría a Gran Bretaña o a Francia, por cuanto equivaldría a hacer el juego de Alemania, poniendo en peligro todo el sistema de mandatos. Se informa que Italia no se opone "en principio" a las conversaciones tripartitas pero que se negará a aceptar la condición previa que pone Inglaterra en el sentido de mantener, en todo caso, la independencia de Etiopía.

La Sociedad de las Naciones parece resuelta esta noche a tomar el mismo paso peligroso en la situación italo-etíope que provocó el retiro de Japón y Paraguay manteniendo en segundo plano la amenaza de las sanciones.

En vista de que los esfuerzos de mediación que se han hecho durante ocho meses no han tenido éxito el Consejo está dispuesto a actuar como juez y emitir un veredicto con recomendaciones para un arreglo pacífico que Italia o Etiopía deberán acatar o correr el riesgo de que se les apliquen las sanciones.

El Consejo se reunirá secretamente mañana, a las 10 horas, para acordar el camino que se seguirá que es casi seguro el fijado por el Artículo XV párrafo IV, o sea el mismo que se siguió en los conflictos de la Manchuria y el Chaco. Este procedimiento consulta la redacción de un informe en el que se dejan en claro los hechos que motivaron la disputa junto con las recomendaciones para llegar a una solución pacífica, para las cuales se espera que el Consejo nombre una comisión compuesta de trece miembros.

Después de la reunión secreta se constituirán en sesión pública para escuchar a Salvador de Madariaga, quien someterá el informe de la Comisión de los Cinco, y acordará oficialmente la aplicación del Art. XV.

S. anticipa que el informe será muy parecido a las proposiciones de la Comisión de los Cinco, con leves modificaciones para hacer frente a las críticas de parte de Italia.

COMPAÑIAS BRITANICAS CAMBIAN LA RUTA DE SUS VAPORES

SINGAPUR, 25. (U.P.).—La compañía de vapores Silver Line, ha resuelto cambiar el itinerario de sus barcos, haciéndolos que vayan a dar la vuelta al Cabo de Buena Esperanza en vez de entrar por el Canal de Suez, aplicándose también esta resolución hasta a sus buques que van en viaje a Nápoles.

La compañía Peninsular and Oriental Line llama la atención de sus pasajeros hacia la cláusula que la autoriza para cambiar la ruta de sus buques sin dar previo aviso.

Estos cambios de ruta se atribuyen a las elevadísimas tasas de seguros que se están cobrando, a causa de los riesgos de guerra en las aguas del Mediterráneo.

AEROPLANOS PARA EL NEGUS

LONDRES 25. — (U. P.) El corresponsal de la Exchange Telegraph Company en Addis Abeba, comunica que el aviador norteamericano Hal ou Berrier llegó a esa capital con el fin de negociar un plan de llevar doce aeroplanos a Addis Abeba para ayudar las fuerzas etiopes. Agrega el corresponsal, que tres de esos aeroplanos ya están en Djibouti, pero no armados. Termina diciendo que la empresa es puramente privada.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA TOMARA ETIOPIA LA INICIATIVA DEL ATAQUE

LONDRES, 25.—(U. P).— El corresponsal de "Daily Telegraph", en Djibouti, inform que las fuerzas etiopes, que ya están en Harrar, se componen de 3.00 soldados regulares, instruídos, que disponen de rifles modernos, bombas, ametralladoras y artillería de campaña. La caballería está bien montada, lo mismo puede decirse de los cuerpos que emplean camellos. Alrededor de 25.000 máscaras anti-asfixiantes han sido repartidas. 5,000 reclutas están recibiendo instrucción militar. Después, éstos formarán parte de las fuerzas en el frente. Todos los altos funcionarios etiopes estiman inevitable la guerra.

El corresponsal dice, en su informan, que las tropas que van a Ogaden viajan en modernos camiones, que son empujados a través de los ríos por los mismos soldados que hacen la operación generalmente con el agua hasta la cintura. Después se sacan los carburadores y los camiones prosiguen su viaje por caminos mal construídos que tienen el aspecto de pantanos.

En una entrevista que el gobernador de Ogaden concedió al corresponsal, manifestó que su línea de tropas se extiende desde Wal Wal hasta el río Webbe. Declaró que los italianos se proponen flanquear las fuerzas etiopes, después de apoderarse de los pozos de Walwal, cruzando en seguida, los bajos hacia Sasabane, desde donde se dirigirían a Harrar. El gobernador dijo que resistiría el avance de los invasores, y que si sus fuerzas fueran derrotadas, no disponía de ningún otro plan definido; pero que seguramente iniciaría una guerra de guerrillas, y sistemáticos ataques nocturnos contra las comunicaciones italianas.

El corresponsal agrega que se calcula que los italianos han concentrado 20 000 soldados blancos y .,000 nativos en las fronteras de Somali, frente de los cuales habría 100.000 etiopes. De éstos, 25,000 son soldados regulares instruídos.

El gobernador de Ogaden reveló al corresponsal que su Estado Mayor no tenía mapas y confirmó que no hay ninguna Cruz Roja en Etiopía, a pesar de que los comerciantes pagan una contribución destinada a la formación de tal servicio. Declaró que las esposas de los guerreros atenderían a los heridos en la zona de batalla.

Finalmente, aseguró al corresponsal que bajo ninguna circunstancia tomaría Etiopía la iniciativa; pero que una vez atacada, Etiopía no se sometería ni dejaría de luchar contra los invasores.

La información dice que las tropas etiopes parecen estar en excelente estado físico y que podrían soportar grandes penalidades. Se ejercitan desde la salida hasta la puesta del sol.

LA COMISION DE LOS CINCO DIO A LA PUBLICIDAD EL INFORME QUE SOBRE EL PROBLEMA ELEVO AL CONSEJO

En él hace una historia íntegra de los esfuerzos desarrollados desde el momento de su constitución hasta el 21 del corriente. — Expone la actitud de ambos litigantes en cuanto a las proposiciones que les fueron presentadas como base de un arreglo y acompaña documentos enviados por ambas delegaciones

GINEBRA, 25 (U. P.)—He aquí el texto del informe de la Comisión de los Cinco, presentado al Consejo de la SDN y publicado hoy:

"En su sesión del 2 de septiembre, el Consejo designó una comisión "para hacer un examen general de las relaciones italo-etiopes y para buscar un arreglo específico". Como miembros de dicha comisión designó a los representantes del Reino Unido, de Francia, Polonia, España y Turquía. La comisión se puso a trabajar inmediatamente, presidida por de Madariaga, de España, celebrando once sesiones entre el 7 y el 21 de septiembre.

"En su primera sesión, la comisión pidió a su presidente que informase a las partes que, "conscientes de sus responsabilidades en la busca de un arreglo específico de la disputa, confiaba en que los Gobiernos interesados verían modo de que no se hiciese cosa alguna que pudiera perturbar o poner en peligro su labor". La delegación etiope contestó en los siguientes términos: "Nadie agradece como la delegación etiope la recomendación de la Comisión".

"Al comienzo de su labor, la Comisión constituyó una Sub-Comisión bajo la presidencia de Pérez Oliván, para el estudio de la documentación proporcionada por los Gobiernos etiope e italiano, y someterle los resultados de dicho estudio. El Gobierno italiano había presentado un memorándum detallado a los miembros del Consejo el 4 de septiembre. El 14 de septiembre la delegación etiope presentó sus observaciones morándum y anunció que morándum y a anunció que su Gobierno se reservaba el derecho de proporcionar una amplia respuesta, basada en el estudio que se haría del memorándum una vez que hubiese llegado a poder del Gobierno de Addis Abeba.

"La Comisión tomó nota de las acusaciones formuladas por el Gobierno italiano contra Etiopía y de las observaciones preliminares de la delegación etiope, sin expresar opinión sobre los documentos proporcionados por ambas partes. Cmo órgano de conciliación, la Comisión no estaba llamada a emitir juicio, sino a estudiar la situación y buscar los medios de remediarla. La asistencia internacional que Etiopía, en virtud de sus derechos en conformidad con el Pacto, estaba pidiendo de la SDN pareció ofrecer una solución aceptable a ambas partes. La independencia e integridad territorial de Etiopía sería respetada; Italia tendría la responsabilidad de reanudar con seguridad las relaciones con Etiopía, sobre la base de un buen entendimiento y una colaboración confiada.

"Sin pronunciar opinión alguna respecto de la distinción señalada por el Gobierno italiano entre las diversas partes del Imperio, trató la Comisión en el plan sugerido, de asegurar mayor tranquilidad no solamente en toda Etiopía, donde el uso de las armas estaría reglamentado estrictamente por una fuerza de policía más eficiente, sino también, y en especial, en el territorio fronterizo del Imperio se consultaron medidas especiales para salvaguardar los territorios vecinos contra las incursiones, especialmente las que persiguen el tráfico de esclavos, la rapiña o el contrabando. Se proveyó a la reorganización de una Corte mixta, encargada de los pleitos entre etiopes y extranjeros, para seguridad de las regiones agrícolas donde el número de europeos residentes pudiese ser numeroso, y donde la administración local pudiese estar insuficientemente desarrollada como para proporcionar al extranjero protección adecuada y seguridad para la vida.

"Etiopía debía, al propio tiempo, gozar de una asistencia efectiva a objeto de modernizar sus servicios administrativos y sus instituciones, a lo cual su Emperador atribuye gran importancia. La nota de la Comisión, con un amplio plan de asistencia, iba acompañada de algunas informaciones proporcionadas por los representantes de Francia y del Reino Unido. Los Gobiernos de estos dos países estaban dispuestos a facilitar, por medio de comunes sacrificios, el ajuste territorial entre Italia y Etiopía. Aceptaron además reconocer los intereses especiales de Italia en el desarrollo conómico de Etiopía.

Esta declaración de parte de otros países vecinos fué hecha para dar a Italia nuevas seguridades de que su deseo de contribuir al desarrollo económico de Etiopía sería recibido con la mayor satisfacción posible.

El 18 de septiembre el presidente de la Comisión comunicó a los representantes de Italia y Etiopía la base del plan de asistencia y la información publicada por los representantes de Francia y del Reino Unido. El 22 de septiembre el delegado italiano informó al presidente de la Comisión que la decisión del Gobierno de Italia respecto de la insinuación que le había sido hecha estaba contenida en el comunicado publicado como conclusión de la reunión del Gabinete italiano celebrada el día anterior.

Expresaba el comunicado que "el Consejo de Ministros ha tomado nota de las proposiciones contenidas en el informe de la Comisión de los Cinco y las ha estudiado cuidadosamente. El Consejo de Ministros, a la vez que agradece el intento realizado por la Comisión de los Cinco, ha resuelto considerar inaceptables estas proposiciones, por cuanto no ofrecen una base mínima suficiente para llegar a la realización concluyente que tomase en cuenta efectiva y definitivamente los derechos y vitales intereses de Italia".

El delegado de Italia, en conversación con el presidente de la Comisión de los Cinco, formuló verbalmente ciertas observaciones que explican la actitud asumida por el Gobierno de Italia respecto de las proposiciones de la Comisión de los Cinco, observaciones que se acompañan en síntesis — aprobado por el delegado de Italia— agregada a este informe. El 23 de septiembre la delegación etiope informó al presidente de la Comisión que "está deseosa de iniciar inmediatamente negociaciones sobre la base de las insinuaciones y comunicaciones que le han sido sometidas a nombre de la Comisión de los Cinco.

Se agrega a este informe el texto de la carta de la delegación etiope".

TROPAS BOLIVIANAS HABRIAN CRUZADO LA LINEA DE DEMARCACION QUE FIJO LA COMISION MILITAR NEUTRAL

Información transmitida desde el Chaco al Ministerio de Defensa paraguayo

EL PRESIDENTE JUSTO SIENTE PROFUNDA PREOCUPACION POR LA SUERTE DE LOS PRISIONEROS

ASUNCION, 25.—(U. P.)—En el Ministerio de Defensa Nacional anuncian que las fuerzas paraguayas en el Chaco han verificado que pequeñas patrullas de soldados bolivianos cruzaron la línea de demarcación establecida por la Comisión Militar Neutral en las zonas de Joay y Bocuibe.

ASUNCION, 25.—(U. P.)—El Presidente Justo ha enviado un cablegrama al Presidente Ayala, en el cual le expresa su profunda preocupación por la solución del problema de los prisioneros de guerra dentro de la Conferencia de Paz de Buenos Aires.

El Presidente Ayala le ha contestado:

"El Paraguay ha hecho más de lo que le fijó el Protocolo de Buenos Aires.

"El Protocolo tiene dos fases: canje y repatriación.

"El Paraguay aceptó el canje con pequeñas enmiendas.

"La repatriación no ha podido ser contemplada en la Conferencia de Paz, excepto en la eventualidad de que se completasen las medidas de seguridad".

A continuación reitera la buena voluntad del Paraguay para cumplir con el espíritu y la letra del Protocolo del 12 de junio.

PROYECTO DE REFUGIO A PRUEBA DE GASES PARA EL PAPA, CARDENALES, ETC., EN CASO DE ATAQUES AEREOS

ROMA, 25.—(U. P.)—De fuente fidedigna se sabe que el Departamento de Edificación del Vaticano está estudiando la construcción de un refugio a prueba de gases, en el cual puedan protegerse el Papa, los cardenales, prelados, soldados y civiles residentes en el Estado Papal, en caso de un posible ataque aéreo.

Brasil

MARCONI EN RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 25 (U. P.)— Guillermo Marconi, que llegó ayer, visitó hoy al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Macedo Soares quien le entregó la Gran Cruz del Brasil y el diploma de miembro honorario de la Universidad de Río de Janeiro.

LA COPA GORDON BENNETT

VARSOVIA, 25. — (U. P.) Oficialmente se anuncia que el resultado definitivo de la carrera anual de globos por la Copa Gordon Bennett, es que el primer [illegible] lo ocupó el esférico polaco "Polska", por haber cubierto una distancia de 1.620 kilómetros.

INQUIETANTES LAS NOTICIAS DE ROMA

PARIS, 25. — (U. P.) Genevieve Tabouis anuncia en el diario matutino "L'Oeuvre", que "las noticias que llegan desde Roma siguen siendo inquietantes. Se informa que en el Consejo de Ministros celebrado ayer Federzoni, con toda valentía criticó enérgicamente la política del Duce. En la tarde, el general Bodoglio visitó al Rey, ante quien no ocultó su ansiedad por la suerte de las armas italianas en Etiopía".

POR PRIMERA VEZ LA PRENSA ITALIANA...

(DE LA PRIMERA PAG.)

finales para la guerra, y a cerrar todos los caminos desde el ferrocarril y que conducen a Ogaden en el sur y a Danakil en el norte, donde las fuerzas etiopes están atrincherándose bajo la dirección de ingenieros militares rusos, suecos, alemanes y belgas. Los etíopes preven, en caso de guerra, un avance simuultáneo de fuerzas italianas desde Aamara y Wal Wal.

A los observadores y extranjeros, incluso los funcionarios consulares, se les ha prohibido acceso al sur de Harrar y al norte de Dire Dawa. Entretanto, todas las vías de acceso al altiplano de Addis Abeba, incluso las a lo largo del ferrocarril hasta más allá de Awash, han sido fortificadas, temiéndose ataques inesperados de los italianos, en el caso de columnas invasoras procedentes de Aamara y Wal Wal logren unirse en el ferrocarril entre Dire Dawa y Awash en una tentativa para avanzar sobre la capital.

Una división de camisas negras que fué desembarcada en Assab ha sido desplegada a lo largo de la frontera entre Danakil y Eritrea, y esta preparándose para marchar hacia el sur desde Adowa. Se informa que los italins eostán frifend laoia los italianos están fortificando la faja austral de Eritrea frente a la isla Perím, donde los británicos tienen un puesto avanzado que domina la entrada al Mar Rojo.

GRAN IMPORTANCIA INTERNACIONAL DEL F. C. DE ADDIS ABEBA A DJIBOUTI

PARIS, 25 (U. P.) — La situación del ferrocarril de Djibouti a Addis Abeba adquirirá, en caso de guerra, interés internacional, pues se estima que, de acuerdo con la táctica militar, los italianos podrían procurar su destrucción. Por otra parte, ese ferrocarril es propiedad de intereses franceses, los cuales, por los términos de la concesión, están obligados a mantener sin interrupción los servicios de transporte. En caso contrario, el ferrocarril pasa a ser propiedad de Etiopía.

En vista de las perspectivas, los franceses han negociado en reserva con instituciones internacionales, pero se sabe que el Estado Mayor italiano mantiene firme su demanda de que se interrumpan los servicios, o que los italianos se encarguen de la explotación desde Addis Abeba hasta el Somalí Francés.

FRANCIA NO PROTESTARA POR LA OCUPACION DE LA ISLA CHEIK-EL SAID

PARIS, 25 (U. P.) — El Gobierno francés no practicará investigación alguna ni tampoco protestará por la ocupación británica de la isla francesa Cheik-el-Said, situada en el estrecho de Bab-el-Mandeb, que es sólo una agrupación desolada de rocas pero de gran importancia estratégica, pues está en el estrecho paso entre el Mar Rojo y el Golfo de Aden, y los cañones pueden barrer con facilidad ambas orillas.

Se duda que Gran Bretaña haya solicitado el consentimiento francés para ocupar la isla, pero el Quai d'Orsay explicó al corresponsal de la United Press:

"En los mapas la isla figura como francesa, pero en verdad no tenemos ningún derecho de soberanía sobre ella, pues jamás tomamos posesión oficial. Hace cien años un grupo de franceses trató de radicarse en ella, pero desde entonces no ha habido población francesa. Inglaterra puede hacer lo que quiera con esta isla, pues no tiene interés para Francia".

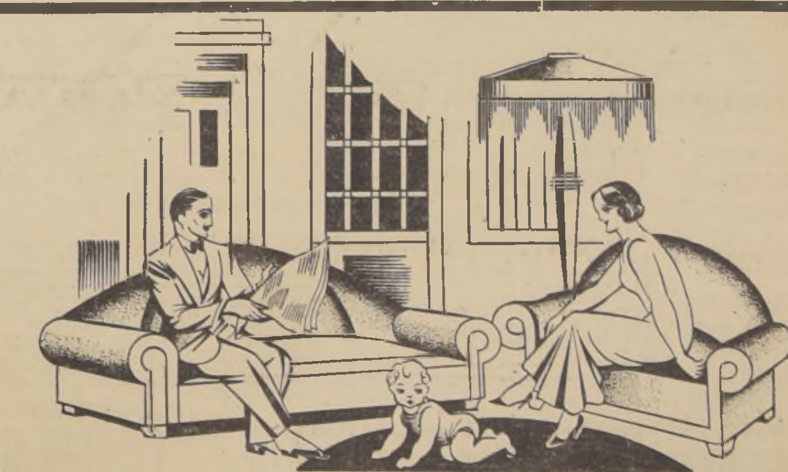
En París se ha informado que fuerzas británicas han desembarcado varios cañones navales de grueso calibre en la isla, los que actualmente dominan las costas de Eritrea.

Alemania

LLAMADA AL TRABAJO OBLIGATORIO LA CLASE DE 1915

BERLIN, 25 (U. P.) — El Gobierno ha llamado a presentarse a los servicios del trabajo obligatorio, a la clase de 1915 para el 1.o de octubre.

Los jóvenes deberán cumplir con el trabajo obligatorio antes que con el servicio militar.



EL SENADOR RAUL PUGA FUE ELEGIDO PRESIDENTE DEL PARTIDO DEMOCRATICO

El Directorio Gral. eligió ayer nueva Mesa Directiva, en reemplazo de la que presidía el senador Sr. Pradenas. — Se presentó y quedó pendiente un voto, en que se propone la expulsión del senador don Virgilio Morales y otros miembros del Comité de Orientación Doctrinaria. — Fué aprobado un voto en que se desautoriza toda actividad de dicho comité

Ayer se reunió el Directorio General del Partido Democrático con el objeto de elegir nueva Mesa Directiva y pronunciarse sobre las sanciones a los miembros del Comité de Orientación Doctrinaria que preside el senador don Virgilio Morales.

Se eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidente, senador don Raúl Puga; 1.er vicepresidente, diputado don Armando Zúñiga; 2.o vicepresidente, don Santiago Wilson; tesorero, diputado don Juan Silva Pinto; secretarios los señores Teodoro Agurto, Máximo Venegas y Ramón Ahumada Pintado.

También obtuvieron votos para vicepresidentes los señores Luis B. Vera y Luis Muñoz Moyano.

El señor Agurto presentó el siguiente voto, cuya resolución quedó pendiente para la sesión del martes próximo:

"El Directorio General Democrático teniendo presente y considerando la actitud observada por el senador señor Virgilio Morales Vivanco y demás firmantes de la comunicación recibida por el Directorio General el lunes 16 del presente, por la cual comunican la formación de un comité de Orientación Doctrinaria del Partido.

Que, dado los términos insólitos de dicha comunicación a esta Directiva, no ha dejado de producir extrañeza semejante actitud toda vez que se agotaron los medios amistosos para evitar una ruptura que en la opinión pública pudiera tomarse como una nueva división del partido.

Que con el fin de provocar la armonía de las tendencias en juego, la Mesa no tuvo inconveniente en declinar sus cargos en dos oportunidades, a fin de satisfacer las aspiraciones manifestadas por algunos parlamentarios y directores generales, en una recordada nota dirigida por éstos.

Que todo noble esfuerzo manifestado por la Mesa y mayoría del Directorio General, se estrelló por la maliciosa y aviesa intransigencia adoptada por quienes obedecen a extraños sugerencias ajenas por cierto a las doctrinas e intereses del partido.

Que el pretendido fundamento dado de que es necesario orientar al partido hacia las aspiraciones de la masa popular, es absolutamente falso, ya que la Directiva General Democrática, y en especial su presidente prestaron siempre y siguen prestando, grande y desinteresado concurso a las duras e ímprobas labores del Block de Izquierda, en su noble propósito de llevar a la práctica el anhelo común de unir a la masa de trabajadores explotados, y darles una orientación clasista que les permite luchar por sus reinvindicaciones económicas.

Que resultan ilógicas, faltas de sinceridad y encaminadas a destruir la unión de los partidos de izquierda, y por consiguiente de la masa trabajadora de Chile, las declaraciones formuladas por los firmantes de la nota sobre unidad proletaria, toda vez que con su actitud producen un confusionismo dañoso que en el fondo no tiene otro propósito que el de destruir el Block de Izquierda.

Que en esta tarea ha estado empeñado el señor Virgilio Morales V. desde hace ya varios meses, especialmente porque el Block se negó a reemplazar el candidato proletario Juan Luis Mery, por el señor Enrique Zañartu Prieto, a quien el señor Morales pretendió imponerlo.

Que las declaraciones formuladas por estos nuevos orientadores del partido, de ir a la liberación de las clases proletarias se contradicen con las actividades públicas y privadas que realiza el senador señor Morales destinadas a quebrantar la estrecha unión que existe entre los partidos de oposición al actual régimen, con el propósito inconfesable de formar corrientes que le obedezcan ciegamente y le sirvan de pedestal a las grandes simpatías que él siente por Gobiernos del pasado.

Que teniendo presente, además, la contumacia del señor Morales destinada a la ingrata tarea de dividir nuevamente nuestra colectividad, única labor que ha desarrollado desde que ingresó a la democracia, después de haber dejado las tiendas del Partido Conservador, en donde llegó a ser miembro prominente.

Que su propósito divisionista, lo manifestó en forma dolorosa a poco de haberlo aceptado el partido en su seno, pues el año 1923 organizó la Convención Demócrata Autonomista de Victoria, con el fin de unir a este partido al carro de las huestes reaccionarias encabezadas como siempre, por el Partido Conservador.

Que en esta labor disociadora el señor Morales ha sido secundado admirablemente por el señor Ernesto Araneda Rocha, quien en su línea política ha faltado no sólo a los principios doctrinarios, sino que también a la honestidad que es tradicional en los luchadores del pueblo.

Por estas consideraciones, el Directorio General Democrático, acuerda:

1.o — Expulsar del partido al señor Virgilio Morales Vivanco, actual senador de la República; a Ernesto Araneda Rocha, Director General por las Agrupaciones de Bío-Bío, y a Luis Neira, este último por atentar contra la disciplina del partido y actuar en forma dolosa en las actividades internas del mismo.

2.o — Llamar a los diputados señores: Juan de Dios Ampuero, Oscar Casanova y Raul Ferrada, y Directores Generales señores: Eduardo Carrasco Silva, René Peña Jelves y Francisco Lobos, a fin de que den satisfacción al Directorio General respecto de la actitud asumida por ellos contraria a la disciplina y a la vida misma del partido.

3.o — Dar como plazo para que concurran al llamado hecho hasta el martes 1.o de octubre próximo, haciéndoseles presente que el Directorio General se verá en la dura necesidad de tomar una resolución al respecto.

Santiago, Setiembre 25 de 1935"

En seguida fué aprobado el siguiente voto porpuesto por don Teodoro Agurto:

"El Directorio General del Partido Democrático, en presencia de la organización del Comité llamado de Orientación Doctrinaria, se hace un deber en hacer saber a las organizaciones del país, que este cuerpo directivo desautoriza en absoluto toda actividad de dicho comité, y en consecuencia, no da beligerancia alguna a las actividades o publicaciones de dicho organismo y somete a las Agrupaciones especialmente el juicio de esta nueva Directiva, frente a los actuales acontecimientos internos y futura marcha del partido".

El Canciller hizo exposición ante la C. de Relaciones de la Cámara

SE TRATO DE LA ACTITUD DEL DELEGADO DE CHILE ANTE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES FRENTE AL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

Ayer se reunió la Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados, con asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga, quien hizo una detallada exposición sobre la actuación del delegado de Chile ante la Liga de las Naciones, en lo que se refiere al conflicto ítalo-etíope.

Los diputados asistentes oyeron con verdadero interés al señor Cruchaga, predominando el criterio de que el delegado ante la Sociedad de las Naciones, señor Rivas Vicuña, proceda en todo momento siguiendo instrucciones precisas de nuestro Gobierno.

Hoy sesiona el Núcleo Santiago

DE LA UNION REPUBLICANA

Esta tarde, a las 19 horas como está anunciado, tiene lugar en calle Central 40, cuarto piso, la sesión mensual del Núcleo de Santiago de la Unión Republicana.

Ha logrado despertar gran interés entre los miembros del partido, el programa anunciado que está constituído por la conferencia del señor Armando Hamel sobre la necesidad de mejorar el standard de vida de nuestro pueblo y el comentario del señor Maluschka, al proyecto de habitación obrera del senador señor Lira Infante.

Jira de la Directiva Demócrata

Hoy se reunirá la Mesa Directiva del Partido Demócrata con los parlamentarios, a fin de considerar la organización de las jiras que se harán al norte y sur del país.

Esta reunión tiene por objeto estudiar el itinerario, y fijacion de los parlamentarios y directores generales en las respectivas comisiones.

CITACIONES POLITICAS

ASAMBLEA SOCIAL REPUBLICANA.— Cita a sesión extraordinaria de la Asamblea para hoy jueves 26 del presente, a las 19 horas, en Santo Domingo N.o 1469.

CLUB SOCIAL DEMOCRATA ZENON TORREALBA.— Cita para hoy a las 19 horas, a Asamblea General, en su local San Pablo 1141, a fin de tratar asuntos de actualidad política.

AGRUPACION DEMOCRATA DEL III DISTRITO.— Cita a Junta de Directorio para hoy jueves 26 a las 21 horas en Francisco Bilbao 721.

AGRUPACION DEMOCRATA DE ÑUÑOA.— Cita a Asamblea General ordinaria para el domingo 29 del presente a las 11 de la mañana en Irarrázabal N.o 1991.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA "ANGEL GUARELLO".— Cita a Asamblea General, para hoy jueves a las 18.30 en su nuevo local, Bascuñan 55.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO.— Cita a Asamblea General para mañana viernes a las 21 horas, en San Diego 333, la asistencia es obligatoria.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— Cita a sesión extraordinaria para hoy jueves a las 19.30 horas, con el objeto de proseguir el debate político.

Refutan declaraciones del Intendente de Maule, señor Walker Díaz

Cartas del diputado señor Manuel I. Cruz, Alcalde de Linares, señor Sotomayor y de don Ismael Irarrázaval M. C.

Se nos ha pedido la publicación de las siguientes cartas:

DEL DIPUTADO DON MANUEL I. CRUZ

Santiago, 25 de septiembre de 1935.

Señor Director de el diario "LA NACION".

Presente.

Muy señor mío:

Contra mi voluntad, tócame terciar en las incidencias de Linares.

Ha sido el Intendente de Maule el que me obliga a hacerlo para decir que no son ciertas las cosas que él ha dicho de mí en su artículo del 5 del presente.

Dice don Eugenio, que fuí diputado termal y con eso pareciera que cree echarme una sombra. No había en ese Congreso otro diputado conservador que yo por la Agrupación de Linares, Parral y Loncomilla; y es sabido que el Partido Conservador tiene en ella la más alta cuota electoral. No entré, pues, por ningún favor a ese Congreso.

También afirma el señor Walker que el diputado suscrito no concurre a las votaciones políticas del Congreso y que indefectiblemente se hace el enfermo.

Ante la afirmación gratuita y grave cuando es como en este caso absolutamente falsa, es más propio bajar la voz y desdeñar el comentario.

El señor Walker es inocente o al revés.

Sépalo: nunca he faltado a ninguna votación política dentro de la Cámara.

Talvez hubo alguna de circunstancias particulares especiales que resistí. Debí hacerlo, y bien lo comprendieron los ecuánimes y caballerosos miembros del Comité de mi Partido.

Sigue el señor Walker en la monomanía del ibañismo, y supone que el señor Irarrázaval ira conmigo junto a la lucha electoral próxima. Esto es simple suposición y humo. No hay tal cosa.

Desaliento causa tratar de convencer de algo al señor Walker... pero, en fin arrastraré esa pena. Yo fuí condiscípulo del ex Presidente Ibáñez, y toda la vida he sido su amigo: de ahí es que en el seno de la amistad no desdiga mis efectos.

¿De aquí vendrán los partes de carabineros a que alude don Eugenio? A mi vuelta a Linares he de verificarlos meticulosamente. Pero, oiga el señor Intendente: a pesar de ser tan amigo personal de Carlos Ibáñez, no fuí, aunque amigo de él, ibañista en el Congreso de 1930. Tuve algunas actitudes definidas en su defensa pero otras veces no... y quiere se esto un testimonio irrecusable.

¿Le parecería bien el juicio que de mí tuviera a este respecto, el actual honorable presidente del Senado?

Señor Walker: Ud. es Intendente de Maule, pero no líder del Partido Conservador. Aténgase a sus labores intendentiles, que así estaría tranquilo. Ud., nosotros y todas las personas que indeseablemente, deben conocer de estos asuntos.

Ytambién yo no deseo volver a la prensa atraído por el Intendente de Maule.

Por último el señor Walker hace mérito de la opinión favorable que le han manifestado diversas cartas de caballeros de Linares. Hemos sabido que hubo una lista para tal objeto corrida entre los empleados públicos y ante algunos que no se animan, que tienen miedo de negar una firma en tales circunstancias.

Pero esa adhesión ha sido como inédita y tan púdica, que le ha [illegible] la luz y no se conoce.

Del señor Director afmo. y S. S. — MANUEL I. CRUZ.

DE DON ALBERTO SOTOMAYOR

"Santiago, 25 de septiembre de 1935.

Señor Director de "La Nación".

—Presente.

Señor Director:

Agradeceré a usted ordenar se publique la contestación que hago a las ofensas que por intermedio de ese diario, me dirige el actual Intendente de Maule, don Eugenio Walker Díaz.

A grandes caracteres el Intendente me hace aparecer ante la opinión pública como un delincuente vulgar. Pues bien, yo no debo por mi situación moral y política, descender al terreno de las injurias como lo hacen otros personajes que son incapaces de mostrar al país, los documentos que copio a la letra, y con los que basta para que se me juzgue con conocimiento de causa.

Señor J. L. del Crimen.—Alberto Sotomayor P., Segundo Alcalde de Linares, a US. respetuosamente expongo: que, necesitando para los fines a que haya lugar un certificado de como es efectivo de que hasta la fecha no he sufrido ninguna condena de prisión decretada por ese Juzgado y de cómo es efectivo que en todos los procesos que he tenido he sido solamente en uno, condenado a una multa de $ 30, que por injurias me siguió el astre Francisco Ibáñez. Por tanto, a US suplico se sirva acceder a lo solicitado. Firmado: Alberto Sotomayor P.— Linares, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—Como se pide para los fines a que haya lugar.— Ismael Tagle Ríos, juez letrado suplente.— En cumplimiento del decreto que precede CERTIFICO, que son efectivos los hechos expuestos en la solicitud de vuelta.— Linares, veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.— Carlos Osses, secretario suplente. Hay un timbre y sello del Juzgado.

CERTIFICADO BANCARIO:

El Banco de Talca, oficina de Linares, declara conocer a don Alberto Sotomayor Pinochet durante largo tiempo habiendo este caballero observado siempre una conducta irreprochable. Es nuestro cliente y siempre ha dado fiel cumplimiento a sus obligaciones. Se da el presente a pedido del interesado para los fines que le convengan. Linares, 9 de mayo de 1934— Banco de Talca. R. Fiegehen Dartnell, p. agente.

Certificado Dirección de Obras Públicas: El ingeniero de provincia que subscribe, certifica que don Alberto Sotomayor Pinochet, como Inspector de Caminos durante dos años, fué un empleado competente y trabajador, y como contratista de la Dirección de Obras Públicas cumplió a satisfaccion del infrascrito sus contratos. Personalmente puede agregar que tiene confianza en sus buenos procedimientos y actividades.— Linares, 11 de mayo de 1934. — Firmado: Manuel Ramírez Ortiz, ingeniero de provincia. Hay un sello y timbre.

Nota.— Debo dejar establecido que el señor ingeniero de provincia, me dió este certificado a pesar de la oposición tenaz de mi enemigo personal Eugenio Walker.

Certificado Feria Agrícola de Linares: Dejo constancia que don Alberto Sotomayor ha trabajado en mi feria como martillero y ha observado conducta muy honorable en el desempeño de su puesto. Como comprador de ganado, ha tenido bastante crédito y ha pagado puntualmente. Me consta asimismo que tiene negocios de importancia con personas conocidas de esta ciudad, quienes le han depositado toda su confianza para el manejo de las compras que ha hecho.— Linares, 11 de mayo de 1934.— Firmado: Armeliano Bobadilla Sáenz.

Nota.— El señor Bobadilla es dueño y gerente de su feria, y persona muy honorable de la localidad.

Certificado de un Intendente: El Intendente de la provincia de Maule certifica que don Alberto Sotomayor Pinochet, ha ejecutado obras camineras de importancia dentro de la provincia, en su calidad de contratista de la Dirección de Obras Públicas, habiendo merecido en ellas la aprobación unánime de las autoridades respectivas por su corrección, actividad y contracción a los distintos trabajos que se le han encomendado. Durante el tiempo que he permanecido al frente de la Intendencia, he podido observar que el señor Sotomayor es persona honorable y muy estimada en el pueblo.— Linares, 24 de mayo de 1932.—Fdo.: Armando Mantos Velasco, Intendente de Maule.

Esto es todo cuanto puedo, por el momento, señalar a la faz del país, e invito al señor Intendente de Maule don Eugenio Walker Díaz a hacer lo mismo, y veremos.— Alberto Sotomayor Pinochet, Segundo Alcalde de Linares".

LO QUE DICE DON ISMAEL IRARRAZAVAL M.

"Santiago, 25 de septiembre de 1935.

Señor Director:

El señor Eugenio Walker, Intendente de Maule, en un publicación aparecida en los diarios de hoy, me dedica un párrafo que no puedo dejar sin respuesta.

Dice el señor Walker que yo en mi calidad de empleado público, "criticaba al Gobierno que me pagaba un sueldo". Efectivamente, hasta hace algunos meses, pertenecía yo a la administración pública, de donde me retiré para dedicarme a mis negocios particulares; pero en ningún momento creí que la condición de funcionario del Estado me privaba del derecho de censurar al Intendente de Maule por su desgraciada actuación.

El señor Walker piensa que quien recibe un sueldo debe cambiar, si es necesario, hasta de sus propias convicciones. Yo opino todo lo contrario, y de aquí nace un nuevo desacuerdo.

Sostiene, él además, que me apoyó "en una combinación híbrida de conservadores y radicales socialistas", para llegar — según él — por cualquier medio a la Cámara de Diputados.

En este punto tampoco nos entendemos. Si alguna combinación híbrida existe en Linares, no es ciertamente la que auspicia mi candidatura para las próximas elecciones. La verdadera combinación híbrida es aquella que forma el señor Walker incrustado, en mala hora, en la rica y próspera provincia de Maule, que se revela contra este mal Intendente y exige, con altivez y energía, que se le de una administración digna de su progreso, de su prestigio y de su cultura.

Agradeciéndole al señor Director la publicación de estas líneas, le saluda atentamente S. S. — ISMAEL YRARRAZAVAL MAC - CLURE".

LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO DEMOCRATA FRENTE A LAS NECESIDADES DE LAS CLASES ASALARIADAS

Para llevarlas a la práctica, el partido necesita la cooperación de otras entidades políticas. — A este objeto tiende el propósito de la Comisión Política del partido, al iniciar el estudio de un memorándum que someterá a los partidos Conservador y Liberal

DECLARACION OFICIAL ENTREGADA DESPUES DE LA REUNION DE AYER

Conforme a lo resuelto por el Directorio General, en su última sesión, ayer tarde, a las 19.30 horas, en la secretaría Gral. del Partido Demócrata, se reunió la Comisión Política que debe estudiar el memorándum que será sometido a la consideración de los Partidos Liberal y Conservador. A esta reunión asistieron sus miembros señores doctor don Pedro Fajardo, don Vicente Adrián y diputado don Carlos Cifuentes. Presidió el señor Fidel Estay, actuando de secretario don Carlos Uribe M. Estaban presentes, además, don Juan Cabezón, tesorero general, y don Enzo Castro, secretario general.

La Comisión, después de informarse de diversos antecedentes relacionados con su cometido, deliberó largamente sobre los puntos y materias que serían incluídos, como, asimismo, sobre diversos pasos de importancia dados a su alrededor.

La Comisión resolvió reunirse nuevamente, el lunes próximo, a las doce del día, en el mismo local.

Finalmente, la Comisión acordó entregar la siguiente declaración:

"Ciertas publicaciones de prensa, aparecidas en los últimos días, relacionadas con el Memorándum que estudia la Comisión Política del Partido, no reflejan exactamente el propósito que ha tenido en vista el Directorio General, al afrontar este trabajo.

Dicho estudio no tiene otro alcance, que traducir en hechos, por medio de proyectos de leyes, las aspiraciones que, por el momento, debe realizar el Partido, frente a las necesidades de las clases asalariadas del país.

Es de suponer, que, para llevar a feliz término estas ideas, necesitaremos la cooperación de otras entidades políticas, especialmente de aquellas que cooperan a la acción del Gobierno.

Por último, no debe olvidarse que la actual posición del Partido, le permite estudiar e impulsar, con libertad, todo lo que contempla su programa político social y económico. Deseamos, si, tratar, desde luego, algunos problemas, como el del salario de obreros y empleados, que consideramos deben alzarse a la brevedad posible.

Estimamos necesario, mejorar pronto los sueldos a los empleados particulares; nos preocupan, igualmente, la realización de nuestro programa, en cuanto se relaciona con la Habitación Popular, la subdivisión de la tierra, la alimentación y, muy especialmente, cuanto se relaciona con las leyes tributarias, que, creemos, deben ir directamente, y en forma progresiva, a gravar las grandes fortunas.

La inquietud que sufre el Partido al lado de sus últimas actuaciones, tiene relación directa con su anhelo de llevar a cabo efectivas obras en beneficio del país y del pueblo, y la Comisión estudiará todos los puntos que conduzcan a esta finalidad, y que permitan, orientando sus pasos hacia sus colaboradores, realizarlas".

Nuevo directorio del Partido Conservador

DE LA 1.a COMUNA

El martes, se reunieron los miembros elegidos por la Asamblea Comunal de la Primera Comuna señores German Domínguez Echenique, Alfredo Moran, Salvador Valdés Morandé, Sergio Valenzuela y Juan Díaz Salas, acordando lo siguiente:

1.o) Integrar el Directorio Comunal, con los asambleistas señores: Onofre Valdebenito Olivares, Francisco González Vial, Amadeo Corail V., Ernesto Muñoz Vidal, Francisco Ibáñez y Roberto Gundelarch.

2.o) Se procedió a elegir la mesa directiva resultando elegida en la siguiente forma:

Presidente, señor Alfredo Morán O.

Vicepresidente, señor Salvador Valdés Morandé.

Secretario, señor Onofre Valdebenito Olivares.

Prosecretario, señor Roberto Gundelarch.

Tesorero, señor Germán Domínguez Echeñique.

Protesorero, señor Francisco Ibáñez.

Directores, señores Amadeo Corail V., Francisco González Vial, Ernesto Muñoz V. y Juan Díaz Salas.

Delegado ante el Directorio Departamental, al señor Sergio Valenzuela.

Desautoriza la existencia de un centro demócrata

DECLARACION OFICIAL DE LA AGRUPACION DE SANTIAGO

La secretaría de la Agrupación Demócrata de Santiago, declara, que carecen de autoridad las publicaciones hechas a nombre de un llamado "Centro Demócrata de Santiago", institución, que arrogándose el nombre del Partido, sin derecho alguno ha iniciado gestiones de unificación demócrata, siendo que nuestra colectividad se encuentra perfectamente compacta alrededor de sus principios y su Directiva.

Declara, asimismo la secretaría de la Agrupación, que en su calidad de organismo dirigente en la provincia, desconoce la existencia del llamado "Centro Demócrata de Santiago", cuyos hombres obran y actúan en la sombra con propósitos inconfesables. Manifiesta que nadie puede arrogarse dentro del Reglamento facultades que no tiene y que el tal Centro Demócrata de Santiago entidad imaginaria, ha sido lanzada a la luz pública para mistificar, engañar y dividir a los correligionarios. Mientras completa la investigación que la Secretaría hace acerca de quiénes actúan en esta forma tan poco honesta y lo devela a la opinión pública, sabe, desde luego, que en este juego peligroso de dividir a la democracia actúan elementos desplazados tanto del Partido Demócrata como Democrático.

Advierte a los correligionarios de Santiago la Agrupación que no se dejen sorprender por estos elementos tan bajos y mezquinos, obra perniciosa de los eternos demoledores de nuestra colectividad.

Agrupación Demócrata de Santiago

RECOMIENDO EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DE LA CONVENCION DE S. ANTONIO

En conformidad al acuerdo aprobado por unanimidad en la Convención de San Antonio, esta Agrupación ha recomendado a las demás agrupaciones y asambleas del país cancelar los poderes a los señores Directores Generales que sean empleados públicos.

Al tomar este acuerdo la Convención de San Antonio lo ha hecho con el fin de que el Directorio General tenga amplia libertad política y moral en el desarrollo de sus altas funciones como autoridad máxima de la Democracia.

La Agrupación Provincial de Santiago espera que esta medida la han de tomar a la brevedad posible las Agrupaciones del país.

Las Agrupaciones del Tercer Distrito celebrarán próximamente una reunión a fin de dar cumplimiento a este acuerdo y en igual sentido lo hará el departamento de San Antonio y Melipilla.

Asamblea Radical de Santiago

(VERSION OFICIAL)

Presidida por don Alfredo Guzmán Bravo y actuando de secretario accidental el señor Carlos Céspedes, celebró sesión ordinaria anoche, la Asamblea Radical de Santiago.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes de admisión presentadas hasta el 25 de septiembre.

Señores: Juan R. Torrejón Duran, Carlos Aguilar Tirado, Francisco Salazar Espinoza, Humberto Leyton Rojas, Fred Haleby Trabulsie, Eleazar Vergara Henríquez, Roberto Jorquera Moya, Cristián Irribarren Marín, José D. Pérez Donoso y Humberto Riveros Marchant.

En seguida se aprobaron las solicitudes presentadas por los señores: Juan Seperizo, Orlando Lazana Muñoz, Manuel Flores Acevedo, Orlando Latorre F., Héctor Briones Luco, Carlos Manterola Cumplido, Juan Caro Flores.

En la orden del día se puso en votación particular el informe presentado por el Tribunal de Honor sobre la actitud de algunos asambleistas en las últimas elecciones para municipales. Como dicho informe y las sanciones en él propuestas habían sido aprobados en general en sesiones pasadas, se acordó, a insinuación del señor Ríos, pasar a la orden del día.

En el segundo lugar de la tabla se entró a discutir el estudio presentado por el señor Samuel Flores Fernández sobre "El Problema de la desocupación en Chile". Después de un corto debate en el que participaron los señores Isaac Labarca, Rivadeneira, Enrique Sepúlveda y Osvaldo Fuentes se aprobaron en general las conclusiones de dicho estudio, y se acordó designar la siguiente comisión para que, en el plazo de dos meses, presente a la asamblea un informe que proponga una solución práctica a este problema nacional.

Señores: Samuel Flores Fernández, Jaime Fortuño, Osvaldo Garretón, Isidoro Muñoz y diputados, señores: Humberto Mardones, Pedro Opitz y Carlos Roberto Elgueta.

Comisión Electoral del Partido Radical

Se cita a los radicales inscritos en las distintas Comunas, a una reunión que se efectuará en el Club Radical, Ahumada 262 A, hoy jueves 26, a las 19 horas, a fin de conseguir los Directorios Comunales que tendrán a su cargo la acción política electoral dentro de su circunscripción.

En caso de inasistencia de los radicales la Junta procederá en conformidad al Reglamento a hacer dichos nombramientos.

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — **VALPARAISO** — CASILLA 109 TELEFONO 4427

Badminton jugará revancha con el Stgo. Wanderers

EL MATCH SE DISPUTARA EL DOMINGO EN P. ANCHA

El próximo domingo se disputará en Playa Ancha un lance de atracción con motivo de la revancha que han pactado el Badminton de la capital y el Santiago Wanderers de este puerto.

En el lance que estos teams disputaron en el festival en honor de la prensa local, Wanderers logró derrotar a los aurineros después de brindar a la afición porteña uno de los matches más atrayentes de la temporada. Los badmintinos desean vengar esta derrota que les infringiera el campeón del puerto y se aprestan para hacer el domingo una performance de méritos que les permita retornar a la capital con un triunfo.

Almuerzo en honor de marinos ascendidos

SE OFRECERA EL SABADO EN EL PARQUE DE "LAS SALINAS"

El sábado próximo se ofrecerá un almuerzo en el Parque de "Las Salinas" en honor de los oficiales superiores de la Armada que han sido ascendidos recientemente.

Ofrece esta recepción el Comandante en Jefe y Director General de la Armada, vicealmirante don Olegario Reyes del Río.

EL DIRECTORIO DE LA CAMARA DE COMERCIO SE REUNIO AYER

Se dió cuenta de la próxima visita del Encargado Comercial de Canadá

Ayer sesionó el Directorio de la Cámara Central de Comercio, bajo la presidencia del vice. don Alfredo Hucke, y con asistencia de los directores y delegados de las entidades afiliadas.

En esta sesión se trataron diversos asuntos de interés para el comercio y se dió cuenta de la próxima visita del Encargado Comercial de Canadá, señor J. M. Veschler quien viene a ponerse en contacto con las firmas comerciales de esta ciudad y Santiago, para estrechar relaciones comerciales.

Se consideró en esta reunión una nota confidencial del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual el Directorio se constituyó en sesión secreta.

Importante sesión celebró la Liga Marítima de Chile

Ayer celebró sesión la Liga Marítima de Chile, presidida por el Almirante don Arturo E. Wilson y entre los asuntos que trató, figuran los estudios sobre fomento a los deportes marítimos y sobre el personal de la Marina Mercante.

Respecto a esto último, estamos en situación de informar que se está haciendo un trabajo completo, teniendo ya terminado y al día el tonelaje de nuestra Marina Mercante, agrupados los barcos según las actividades de explotación a que se dedican y según su propulsión, lo que servirá de base al estudio que se está efectuando sobre el personal de oficiales que requiere en la actualidad nuestra industria naviera; el que hay a la fecha, tanto en servicio como disponible, y el que será necesario formar en la escuela para oficiales mercantes, donde se formará el personal para todos los servicios de un buque, cubierta, máquinas, etc.

EXPOSICION DE ARTICULOS DE GOMA CHECOESLOVACOS HARA CAMARA DE COMERCIO

Son fabricados por la firma Bata, que es una de las más poderosas industrias de ese país

el señor Juan Bouda, representante de la firma Bata, de Zlin, Checoeslovaquia, que fabrica artículos de goma de diversas clases.

Esta firma posee fábricas en diversos países del mundo, como Inglaterra, Francia, Alemania, India, Holanda, Polonia, etc., contando en total con nueve establecimientos.

La firma Bata expende sus productos en el mundo entero y según nos ha informado su representante, las ventas anuales alcanzan a la envidiable suma de seis mil millones de coronas.

UNA EXPOSICION

En los salones de la Cámara Central de Comercio se hará la semana próxima una exposición de los artículos que fabrica esta firma checoeslovaca, y entre los que podemos consignar: neumáticos, calzado de goma para sport, juguetes, artículos para baño, etc., etc.

Por su parte, la firma Bata tiene interés en adquirir en Chile cueros, lanas, talco, productos químicos, conservas, etc.

Peticiones de la Unión Industrial de T. Marítimo

Un delegado de la Unión Industrial de Transportes Marítimos de este puerto nos visitó ayer para informarnos que la entidad a que pertenece hizo entrega de un memorial a S. E. el Presidente de la República, en que le hacen diversas peticiones, como ser la amnistía para algunos obreros castigados y el pronto fallo del proceso contra doce tripulantes del vapor "Tarapacá".

Nos agregó nuestro informante, que había celebrado entrevistas con el Gobernador Marítimo y también con el Intendente de la Provincia, autoridades que le habían manifestado que sólo faltaba la resolución del Excmo. señor Alessandri para dar una solución definitiva a estos asuntos.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Reina del Pacífico, de Liverpool.
El Sveadrott, de Oslo.
El Aysen, de Corral.
El Tirúa, de Lebu.
El Canelos, de Corral.
El Don Carlos, de Lota.

Hoy:
El Santa Rita, de Nueva York.
El Teresa, de Iquique.

Mañana:
El Gilda, de Iquique.
El Perú, de Iquique.

El domingo 29:
El Fulda, de Corral.
El Alberto Hauerbech, de Bremen.

El lunes 30:
El Apolo, de Magallanes.
El Nahuilán, de Arica.

SALIDAS

Ayer:
El Bokuyo Maru, para Hongkong e intermedios.
El Presia, para Pisagua e intermedios.
El Taltal, para Iquique e intermedios.

Hoy:
El Santa Rita, para Nueva York.
El Lautaro, para Liverpool e intermedios.
El Reina del Pacífico para San Antonio.
El Tirúa, para Lebu e intermedios.
El Canelos, para Arica e intermedios.

Mañana:
El Aysen, para Guayaquil.
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Perú, para Lota.

El sábado 28:
El Poseidón, para Hamburgo e intermedios.
El Gilda, para Iquique e intermedios.
El Sveadrott, para San Antonio.

El domingo 29:
El Reina del Pacífico, para Papudo en viaje de turismo.
El Fulda, para Hamburgo e intermedios.

CIRCULAN PERSISTENTES RUMORES DE QUE AUMENTAN LAS DIFICULTADES FINANCIERAS EN ITALIA

Se trataría de aliviar la situación con préstamos, y el Gobierno gestionaría dos por 10 millones de libras en Francia. — Entretanto, continúan los aprestos bélicos en el Africa Oriental. — Siguen las conjeturas en torno a los verdaderos propósitos del Duce

PARIS, 25. (U. P.)—El ritmo de los preparativos militares en el Africa Oriental continúa sin ninguna pausa, según informaciones que de todas las fuentes llegan a París. Esto indica que cualquiera que sea la esperanza que haya surgido repentinamente en los círculos de la Liga de las Naciones ella no es compartida por las naciones que ocupan la zona perturbada. Informaciones francesas indican que las autoridades británicas en el Somali italiano, están llamando a las armas a las reservas, mientras Francia está reforzando, no sólo su guarnición militar en Djibouti, sino también sus fuerzas aéreas en el Somali Francés, al mismo tiempo que apura la construcción del camino desde Djibouti a Dessié, por el cual irán los camiones armados de ametralladoras a patrullar como medida de precaución, la zona fronteriza.

No hay indicio alguno de que Mussolini esté disminuyendo el envío de tropas y armamento al Africa Oriental; pero circulan persistentes rumores en las esferas financieras de París, según los cuales aumentan más y más las dificultades financieras en Italia, y que se trata de aliviar la situación mediante préstamos. Se dice que se han iniciado negociaciones entre el Gobierno italiano y dos instituciones bancarias francesas de reputación mundial, siendo su objeto obtener un empréstito por 10 millones de libras esterlinas, pero esta versión no ha tenido confirmación, y es descartada en círculos bien informados, que consideran que si, realmente, se negociara un empréstito, sería por una suma muy superior.

Desde hace tiempo se hacen conjeturas sobre lo que realmente pasa en Italia. Se pregunta si Mussolini se propone presentar una sorpresa a última hora y desistir de su plan bélico proclamando una victoria sin derramamiento de sangre al obtener en gran parte lo que Italia desea conseguir de Etiopía.

Si Mussolini se manifestara al fin llano a escuchar los dictados de la razón, se concuerda en que ello sería un gran éxito para la Liga de las Naciones el prestigio de la cual aumentaría en la misma proporción en que disminuiría si Italia desarrollara una guerra sin sufrir sanciones.

Mientras se dice que el fantasma de la guerra que levanta el plan de conquista de Mussolini, mantendrá inquieta a Europa por mucho tiempo, se reconoce que si se logra impedir una contienda armada en el Africa Oriental, ello aumentaría, sin lugar a dudas, la solidaridad anglo-francesa, ya que el crédito de evitar la guerra correspondería al estadista británico capitán Eden y al Premier francés M. Laval. Las repercusiones, tanto en Francia como en toda Europa, serían indudablemente beneficiosas para Francia. Además, hasta la misma Italia agradecería al "moreno auvernes", quien, gracias a su habilidad diplomática, ha logrado negociar con éxito la solución de los más difíciles enredos diplomáticos e internacionales en que ha intervenido desde 1914.

Mientras Francia conservaría su amistad con Italia, cimentaría con firmes lazos una alianza sin tratado con Gran Bretaña, al asegurar la más concreta promesa que Londres haya hecho hasta ahora, de que si Francia se viera atacada sin provocación, Gran Bretaña estaría a su lado, en conformidad con el Pacto de la Liga de las Naciones. Internamente, se aumentaría tanto el prestigio del Premier Laval, que podría suprimir todas las agitaciones en su contra, de parte de partidos políticos, en especial podría combatir eficazmente el fuerte frente común de los socialistas y comunistas, que están preparando una gran ofensiva contra el Gabinete, la que estallaría cuando el Parlamento reiniciara sus tareas.

Esa ofensiva provocaría agitados debates parlamentarios en torno a las leyes económicas y otros difíciles problemas.

El Gabinete, con los triunfos de M. Laval, tendría más posibilidades que cualquier otro Gobierno de Francia de atrincherarse sólidamente en el poder por algunos años, lo que contribuiría, según se cree, a tranquilizar la perturbada Europa.

JOAQUIN CHAPAPRIETA ORGANIZO EL GABINETE ESPAÑOL

Se reservó los cargos de Premier y Ministro de Hacienda. — Alejandro Lerroux fué a Relaciones Exteriores. — El Ministerio está formado por 1 independiente; 3 radicales; 3 de la CEDA; 1 regionalista y 1 agrario. — Las últimas gestiones de Chapaprieta

MADRID 25.—El señor Joaquín Chapaprieta reanudó, a las 9, sus gestiones en pos de la formación del Gabinete. Con tal fin, visitó sucesivamente a los señores Gil Robles, Martínez Velasco, Alejandro Lerroux y Melquiades Alvarez.

Aunque nada se trasluce del resultado de estas entrevistas, Chapparieta insiste en que a primera hora de la tarde visitará al Presidente de la República, Alcalá Zamora, llevándole el resultado de sus gestiones.

MADRID 25.—(U. P.) — Ffash).—Joaquín Chaparrieta formó el Gabinete.

El señor Chaparrieta, independiente, se reserva para sí cartera de Hacienda, cargo que desempeñaba también en el Gabinete de Lerroux.

Los demás Ministros son: Guerra, José María Gil Robles, ceda.

Relaciones, Alejandro Lerroux, radical.

co, radical.

Marina, Pedro Rahola, regionalista.

Trabajo, Federico Salmon, ceda.

Instrucción Pública, Juan José Rocha, radical.

Agricultura, J. Martínez Velasco, agrario.

Obras Públicas, Luis Lucia ceda.

El señor Chapparieta llegó a palacio a las 3.30.

Interrogado por los periodistas a la entrada del palacio, se negó a declarar si llevaba la lista del Gabinete, pero admitió, sí, que llevaba buenísimas impresiones.

Después se anunció la constitución del Gabierno.

Como se ve, el Gobierno lo forman tres radicales: Estado (Relaciones Exteriores), Alejandro Lerroux); Gobernación, Joaquín Pablo Blanco; e Instrucción Pública, Juan José Rocha.

Tres de la ceda: J. M. Gil Robles, Guerra; Luis Lucia, Obras Públicas y Comunicaciones; y Federico Salmón, Justicia y Trabajo.

Un agrario, J. Martínez Velasco, Agricultura e Industria y Comercio.

Un regionalista, Pedro Rahola, Marina; y

Un independiente, Joaquín Chapparieta, premier y Ministro de Hacienda

MADRID 25.—(U. P.)— Se celebró el primer Consejo de Ministros. Se acordó sostener el mismo programa de Gobierno que el anterior Gabinete, presentarse al Parlamento el 1.o de octubre y mantener una política exterior de absoluta neutralidad, sin que nada pueda significar "hostilidades ni malquerencia para ningún país".

Mañana se celebrará un nuevo Consejo presidido por Alcalá Zamora.

Gran Bretaña

GRAN INCENDIO EN LOS DOCKS DE LONDRES

LONDRES, 25. — (U. P.)— El incendio más espectacular desde hace un año en la sección en la dársena estalló en la tarde de ayer en una gran bodega de ocho pisos, y que a la 1.30 de la madrugada de hoy seguía su obra destructora, a pesar de los esfuerzos desplegados por los 400 [illegible] que lo combaten.

SE AHOGARON LOS NUEVE TRIPULANTES DE UN BUQUE PESQUERO

BRIDLINGTON, 25 (U. P.)— Los nueve tripulantes del buque pesquero "Skegness" se ahogaron a causa de que el barco chocó con unas escolleras y se hizo pedazos.

Este desastre ocurrió en Speeton Cliff, durante un violento temporal de viento.

Bolivia

LA CIVILIZACION MAYA Y PRE-INCASICA

LA PAZ, 25. — (U. P.) El Gobierno ha designado Ministro de Comunicaciones al coronel Antenor Ichazo.

El arqueologo aleman Fritz Buck, de cincuenta y ocho años de edad y oriundo de Gmund, Alemania, regresó ayer del Peru y comunicó a la United Press haber descubierto en las ruinas pre incaicas de la costa peruana, un calendario maya que contiene relieves semejantes a los que pueden observarse en la Puerta del Sol, en Tiahuanaco. "Esto", estima el sabio alemán, "es una prueba contundente del parentesco estrecho que existe las culturas maya e incasica, y viene al mismo tiempo a echar por tierra la teoría de que la cultura incasica se desarrolló independientemente de la cultura de los mayas".

Buck reside hace veinticinco años en Bolivia, habiendo permanecido diez años antes en el Perú.

Agregó que había enviado al Congreso Americanista que se abrirá en Sevilla el 12 de octubre próximo, los documentos que prueban la veracidad de sus trabajos.

Mostró Buck a un corresponsal de la United Press, fotografías y dibujos obtenidos en la costa peruana, y que a su juicio comprueban la existencia del calendario maya en las ruinas pre incaiscas.

Perú

LO SEGUROS SOCIALES CHILENOS

LIMA, 25.— (U. P.)— El Dr. Edgardo Rebagliati, que recientemente regresa de Chile, dió una conferencia esta noche en la sala de recepciones del Palacio de Gobierno sobre el resultado de sus estudios, sobre legislación y seguro social chileno que él hizo cumpliendo una comisión de Gobierno [illegible]

La conferencia fué ilustrada con la película "Diez años de Trabajo del Seguro Obligatorio en Chile", que le fué presentada al Presidente Benavides por el Administrador General de la Caja de Seguro Obrero de Chile, señor Santiago Labarca.

La conferencia del señor Rabagliati se basa principalmente en seguros sociales de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay y principalmente, Chile.

Asistieron invitados especialmente, aparte del Presidente de la República y los miembros del Gabinete, personalidades de la alta banca, presidentes de varias Cámaras de Comercio y Sociedades y casas comerciales.

LOUIS QUIERE PELEAR AHORA MISMO CON JIMMY BRADDOCK

Pero su manager desea que el negro enfrente primeramente al ex campeón mundial Max Schmelling próximamente

NUEVA YORK, 25. (U. P.)— Los críticos deportivos saludan hoy día a Joe Louis como a un pugilista de gran trascendencia y a uno de los más grandes pesos pesados en la historia del pugilismo moderno. En su mayoría, predicen que fácilmente llegará el negro a conquistar el campeonato de todos los pesos, que hoy día detenta el irlandés Jimmy Braddock.

En general, todos los críticos están de acuerdo en que la exhibición de boxeo que dió anoche Max Baer, es indigna de un campeón.

Los críticos esperan ahora que el alemán y ex campeón mundial Max Schmelling, desafíe ahora a Louis, y ya predicen la victoria de éste.

El "New York Times" dice que "solamente una racha de suerte puede impedir que Louis llegue a ceñirse la corona de los pesos completos. No hay razón para suponer que Schmelling resista la fuerza matadora del punch de Louis, y hay poca razón también para sospechar que Braddock escape también a la misma suerte.

"Ningún boxeador, desde los días de Jack Dempsey, ha podido golpear con la fuerza paralizadora con que lo hace el negro hoy día"

El "New York Herald Tribuna" se expresa en estos términos:

"Louis combina en sí en el más alto grado, la artística habilidad de Gene Tuney y la fuerza paralizadora de Jack Dempsey. Es hoy día el mejor peso pesado del mundo, y posiblemente sea uno los más grandes que han vivido".

El "News" comenta así: "Fué una pelea sin sensación. Fueron doce minutos de verdadera carnicería".

NUEVA YORK, 25 (U. P.)— Joe Louis, la maravilla negra, declaró a un grupo de periodistas que deseaba enfrentarse inmediatamente con Jimmy Braddock, actual campeón del mundo, para disputarle el título. Sin embargo, el manager, Jacobs, opinó que era probable que antes enfrente al "hulano negro", Max Schemeling.

Contando sus experiencias en la pelea, Baer dijo que había escuchado la cuenta del árbitro en el cuarto round, pero que no pudo ponerse de pie por cuanto "no podía ver derecho". Reiteró su decisión de no volver a pelear más en su vida.

Se ha revelado que Max se lastimó la mano derecha a comienzos del encuentro.

NUEVA YORK, 25.—(U. P.)— El empresario Mike Jacobs anunció que esperaba concertar una pelea entre Louis y Schmelling en el mes de junio del próximo año, en un estadio construído especialmente para ella en Detroit.

Jacobs declaró que un combate entre Schmelling y Louis produciría mayor interés que uno entre Louis y Braddock, y que calcula que daría 2.000.000 de dólares por concepto de entradas.

Suiza

LAS PROXIMAS ELECCIONES EN MEMEL

GINEBRA, 25. (U. P.)—Pierre Laval, Alexis Leger, Anthony Eden y el Barón Aloisi celebraron una conferencia con el Ministro de Relaciones de Lituania, Lozoraitis.

Parece que las tres potencias quedaron de acuerdo con las seguridades dadas por Lituania de que el Estatuto de Memel sería observado constantemente en cuanto al manejo del acto electoral para miembros de la Dieta de Memel que se verificará el 29 del corriente, expresando su satisfacción por estas garantías.

Al mismo tiempo quedaron de acuerdo en que por ahora no era conveniente presentar las dificultades derivadas del referido Estatuto al Consejo de la Liga.

El banquete dado por la Chile American Association al Embajador Hoffmar Phily

NUEVA YORK, 25. —(U. P.)—La Chile-American Association ofreció hoy un almuerzo en honor del nuevo Embajador de Estados Unidos en Chile, Mr. Hoffman Philip.

Mr. Cornelius Kelley, presidente de la Anaconda Copper Co., tuvo frases de elogio para la personalidad del nuevo Embajador y también para el pueblo de Chile, "el cual recibe en forma muy cordial a los ciudadanos norteamericanos. En ningún otro país nuestros intereses reciben un trato más ecuánime".

Mr. Philip dijo que con enorme placer esperaba las perspectivas de su estada en la República de Chile.

Polonia

SEVERO CASTIGO A UN JUDIO POR OFENSAS A ALEMANIA

VARSOVIA, 25. (U. P.) — La Corte condenó a la pena de ocho meses de detención al comerciante judío Halberstadt convicto de haber ofendido a Alemania al devolver a ese país una carta que le fué dirigida desde allá. Halberstadt no abrió siquiera el sobre, en el cual escribió que se negaba a negociar con nadie de Alemania, mientras permaneciera Hitler en el Poder.

La Corte observa que la ofensa es sumamente grave en vista de las amistosas relaciones germano-polacas actuales.

Halberstadt ha apelado de la sentencia.

MEXICO

PLUTASCO ELIAS CALLES PUEDE VOLVER AL PAIS CUANDO LO DESEE

CIUDAD DE MEXICO, 25 (U. P.)— El Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, ha facilitado una declaración en la cual dice que el ex Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, que actualmente reside en Los Angeles, California, "puede regresar a México cuando él lo desee".

A continuación desmiente la versión de que el general Elías Calles haya sido desterrado y también desacredita los rumores recientes llegados desde Arizona y relativos a una pretendida revolución que tendría estrecho contacto con la propuesta vuelta de dicho ex Presidente a México.

Estados Unidos

OBRAS PUBLICAS POR VALOR DE 200 MILLONES DE DOLARES

WASHINGTON, 25. — (U. P.) Se aprobaron los proyectos de la Administración de Obras Públicas que suman un total de 200.000,000 de dólares. Se incluye la construcción de obras públicas en casi todo el país.

ARTICULOS QUE SERAN CONSIDERADOS "MATERIAL DE GUERRA"

WASHINGTON 25. — (U. P.) El Presidente Roosevelt expidió la lista de artículos y armamentos que serán considerados como "material de guerra" según la nueva legislación sobre neutralidad. La lista aludida comprende prácticamente toda clase de armas, municiones, aeroplanos, dirigibles, etcétera.

Argentina

DUELO ENTRE ALBERTO URIBURU Y E. GARCIA MOROU

BUENOS AIRES, 25 (U. P.) — A raíz de expresiones del ex Ministro de Hacienda del Gobierno provisional, doctor Alberto Uriburu que el doctor Enrique García Merou consideró ofensivas, este último lo retó. En el campo de honor, los duelistas cambiaron un tiro, sin herirse.

No se reconciliaron.

POSTERGACION DE ELECCIONES PARLAMENTARIAS

BUENOS AIRES, 25. (U. P.)— Como resultado de una protesta de los diputados de la oposición entre los que figuran los demócratas progresistas y los socialistas, la Cámara de Diputados aprobó anoche un proyecto de ley según el cual se postergan, desde el primer domingo de noviembre próximo hasta el primer domingo de marzo de 1936, las elecciones que habrá en toda la nación para designar miembros nuevos de la Cámara.

El proyecto en cuestión es el primero de esta naturaleza que se ha adoptado en la Cámara desde el año 1902.

Los observadores consideran de suma importancia este proyecto, en vista de que los asientos de la Cámara son diputados con un color único.

NOTICIAS EDUCACIONALES

El auxilio alimenticio a los escolares

regirá durante el resto del año. — 900,000 pesos para las escuelas fiscales y 100,000 para las particulares

El millón de pesos destinado por ley a la asistencia alimenticia de los escolares primarios será distribuído en la próxima semana, a fin de que durante el resto del año escolar los niños de las escuelas fiscales y particulares reciban dicho auxilio.

El reparto se hará de acuerdo con el decreto ley 6463, sobre organización y funcionamiento de las Juntas de Auxilio Escolar.

Las cantidades se repartirán en proporción a las cuotas presupuestadas durante 1934, por cada una de las juntas de auxilio.

Para las escuelas fiscales se han destinado 900.000 pesos y para las particulares 100,000.

Censo agropecuario se realizará en abril próximo

MARCARA EL RUMBO DE LA PRODUCCION DE NUESTRO PAIS

La Dirección General de Estadística realizará en la primera quincena del mes de abril del próximo año un censo agropecuario general en todo el país. La importancia que se desprende de este trabajo beneficiará, en primer lugar, a los agricultores, quienes, en conocimiento de estos datos estadísticos podrán prepararse con perfecto conocimiento para una más racional producción; para el Gobierno que dispondrá de informaciones que le servirán de guía para una acción constructiva y una más completa acción legislativa y, finalmente para los organismos de fomento agrícola que dispondrán de antecedentes valiosos para desenvolver sus actividades.

La Dirección General de Estadística ha iniciado ya el estudio preliminar de dicho trabajo, y, al efecto, el director general y el jefe de la Sección Agricultura realizaron un viaje al sur a fin de ponerse en contacto con las sociedades agrícolas y ganaderas de la región. En las ciudades de Temuco y Osorno en reunión celebrada con el directorio de las Sociedades de "Fomento Agrícola" de Temuco, y "Agrícola y Ganadera", de Osorno, se cambiaron ideas sobre el particular ofreciendo dichas instituciones su más amplia cooperación a la realización de este importante trabajo.

No hay duda que con tan valiosa ayuda el próximo censo agropecuario se realizará en condiciones eficientes.

$ 117,000 devolverá Impuestos Internos a la Universidad de Concepción

ASI LO ACORDO LA CORTE SUPREMA EN LA TARDE DE AYER

La Corte Suprema acogió ayer el recurso de casación interpuesto por la Universidad de Concepción contra el fallo de primera instancia que decretó lícitos los impuestos cobrados por la Dirección General de Impuestos Internos a la Universidad y de los cuales ella reclamó.

En su fallo la Corte Suprema ordena devolver a la Universidad de Concepción la suma de 117.000 pesos, por cobro indebido de impuestos revocando con esto el fallo de primera instancia, que había declarado a la ley el cobro respectivo.

Construcción de puentes

Con el objeto de proceder a los estudios y construcción de puentes, a medida de que se disponga de los fondos necesarios, la Dirección General de Obras Públicas ha solicitado del Ministerio de Fomento que se incluya en la lista de preferencia de puentes, a los siguientes:

Itata, en Agial; Rapel, en Matanza, en el camino de Llolleo al sur; La Paz, en la Estación La Paz; Cachapoal, en Almahue; Nuble, en Confluencia; Laja, en Tucapel; Loncoche, en Calafquen; Longaví, en La Montaña; Coquimbo, en Algarrobal; Chimbarongo, en Los Maquis; Neval, en Lolol; Bio Bio, en el camino Longitudinal; Barranco, en el camino de Yungay; Talcreno en Nácimiento; Mataquito, en los Escalones, y Collín, en Talca.

HABRA UN CONGRESO EUCARISTICO EN EL PERU EN OCTUBRE

Se espera que dé un impulso a la realización de la ambición peruana de levantar la Basílica de Santa Rosa de Lima

LIMA, septiembre (U. P.) (Correo aéreo).— Con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico Nacional, que tendrá lugar en esta ciudad del 25 al 27 de octubre, y de haber sido designado Patrona del mismo Santa Rosa de Lima, se intensifican actualmente los trabajos para erigir en esta capital una Basílica a la santa limeña. Este proyecto ha sido acariciado desde hace tiempo por el elemento católico peruano y hasta el presente no pudo ser cumplido por las dificultades de orden económico, pero se espera que, con ocasión, precisamente, del Congreso Eucarístico se pueda darle ahora mayor impulso para su no lejana realización.

En Lima hay varias iglesias dedicadas a Santa Rosa. Pero hoy se trata de construir en el sitio adecuado, una Basílica suntuosa y digna de la Santa peruana, que ha enriquecido con su vida y sus obras muchas páginas de la historia del Catolicismo, y que es también timbre de orgullo para la Iglesia de esta tierra. En el hecho de ser Santa Rosa Patrona de las Américas y las Islas Filipinas, se basa la actual idea de edificarle una Basílica con la cooperación de todos esos países.

Existe el proyecto, que ha cobrado nueva vida con motivo del Congreso Eucarístico, que el magnífico templo conste de tres naves. El altar central, en el cual estaría la efigie de Santa Rosa, rodeada de los demás santos que ha habido en el Perú, sería costeado, lo mismo que el edificio, por los peruanos. Los altares laterales llevarían la representación del Canadá y Estados Unidos y en los altares de las otras dos naves estaría la ofrenda de los demás países americanos y Filipinas. En cada uno de ellos existirían imágenes correspondientes a los santos patronos de cada país, sus mártires etc.

Si se tiene en cuenta que el Perú siempre contribuyó a la creación de Basílicas y demás obras piadosas en otros países y el hecho de que Santa Rosa es la Patrona de las Américas y Filipinas, se presenta clara la practicabilidad del proyecto en cuestión. A lo menos esta vez el elemento católico se muestra seguro de realizar sus propósitos.

Parece que los hechos van a contradecir la afirmación de una escritora peruana que dice "que el Vaticano, España y la Colonia han exaltado la memoria de la Patrona insigne, y que la República en más de cien años de fundada no ha pagado su deuda". Pronto habrá pues, en Lima una Basílica "digna de Santa Rosa y de esta ciudad, tierra de santos".

UNA PROPOSICION DE COMUNISTAS A LABORISTAS

LONDRES, 25. (U.P.).—Mr. Harry Pollitt, a nombre del partido comunista, dirigió una carta al partido laborista, proponiendo que convoque a una conferencia a todos los sectores del trabajo, socialista internacional, comunista internacional, a más de los representantes de las uniones gremiales de todos los países. Estima que sería éste "uno de los caminos más eficaces para demostrar la unidad de acción de los trabajadores del mundo contra cualquier intento de ataque a Etiopía del fascismo italiano para atajar los planes guerreros de Hitler y la nueva provocación japonesa contra la Unión Soviética en el Lejano Oriente".

Delinea la labor de la conferencia, que comprenderá la elección de una comisión obrera de control encargada de supervigilar todos los contratos de material de guerra y de apoyar las sanciones establecidas en el Pacto de la SDN.

Deportivas

REUNION DE LOS PRIMEROS FOOTBALLERS ARGENTINOS QUE VISITARON A CHILE

BUENOS AIRES, 25 (U. P.) — Pasado mañana se reunirá en una comida de camaradería en el Alvear Hotel, la primera delegación de footballistas argentinos que, en representación de la Asociación Argentina de Football, actuó hace 25 años en Chile, con motivo del Centenario chileno.

Proyectos despachados por el Congreso en el último período ordinario

Nomina de los asuntos aprobados por ambas Cámaras y que fueron remitidos al Presidente de la República para su promulgación. — 134 son los proyectos despachados por el Senado y Cámara de Diputados en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 18 de setiembre del presente año

A continuación damos la nómina de los proyectos que fueron despachados por ambas Cámaras durante la legislatura ordinaria que terminó el 18 del presente mes y que fueron transcritos a S. E. el Presidente de la República para su promulgación como leyes:

Además de los proyectos que enumeramos a continuación, tanto el Senado como la Cámara de Diputados se pronunciaron sobre numerosos e importantes proyectos que aun se encuentran en trámite reglamentario en una u otra de las dos ramas legislativas, entre ellos, cabe citar el de la Habitación Barata, Pensión Alimenticia y Abandono de familia, Reforma de la Ley de Elecciones y de la Inscripción Electoral, etc.:

PROYECTOS DESPACHADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y TRANSCRITOS AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACION

1.o Modificación a la Ley de Retiro de la Armada Nacional (Edad máxima para tenientes y capitanes de Sanidad y Administración).

2.o Liberación de derechos de aduana a dos chassis para la Asistencia Pública de Santiago.

3.o Condonación de rentas devengadas a arrendatarios chilenos de terrenos fiscales en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

4.o Concesión de plazo especial para la concesión de derechos de aguas.

5.o Liberación de derechos de almacenaje y estadística para dos mil metros de mangueras destinadas al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

6.o Liberación de derechos a una partida de tubos para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

7.o Considera acción de guerra el bloqueo del Callao.

8.o Aumenta en $ 800.000 el aporte fiscal para la construcción de un puente sobre el río Bío-Bío, frente a Concepción.

9.o Inversión de $ 150.000 para los gastos que demandó la concurrencia de Chile a la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires.

10. Expropiaciones de terrenos en Caleta Abarca.

11. Erección de un monumento a don Malaquías Concha.

12. Somete al régimen de la Caja de Empleados Públicos al personal de empleados y abogados fiscales de la Defensa de la Ley de Alcoholes.

13. Modifica la planta del personal de Correos y Telégrafos.

14. Gratificación extraordinaria al personal de la Caja de Ahorros.

15. Concesión de terrenos a la Municipalidad de Valparaíso para el Club Deportivo Playa Ancha.

16 Pensión de gracia a doña Matilde Correa viuda de Araneda.

17. Condonación de penas y multas a las personas acogidas a la Ley de la Propiedad Austral.

18. Inversión de $ 1.500.000 en los gastos que demande la 1 Conferencia Panamericana del Trabajo.

19. Inversión de $ 1.000.000 para Desayuno Escolar de alumnos indigentes en escuelas públicas y particulares.

20. Incluye a los directores de las Escuelas Experimentales en los beneficios de la ley 5.448.

21. Modifica una permuta hecha entre el Fisco y la Gobernación Marítima de Valparaíso (Estación de los FF. CC. del Estado).

22. Gratificación del 25 o|o al personal de la Administración Pública.

23. Abono de tiempo a los servicios prestados en la Policía Comunal a don Orozimbo Gaete.

24. Pensión de gracia a don Feliz Gutiérrez.

25. Destina $ 5.000.000 para la construcción de un nuevo edificio para el Hospital Clínico de San Vicente de Paul de Santiago.

26. Jubilación de empleados públicos exhonerados.

27. Pensión de gracia a doña Orosia López de Acuña.

28. Autoriza el pago de cursos de Humanidades y talleres en algunos Liceos.

29. Autoriza la inversión de $ 500.000 para la atención de los gastos que demande la aplicación de la ley 5.579, de 26 de enero de 1935.

30. Transfiere a la Municipalidad de Viña del Mar, el dominio de una faja de terreno al costado del Estero, para el ensanche del Hotel O'Higgins.

31. Declara de utilidad pública las fuentes termales "Vegas del Flaco".

32. Autoriza pagos de obras de canalización del río Mapocho.

33. Modifica la ley sobre Derechos a Montepío.

34. El que reorganiza los servicios de Impuestos Internos.

35. El que destina fondos para la instalación y mantenimiento de baños y aparatos de desinfección en las Comisarías de Carabineros de provincias.

36 El que transfiere a las Sociedad Conferencias de San Vicente de Paul, el dominio de sitios que se indican.

37. El que declara comprendido entre los dominios de la zona pisquera el territorio de la Comuna Monte Patria.

38. El que crea una estación de Ostricultura en Ancud.

39. El que declara libre de derechos de almacenaje y estadística mangueras destinadas al Cuerpo de Bomberos de Iquique.

40. El que otorga facilidades de pago a los propietarios de predios urbanos de Santiago, que adeuden cuentas de pavimentación.

41. El que cambia el nombre de la Avenida Nancagua por el de "Armando Jaramillo Valderrama".

42. El que traslada de un Liceo a otro diversos cursos que figuran en la Ley de Presupuestos.

43. El que destina fondos para la construcción de las dependencias del Cuartel del Batallón de Construcciones.

44. Adquisición de estaciones radiotelefónicas en Santiago y Magallanes, para el servicio de Correos y Telégrafos.

45. Autoriza empréstito para la Municipalidad de Copiapó por $ 2.500.000 para obras de adelanto comunal.

46 Erección de un monumento a don Ambrosio O'Higgins, en Vallenar.

47 Empréstito para la Municipalidad de Peñaflor por $ 450,000, para construcción de un ferrocarril u otro medio de comunicación a la Estación de Malloco.

48 Mejoramiento económico del profesorado (Se fija sueldo base).

49. Inversión de $ 66,485 en la limpia del río Boldo.

50. Abono de tiempo a don Luis Alberto Riveros, oficial de la Secretaría de la Corte Suprema.

51. Creación de una Escuela Industrial de Pesca, en San Vicente.

52. Inversión de $ 516,000 en el mejoramiento y ampliación de la red de agua potable de San Fernando.

53. Inversión de $ 2.000.000 para la construcción de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago.

54. Concede plazo especial para que los propietarios de derechos, concesiones o mercedes de agua procedan a inscribirlo en el rol respectivo.

55. Cambia de nombre al Liceo de Hombres de Quillota.

56. Concede plazo de tres meses al cabo del Regimiento Esmeralda del Ejército Constitucional don Pedro Bruna para que se acoja a los beneficios de la Ley sobre recompensa a los inválidos absolutos.

57. Abono de tiempo a don Oscar Guzmán Salas, funcionario del Departamento de Artillería de Costa de la Armada

58. Pensión de gracia a doña Griselda Montero de Fuenzalida.

59 Abono de tiempo a don Ernesto Varela Castro, empleado de la secretaría de la Corte de Apelaciones de La Serena

60. Abono de tiempo a don José Luis Espinoza, servidos en la Policía Comunal

61. Abono de tiempo a doña Amalia Chacón viuda de Galdames, directora de la Escuela N.o 24 de Palomar.

62. Condona rentas de arrendamientos e intereses a los arrendatarios y ocupantes chilenos de las playas de las islas de Chiloé.

63. Destina $ 5.000.000 para construcción de un hospital para el Cuerpo de Carabineros

64. Concede abono de tiempo a diverso personal del Cuerpo de Carabineros, para los efectos de su retiro

65 Destina $ 150.000 para la adquisición de la Empresa de Agua Potable de San Vicente en la ciudad de Talcahuano

66. Aumenta la planta de oficiales de la Armada.

67. Concede derecho a desahucio al personal de los Ferrocarriles de Arica a La Paz; Iquique a Pintados; Lebu a Los Sauces, y de los Ferrocarriles del Estado que queden cesantes por cualquiera causa que no sea renuncia voluntaria o separación del servicio.

68. Dispone que el dominio de las propiedades adquiridas por el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros por el Consejo Superior de Bienestar Social y por el Ministerio de Bienestar Social se entenderá inscrito a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular.

69 Modifica los derechos de internación de las bombillas eléctricas.

70. Abono de tiempo al ex sargento de Batallón Zapadores N.o 2, don Arardio Pérez.

71. Abono de tiempo a la señorita Estelia Gómez.

72. Abono de tiempo a don Abel Morales.

73. Abono de tiempo al teniente de Carabineros don Manuel Olivares

74. Establece un impuesto del cuatro por mil sobre el avalúo a las líneas aéreas y subterráneas de energía eléctrica, postaciones y canalizaciones correspondientes: conducciones de gas y otros fluidos; líneas férreas urbanas interurbanas que sólo substraen parcialmente al público el uso de una parte de calle o camino

75. Modifica la planta del personal de Carabineros.

76. Inversión de $ 40.000.000 para construcciones hospitalarios.

77. Inversión de $ 1.000.000 en la ampliación del servicio dental escolar obligatorio.

78. Inclusión en el Registro Civil de las escrituras de adopción.

79. Abono de tiempo al teniente de Carabineros don Guillermo Rivera.

80. Devuelve al Asilo de Huérfanos "Diego Echeverría", la suma pagada como impuesto global de contribución de herencia en la sucesión de don Diego Echeverría.

81. Traspaso de ítems en el presupuesto vigente.

82. Comprende en los beneficios de la ley 5650 al personal del Instituto Médico Legal.

83. Permuta una propiedad fiscal en la ciudad de Quillota.

84. Autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para comprar trigo y sus derivados en el país y para exportarlos.

85. Traspaso de ítems del presupuesto de Obras Públicas.

86. Jubilación de don Augusto Aguilar guardián de la Cámara de Diputados.

87. Destina diversos bienes a beneficio del Sindicato Profesional de Bahía y Ribera de Iquique.

88. Autorización para enagenar en subasta pública terrenos en la ciudad de Tomé.

89. Pensión de gracia a doña Luisa Alvarez viuda de la Hoz.

90. Destina $ 33.800.000 para adquisición de terrenos y construcciones carcelarias.

91. Prohibe a los particulares el ejercicio del comercio sobre crédito prendario.

92. Traspaso de ítems en el presupuesto vigente.

93. Dispone modalidades para el pago de pensiones de jubilación e indemnizaciones al personal de la empresa de los Ferrocarriles del Estado.

94. Autoriza reincorporación a la Caja de EE. PP. y PP. al personal de la empresa periodística "La Nación", que quedó cesante en 1931.

95. Destina $ 20.000 para los gastos de la jugadora de tennis, señorita Ana Lizana, durante su permanencia en el extranjero.

96. Abono de tiempo a don Alfredo Camus Valdés.

97. Aumento de pensión a don Julio Olid sobreviviente del combate de Iquique.

98. Abono de tiempo al juez de letras de San Carlos, don Augusto Aguayo.

99. Abono de tiempo al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago don Carlos A. Campos.

100. Pensión de gracia a doña Rafaela Reyes.

101. Abono de tiempo a don Pedro Bobarán, profesor de la escuela N.o - de Valparaíso.

102 Crea una plaza de cónsul particular de profesión para la señorita Lucila Godoy (Gabriela Mistral).

103 Aumento de pensión a doña Ceferina Vargas.

104. Organización y planta del personal de los Servicios de Impuestos Internos.

PROYECTOS DESPACHADOS POR EL CONGRESO Y TRANSCRITOS A S. E. POR EL SENADO:

1. Nombra capitán de navío al capitán de fragata don Antonio J. Alviña.

2. Modifica la Ley de Planta de Oficiales del Ejército (aumento de plazas de tenientes coroneles).

3. Modifica la Planta de Oficiales del Ejército (plazas de tenientes, subtenientes y alféreces).

4. Aprueba el Acuerdo Comercial con la República de España.

5. Prorroga plazo para construir hito de referencia que señala el Código de Minería.

6. Creación de un Juzgado de Letras de Menor Cuantía con jurisdicción sobre la comuna de Puerto Varas.

7. Declara de utilidad pública terrenos y edificios en la ciudad de Valparaíso, para la construcción de un edificio de Correos y Telégrafos.

8. Fija sueldo-base para el personal administrativo superior e inferior de determinados establecimientos educacionales.

9. Acuerda nombramiento de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en Gran Bretaña, a don Agustín Edwards Mac-Clure.

10. Acuerda el ascenso a coroneles de Ejército de los tenientes coroneles señores Froilán Arriagada y Julio Béjares.

11. Incluye entre diversas obras públicas que deben construirse, dos puentes sobre el río Calle-Calle.

12. Inversión de $ 2.613.600 para la extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional y adquisición de tres aviones para pasajeros.

13. Concede derecho a jubilar a los empleados públicos del orden civil, cuyos cargos fueron declarados vacantes o suprimidos por las leyes 4066, 4075, 4113 y 4156, dictadas entre el 27 de mayo de 1926 y 4 de agosto de 1927.

14. Determina plazo para el pago inicial de las deudas de riego del canal del Laja.

15. Ascenso a general de brigada al coronel don Oscar Escudero.

16. Aprueba convenios internacionales sobre edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo y sobre indemnización de paro forzoso en caso de pérdida por naufragio.

17. Aprueba doce convenios internacionales sobre el trabajo, aprobados en distintas conferencias internacionales.

18 Modifica la Ley de Planta del Ejército (aumento de plazas de oficiales de Tren y de Administración)

19. Ascenso a comandante de grupo al comandante de escuadrilla don Darío Mujica.

20. Modifica los artículos 223 y 224 del Código Civil (cambia palabra cinco por diez).

21. Autoriza la inversión de $ 15.000.000 para la extensión de los servicios de la Línea Aérea a Magallanes.

22. Ascenso a vicealmirante del contraalmirante don Luis Alvarez, y a contraalmirante al capitán de navío don Vicente Merino.

23. Ascenso a capitanes de navío a los capitanes de fragatas señores Enrique Cordovez, Carlos Cortés, Alfredo Hoffmann, Alfredo Prorromant, Guillermo del Campo, Guillermo Troncoso, San Garretón y Carlos Torres.

24 Designación de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América a don Jorge Saavedra.

25. Modificación de la Ley orgánica que creó el Instituto de Crédito Industrial.

26. Amplía los beneficios de la ley de gratificación del 25 por ciento a los empleados públicos.

27. Concede devolución de imposiciones a imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros que hayan dejado de pertenecer a la institución sin contar con 10 años de servicios.

28. Prorroga concesión hecha al Obispado de Antofagasta, de uso y goce de diversos terrenos para la mantención de un Asilo de Ancianos.

29. Concede pensión de gracia a la viuda, madre e hijos menores del senador don Pedro León Ugalde

30. Completa la ley sobre sueldos del profesorado, con la inclusión de determinados funcionarios que no percibían sus beneficios.

199.000 personas fueron inmunizadas contra la viruela en el 1.er semestre

El Director General de Sanidad se impuso ayer de la labor de la sección respectiva

207,779 PERSONAS ATENDIDAS

En la tarde de ayer, a la hora de la reunión semanal del personal de la Sección Desinfección de Sanidad, visitó esa Sección el Director General del ramo, señor Luis Puyó, a fin de imponerse de los trabajos realizados.

MILES DE ENFERMOS ATENDIDOS

Durante esta visita se le dió cuenta al señor Puyó de las cifras a que alcanzaron los enfermos atendidos por el Departamento en toda la República durante el primer semestre de 1935. Durante esta cuenta pudimos anotar las siguientes cifras para las enfermedades que se indican: 199,146 vacunaciones anti-variólicas, 750 anti-rábicas, 483 anti-gripales, 500 anti-escarlatinosas, 3,677 anti-tíficas, 1,910 anti-coqueluchosas y 1,613 anti-diftéricas.

En total se han atendido durante el semestre 207,779 personas.

Ayer sesionó el Directorio Social Republicano

Ayer sesionó el Directorio General del Partido Social Republicano, organismo que debatió ampliamente la situación política del Partido, quedando pendiente su resolución al respecto.

El Directorio no alcanzó a pronunciarse sobre la renuncia del diputado señor Olavarría.

BOLETIN DEL TIEMPO

El régimen anti-ciclónico ha continuado en las zonas Norte y Central, manteniendo las condiciones de buen tiempo con nubosidades y neblinas locales en la mañana. Más al sur se han registrado lluvias y chubascos de poca importancia.

Las condiciones continuarán favorables, aunque con cierta nubosidad y neblinas matinales desde Chiloé al norte. En la región magallánica es de esperar vientos fuertes del Weste y SW, con bajas temperaturas y posibles chubascos de agua y nieve.

Oficina Meteorológica de Chile.

(A las 20 horas).

Sobre "Sociedades Anónimas" disertó don Arturo Davis

En el Colegio de Abogados

Ayer a las 6 1|2 de la tarde don Arturo Davis, dió en el Colegio de Abogados su anunciada conferencia sobre Sociedades Anónimas.

Hizo el conferenciante un detenido y documentado estudio sobre esa interesante materia, analizando de paso el proyecto presentado a la Cámara por el diputado don Rafael Moreno Echavarría sobre formación de Sociedades, enunciando las razones que lo hacen disentir de alguno de los puntos contemplados en el proyecto mencionado.

Reglamento de las plantas de pasteurización

Por decreto de ayer, el Alcalde designó a los señores Oscar Meléndez, médico jefe sanitario y César Leyton, químico jefe del Laboratorio del Depto. de Salubridad e Inspección, para que integren la Comisión que estudiará el Proyecto de Reglamentación sobre Plantas de Pasteurización y Leche Pasteurizada.

Con este motivo ayer mismo el alcalde envió un oficio al Director General de Sanidad, poniendo en su conocimiento estos nombramientos.

Se hermoseará la ciudad para el IV centenario

INFORME DEL ALCALDE AL CANCILLER SEÑOR CRUCHAGA

En respuesta a una nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Alcaldía, con fecha de ayer, envió un oficio a esa Secretaría de Estado, poniendo en su conocimiento que la Municipalidad de Santiago tiene actualmente en estudio un proyecto de obras sobre hermoseamiento de la ciudad, para el IV Centenario de la Fundación de Santiago.

Estado del proceso de caminos

LA CORTE DE APELACIONES INFORMA A LA SUPREMA

En el Pleno celebrado en la tarde de ayer por la Corte de Apelaciones de Santiago el Ministro don Miguel Aylwin, dió cuenta al Tribunal del estado y tramitación seguida en el proceso por defraudaciones en el Departamento de Caminos, para lo cual fué comisionado en uno de los Plenos anteriores.

El Tribunal acordó informar a la Corte Suprema del estado y tramitación de dicho proceso.

EN EL PROCESO BARCELO LIRA

ULTIMA FECHA PARA LA ENTREGA DEL INFORME EN DERECHO

En el proceso contra Roberto Barceló Lira, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acordó en la tarde de ayer, a petición de la parte querellante conceder hasta el 28 del mes en curso como plazo único y definitivo a la parte querellada, para que evacúe el informe en derecho ordenado por el Tribunal.

Varios detenidos por el incendio del hotel Fornos

De orden del Juez, su dueño fué trasladado a la Cárcel en calidad de incomunicado. — Aún no se ha podido establecer el origen del fuego. — Por qué un ex empleado que había sido despedido estaba esa noche en el hotel

El juez del Quinto Juzgado del Crimen, don Camilo Bustos, tomó ayer declaración a Lorenzo Bartolomei, dueño del Hotel Fornos, incendiado antenoche, a las 10.45 horas.

Después de prestar declaración, Bartolomei fué trasladado a la Cárcel, en calidad de incomunicado, por orden del juez sumariante. También ingresó a la Cárcel Fortunato Bartolomei, hijo del dueño del hotel, que era, además, socio de su padre.

NO SE HA ESTABLECIDO EL ORIGEN DEL FUEGO

A pesar de las activas diligencias policiales, a cargo del Comisario señor Miguel Saavedra, aún no ha sido posible establecer el origen del fuego, por cuanto ninguna de las personas que estaban esa noche en el hotel pudo darse cuenta del lugar preciso por donde comenzó, pues, por ser el edificio de material ligero, el fuego adquirió desde su comienzo grandes proporciones, abarcando rápidamente gran parte del edificio.

Por declaraciones prestadas por Bartolomei y por el nochero, se presume que el fuego empezó en una pieza desocupada que había al lado de la lavandería. Por lo demás, en los círculos policiales se estima que el incendio no ha sido intencional, debido a las pérdidas sufridas por el dueño del establecimiento. Efectivamente, Bartolomei había adquirido el hotel en la suma de $ 100.000, según consta en la respectiva escritura de compraventa. Después hizo varios arreglos al edificio, que le costaron alrededor de 50.000 pesos. Además, había hecho otros gastos al instalar una lavandería dentro del hotel.

Existe la creencia de que el incendio se debió a un corto circuito, o a alguna plancha eléctrica que se dejó enchufada.

MURIO UNA PERSONA CARBONIZADA

En las primeras horas de la madrugada de ayer, después de haber sido removidos los escombros, se encontró el cadáver de un hombre horrorosamente carbonizado, que pendía de una viga del tercer piso. Momentos después se encontró una pierna en el segundo piso, lo que hizo pensar en que eran dos las personas carbonizadas, cuando, en realidad, la pierna que se encontró en el segundo piso, se había desprendido del cadáver que se encontró en el tercero.

El muerto se llama Luis Cornejo, de profesión vendedor ambulante, quien, habitualmente, se hospedaba en el Hotel Fornos.

OTRAS PERSONAS DETENIDAS

Agentes de Investigaciones detuvieron ayer a Víctor Pizarro Aguilar, nochero del hotel; a la lavandera del establecimiento, y a Alfredo Miranda Miranda, de nacionalidad peruana, empleado que había sido despedido del hotel, hace algún tiempo, y cuya presencia, a esa hora, dentro del edificio, se trata de averiguar.

Todos estos detenidos pasarán hoy a disposición del Quinto Juzgado del Crimen.

El Ministro de Justicia visitó al presidente de la Corte de Apelaciones

SE TRATO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PODER JUDICIAL

El señor Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana y el Subsecretario de dicho Ministerio, don Humberto Arancibia pasaron a saludar, en la tarde ayer, al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Antolín Anguita, visita de retribución a una hecha por el señor Anguita al señor Garcés hace algunos días.

En esta ocasión departieron largamente sobre diferentes asuntos relacionados con la administración de justicia.

CARTAS DEL PUBLICO

Situación del personal de las Fuerzas Armadas en retiro

Señor Director:

Después de una prolongada y accidentada campaña, los carabineros retirados de las filas sin goce de pensión, han obtenido lo que en justicia les correspondía y se ha promulgado la ley que ordena la devolución de sus imposiciones por la Caja de Previsión del Cuerpo. Es una obra reparadora que, aunque tardía, ha llegado al fin.

Existe, sin embargo, otro grupo de ciudadanos que estando en las mismas condiciones de los carabineros aún no vislumbran lo que éstos han logrado. Nos referimos al personal de las Fuerzas de Defensa Nacional, retirado del servicio y a quienes, por no tener 10 años en las filas, se les ha puesto en la calle, sin devolvérsele lo que la Caja les descontó para formarles el fondo de retiro.

No hay circunstancia alguna que justifique este hecho, y es hora, ya que se ha reconocido el derecho que asiste a los carabineros que también se proceda en igual forma con el personal indicado.

Hay más todavía, señor Director: al ingresar a las filas el oficial de Ejército o Marina, tiene que rendir una subida fianza para garantizar al Estado su permanencia mínima de 5 años en servicio. Al retirarse antes de este lapso, se le hace efectiva esta fianza, pero el Estado puede alejarlo de las filas y en este caso, el nuestro para ser preciso, ni siquiera se les devuelve lo que se les ha descontado de sus propios sueldos.

Nos asiste la confianza de que S. E. que siempre ha demostrado preocuparle esta situación, y en quien siempre hemos encontrado acogida, ha de hacerse eco de este clamor que vendrá a aliviar la situación de numerosos hogares. — Varios oficiales sin pensión.

Poca caballerosidad

Se nos escribe:

Don Guillermo González E. trata, en su artículo del día 18, publicado en "La Nación", de justificar su actitud al pretender que la Caja de Seguro Obligatorio le comprara su chacra San Rafael en $ 4.320.000 cuando su valor real es sólo de $ 3.000,000. Busca esta justificación diciendo:

"... era lógico suponer que esta operación no escaparía a la regla general de los negocios que hace la Caja, en que se pagan comisiones enormes para ser aprobados."

En vista de lo anterior el señor González ofrecía una comisión de $ 1.320,000 para un negocio de $ 4.320,000. Es decir un poco más de 30 o|o.

Esta comisión "enorme" estaba destinada a obtener la aprobación de su negocio.

Pues bien, los únicos que aprueban los negocios de la Caja son sus consejeros que en esa época lo eran los señores Luis Salas Romo, Arturo Matte, Alfredo Piwonka, Alfredo Egaña, Pedro N. Lagos, Felipe Zúñiga, José Luis Quezada y Santiago Labarca.

Gracias a esta "inmensa" comisión los caballeros nombrados iban a aprobar la adquisición de la chacra "San Rafael".

Al menos así se desprende de las palabras que hemos copiado que podrían constituir una insolencia enorme sino se tratara de una inocencia inconmensurable y si no se hubiera publicado con anterioridad que esa comisión se repartiría entre los señores Luis Díaz Garcés, Bernardino Opazo, Luis A. Baeza, Máximo Bravo y Jorge Usler, que no han figurado jamás entre los consejeros de la Caja y que sólo eran apoderados del señor González para la venta de su chacra.

Creemos que por mucho que sea el despecho, éste no da autoridad para ofender en esta forma y hacer insinuaciones tan poco caballerosas, publicadas maliciosamente, con toda macuquería. —Asegurado N.o 1.

Baja del precio de la leche y venta en envases más pequeños

Solicitarán los consumidores al Comisariato de Subsistencias. — Inconvenientes del actual sistema para la gente de escasos recursos

Comisiones de consumidores y algunos pequeños comerciantes, han visitado en estos últimos días al Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Lawrence, con el fin de exponerle la situación que se les habría creado con motivo de la venta de leche envasada.

En primer lugar han recalcado la necesidad de que la Central de Leche disponga a la brevedad posible de envases más pequeños para satisfacer el consumo de las clases más necesitadas, que actualmente no están en condiciones de comprar por cantidades de medio y un litro diariamente.

Por otra parte, han hecho ver también al Comisariato que los precios actuales fijados para la leche pasteurizada han encarecido el valor de este artículo tan necesario.

Tenemos conocimiento de que el Comisario conversará próximamente este asunto con el Ministro del ramo, a fin de que se solicite por su intermedio del organismo central de la leche, la adopción de medidas que garanticen al pequeño consumidor, la venta en envases inferiores a medio litro.

Por otra parte, también haría presente la necesidad de que se bajara el precio de venta de la leche.

---

32 millones de pesos para obras carcelarias

El decreto que promulga la ley será firmado hoy

UN VASTO PLAN

Se encuentra lista para su promulgación la ley que destina 32 millones de pesos para construcciones carcelarias en el país.

Esta ley fué obtenida por el Ministro de Justicia, señor Garcés Gana, y consulta un amplio plan para el mejoramiento de las condiciones de establecimientos penales.

Es muy posible que en el día de hoy quede firmado el decreto de promulgación que autorizara la ejecución inmediata de obras de reparaciones, construcciones y otros trabajos en todo el país.

EL COMUNICADO DEL GOBIERNO PARAGUAYO

Hemos recibido del Ministerio de Defensa del Paraguay el siguiente mensaje telegráfico:

"Patrullas de nuestras fuerzas en el Chaco han constatado que dos soldados bolivianos sobrepasaron la línea de los hitos el día 22 de los corrientes. Otra patrulla de nuestras unidades halló rastros de tres jinetes, que también habían sobrepasado la línea de los hitos sobre camino a Boyuibe."

Gerente de la United Press en Lima, viene en viaje al país

A bordo del vapor "Reina del Pacífico", viene en viaje al país el señor Ricardo León P., Gerente de la United Press en Lima.

El señor León, de nacionalidad chilena, está establecido en el Perú desde hace algún tiempo, donde goza de gran estimación en todos los círculos.

CENTRO "HIJOS DE TARAPACA"

Abrigos perdidos — Se ruega a las personas que llevaron abrigos cambiados en el baile del 17 de septiembre en el Centro Hijos de Tarapacá, devolverlos antes del jueves 26.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central San Francisco 85 teléfono 38; Posta N.o 2 Maule-Chiloé teléfono 36 Matadero. Ñuñoa Irarrázaval Villaseca teléfono 63015. Providencia Av. Providencia 1581 teléfono 89858. San Miguel Av. San Miguel 1977 teléfono 61572

ASILOS

Caridad. Colón 2064 teléfono 83281. Salvador Av. Ossa 1090 teléfono 21; Guillermo Mackenna Av. Matucana 159 teléfono 809288; San Francisco de Regis Libertad 33 teléfono 58 Estación. Santa Rosa Vergara 802. teléfono 81118

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231, teléfono 65322; Niños-Ruemul Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación. Salvador Av. Salvador 277 teléfono 62207. Salvador Pensionado, teléfono 41226; Barros Luco, Subercaseaux ... El Salto, Recoleta 1307. De 2334. teléfono 61128; San Borja (Mapocho) 62940; San Borja (Pensionado) Pedregal 29 teléfono 81977. San Luis J. M. Infante 434 teléfono 89618. Hospicio. Av. Portugal 101.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE

Ecuador San Pablo 1277. Carvajal Mapocho 2052. Maipú Santo Domingo-Maipú: Aurora, Delicias 2503, Albala Delicias 2708, Otero, Merced 368. Puente Puente 615 Germania Ahumada Agustinas: Santiago A. Prat 901; Torricelli, Santa Elena 1339, Farmacia Ruiz, Arturo Prat 1621; El Llano, Gran Avenida 3458. Central, Gran Avenida 6321; El Parque, Dieciocho 702, Vicuña Mackenna, Vicuña Mackenna 502; Alemana, San Diego 2003. Bogotá, Lira 1693. Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca), Jiménez Vitacura 23; J. de Arco, Irarrázaval 3411. Arlegui, Independencia 1671; Prado Independencia 2602. Maipo Av. Recoleta 2051: De González, Los Acacios 3037; Cristi Jaime Pinto Riesco 2010; Prusia, J. Miguel Infante 1501; Aravena, Irarrázaval 1964; Victoria Salas 252, San Cristóbal, Recoleta 997 Colón, Colón 1680.

FUNCIONARIO DEL BANCO CENTRAL CONTRATADO POR COSTA RICA

El doctor Hermann Max partirá dentro de poco a ese país. — Don Arturo Maschke, nuevo Subgerente

En la tarde de ayer celebró su sesión ordinaria semanal el Consejo del Banco Central de Chile. Presidió la reunión el presidente del Consejo, don Guillermo Subercaseaux y asistió la totalidad de los señores consejeros.

PERMISO A UN FUNCIONARIO

El Consejo acordó conceder el permiso correspondiente al Jefe de la Sección Estadística e Investigación Económica, señor Hermann Max, para que se traslade a Costa Rica contratado por el Gobierno de ese país.

El doctor Max va al país amigo con el objeto de organizar los servicios estadísticos del Banco Internacional de Costa Rica y todo lo relacionado con la legislación bancaria de ese país. El distinguido funcionario del Banco Central partirá dentro de poco a Costa Rica con este objeto.

CONFIRMADO EL SUBGERENTE

Por otra parte el Consejo acordó ratificar el nombramiento de don Arturo Maschke Tornero, para el cargo de subgerente, en reemplazo de don Gonzalo Debesa, que ha pasado a ocupar otro alto cargo dentro de la institución.

El señor Maschke era anteriormente Revisor General del Banco, en el que ha desempeñado siempre con acierto diversos cargos de importancia.

Además, de estos acuerdos el Consejo adoptó ayer otros de menor importancia relacionados con la marcha interna de la institución.

El Tratado con Alemania prorrogado ayer permite la venta de 80.000 toneladas de salitre libre de derechos de Aduana

Cambio de notas y canje de ratificaciones se efectuó ayer en la Cancillería

Por medio de un cambio de notas efectuado ayer a las 18 horas en el Salón Rojo de la Cancillería, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Miguel Cruchaga Tocornal, y el Ministro de Alemania en Chile, barón von Schoen, prorrogaron por un año los efectos del Tratado de Comercio y su Protocolo Final, así como también del Convenio de Pagos, suscritos en Santiago el 25 de diciembre de 1934, con ocasión de la visita de la Delegación Comercial Alemana que presidía el Ministro señor Otto Kiep.

Los convenios indicados, cuya fecha de vencimiento era el 31 de diciembre del presente año, permanecerán en vigencia, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 1936 y ambos Gobiernos han contraído el compromiso (como en la ocasión anterior) de llegar a un acuerdo sobre una nueva prórroga con dos meses—a lo menos—de anterioridad al próximo vencimiento.

En general, la vigencia de los convenios ha sido prolongada en las mismas condiciones en que lo han estado hasta ahora, salvo, naturalmente, aquellas disposiciones que ha sido necesario modificar, como consecuencia lógica de la propia prórroga. La forma correcta cómo han funcionado los acuerdos, así como también los beneficios que han reportado al mutuo intercambio, hicieron aconsejable su mantenimiento sin introducir sino aquellas modificaciones estrictamente indispensables.

Así, tenemos que el Gobierno alemán permitirá hasta el 30 de junio de 1936 la importación libre de derechos de aduana, de un contingente de 80.000 toneladas de salitre, es decir, se mantiene el mismo beneficio acordado a Chile durante el año salitrero recién transcurrido.



El Canciller y el Ministro de Alemania después de la firma del Tratado

Comprendiendo la necesidad de facilitar lo mas posible la aplicación de los convenios comerciales vigentes entre los dos países, los Gobiernos chileno y alemán estimaron conveniente modificar el artículo 4.o del Tratado de Comercio, que se refiere al funcionamiento de una comisión oficial en Santiago, encargada de subsanar todas las divergencias que puedan surgir de su interpretación y consiguiente aplicación, en el sentido de que serán dos las comisiones que se instalarán: una en Santiago y otra en Berlín. La composición y atribuciones de estas comisiones será materia de acuerdo posterior entre los Gobiernos.

El acuerdo comercial pactado en virtud del cambio de notas de que damos cuenta, entrará en vigencia catorce días después del canje de los instrumentos de ratificación que se llevará a efecto en Santiago. En caso que no hubiese aún entrado en vigencia el 31 de diciembre de 1935, existe acuerdo entre ambos Gobiernos para aplicarlo provisionalmente a contar del 1.o de enero de 1936.

Una vez realizado el cambio de notas a que nos hemos referido, se procedió a efectuar el canje de los instrumentos de ratificación del Convenio Provisional de Comercio, de 3 de septiembre de 1934, del Tratado de Comercio y su Protocolo Final, de 26 de diciembre de 1934, y del Convenio de Pagos, de la misma fecha.

ALMACENES "DE 20 CENTAVOS" INSTALARA EL COMISARIATO

Los artículos de primera necesidad se venderán empaquetados y con peso exacto

DEFENSA DE LAS CLASES MENESTEROSAS

El Comisariato General de Subsistencias se ha estado preocupando de lo relacionado con los precios de los artículos de primera necesidad y el peso exacto en las ventas al detalle.

Hemos tenido conocimiento de que como una medida para garantir a las clases menesterosas en sus compras instalará en breve almacenes especiales para ventas al detalle. El primero de estos quedará ubicado en la Vega Municipal.

TODO A VEINTE CENTAVOS

Estos almacenes tendrán una característica principal. Todos los artículos de primera necesidad se venderan envasados con peso exacto en paquetes de valor de veinte centavos.

Esta iniciativa se ampliaría a medida que las circunstancias lo permitieran hacia todos los barrios populares en los diversos sectores de la Capital.

Sabemos además que ya se encuentran muy adelantados los preparativos para la inauguración del primer almacén de "veinte centavos", lo que se haría en la primera quincena de octubre.

El Gobierno agradece a don Enrique Molina sus servicios en la enseñanza

Comunicación del Ministro al distinguido maestro

El Ministro de Educación ha enviado a don Enrique Molina la siguiente comunicación:

"En vista de que por decreto N.o 2320 de fecha 8 de agosto próximo pasado, el Supremo Gobierno ha concedido a Ud. su jubilación como Rector y profesor del Liceo de Hombres de Concepción, me permito rogar a Ud. se sirva aceptar los sinceros agradecimientos del Departamento a mi cargo, en mérito de sus 43 años de importantes y valiosos servicios prestados a la enseñanza nacional, como distinguido y eminente maestro, consagrado por entero a tan nobles y dignificantes labores.

"Además, manifiesto a Ud. el pesar con que esta Secretaría de Estado ve su alejamiento de la docencia secundaria fiscal que, durante más de 35 años, tuvo el honor de contarlo entre sus personeros mas destacados.

"Finalmente, hago presente a Ud. que este Ministerio espera de su celo patriótico y espíritu de sacrificio, poder contar con sus consejos, su indiscutible versación docente y sus excelentes dotes de organizador, en todo lo que concierne al progreso y mejoramiento de la educación pública.—Saluda a Ud.: **Fco. Garcés Gana**".

REGRESO DE VIÑA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la tarde de ayer regresó de Viña del Mar el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, acompañado de los señores Waldo Palma y Nelson Bravo.

Los trabajos del Ferrocarril a Salta

Gruesas partidas de durmientes se han estado recibiendo en Augusta Victoria, adquiridas en los diversos aserraderos del sur, para la continuación de los trabajos de construcción del ferrocarril internacional de Antofagasta a Salta, por Socompa.

No podrá conservar huevos frescos

Procedimiento propuesto perjudica la calidad del producto

EL INFORME

El 11 del mes en curso el Ministerio de Agricultura envió una nota a la Alcaldía dándole cuenta de una presentación hecha a ese Ministerio por el señor Moisés Urzúa Navarro, relativo a un procedimiento ideado por él para la mejor conservación de los huevos.

Respecto de este asunto, la Alcaldía ha informado que el médico jefe sanitario de la Municipalidad ha evacuado un informe en el que deja de manifiesto que el procedimiento ideado se basa en el uso de antisépticos, lo que está prohibido por la Municipalidad, y que tal procedimiento no impide la deshidratación del huevo, lo que perjudica la calidad del producto.

Plan para combatir enfermedades venéreas

EN LA ZONA CARBONIFERA DE LOTA

SE TRATO AYER

El administrador general de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, señor Santiago Labarca, acompañado del doctor Waldemar Coutts, visitó ayer al Director General de Sanidad para conversar acerca de un plan para combatir las enfermedades venéreas en la región carbonífera de Lota.

La Caja de Seguro ayudaría económicamente a la realización de este plan.

Sabemos que el Director General de Sanidad se dirigirá al Ministro del ramo solicitando los recursos del caso para llevar a cabo esta importante labor.

Familia tendrá pensión vitalicia

Porque su jefe murió en actos del servicio, combatiendo el tifus exantemático

El Tribunal de Alzada del Trabajo confirmó una sentencia del 4.o Juzgado de ramo, que condenó a la Dirección de Sanidad a pagar una pensión vitalicia de 900 pesos anuales a la señora Elena Concha.

El esposo de la señora Concha contrajo el tifus exantemático en actos del servicio, y falleció a consecuencias de esta enfermedad.

Se permitiría nuevamente el trabajo nocturno en las panaderías

El Jefe de Higiene Industrial, planteará el problema en la reunión de mañana a patrones y obreros

YA SE HIZO EN LA ARGENTINA

Mañana se efectuará en la Dirección de Sanidad la reunión de industriales y operarios de panaderías, a que ha convocado el jefe del Departamento de Higiene Industrial, doctor Gallinatto, con el objeto de tratar lo relacionado con el problema del trabajo nocturno en estos establecimientos.

En esta reunión se dará cuenta de las investigaciones y estudios que se han hecho hasta el presente para abordar el cumplimiento de la ley, y de las dificultades con que se tropieza, ya que el público se manifiesta contrario a consumir pan frío, única solución para evitar el trabajo en las noches.

El Dr. Gallinatto hará ver, por su parte, que en la Argentina, previo un acuerdo entre industriales y obreros, se suspendieron los efectos de la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías, substituyéndose por una reglamentación de turnos de los operarios. El decreto respectivo fué firmado por el Presidente Justo.

Ambas partes estudiarán los antecedentes respectivos, asesoradas por la directiva técnica del jefe del Departamento de Higiene Industrial, y se espera que en esta reunión se alcance el principio de un acuerdo, ya sea por la suspensión de las disposiciones sobre prohibición del trabajo nocturno, o la aplicación rígida de la ley.

Un millón y medio de kilos de carne

Se traerá en el próximo año

COTIZACIONES

El Comisariato de Subsistencias ha pedido cotizaciones a todos los frigoríficos de Magallanes para las partidas de carne que se traerán a Santiago en la próxima temporada de invierno.

Tomando como base la demanda enorme que hubo en este año de corderos congelados, se dispondrá que en el próximo, por lo menos se envíe un millón y medio de kilos.

La carne frigorizada, cuya última partida se terminó el 17 del presente, tuvo una aceptación inesperada en Santiago y Valparaíso, y apenas agotada en estas plazas, el precio de la carne ha experimentado un alza.

El Alcalde de Santiago agradece una designación

COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS

El alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, ha sido designado recientemente miembro honorario de la Asociación de Propietarios. Con este motivo le ha dirigido a don Abraham Guzmán, la siguiente comunicación:

"Señor don Abraham Guzmán — Presente. — Distinguido señor y amigo: Recién impuesto de su atenta comunicación en la que, a nombre del directorio de la Asociación de Propietarios, me hace saber mi designación como miembro honorario de esa prestigiosa institución, cúmpleme darle mis más sinceros agradecimientos por la distinción tan alta, que sé apreciar y estimar en todo lo que vale.

Comparto los anhelos de esa Asociación, en orden de procurar a nuestra capital servicios locales adecuados a la importancia de la ciudad y en consonancia con los progresos alcanzados por el urbanismo en los centros esplendidos del mundo entero.

Trataré, pues, de merecer la honrosa designación que ha tenido la bondad de comunicarme, en el compromiso, que desde luego contraigo, de trabajar en la medida de mi capacidad por el adelanto y embellecimiento de nuestra ciudad.

Reiterando la expresión de sus agradecimientos, saluda a Ud. y, por su digno intermedio, a los miembros de esa Asociación, su afmo. servidor y amigo.—(Fdo.) —**Absalón Valencia**".

FEDERACION DEL PERSONAL SANITARIO

SE REUNIRA EL DIA 2 DE OCTUBRE EN ASAMBLEA GENERAL

ESTATUTOS

La Federación del personal Técnico Sanitario ha citado a todos sus miembros a una asamblea general que se realizará el próximo 2 de octubre a las 18.45 horas, en el local de la Sociedad Médica, Merced 565.

Esta reunión tiene por objeto terminar el estudio del proyecto de estatutos elaborado por la comisión organizadora y tratar diversos asuntos relacionados con la estructura general de la Asociación.

Funcionamiento de la Corte Suprema

Bajo la presidencia de don Humberto Trucco, y con asistencia de los Ministros señores Carlos A. Novoa, Gregorio Schepeler, Alfredo Rondanelli, Mariano Fontecilla, David Hermosilla, Eulogio Robles, Juan B. Ríos y Roberto Peragallo, se constituyó, a las 13 y media horas de ayer la Corte Suprema en Tribunal Pleno, e inició la vista de la continuación de la tercera causa de ayer, llamada José Agustín Sánchez B. con Braden Copper Company. Los alegatos quedaron pendientes a las 17 y media horas, momento en que se suspendió la audiencia.

No concurrieron los Ministros don Romilio Burgos y don David Carvajal, por estar el primero en el Tribunal Calificador de Elecciones, y el segundo con licencia.

Proyecto de Caja de Previsión de Abogados de Chile

QUEDO TERMINADO AYER

ENTREDAS

La Comisión designada por el Colegio de Abogados para presentar un proyecto de Caja de Previsión para los profesionales, ha terminado en el día de ayer, sus labores. Hoy esta comisión que está compuesta de los señores Francisco J. Barros, Eduardo Sanfurjo y Mamerto Concha se reunirá con el Actuario de Cajas señor Miguel Castro, a fin de suscribir el informe que se presentará al Colegio de Abogados.

La fuente de entradas de esta Caja serán las cuotas de veinte pesos mensuales que deberán pagar todos los asociados que ejerzan su profesión y que deseen acogerse a sus beneficios; las donaciones y asignaciones con que pueda ser favorecida la Caja; el producto de las multas que se apliquen por infracciones de la Lay de papel sellado, timbres y estampillas y otros.

El Ministro del Interior visitó ayer la Central de Leche

En la mañana de ayer, acompañado del Intendente señor Bustamante y de su Secretario señor Aránguiz, el Ministro del Interior don Luis Cabrera visitó la Central de Leche de Santiago.

Atendido por el Presidente de Consejo de dicha Central señor Cruz Mont., el Ministro recorrió detenidamente las diversas dependencias de la Central y se impuso detalladamente del interesante proceso de pasteurización de la leche. Más o menos a medio día el señor Cabrera se retiró del establecimiento, llevándose una grata impresión de la perfección de sus instalaciones y de su organización y eficiencia.

EL ALCALDE ESTUDIA EL CIERRE UNIFORME

UNA COMISION PASO AYER A PEDIRLE SU PRONUNCIAMIENTO

SOLUCION DE EQUIDAD

Una comisión de comerciantes minoristas y empleados se entrevistó en la tarde de ayer con el Alcalde señor Valencia, para solicitarle la pronta dictación del decreto que reglamenta el cierre uniforme obligatorio del comercio de Santiago.

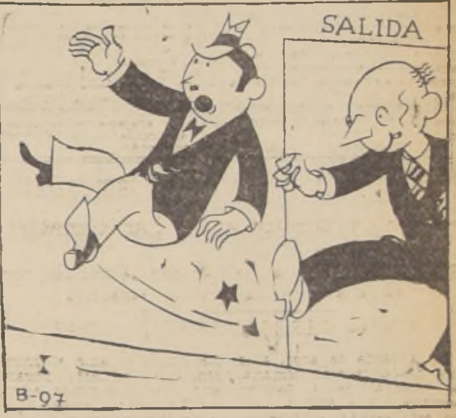
La comisión hizo diversas consideraciones en abono de esta medida.

El Alcalde les respondió que estudiaba con el mayor interés los antecedentes de este asunto, y que sería resuelto por la Alcaldía una vez que se formara una idea exacta y justa del problema para proceder con la equidad que el caso requiere.

Hoy sesiona la Corporación de Ventas de Salitre

Hoy día celebrará una importante sesión el directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Presidirá la reunión el Ministro de Hacienda señor Ross.

En esta reunión se tratará de la situación del salitre chileno en el mercado internacional y se dará cuenta de algunas importantes comunicaciones recibidas de los delegados salitreros en Europa relacionadas con algunas fuertes negociaciones en tramitación.



(De "El Romancero de Pipo")



Renta vitalicia para un inquilino

Ordenó pagar el Tribunal de Alzada del Trabajo

El Tribunal de Alzada confirmó una sentencia del 3.o Juzgado del Trabajo en el juicio seguido por Arturo Delgado, inquilino del fundo "Ibacache", contra don Claudio Matte. Se condena al demandado a pagar al citado inquilino una renta vitalicia de $ 1,080 anuales.

ALREDEDOR DE LA MUERTE DEL JOVEN PABLO ACUÑA

POLICIA TRABAJA PARA DESCUBRIR AL AUTOR DEL CRIMEN

Han continuado con toda actividad las diligencias tendientes a descubrir al autor de la muerte del joven Pablo Acuña ocurrida el 19 del presente mes en el Parque Cousiño.

Aún cuando la policía no tiene una pista segura, se cree que el autor de este asesinato caerá pronto en poder de la justicia. Tanto la Prefectura de Investigaciones como la Subprefectura Preventiva ha destacado sus mejores agentes para que investiguen en este crimen.

Hoy día se entregará a la policía el informe médico legal, mediante el cual se sabrá el arma que empleó el asesino para dar muerte al joven Acuña. Según se nos informó ayer esta arma sería un punzón, arma que no usan los delincuentes habituales, y que pudo ser usada por un individuo que tenía algún trabajo esa tarde en el Parque Cousiño.

AUDIENCIAS EN FOMENTO

El Ministro de Fomento recibió ayer en audiencia a las siguientes personas: senador don Ricardo Cox Méndez y director del Departamento de Riego, don Alejandro Calvo. Trataron sobre el tranque de Cerrillos.

Director de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt, y contraalmirante don Enrique Spoerer. Trataron sobre la variante de Achupallas.

Senador don José Maza, diputados señores Gabriel González, Manuel Bart y Gregorio Amunátegui.

Senador don Ignacio Urrutia y diputado don Gustavo Rivera.

Don Leonardo Lira, administrador del Agua Potable.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, tía y abuelita, señora

ELISA MORENO v. de TAPIA.

Sus restos serán conducidos al Cementerio General mañana viernes, a las 3 P. M. El cortejo partirá de su casa, Grajales número 2553.—La familia.

CREADO EL CARGO ESPECIAL PARA GABRIELA MISTRAL

UN TELEGRAMA DEL CANCILLER

Ayer quedó promulgada la ley que designa Cónsul General de Profesión a la señorita Lucila Godoy (Gabriela Mistral).

Como se recuerda tiempo atrás un gran número de intelectuales y de las personalidades más sobresalientes de las letras españolas tomó la iniciativa de solicitar del Gobierno de Chile fuera mejorada la situación económica de Gabriela Mistral, la que se encuentra delicada de salud debido a las diferentes actividades a que ha tenido que dedicarse para mantener su situación de representante de Chile.

Con motivo de su designación el señor Ministro de Relaciones dirigió ayer a la señorita Godoy el siguiente telegrama:

"En nombre Presidente y mío tengo el agrado comunicarle que por ley de la República y a propuesta del Gobierno creóse cargo consular especial para Ud., y que nombramiento quedó hecho hoy. Situación más independiente que permitirá para bien del país desarrollo tranquilo su brillante labor. Destinación Madrid no cambia.— Atentos saludos. — **CRUCHAGA**.

Asociación de Jubilados

Próximamente se reunirán los jubilados civiles y militares para constituir una Asociación de Jubilados, que recibirá en su seno a todos los funcionarios retirados de la Administración hasta la fecha. De provincias vendrán delegaciones, y todos designarán un directorio.

Se nos pide invitar a los jubilados a Santo Domingo 1036, de 18 a 19 horas, para darles informaciones que les interesan.

Foco de tifus en Lo Espejo

Lo comprobó el Jefe de Desinfección doctor Vera

TRES CASOS

El jefe de la Sección Desinfección de la Dirección General de Sanidad, doctor Waldo Vera, comprobó en el día de ayer la aparición de un nuevo foco de infección de tifus exantemático, en el fundo Santa Margarita, de Lo Espejo.

En este lugar se han registrado ya tres casos de tifus.

TERCERA COMISARIA INAUGURO SU CASINO

ASISTIERON EL PREFECTO JEFE Y OTROS INVITADOS

El personal de sub-oficiales y tropa de la Tercera Comisaría de Carabineros inauguró ayer su casino en el recinto de la unidad.

El acto fué prestigiado con la presencia del Prefecto Jefe de Santiago, don Manuel Besoain; de los coroneles Pezoa y Silva Calderón; del comandante Fuenzalida y de los mayores Meneses, Muñoz, Maldonado y Subercaseaux. También estuvieron presentes el Fiscal de Carabineros, señor Avendaño; el médico jefe de la Prefectura de Santiago, doctor Acuña; el dentista señor Urzúa, y el jefe de prensa de Carabineros, señor Bahamondes.

El casino fué entregado por el mayor don José Leal, quien ha sido el más entusiasta auspiciador de la obra. El mayor Leal habló de lo significativa que resultaba la ceremonia, agradeciendo la cooperación que había encontrado en los jefes del Cuerpo. Luego hizo uso de la palabra el coronel Besoain, quien se refirió a la preocupación del Gobierno por mejorar la situación del personal, destacando la actuación en el mismo sentido del Director General del Cuerpo, general Arriagada.

Finalizó el señor Besoain excusando la inasistencia del Intendente de la Provincia, de cuyo saludo era portador por haberse ausentado éste de la localidad.

EL CORONEL CARVALLO, AL SUR

El Director de Reclutamiento y Tiro Nacional, partió, en la tarde de ayer, a Concepción, acompañado del capitán don Edgardo Andrade. Inspeccionará en esa provincia la tercera región de reclutamiento, y aprovechará la oportunidad para imponerse de los servicios de tiro en Concepción y Talcahuano.

El capitán Andrade dará dos audiciones de radio con programas de caracter patriótico.

Consejo de la Sociedad de Minería

SESIONARA HOY

Hoy celebrará sesión ordinaria, a las seis y media de la tarde, el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería.

Se ocupará de diversos asuntos de importancia.

Pensiones de invalidez de la Caja de Seguro Obligatorio

La Caja de Seguro Obligatorio ha concedido pensiones de invalidez a las siguientes personas, en el mes de agosto:

Carmela González Moraga: $ 120; Ricardo Wrede Salthe: 162.36; José Delfín Brito Oyarzun: 407.63; Carlos Román Rodriguez: 145.34; Nicanor Lobos Jara: 75; Cornelio Muñoz Lagos: 29.70; Eliseo Silva Jiménez: 126. 36; Alberto González Pérez: 333.33; Francisco Orellana Navarro: 38.75; Ignacio Hurtado Arias: 227.04; Juan Carcamo Villaseca: 252.50; Froilán Bustamante Gajardo: 112.50; Mateo Bolla Bonacich: 376.46; Roberto Vargas Miranda: 78.13; Luis Navarro Vidal: 45.86. Total: 15 pensiones.

Festejada en Lima la delegación chilena

La delegación estudiantil chilena que preside el señor Ricardo Donoso llegó últimamente al Callao a bordo del vapor "Cautín". En dicho puerto fué recibida por el Agregado Comercial de la Embajada de Chile, señor Raúl Infante.

Según comunicaciones del Embajador de Chile en Lima, señor Luis Subercaseaux la visita de esta delegación ha sido muy bien recibida. Entre los festejos en honor de la delegación estudiantil chilena pueden destacarse una comida dada en la Embajada, y a la cual asistieron numerosas personas de los círculos educacionales e intelectuales de Lima. También merece destacarse la visita que, acompañados de nuestro Embajador efectuaron los señores Donoso y Picón Salas a la Universidad de San Marcos, donde fueron presentados al Rector, doctor Solf y Muro, en la cual, después de un momento de interesante conversación, en la que quedó una vez más de manifiesto la necesidad y provecho de estas visitas y la conveniencia de fomentar el intercambio intelectual y cultural de Chile y Perú, se visitaron los diferentes departamentos de la Universidad, siendo en cada una de las secciones los profesores chilenos cordialmente recibidos por los funcionarios jefes de ellas.

Otra de las visitas de la delegación chilena ha sido al Ministerio de Relaciones Exteriores, después de una visita que le hicieron al Ministro señor Concha.

NOTICIAS DIVERSAS

En la tarde de ayer el señor Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, expidió los siguientes decretos:

El que concede diez días de licencia por motivos de salud, al oficial tercero del Primer Juzgado de Letras de Chillan, don Angel C. Roa.

El que concede retiro al inspector jefe del Servicio de Vigilancia de Prisiones, don Pedro Bravo Rosales, con una pensión anual de $ 7,200.

El que concede licencia de 28 días por motivos de salud, al Secretario del Juzgado de Ultima Esperanza, señor Julio Roco Roco, a contar desde el 26 del mes en curso.

El que concede retiro al vigilante tercero de la Cárcel de Quillota, señor Rodemil Arroyo Espinoza, con una pensión anual de $ 3,300.

El que reduce a cinco días la licencia concedida al secretario del Juzgado de Bulnes, señor J. Nicanor Valdés, y

El que autoriza al notario público de Concepción, don Diego Arce T., para que haga uso del sello cuya muestra acompañó.

Federación de Tiro al Blanco Nacional.— Cítase a reunión de directorio hoy a las 18.30 horas, en Morandé 25.

Dirección de Reclutamiento.— La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional manifiesta que, desde esta fecha no existe persona alguna autorizada para contratar avisos económicos, ni de ninguna orden en su nombre.

Agua potable en Villa de Teno

La Dirección de Hidráulica terminó los estudios y la confección de planos para la construcción de la red de agua potable de la villa de Teno.

Los estudios y planos fueron enviados a la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que se solicite autorización para pedir propuestas públicas.

Caminos en la Zona Sur

Dando cumplimiento a los deseos del Gobierno, de dar comienzo al mejoramiento de los diversos caminos del sur, antes de que empiecen las cosechas y la afluencia de veraneantes en la región de los Lagos, se ha destinado la suma de $ 20.000 para el mejoramiento del camino de Pucón a Villarrica, una de las carreteras que tiene mayor movimiento durante los meses de verano.

NOTICIAS BREVES DEL M. DEL INTERIOR

Se concedió licencia al Gobernador de Bulnes, don Aurelio Maldonado, y nombró reemplazante al secretario de la Gobernación, don Manuel Vásquez Ravinet.

—Se otorgó carta de nacionalización a don Erich Hinze Kasang y señora Anita Fried' Assenheimer de Hinze y a don Esteban Bajor Vitez.

—Hace uso de feriado legal el Intendente de Chiloé, don Alfredo Silva C. Lo reemplaza el secretario de la Intendencia don Arturo Téllez Calderón.



CONDICIONES QUE DEBE REUNIR LA CRIANZA DE POLLITOS

Desde el momento mismo en que debemos preocuparnos del traslado de los pollitos a la sala de crianza tomaremos precauciones a fin de no exponerlos a un fatal enfriamiento. En ningún caso deben retirarse de la incubadora hasta no haber hecho descender la temperatura a 100º. La sala de crianza para 100 pollos debe medir 2x2, es decir 4 metros. 2.40x3, o sea 7.20 mts. para 300 pollos, y 4x4 mts. nos dará una superficie de 16 mts. para 500 pollitos. Esta sala debe tener un corralito anexo que permita tomen ellos directamente los rayos del sol y puedan hacer ejercicio. Nunca ponderaremos bastante la gran influencia de los rayos ultra violeta sobre los pollitos, indispensables para su crecimiento: permiten la mayor asimilación de los alimentos, actúan enriqueciendo las vitaminas de las raciones, evitan el raquitismo y ayudan a destruir los gérmenes infecciosos y los parásitos.

Durante la primera semana trataremos de mantener una temperatura de 35 a 37 1/2.o CC, disminuyendo 5º cada semana. Después de 12 días, puede reprimirse durante el día, por algunas horas la calefacción artificial siempre que el calor del sol pueda reemplazarlo.

El piso de la sala de crianza debe mantenerse en perfecto estado de limpieza y desinfección. Una capa de arena, paja limpia en las orillas será suficiente, estos materiales deben renovarse cada 24 horas.

Los comedores y bebederos sin rastros de comida ni bebida del día anterior, los elementos se descomponen fácilmente con la temperatura de la sala, constituyendo un verdadero foco de gérmenes infecciosos.

Muy buen resultado nos ha dado en nuestra experiencia personal, someternos a un horario fijo para las horas de alimentación, aseo, arreglo de calefacción y otros cuidados indispensables.

Hasta 48 horas después de nacidos no nos preocuparemos del menú de nuestros pollitos. Las materias que tienen vitaminas serán las preferidas, entre éstas la más completa es la leche en todas sus formas: mezclada con agua, agria, desecada. Pastos; alfalfa, trébol, avena. Granos: maíz amarillo, trigo candeal, en harinas o triturado, avena descascarada. Harinas de pescado, carne, hueso, que contienen gran cantidad de cal y fósforo. El pan duro mezclado con quaker, aconsejable el primero por las vitaminas que contiene la levadura. No olvidaremos el carbón, sal y conchuela en la proporción necesaria. Los primeros días cuidaremos que el agua y la leche estén tibias.

Un buen mash para alimentación de pollitos.

Afrechillo	30 partes en peso
Harina de avena cernida	10 " " "
Harina de maíz amarillo	10 " " "
Harina de pescado	10 " " "
Leche desnatada en polvo	10 " " "
Carbón vegetal molido	5 " " "
Sal fina de mesa	3½ " " "

Desde la 3.a semana se les proporciona pastos, lechuga picada, y se comienza a darles pequeñas raciones de granos triturados.

Estas normas no permitirán incorporar a la vida real una gran cantidad de esos seres tan frágiles a quienes hemos formado gracias a nuestros esfuerzos y cuidados y que representan un positivo valor en la economía nacional.

M. W. de B.

Pasteurización casera de la leche

La pasteurización debe hacerse en forma tal, que sin perjudicar el sabor y el valor nutritivo de la leche destruya tanto las bacterias de enfermedades conocidas, como aquellas que producen meras infecciones intestinales. La ebullición (leche hervida) destruye evidentemente las bacterias patógenas, pero al mismo tiempo saca el buen gusto y disminuye el valor nutritivo de la leche.

Cada familia puede fácilmente pasteurizar la leche en casa. La pasteurización en botellas es la más conveniente. Para esto se toma un recipiente cualquiera de la cocina y se le coloca un falso fondo agujereado (fig. 1). Este falso fondo se hace agujereando otro recipiente plano, que se coloca en el anterior en forma invertida. Esto evita que las botellas toquen el fondo del recipiente que las deba contener, permite la libre circulación de agua y evita, además, la explosión de las botellas. Se hace un agujero a través del tapón de una de las botellas y se le inserta un termómetro. Estos termómetros deben ser lisos y tener la escala grabada sobre el mismo vidrio.

Preparada la leche en las botellas, se colocan en el recipiente, que se llena con agua casi hasta el nivel de la leche.

El recipiente se pone a calentar hasta que el termómetro en la leche indique no menos de 62o C. y no más de 65o C. Llegado a este punto se sacan las botellas del agua y se dejan reposar de 20 a 30 minutos. La temperatura descenderá lentamente, y para que el descenso sea más uniforme se cubren las botellas con una toalla. El tapón agujereado que haya servido para mantener el termómetro en la leche, debe reemplazarse con otro nuevo, o bien se puede tapar esta botella con una taza invertida.

Después de esta operación, y pasado el tiempo indicado, la leche debe enfriarse con la mayor rapidez, pasando las botellas en sucesivas aguas frías.

PASTEURIZADOR CASERO

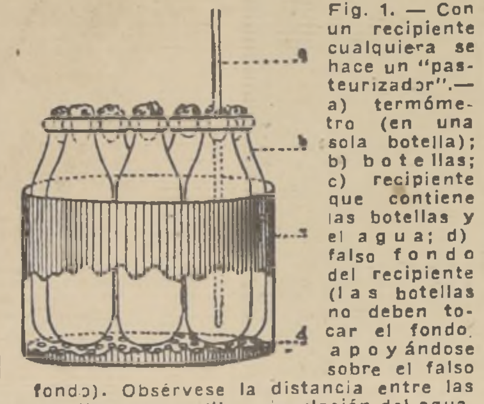


Fig. 1. — Con un recipiente cualquiera se hace un "pasteurizador".— a) termómetro (en una sola botella); b) botellas; c) recipiente que contiene las botellas y el agua; d) falso fondo del recipiente (las botellas no deben tocar el fondo, apoyándose sobre el falso fondo). Obsérvese la distancia entre las botellas para la libre circulación del agua.

Para evitar la rotura de la botellas por el cambio brusco de temperatura, la primera agua puede ser templada, agregando sucesivamente agua fría. Después del enfriamiento, la leche debe conservarse a la temperatura más baja posible.

Con esta operación se retarda la acidez de la leche y crema para uso doméstico. Debe, sin embargo, recordarse que la pasteurización no destruye todas las bacterias en la leche, y que después de pasteurizada, debe mantenerse en lugar fresco y limpio, y usarse cuanto antes. La crema no flota tan rápidamente ni se separa tan fácilmente en la leche pasteurizada como en la cruda.

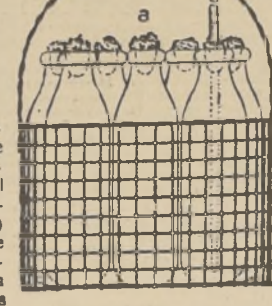
LECHE PARA NIÑOS

Cuando la leche sea para niños, conviene hacer la pasteurización en el propio biberón o botella que se utilice para este uso, a fin de evitar el contagio con el cambio de botella, y se debe recalentar toda la cantidad de leche cada vez que se quiera dar de mamar. Las botellas usadas en la lactancia son más pequeñas que las usuales, debiéndose tener una botella para cada ración, además de una o dos de repuesto para el caso de roturas. Cualquier modificación que deba hacerse en la leche se hará antes de la pasteurización. Cuando, las botellas no estén provistas de tapas pueden emplearse tapones de algodón.

El grabado (fig. 2) demuestra un canasto de alambre muy conveniente para colocar y mantener las botellas paradas y en debidas condiciones. Una vez colocadas las botellas en la canasta, ésta se coloca en el recipiente de agua y se calienta hasta que el termómetro señala una temperatura de 62o C., a 65o C., como para el caso anterior. Entonces se sacan las botellas, se saca el termómetro de la leche y se coloca en el agua del recipiente, al cual se le va agregando agua fría hasta obtener que esta agua tenga igual temperatura que la indicada para la leche, o se 62o C. a 65o C. Obtenida esta temperatura en el agua se vuelven a colocar las botellas en la misma, cubriéndolas con una toalla rusa u otro lienzo adecuado. Manténgase así durante veinte minutos, por lo menos procediéndose en seguida al enfriamiento completo, haciendo correr agua fresca en el recipiente.

Cuando la leche se ha enfriado a la temperatura del agua de la canilla, conviene mantenerla así en la heladera o lugar fresco, aireado y limpio.

CANASTO DE ALAMBRE



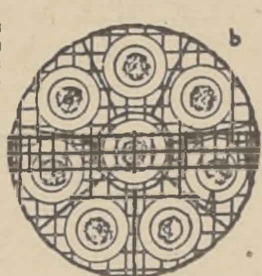


Fig. 2. — a) Canasto de alambre que se puede emplear dentro del recipiente pasteurizador (fig. 1); b) El mismo visto de plano. Este dispositivo pasteuriza ocho botellas y es muy apto para la lactancia de los niños. Las botellas pueden ser las mismas en que se coloque el biberón.

INDICACIONES UTILES SOBRE APICULTURA

La orientación del colmenar es muy importante. Si las piqueras miran demasiado al Este, se incita a las abejas a salir muy temprano, lo que puede acarrear inconvenientes durante la primavera, cuando aún suelen caer fuertes heladas; la orientación hacia el Noroeste hace que el sol alumbre muy tarde por la mañana el frente de las colmenas, por lo que no "madrugan" como corresponde.

Una recomendación de mucha importancia es la de conservar bien limpio el terreno que se extiende a lo largo y delante de las hileras de colmenas, porque así podemos darnos cuenta inmediatamente de si hubo combate, pillaje o principio de ataque.

Las colmenas deben ser de un mismo tipo, a fin de que todos sus elementos sean intercambiables. Las alzas serán del mismo tamaño que la cámara de cría: así se evita tener que renovarlas en la época de las grandes recolecciones. La media alza es recomendable únicamente para comarcas de escaso rendimiento.

Es un error creer que se obtiene mayor rendimiento cosechando antes de que las celdas estén operculadas, pues la miel cosechada sin estar debidamente sazonada pesa menos y es muy propensa a fermentar. La abeja entiende de miel más que cualquier apicultor, y no opercula sino cuando considera que su cosecha ha perdido la cantidad de agua necesaria.

Si la miel resulta desabrida no se puede considerar como fraude el mejorarla sumergiendo ... varias partes de los recipientes de madera ... bolsitas bien cerradas ... niendo hojas de plantas aromáticas.

La miel no se puede pasteurizar a baja temperatura (40 grados centígrados) ... debe pasar de 55 a 60 grados centígrados, porque se destruyen las vitaminas y se evaporar ciertas esencias delicadas y perfumadas que valorizan el producto. A mayor temperatura, menos ... de pasteurización ... caso contrario, hasta la ... curece.

Las mieles bien ... deben presentarse en frascos de vidrio transparente y sin recargo de ornamentos.

Al visitar el colmenar ... de temer las personas nerviosas como compañeras de trabajo, porque suelen ... manotones o bien ... ademanes, por lo que las abejas consideran esos movimientos como amenazas.

El exceso de calor incita al enjambramiento, por lo que no solamente hay que proporcionar espacio suficiente para el desove de la reina ... el alojamiento de la cosecha sino, también, permitir buena ventilación en el interior de la colmena. Esto se obtiene retirando el listón de la piquera. (Hay que destacar que los grandes calores coinciden con la época de mayor cosecha, facilitando así la entrada y salida de ... procreadoras. Como es natural, la supresión del ... do listoncito obliga a vigilar con mayor detención el colmenar para precaverse del pillaje, pero es de hacer notar que en la época de mayor recolección es cuando las abejas están menos propensas para el robo.)



CENSO GANADERO

Se ha dado la noticia que el próximo año se procederá a efectuarlo por la Dirección General de Estadística, y como es indispensable que éste refleje la verdadera existencia de los diversos tipos de ganados existentes en el país, especialmente de los vacunos, que son los que constituyen nuestro problema ganadero, es natural que haya interés por este censo en los diversos sectores en que se divide la opinión pública.

Para su mejor éxito se ha pedido el concurso de las sociedades de agricultura, el que naturalmente es muy interesante; pero no conviene olvidar a los servicios agrícolas del Ministerio de Agricultura, pues esos funcionarios distribuídos en todo el país, junto con los Carabineros, son los que están en mejores condiciones para colaborar a su más correcta ejecución.

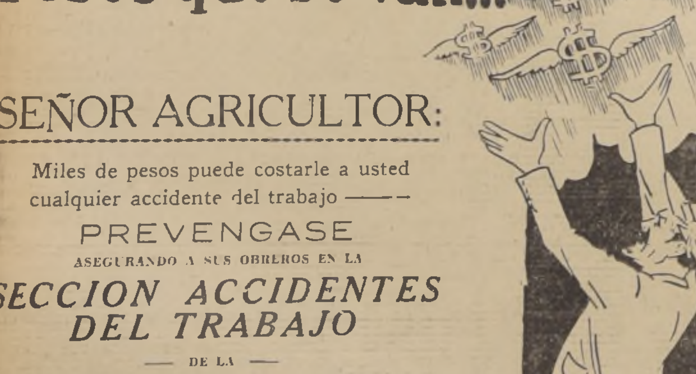
Le damos gran importancia a esta operación, porque se han publicado datos recogidos sobre un grupo de ganaderos y extendidos por cálculos a todo el país, según los cuales la ganadería de vacunos ha aumentado en estos últimos años, fenómeno que nos resulta inexplicable en el momento actual.

El alto precio a que se cotiza la carne, el alza experimental en el precio de la leche so pretexto de la pasteurización, nos indican que el ganado no debe abundar en el país de manera que estos antecedentes no concuerdan con el aumento de la masa ganadera que se ha obtenido por cálculo.

Por otra parte, sabemos que nuestro país nunca se ha abastecido de carne de vacuno con su propia producción, que antes de la depreciación de nuestra moneda importábamos un promedio anual de 120.000 cabezas, en buena parte de gran peso y desarrollo, como el consumo ha aumentado en vez de quedar estacionario o disminuir parece que la deducción lógica nos lleva a pensar, que para llenar las necesidades del consumo ha debido recurrirse a la masa productora, salvo que se hayan mantenido ocultas grandes masas de ganado, las que ahora se han hecho visibles, lo que no es presumible, o bien que se haya recurrido al contrabando muy en grande, lo que tampoco es probable por la gran diferencia de moneda que no hace muy fácil este negocio.

Con los datos que tenemos nada puede hacerse sobre base segura, mientras tanto la necesidad de abastecer nuestro consumo de carne con nuestra propia producción, cada año es mayor, de manera que un censo ganadero bien controlado por técnicos (ojalá uno en cada comuna de las provincias más ganaderas, desde Aconcagua a Chiloé), nos dará las bases efectivas sobre las cuales nuestro gobierno debe orientar su ... política ganadera y evitar ... sean únicamente los productores los que propongan medidas para su resolución.

Tiempo hay para pensar en una muy buena organización para efectuar ese censo, ojalá en un día como el de la población, para evitar la duplicidad de datos que se producen por efecto del continuo movimiento de ganado, que si bien no son muy grandes, en todo caso, influencian grandemente en nuestra masa reducida ... generalmente el dato será ... de la mayor existencia ...





Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

GRAVES TRASTORNOS PUEDE OCASIONAR A LA AGRICULTURA LA POSTERGACION QUE SUFRE EL TRATADO COMERCIAL CON EL PERU EN EL CONGRESO DE ESE PAIS

Las sociedades agrícolas despacharon ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente comunicación:

"Santiago, 24 de septiembre de 1935.

Señor Ministro:

En su última sesión ordinaria el Consejo de nuestra institución consideró la situación que ha creado a la Agricultura el retardo en el despacho del Tratado Comercial con el Perú.

Esa Cancillería está en antecedentes de la trascendencia que el convenio tiene para el porvenir de nuestras exportaciones, especialmente de las de trigo.

A base de las expectativas que abrieron las negociaciones, las siembras últimas aumentaron considerablemente y, dadas las condiciones favorables del año agrícola, puede esperarse una cosecha de trigo muy superior a las necesidades del país.

Se comprende, entonces, la justa alarma que sienten los agricultores ante la posibilidad de que el Congreso Peruano no dé curso al Tratado o lo retarde en forma de anular sus efectos inmediatos.

En la actualidad rige un modus-vivendi comercial que se ha prorrogado sucesivamente desde el año 1930 hasta julio último. Este acuerdo provisional e inestable no puede en manera alguna suplir la situación que crearía el tratado mismo. Es evidente, por otra parte, que el comercio exterior debe basarse en posibilidades ciertas y no en ventajas aleatorias o circunstanciales, a fin de mantener su organización e impulsar la producción nacional.

La imposibilidad de colocar los sobrantes de la próxima cosecha en el mercado del Perú, no sólo ocasionaría perjuicios económicos a los agricultores, sino también al país en general, porque las futuras siembras se restringirían.

Nuestra institución conoce los esfuerzos que US. ha desplegado para llevar a término esta negociación, y no se explica como el Gobierno y la opinión peruanos no aprecian debidamente la justicia que asiste a Chile para pedir condiciones de mayor reciprocidad en el intercambio comercial.

El desequilibrio que existe en la balanza de pago con el país vecino no tiene paralelo en nuestro comercio exterior, y pugna con la tendencia universal a compensar las importaciones y exportaciones entre países. Para apreciar la inequidad de esta situación, copiamos en seguida las cifras correspondientes a los últimos cuatro años.

	Exportación en pesos oro	Importación de 6 peniques
1932	$ 3.864,000	$ 27.479,000
1933	5.119,000	25.845,000
1934	7.685,000	21.188 000
1935 (primer semestre)	2.000,000	9.200,000

Ahora, si consideramos las bases del Tratado en tramitación, aparece mucho más justificado nuestro parecer. Las ventajas y concesiones otorgadas por Chile llegan al máximo de lo que es posible convenir en este género de negociaciones. Baste con establecer que el 70 o|o del mercado de azúcar chileno se entrega a la producción del Perú, y que, además, se le da opción al 30 o|o restante en igualdad de condiciones con otros países. Las compensaciones que hemos pedido están lejos de equipararse a esas ventajas.

Las seguridades que el señor Ministro de Agricultura ha dado a nuestra institución, de que el Gobierno impulsa activamente la tramitación con la Cancillería del Perú son ampliamente satisfactorias; pero creemos conveniente insinuar a US. la necesidad de que se busque una solución para el caso de que esas gestiones se posterguen por mucho tiempo más. Cabría en estas condiciones aplicar al intercambio chileno-peruano la misma norma que rige para aquellos países cuya balanza de pagos nos resulta muy desfavorable, exigiendo que las importaciones de esa nación sean pagadas con exportaciones de productos chilenos.

Saludan atentamente a US. — **Juan Cabezas Foster**, Presidente de la Soc. de Fomento Agrícola de Temuco.—**Jaime Larraín**, Presidente de la Soc. Nacional de Agricultura.— **Julio Buschmann** Presidente de la Sociedad Agrícola de Osorno.—**José D. Illanes**, Presidente de la Soc. Agrícola del Norte.— **Francisco Rioseco**, por la Asamblea de Agricultores de Bío-Bío.— **Luis Navarro Ocampo**, por la Asamblea de Agricultores de Ñuble."

Una gallina adulta para mantenerse en las debidas condiciones de salud, necesita un consumo diario de 77 gramos.

LA EXPLOTACION DE CONEJOS COMO PRODUCTORES DE CARNES

ALGUNAS RAZAS DE DOBLE FIN

Cuando se trata de efectuar la explotación de un conejar se siguen frecuentemente dos orientaciones: la producción de carnes y la de piel. No nos referiremos por hoy a la crianza de animales de pelo industria ya muy generalizada en Europa y Estados Unidos.

La carne de conejo es excelente como alimento; se prepara en diversas formas. Su buena calidad, precio reducido y fácil reproducción de estos animalitos, ponen de manifiesto la utilidad de esta industria. Aventaja con creces, por sus valores nutritivos, a la carne de vaca; los análisis efectuados comprueban que en un 40 por ciento es superior a la del pollo; en un 27 o|o más nutritiva que la del cerdo, y en un 24 por ciento más que la carne de vacuno. Los higienistas la aprecian como uno de los alimentos más livianos y asimilables para el organismo humano.

Dada la selección que se ha efectuado en estos últimos años, se han originado excelentes razas, muchas de las cuales son de doble fin, producen buena carne, y de sus pieles se obtienen precios remuneradores. Observando el negocio desde el punto de vista de un mayor rendimiento, creemos que todo principiante debe empezar por dedicarse a una sola raza. Una vez que se ha adquirido experiencia, se puede determinar con facilidad la apariencia general de un conejo, apreciando sus características individuales.



Raza Armiño Rex

La verdadera administración para las ponedoras se pueden valorizar en 4 puntos: Selección de aves — Medio ambiente propicio. — Alimentación adecuada. — Estudio del mercado consumidor.

La simetría en las formas es el equilibrio exigido para dar apariencia uniforme y armoniosa. Un animal que se ha creado para utilizar su carne debe estar bien cubierto en todas sus partes, sin que se noten fácilmente los huesos. El peso y tamaño constituyen escala. De conejos estimados como productores de carne de tamaño chico sólo puede esperarse descendencia de calidad inferior, poco vigorosos. Los machos adultos deben pesar de 9 a 11 libras; las hembras, de 10 a 12; los pequeños de menos de 6 meses, 6 a 7 libras; las hembras, de 7 a 8 libras.

La selección de reproductores es uno de los mayores cuidados que debe tener todo criador; éstos no solamente deben conservar las cualidades de la raza sino mejorarlas en las futuras descendencias.

La alimentación ha de tener el material nutritivo para reparar y vigorizar el cuerpo, proporcionando la energía suficiente para producir carnes y pieles. Granos como la cebada y la avena partidas, limpias; la alfalfa seca y una porción diaria de verduras y plantas forrajeras, constituyen los principales elementos para nutrirlos. La cantidad que se debe suministrar depende de la estación del año, edad, apetito y condiciones del conejo. Las materias secas, granos, pastos, convienen en proporción de 14 a 21 gramos por cada libra de peso del animal. Las horas fijas para alimentarlos constituyen un régimen excelente: comidas 3 veces al día: primera ración, lo más temprano posible; segunda, a las 12 del día: tercera y última muy abundante, al anochecer.

Raciones de engorda:

Primera semana: 1.a comida, papas cocidas afrecho; 2.a comida, zanahorias, apio; 3.a comida, betarragas

Segunda semana: 1.a comida papas con afrechillo; 2.a comida, maíz cocido, achicorias; 3.a comida, avena con sal.

Tercera semana: 1.a comida, pasta, harina, maíz y papas; 2.a comida, maíz cocido; 3.a comida, alfalfa y pan mojado en leche.

Como razas productoras de carne, además del conejo ordinario o común citaremos el Gigante de Flandes, Belier francés, Gran Normando (muy precoz) Mariposa francés, Holandés, Azul de Beveren, Belga, Watentebeque, liebre Belga, Conejo Alemán y Gigante de España.

M. W. de B.

Las aves Rhode Island recien mudadas que presentan un hermoso color caoba, pierden la uniformidad de este tono a medida que avanza la postura, es debido a que el pigmento colorante de las barbas de la pluma, emigra hacia los canales de la yema del ovario para colorear los óvulos.

Inscripción Electoral Permanente

NOMINA DE INSCRITOS HASTA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE

Registro General de Varones

6,a Comuna RECOLETA

SECCION 1.a

A

174 Alvarado Alvarado Julio, comerciante, Gandarillas 148; carnet 8212.
192 Arquero Cortés Ernesto, mecánico, Rengifo 731; carnet 1012973.
197 Alvarado Arredondo Daniel, gásfiter, Lircay 318; carnet 1012904.

B

171 Barrera Elgueta Marcial, comerciante, Santos Dumont 1015; carnet 177003.
184 Barahona Soriano Diego Arturo, contador, Recoleta 720; carnet 148440.
185 Baltierra Valdés Eladio, rentista, Fariña 431; carnet 23566.
187 Biagini Canessa Humberto, calderero, Andrés Bello 576; carnet 83092.
200 Briones Ceballos Javier, repartidor, Lillo 544; carnet 223158.

C

179 Cano Torres César, empleado, Salto 1285; carnet 1012132.
183 Carvallo León Jorge, empleado, Recoleta 782; carnet 183757.
186 Castro Flores Francisco Antonio, comerciante, Vasquez 379; carnet 1012962.
194 Castro Sepúlveda Francisco Antonio, comerc., Vásquez 379; carnet 445562.

D

157 Díaz Pacheco Carlos, agricultor, Juárez 846; carnet 496389.
176 Daveggio Costa Carlos Alberto, gráfico, Avenida Chile 609; carnet 606724.

F

189 Figueroa Zambrano Manuel Jesús, practicante, Olivos 831; carnet 440592.

G

164 González Ahumada Luis, empleado, Recoleta 3165; carnet 416188.
167 García Swart Martín, estudiante, Buenos Aires 239; carnet 229150.
169 González Núñez Luis empleado, Unión 454; carnet 1013071.

H

161 Huerta Zech Carlos, gásfiter, Dardignac 127; carnet 93695.
178 Hernández Moraga Roberto B., constructor, Salvador Donoso 22; C. 100546.
195 Haddad Valech Waspi, comerciante, Santos Dumont 570; carnet 213823.

J

158 Jara Gálvez Franscisco, sastre, Andrés Bello 326; carnet 96666.

L

170 Lobos Lobos Luis, chofer, Avenida La Paz 283-B; carnet 43357.
199 León Fernández Alfredo, electricista Purísima 252; carnet 13204.

M

182 Mosca Vasallo Juan Bernardo, empleado, Dardignac 422; carnet 19089.
188 Maraboli Loyola Raúl Eduardo, estudiante Juárez 742; carnet 214541.
193 Núñez Oróstegui Miguel, médico, Recoleta 559; carnet 99173.

O

166 Olguín Cabello Segundo, carpintero 5 de Mayo 585; carnet 523204.

P

168 Palmieri Inostroza Roberto, comerciante, Rowson 547; carnet 15732.
172 Pinto Castro Hugo, comerciante, Schlack 459; carnet 13758.
198 Padilla Carvajal Luis Humberto, carpintero, Andrés Bello 833; carnet 345998.

R

156 Rojas Valencia Luis Alberto, estudiante, El Salto 1258; carnet 446670.
159 Reyes Durán Juan Miguel, chofer, Schalk 520; carnet 633722.
160 Reyes Veas César Augusto, estudiante, Buenos Aires 231; carnet 400604.
175 Ruminot Manosalve Domingo, carretelero, Sta. Filomena 172; carnet 243983.
181 Requena Requena Ernesto, empleado, Dardignac 422; carnet 40513.
190 Retamales Clavijo Lindor, chofer mecánico, Robles 543; carnet 40513.
191 Rojas Barrera Juan de Dios, empleado, Schiavetti 940; carnet 143985.

S

162 Silva Yáñez Gil Alberto, empleado, Robles 570; carnet 69049.
163 Silva Palma Juan Ramón, jornalero, Recoleta 3165; carnet 63675.
165 Silva Ortega Armando, contador, Unión 571; carnet 87193.
180 Salinas Barrales Melitón, contador, Vásquez 289; carnet 764867.

T

173 Tromben Latorre René Antonio, empleado, Santos Dumont 921; C. 5254.
177 Toro Bustamante Humberto, comerciante, Salas 210; carnet 17521.

V

196 Valdés Alvarado Juan, zapatero, Centenario 185; carnet 99699.

6.a Comuna Recoleta

SECCION 2.a

A

4 Astudillo Garrido Alberto, empleado, Dávila 905; carnet 172593.
34 Aguilar Flores José, pintor, Recoleta 734; carnet 878975.
40 Arce Palacios Alfonso, chofer, Maipo 301; carnet 927428.
42 Astorga Rojas Juan, albañil, Robles 221; carnet 33764.
48 Aguirre Lavín Pedro, peluquero, Unión 479; carnet 1013653.

B

24 Bustos Lagos Mariano, ingeniero, Avenida Chile 713; carnet 529667.
30 Bravo Marín José Mercedes, carpintero, Fariña 481; carnet 318100.

C

11 Cerón Ugarte Matías fogonero, Torres Boonen 2535; carnet 185038.
55 Concejeros Vargas Ramón, empleado, Renjifo 844; carnet 10916.

D

15 Delard Cortés René, estudiante, Dardignac 178; carnet 14371.
45 Duarte Cáceres Manuel Alfonso, empleado, Dardignac 271; cornet 569103.

E

6 Encina Cereceda Víctor Hugo, estudiante, Recoleta 271; carnet 569103.

F

27 Fonseca Aguayo Ricardo, profesor, Dávila 714; carnet 60643.
52 Fuentes Castro Juan José, linógrafo, Monte Carmelo 41, carnet 176720.

G

16 Gutiérrez Vallejos Luis Alberto, empleado, Salvador Donoso 18; carnet 64416
23 Geikowski Valenzuela Fidel, electricista, Dardignac 15; carnet 1059363.
29 Grunert Solís de Ovando Guillermo, relojero, Avda. Perú 785; carnet 1013626.
41 Guerra Castro Juan gásfiter, Dardignac 269; carnet 879438.
49 Gola Fernández Humberto, empleado, Lillo 154; carnet 1010766.

H

38 Herrera Mellado Gavino empleado Recoleta 563; carnet 36038.
39 Halabí Sabag Juan, estudiante, Dardignac 294; carnet 220.

I

17 Ibacache Ibacache Enrique, empleado, Recoleta 1507; carnet 151100.

J

14 Jara Jara Abdón, empleado, Purísima 127; carnet 8446.

L

12 López Santander Gregorio 2.o electricista, Torres Boonen 135; carnet 484596
31 Latorre Barra Humberto, pintor, Purísima 163; carnet 750381.
43 Lamarca Subercaseaux Luis Emilio, estudiante, Bellavista 0573; C. 603438.
47 Lira Salinas Valentín, empleado, Dávila 670; carnet 23244.
50 Lobos Ortiz Oscar, empleado, Dardignac, 354; carnet 409245.

M

5 Muñoz Navia Abdón, cochero, Monserrat 927; carnet 172580.
7 Meza Acevedo Ernesto, chofer, San Ramón 180; carnet 833257.
13 Márquez Hormazábal José Gmo., estudiante, Recoleta 847; carnet 560848.
8 Neut Latour Jorge, profesor, Valentín Letelier 9; carnet 676101.

O

32 Ortega Ramírez Miguel María, empleado, Juárez 742; carnet 1020813.
33 Ortiz Riveros José Ignacio, curtidor, Centenario 315; carnet 814259.
36 Osorio Espinoza Custodio, jornalero Raquel 925; carnet 70702.

P

3 Pávez Mella Guilermo Segundo, chofer, Lircay 271; carnet 482180.
19 Pino Araya Humberto, empleado, Fuentes 1063; carnet 143041.
20 Paredes Luis Humberto, empleado, Salas 362; carnet 759120.

R

10 Real y Vianna Pelayo, artista, Dardignac 396; carnet 483329.
21 Rissetti Pardo Juan Manuel, estudiante, Avda. Chile 719; carnet 485484
22 Rissetti Acuña Juan Manuel, farmacéutico, Avda. Chile 719; carnet 647880.
25 Riveros Zúñiga Generoso Emilio, empleado, Andrés Bello 24; carnet 221440.
46 Rivera Vilches Arturo, carpintero, Recoleta 1336; carnet 12227.

S

2 Sáez Cifuentes Manuel, mecánico, Sofía Concha 31; carnet 736945.
9 Solís Gaete Julio, chofer, Maipo 242; carnet 1010444.
26 Sotomayor Fuenzalida Humberto, empleado, Andrés Bello 24; carnet 243485
54 Sepúlveda Lagos Luis Alberto, profesor, Dominica 357; carnet 757019.
57 Srock Reyes José, comerciante, Recoleta 1529; carnet 1013715.

T

28 Tobar Brito José, empleado, Santos Dumont 720; carnet 730262.

U

1 Urzúa Ligerón Gustavo Rafael, estudiante Dávila 696; carnet 66170.
37 Ulloa Ortiz Jorge, comerciante, Maipo 574; carnet 249549.
44 Urriola Martínez Humberto, zapatero Viela 3; carnet 222437.

V

18 Vidal Núñez Jorge empleado, Recoleta 1515; carnet 524910.
35 Vera Pereda Luis Ernesto, empleado, Sta. Filomena 336; carnet 524734.
51 Vargas Villa Enrique, empleado, Almagro 249; carnet 831236.
53 Vargas Gutiérrez Alejandro, empleado, Recoleta 385; carnet 1010786.

Z

56 Zárate Gaete Emiliano, empleado, San Cristóbal 515; carnet 41092.

Registro Municipal

5.a Comuna CAÑADILLA. Sección 1.a

4 Rojas González de Hidalgo María matrona, Maruri 375; carnet 525051.
5 Segura Montero Margarita, matrona, Santos Dumont 1112; carnet 870168.

6.a Comuna RECOLETA. Sección 1.a

4 Conti Martignoni Angel Pascual, comerciante, 25 de mayo 564; carnet 405691

L. A. HOLLEY, Oficial Civil.
ISMAEL MORALES P., Director de Escuela.
A. LOYOLA PEÑA, Identificador.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 80.a Ordinaria, en martes 17 de setiembre de 1935

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que da respuesta al que acordó dirigirle la Cámara insinuándole el indulto del reo Morales Calquín.

2.o— De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, con el que da respuesta al proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara a insinuación del señor Rivera, sobre nombramientos de empleados que haga el Presidente de la República.

3.o— De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, en el que se refiere a este mismo asunto.

4.o— De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por los señores Gajardo y Zúñiga, sobre reconstrucción del Puente Los Maquis, en el estero de Chimbarongo y sobre pavimentación del puente sobre el Cautín, que une a Temuco con Padre Las Casas.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

5.o— De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en la moción de los señores Alcalde y Coloma, sobre modificación de la ley 4,054, en la parte que establece exención de contribuciones e impuestos para la Caja de Seguro Obligatorio.

6.o— De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en los diversos proyectos presentados a la consideración de la Cámara, y destinados a establecer el divorcio con disolución del vínculo matrimonial.

7.o— De un informe de minoría suscrito por los señores Cabezón, Alvarez, Castelblanco, Alfonso y Ferrada, miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, respecto de los mismos proyectos.

8.o— De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, recaído en el proyecto de acuerdo del H. Senado, que aprueba el convenio que prorroga por tres meses el Modus Vivendi Comercial chileno-peruano de 31 de octubre de 1932.

9.o— De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto sobre creación del Colegio de Periodistas.

Quedaron en tabla.

10.— De cuatro mociones en las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Fuenzalida, que crea la entidad denominada "El Centavo Escolar", con el objeto de fundar colonias escolares de veraneo y adoptar todas las medidas tendientes a la conservación y mejoramiento de la salud del educando.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El señor Acharán Arce, que restablece el departamento de Río Bueno.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Cárdenas, que prohibe la exportación de plata en barras.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

El mismo señor diputado, sobre reajuste de jubilaciones del personal ferroviario.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

11.— De diez solicitudes particulares en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Guillermo Beltrán Gatica, pensión;

Juan de Dios Moraga, abono de tiempo;

Laura, Ema, María, Alicia y Berta Barros Menares, pensión;

Pablo Fuentes Sanhueza, pensión;

Rolando Walker F., jubilación;

José Ramírez Lizana, pensión;

Carlos Prado Martínez, derecho a que se le compute el sueldo de Rector de Liceo, para los efectos de su jubilación;

Belisario Betancour Ríos, abono de servicios;

Paulina Figelist v. de Flores, pensión; y

María L. Jarpa v. de Trucios, pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Posteriormente, se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión los siguientes asuntos:

Dos oficios del H. Senado:

Con el primero, manifiesta que ha tenido a bien aprobar, con excepción de una, que ha desechado, las modificaciones introducidas por esta Cámara al proyecto que modifica la ley que concedió gratificación al personal de empleados de la Administración Pública; y

Con el otro devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto sobre contratación de un empréstito para la Municipalidad de Mulchén, a fin de que instale una planta de energía eléctrica para alumbrado.

Quedaron en tabla.

Una moción del señor Garrido, que incluye al personal de porta-equipajes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, entre el personal a jornal de dicha empresa.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.—ACTA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Si a la H. C. le parece, para los efectos del acta, se considerará la presente sesión como continuación de la anterior.

Acordado.

2.— INSERCION EN EL BOLETIN DE ALGUNOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL DOMINIO DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL PUEBLO DE LA CALERA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Guzmán don Eleodoro.

Tiene la palabra S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Es solamente para rogar a la Mesa que se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín algunas observaciones y documentos que me han sido enviados por la asamblea radical de La Calera y que se refieren al dominio de las avenidas y calles de esa localidad.

Como estas observaciones dicen relación con un proyecto que, seguramente tendrá que tratarse en la próxima legislatura, yo rogaría al señor Presidente que se sirviera hacerlas llegar a conocimiento del señor Ministro del Interior por medio de un oficio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para insertar en el Boletín los documentos a que se ha referido el H. Sr. Guzmán don Eleodoro.

Acordado.

Se enviará oficio al señor Ministro del Interior, a nombre de S. S., transmitiéndole estas observaciones.

—Los documentos, cuya inserción en el Boletín acordó la H. C., son del tenor siguiente:

Exposición de antecedentes sobre el dominio de las Avenidas y calles del pueblo de Calera, entre la I. Municipalidad y la Sucesión López Huici

La Comuna de Calera fué creada por decreto de 22 de diciembre de 1891, decreto que comenzó a regir con las elecciones de municipales del año 1894.

Desde esta fecha ha existido regularmente Administración Municipal en Calera, la que, sin interrupción, han venido atendiendo a su progreso y cuidado.

Más de una vez se han promovido, como hoy día, cuestiones sobre el dominio de las calles de Calera y los dueños del suelo; pero, sin excepción, la justicia, el Gobierno y las Cámaras, siempre han dado la razón a la I. Municipalidad, que ha venido atendiendo a todos los servicios municipales, siguiendo su extensión y al natural ensanche de la población y en consecuencia a la prolongación de las calles, y actualmente todo el pueblo en su radio urbano y rural cuenta con alumbrado, servicio de aseo, etc.

Este pueblo, en sus últimos 25 años de vida, ha progresado en forma inusitada y se ha poblado muy densamente; no dicen sus construcciones ni el estado de ellas con el progreso que ha tenido por la razón que la propiedad del suelo se ha mantenido en una sola mano y las viviendas, casas, ranchos y conventillos pertenecen a mejoreros que sólo son dueños del edificio y que, por la precaria esperanza de hacerse dueños del suelo, no tienen ningún interés de hacer buenas casas o construcciones.

El dominio, conservación y cuidado de las plazas, avenidas y calles se ha mantenido inalterable bajo el poder Municipal y éste, desde la fecha de su creación, ha venido gastando todo su presupuesto en el mejoramiento de ellas y prosiguiendo su acción a medida que se han ido prolongando hasta su estado actual.

Ultimamente el representante de la Sucesión de don Enrique López Maquieira y de la familia Huici,—don Enrique López Huici,—pretende que el dominio de las calles pertenece a sus mandantes y ha venido realizando actos que importan que le sea reconocida la propiedad de ellas; la Municipalidad, por todos los medios que ha tenido a su alcance, se ha opuesto a estas pretensiones y cada vez que el señor López Huici ha cerrado una calle en uso, ha sido de inmediato reabierta por la Municipalidad.

Ni el señor Enrique López Huici, ni sus antecesores, nunca han presentado a la I. Municipalidad un plano de la población para que sea aprobado y reconocido, y menos se han preocupado de entregar las calles y sitios públicos por medio de una escritura pública como lo ordena la ley; se ha mantenido una situación de hecho que el señor López y sus progenitores han venido aceptando y reconociendo, ya que nunca han reclamado ni se han opuesto en los términos que la ley les franquea, y así es como por ministerio de la misma ley la Municipalidad ha constituído propiedad y dominio sobre las plazas, avenidas y calles y lo ha ejercitado en la forma más amplia y completa que la ley le franquea.

Por otra parte, las ventas de terrenos y propiedades que se han hecho en este pueblo por la familia Huici, López Maquieira y López Huici, los que han venido siendo en sucesión dueños de los terrenos, siempre han dado como deslindes las calles por sus respectivos nombres sin mencionar jamás que dichas vías de comunicación fueran de su propiedad y todo el tiempo se ha dicho: "la calle pública". Esto ha constituído un reconocimiento implícito y reiterado, de que las Avenidas, calles, etc., son bienes públicos y de dominio Municipal; asimismo los dueños del suelo no podían haber vendido lotes de terreno o sitios sin que éstos hubieran tenido acceso a una vía pública de movilización o salida.

Cuando con motivo de la celebración del Centenario de nuestra Independencia la I. Municipalidad acordó cambiar los nombres de las calles y los nuevos nombres fueron aprobados y promulgados como ley de la República, nadie protestó o reclamó de este hecho, que importa un acto de dominio y propiedad. En el plano que se adjunta están mencionados los nombres antiguos y los nuevos de cada calle, cuyo nombre fué cambiado. (El plano está en poder del diputado Eleodoro Enrique Guzmán).

En el presente año la I. Municipalidad ha estado gestionando activamente el cumplimiento por parte de los representados por el señor López Huici, de las obligaciones que les impone la Ley de Municipalidades vigente y que también existían en las leyes municipales anteriores.

Con la dictación de la ley 5,579, de financiamiento al decreto-ley 33, recrudeció por parte del señor López Huici su ofensiva en contra de la I. Municipalidad a fin de apropiarse de las avenidas y calles. A su vez la Municipalidad ha tocado todos los resortes que ha creído del caso para defenderse y no permitir que las calles les sean arrebatadas.

Con fecha 18 de mayo se dirigió al señor Ministro del Interior en oficio N.o 120, en el que se pide que previo a la venta de propiedades o mejoreros sea contemplado el derecho de la Municipalidad; con fecha 23 del mismo mes se dirigió al notario y Conservador de Bienes Raíces del departamento, recordándole que no debería hacer inscripción alguna de las ventas de sitios en Calera, si previamente no se cumplía con lo dispuesto en el artículo 78 del decreto supremo N.o 1,642; con la misma fecha, se dirigió al señor Director del Departamento de la Habitación Barata, insistiéndole que se tuviera presente la ley antes de ordenar la transacción de los mejoreros; el 22 de julio de los corrientes, se dirigió al señor Enrique López Huici pidiéndole se pusiera en comunicación con la Municipalidad para el cumplimiento de la ley correspondiente y que enviara el plano respectivo; el 29 de julio, nuevamente se dirigió al Director del Departamento de la Habitación Barata con referencia al mismo problema; el 20 de agosto otra vez se insistió ante el notario y Conservador de Bienes Raíces del departamento de Quillota, insistiéndole en que no debería inscribir las ventas de propiedades de Calera mientras no se cumpliera lo dispuesto por la Ley de Municipalidades y el Código Sanitario, en que le ordenaba a los notarios no hacer las inscripciones mientras no se acreditara haber cumplido los requisitos que indican las leyes nombradas; y con fecha 26 de agosto último, se dirigió conjuntamente con el Subdelegado al señor Ministro del Trabajo, insistiéndole sobre el mismo propósito y rogándole se diera cumplimiento a las leyes ya varias veces citadas antes de que se procediera a la venta de sitios a los mejoreros. Copia de todas las notas citadas se incluyen a la presente.

La I. Municipalidad se ha dirigido a cuanto funcionario ha creído que debe y tiene la obligación de cumplir con las leyes vigentes. Ninguno de ellos ha contestado, por lo que se colige que no deben estar dispuestos a cumplir con su deber.

Con fecha 26 de agosto se reunió la Asamblea Liberal de Calera y tomó el acuerdo de protestar ante los poderes públicos por que la Municipalidad no permitía que el señor López Huici clausurara las calles que pretende son de su propiedad; hay que hacer notar el hecho **que esta reunión fué presidida por el propio señor Enrique López Huici.** La Asamblea Radical, con fecha 5 de septiembre, tomó el acuerdo de protestar por esta impudicia y hacer un llamado al pueblo de Calera, para defender los bienes comunales. Se adjunta copia del Acuerdo Liberal y Manifiesto de la Asamblea Radical con el voto a que se hace alusión.

La Asamblea Radical ha comisionado a los suscritos para atender todos los asuntos municipales. El Alcalde y el regidor radical nos han comisionado, asimismo, para pedir a nuestra representación parlamentaria quiera tener a bien preocuparse debidamente de este problema de Calera y para el cual solicitamos una preferente y muy activa atención.

Incluímos copias de todas las comunicaciones que dejamos citadas y de un plano del pueblo que pueden servir de datos para cumplir las diligencias que a continuación pasamos a pedir se lleven a efecto.

Solicitamos que se sirvan hacer la denuncia de esta anomalía en la Cámara, especialmente en el Senado, donde últimamente se trató sobre irregularidades con respecto a la ley 5,579.

La Ley de Municipalidades es muy clara a este respecto, e impone condiciones y obligaciones precisas a las personas que vendan terrenos en poblaciones en formación, barrios nuevos o calles nuevas. El Código Sanitario reitera en forma imperativa esta obligación, y ordena a los notarios a no inscribir las transferencias, penándolos con sanciones a los que contravengan sus disposiciones.

Por esto es que creemos que procede hacer la denuncia en el Parlamento, y si es posible, conseguir un pronunciamiento de orden general que sería muy útil para La Calera.

También, recabar del Ministro del Trabajo, para que ordene al Departamento que corresponda no permita se hagan operaciones de ninguna especie cuando en un pueblo como La Calera, no se ha cumplido con las leyes, y, asimismo, impartir las órdenes que hagan efectivas las disposiciones legales.

Por lo menos a los dueños de los terrenos se les debe exigir comprueben con un certificado de la Municipalidad respectiva de que se les ha aprobado el plano, y que han hecho la escritura pública cediendo las avenidas, calles y plazas al dominio municipal.

Hay que tener presente para La Calera, las condiciones especiales en que se ha desarrollado la población, y que los sitios a vender, los mejoreros y las transferencias de terrenos están distribuídas por todo el pueblo, así es que más bien dicho sólo ahora se constituirá el dominio del suelo para los que habían edificado sobre él. Así mismo, como ya ha quedado establecido, que nunca los propietarios del suelo han presentado planos a la I. Municipalidad ni tampoco han hecho las escrituras correspondientes a los sitios de uso público.

Como se han recibido perjuicios positivos, ya que no se cuenta con ningún adelanto, como ser, agua potable, alcantarillado, pavimentación, etc., por causa de estos motivos es que la I. Municipalidad desea y trabaja con el fin de solucionar este grave problema, para habilitar así, en forma legal, el dominio de las calles, de una vez por todas, y quedar en situación de recibir los beneficios que su progreso hacen indispensables, y cree que esta es la única oportunidad que se le presenta para conseguirlo.

Terminamos solicitando el mayor empeño y diligencia con los fines que dejamos expuestos, y ofreciendo la mayor atención para proporcionar todo nuevo o mayor dato que nos sea solicitado.— Raimundo Brito Bonnefoy.— Juan de la C. Muñoz Pizarro".

"Municipalidad de La Calera. —Copia.— Sobre Agua Potable Calera; pide interceda solución problema de entrega calles y sitios públicos conforme a leyes vigentes.— N.o 120.— La Calera, 18 de mayo de 1935.— Señor Ministro del Interior:

La Corporación que tengo el honor de presidir, ha tomado conocimiento del informe de la Dirección General de Obras Públicas, que por providencia 5.661, de fecha 9 de mayo actual, Su Señoría envía a esta Alcaldía.

Al respecto, señor Ministro, esta Junta de Vecinos acordó pedirle interceda en todo cuanto esté a sus atribuciones, para que se solucione en forma el problema de entrega de las calles y sitios públicos a esta Municipalidad de parte de los señores Sucesión López Huici, ya que, inconveniente para enrielar los problemas locales de adelanto y bienestar, se entorpecen, como acontece con la dotación de agua potable que el informe del señor Director de Obras Públicas señala.

Oportunidad propicia, estima esta Corporación, para solucionar este problema abandonado por todas las administraciones comunales desde el año 1894, es la que actualmente se presenta, con motivo del cumplimiento de la ley N.o 5,579, de financiamiento al decreto-ley 33, sobre Habitación Barata, pues la venta de lotes de terrenos de parte de los señores López Huici, es imprescindible a sinnúmero de "mejoreros"; pero, lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal en vigencia, es también imprescindible cumplir por parte de dichos señores López Huici, para que, de una vez por todas, se entregue a esta Municipalidad, las calles y sitios públicos debidamente pavimentados, con servicios, alumbrado, desagües, etc. Por tanto, esta Corporación estima que Su Señoría puede interceder para que, previamente a la venta de los terrenos ocupados por mejoreros, se entreguen las calles y sitios públicos, conforme a un plano que debieron haber presentado.

Saluda muy atenta y respetuosamente al señor Ministro.— Lily Wallace de Duus, alcalde".

PIDE SE EXIJA ENTREGA CALLES Y SITIOS PUBLICOS, AL HACERSE LA VENTA DE SITIOS PARA LA FORMACION DE LA POBLACION DE LA CALERA

La Calera, 23 de mayo de 1935.

N.o 123.—En conocimiento esta Alcaldía de que se ha iniciado las tramitaciones para venta de los terrenos de La Calera que están afectos al Decreto-Ley 33 y Ley 5,579 de financiamiento, o sea entre mejoreros y dueños de los pisos, se permite pedir a ese Departamento interceda para salvar el problema que hay pendiente, también, con esta Municipalidad.

El artículo 78 del Decreto Supremo N.o 1,642 del 18 de abril de 1934, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, dice el inciso 1.o: **Determinar las condiciones en que pueden entregarse al uso público poblaciones o barrios nuevos.**

No se podrá proceder a la formación de poblaciones, barrios o calles nuevas, por medio de la división de propiedades o de su venta en sitios, sin que los interesados hayan sometido previamente a la aprobación de la Municipalidad y esté aprobado el plano respectivo y determinando las condiciones en que pueda hacerse.

El dueño del terreno quedará obligado, antes de hacer venta de lotes del mismo, a pavimentar las vías y plazas, indicando... etc., etc.

En consecuencia, cabe hacer notar a ese Departamento, de que los dueños de los terrenos que se venderán a los ocupantes con mejoras, hasta hoy día no han dado cumplimiento a estas perentorias y explícitas condiciones y deberes, ni siquiera se ha acreditado el plano de la población (aunque está diseñado prácticamente), lo que esta Corporación ha acordado hacerlo presente a ese Departamento, para que tenga a bien arbitrar las medidas del caso.

Demás está, señor Director, hacer notar la suma importancia que tiene esta disposición para disponer de sus calles en forma legal; es menester que esto se haga por escritura o un instrumento público, previamente al finiquito de compraventas que se hagan por intermedio de ese Departamento.

Por tanto, ruego a Ud., interceder en lo que al respecto ataña al Departamento de la Habitación Barata, en este problema que dejo señalado, para los fines a que haya lugar.

Saluda a Ud. muy atentamente.— **Lily Wallace de Duus,** Alcalde.

Al señor Director del Departamento de la Habitación Barata.—Santiago."

SOBRE INCUMPLIMIENTO A DISPOSICION ART. 78 DE LA LEY MUNICIPALIDADES PREVIAMENTE A LA VENTA DE LOTES DE TERRENOS QUE FORMAN POBLACION. PIDE SE TENGA PRESENTE

"La Calera, 23 de mayo de 1935.

N.o 124.—Esta Municipalidad ha tomado conocimiento extraoficialmente, de que señores dueños de terrenos en el pueblo de La Calera, estarían vendiendo lotes de terrenos, tanto a mejoreros como a particulares que vienen a formar parte de la Población de este pueblo.

Como a esta Alcaldía ni a la Municipalidad que presido, ha llegado a conocimiento oficial de parte de los dueños de terrenos ni de otra autoridad alguna, esta Alcaldía cumple con el deber de establecer que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 del Decreto Supremo N.o 1,642 del 18 de abril de 1934, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades que dice taxativamente:

Art. 78.—1.o Determinar las condiciones en que pueden entregarse al uso público poblaciones o barrios nuevos.

No se podrá proceder a la formación de poblaciones, barrios o calles nuevas, por medio de la división de propiedades o de su venta en sitios, sin que los interesados hayan sometido previamente a la aprobación de la Municipalidad y está aprobado, el plano respectivo y determinando las condiciones en que pueda hacerse.

El dueño del terreno quedará obligado, antes de hacer venta de lotes del mismo, a pavimentar las vías y plazas, indicando... etc., etc.

En consecuencia, no habiéndose dado cumplimiento por los dueños de los terrenos (Sucesión López Huici) a esta clara disposición, ni siquiera se ha acreditado el plano pertinente para que la corporación pueda tomar resolución legal sobre este delicado problema, me permito pedir a U. se sirva tener presente esta situación antes de proceder a la inscripción de las compraventas aludidas, a fin de salvar las responsabilidades que pudieren afectar a esta Municipalidad.

Por lo demás, el Art. 198 del Código Sanitario, en vigencia, establece obligaciones a los Notarios Conservadores de Bienes Raíces sobre el particular y que dicen relación directa con este asunto que pongo en conocimiento de Ud.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Saluda a Ud. muy atentamente —**Lily Wallace de Duus,** Alcalde.— **Froilán Vergara Díaz,** secretario.

Al señor Notario y Conservador de Bienes Raíces del Departamento.—Quillota."

(Carta certificada N.o 755, 24 mayo 1935).

Pide presente plano de la población formada y por formar por venta de terrenos en lotes, en conformidad con artículo 78 de la Ley Municipal

N.o 184.— La Calera, 22 de julio de 1935.

Tras el fin de ir regularizando en forma mediante el plan de urbanización que tiene empeño esta I. Municipalidad, en su sesión última acordó pedir a Ud. en lo que directamente atañe y lo demás en su calidad de representante legal de demás dueños de terrenos en este pueblo, presente un plano general de la población ya formada y de la por formar por la venta de lotes de terreno para edificaciones, que pasan a formar barrios o poblaciones, según se puede palpar y según tiene informaciones extraoficiales este Municipio, continuarán verificándose con motivo del finiquito a las disposiciones del decreto ley 33.

Este plano tiene relación con lo que dispone el artículo 78 de la Ley Municipal en vigencia y servirá precisamente de Norte para abordar el estudio y demás requisitos del problema de la vivienda y de la urbanización general que hasta hoy tiene sin solucionar en forma que merece este pueblo.

Por tanto, sírvase hacer llegar a esta Municipalidad el plano aludido acompañado de los informes y detalles que Ud. estime por convenientes sobre tan importante problema local, a fin de que la corporación tome las resoluciones pertinentes dentro del mejor entendimiento de los intereses particulares de Ud., los del Municipio y de los habitantes en general que forman esta comunidad.

Saluda a Ud. muy atentamente.— **Blas Olivares Arancibia,** Alcalde Subrogante.— **Froilán Vergara Díaz,** secretario.

Al señor Enrique López Huici, Representante Legal de Sucesión López Huici, La Calera.

Pide se exija cumplimiento al artículo 78 de la Ley Municipal, antes del finiquito del problema de la vivienda y venta de terrenos en lotes para la población de Calera.

N.o 189.— La Calera, 29 de julio de 1935.— Señor Director:

En conocimiento esta Municipalidad de que está en víspera de finiquitarse el problema de la vivienda en conformidad con el decreto-ley 33 y su ley 5,579, de Financiamiento, en lo que respecta a Calera, con los contratos de compraventas y ventas directas de diferentes lotes de terrenos que pasarán a constituir la población y varios barrios nuevos de La Calera, ha tomado acuerdo para pedir a Ud. que interceda para que se de previamente cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto Supremo N.o 1642 de 18 de abril de 1934, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Al respecto, esta Municipalidad envió a ese departamento el oficio N.o 123, de fecha 23 de mayo último, del cual hasta hoy no ha recibido respuesta alguna, cuyo oficio reitero por el presente.

Hasta esta fecha, los dueños de los terrenos afectos a la vivienda con los numerosos mejoreros, no han comunicado oficialmente este trámite; ni tampoco se ha presentado un plano que especifique la población a formarse, como indica el artículo 78 ya mencionado.

Al mismo tiempo, ruego al señor director exigir a los dueños de los terrenos a venderse o expropiarse como finiquito del ya aludido problema de la vivienda, que se haga entrega de las calles y sitios públicos que también establece el artículo 78 y que precisamente deben especificarse en el plano de la población.

Por tanto, pongo estos antecedentes en conocimiento oficial de ese Departamento para los fines a que haya lugar y rogándole que exija el cumplimiento de tan indispensable disposición legal, especialmente lo referente a la entrega de las calles y sitios públicos que vienen originando serias dificultades para la realización de varios problemas sujetos a este trámite, tales como la instalación de agua potable, alcantarillado, pavimentación, etc.

Saluda muy atentamente al señor Director.— **Blas Olivares Arancibia,** Alcalde Subrogante —**Froilán Vergara Díaz,** secretario.

Al señor Director del Departamento de la Habitación Barata.— Santiago.

(Carta certificada N.o 1127, 30 jul. 1935).

Sobre venta de lotes de terreno para formar poblaciones o barrios sin previo cumplimiento a las disposiciones legales que indica.

La Calera, agosto 10 de 1935. N.o 223.—

Sin respuesta al Oficio N.o 124, de fecha 24 de mayo último, que esta Municipalidad envió a usted, sobre que se tenga presente las disposiciones legales que se enuncian más abajo, esta Corporación acordó en su sesión última y en vista de que los acontecimientos se precipitan, reiteran a usted el contenido de aquel oficio.

Al respecto, cabe mencionar a usted, que el artículo 78 del Decreto Supremo N.o 1,642, del 18 de abril de 1934, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, es el mismo que se menciona en el Código Sanitario, Artículos 198 y 199, pues el decreto ley 740, es el anterior que regía como Ley Municipal y su artículo 46, N.o 1, es el que corresponde al 78 de la nueva Ley Municipal.

Considero obvio aducir las razones que esta Municipalidad ha tenido en vista para solicitar de usted, el cumplimiento de estas disposiciones legales, puesto que existe el deber de velar por los intereses generales del pueblo, y ya que los señores dueños de la mayor parte de la tierra en Calera, han ido formando la población a base de arriendos de pisos en que el vecindario ha construído sus mejoras y que hoy se practica la venta de esos mismos pisos y más muchos otros lotes a personas que no son mejoreros sin siquiera acreditar a esta Municipalidad el plano correspondiente con indicación de calles y sitios de uso público que deben dejar entregados como bienes nacionales de uso público; además de la pavimentación, servicios higiénicos, alumbrado, etc., como lo establece claramente el artículo 78 de la Ley Municipal vigente y a que aluden los artículos 198 y 199 del Código Sanitario, y que la Municipalidad debe aprobar previamente para otorgar documento pertinente que debe acreditarse ante esa Notaría.

Agradecido de la atención que usted tendrá a bien dar a esta petición y aguardando una respuesta sobre el particular, a fin de saber esta Corporación a que atenerse para salvar su responsabilidad y arbitrar las medidas que tuvieren lugar, tiene el agrado de saludar a usted muy atentamente.

Guillermo Palma Hidalgo, alcalde. — Froilán Vergara Díaz, secretario.

Al señor Notario y Conservador de Bienes Raíces del Departamento. Quillota.

(Carta certificada 1,267, 21 de agosto de 1935).

Sobre el problema de Expropiación terrenos Mejoreros de Calera y formación de la Población.

La Calera, agosto 26 de 1935. No. 230.—

Señor Ministro del Trabajo:

En nuestro carácter de alcalde y de subdelegado de esta comuna, nos es muy grato felicitar a S. S., a la vez que agradecer a nombre de los habitantes de La Calera, por su activa preocupación en pos de finiquitar el problema de los "Mejoreros" mediante la expropiación que contempla el decreto respectivo a que ha hecho mención la prensa del domingo 25 del actual. Justo es reconocer, señor Ministro, de que, conforme lo expusieron en el mes de setiembre del año ppdo., en una asamblea pública, S. S. se interesó firmemente porque La Calera fuera el primer pueblo que recibiera los beneficios de la ley 5,579, de financiamiento del decreto ley 33 y sus reglamentos; y así dentro de poco tendremos finiquitado este añejo e impostergable problema que significa el "Norte" básico al progreso a colocarse en el sitio que le corresponde dentro del mundo de la civilización y de los adelantos, ya que facilitará la realización de diversos otros problemas estagnados hasta hoy, tales como la dotación de agua potable, pavimentación, alcantarillado, hospital, etc.

En esta situación, señor Ministro, queremos aprovechar la oportunidad y sus tan buenos propósitos de atender a este pueblo, para pedirle su intervención a que, al finiquitarse ante la repartición respectiva y firma de documentos pertinentes, se contemple primordialmente la entrega definitiva y por instrumento público, de todas las calles que pasan a quedar definitivamente en uso público, como asimismo los demás sitios de uso público que estipula el art. 78 del Dto. Supremo N.o 1,642 del 18 de abril de 1934, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, con la protocolización de planos y provisión de los servicios más indispensables de higiene y salud pública y comodidad, como refiere el artículo indicado y los artículos 198 y 199 del Código Sanitario y como también lo contempla el decreto ley 33.

Su Señoría, tiene en este sentido una hermosa oportunidad para finiquitar en todos estos aspectos de interés general de la Población el ya aludido problema, y los suscritos confían en que ha de tener a bien interceder para que previamente se subscriba el documento de entrega de las calles con su plano correspondiente, haciendo la obra total en pro de este pueblo, operación e instrumento público que se hace efectivo por la Dirección General de Obras Públicas, Departamento Hidráulica, para poder disponer la realización de las obras de agua potable de Calera, para lo que ya hay presupuesto disponible; y así continuar realizando tanto otro proyecto de obras de progreso de Calera que estriban del asunto calles y sitios de uso público de La Calera.

Reiterando nuestros agradecimientos por lo ya hecho y por la atención que Su Señoría ha de dar a esta petición tienen el honor de quedar a sus órdenes.

Guillermo Palma Hidalgo, alcalde; Martín Durán Reinoso, subdelegado.

Al señor Ministro del Trabajo don Alejandro Serani. Santiago.

(Carta certificada 1,296, 26 de agosto de 1935.)

VERSION OFICIAL

Sesión celebrada por la Asamblea Liberal de Calera, bajo la presidencia de don Enrique López Huici, el día 26 de agosto de 1935:

"En seguida la Asamblea tomó conocimiento de un decreto extendido por la Alcaldía Municipal de la comuna en el que se obliga a uno de los miembros de esta Asamblea (señor Enrique López Huici), a abrir una calle para el uso público en un recinto particular y que figura como predio en el Rol de Avalúos, y teniendo presente que esta medida arbitraria constituye abiertamente un atentado contra la propiedad privada y un abierto atropello a **las doctrinas del programa del Partido Liberal** y a la Constitución Política del Estado y tomando en consideración las declaraciones terminantes en este sentido que hicieron los regidores liberales, la Asamblea acuerda:

Protestar públicamente de este atentado contra la propiedad privada a fin de garantir y respetar la obligación de las autoridades que deben tener sobre los intereses particulares pedir amparo a la Junta Ejecutiva del Partido, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior".

(Publicado en "La Unión" de Valparaíso, el 5 de septiembre de 1935).

PARTIDO RADICAL

Al pueblo de Calera:

Sesión de septiembre 5 de 1935.

"La Asamblea Radical de Calera, considerando:

1.o El voto aprobado por la Asamblea Liberal de Calera en sesión del 26 de agosto y publicado en "La Unión" con esta fecha, en el que, desvirtuando y contraviniendo sus verdaderos deberes de bien público y su alta misión política, ha descendido a constituirse en encubridora y amparadora de usurpaciones de bienes públicos comunales y de pantalla, transformando sus representantes en el Municipio en gestores de intereses particulares en desmedro de la colectividad;

2.o Que las avenidas y calles en uso, cuidado y dominio de la comuna de Calera, no deben ni pueden ser clausuradas indebidamente por persona alguna, ni reclamadas como propiedad privada, sin que previamente se tenga una resolución de los Tribunales de Justicia;

3.o Que actualmente preside la Asamblea Liberal la misma persona que viene tratando y tiene la pretensión de apropiarse de las calles comunales;

4.o Que se ha evidenciado por el Partido Liberal de Calera una total falta de dignidad y carencia completa de algún espíritu cívico y público y una supina ignorancia de la Constitución y de las leyes vigentes en especial de la Ley de Municipalidades; y

5.o La laudable acción de la Municipalidad en resguardo de los intereses comunales del pueblo de Calera, confiados a su responsabilidad y cautela, reconociendo la meritoria actitud del regidor señor Blas Olivares, que no se ha prestado para torpes manejos,

Acuerda:

1.o Protestar ante la opinión independiente, sana y honrada de Calera de la impudicia, falta de dignidad y decencia política que evidencia el Partido Liberal en Calera, que debería ser respetable, al encubrir y amparar un zarpaso en contra de los bienes públicos del pueblo de Calera;

2.o Hacer un ferviente llamado a los verdaderos liberales honestos e incorruptibles y a los antiguos caleranos, para defender decididamente los bienes comunales de Calera;

3.o Denunciar el hecho inaudito que se pretenda atropellar los fueros justos y legales de la autonomía comunal interponiendo recursos de baja y rastrera politiquería;

4.o Aplaudir, amparar y apoyar al Municipio en su campaña en defensa de las calles y bienes comunales de Calera y de los mejoreros que se les haya desconocido sus legítimos derechos; y

5.o No omitir ninguna clase de esfuerzos, sacrificios y recursos, empleando toda la influencia de que pueda disponer, en defensa y reintegro de los bienes públicos de la comuna de Calera".

3.— INDULTO DEL REO MORALES CALQUIN. — OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo pediría que se diera lectura a la nota en que S. E. el Presidente de la República da respuesta a la petición de esta Cámara sobre el indulto del reo Morales Calquín.

UN SR. DIPUTADO.— Al término de la tabla de fácil despacho, honorable diputado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar lectura a la nota a que se refiere el honorable señor Ríos.

El señor GARDEWEG.— Me opongo.

El señor RIOS (don Juan A.) —Tengo derecho a pedirla, señor presidente, porque es un documento de la cuenta.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la nota.

El señor CABEZON.— Esa es la obligación de Su Señoría. Después de la cuenta dada por el señor Secretario, se deben leer los documentos cuya lectura se solicita.

El señor SECRETARIO.— Dice así el oficio:

"Santiago, septiembre 16, 1935 —Acabo de imponerme del acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, que se me ha comunicado en el cual esa alta Corporación exterioriza su deseo en orden a que el Presidente de la República ejercite su facultad constitucional indultando al reo Morales Calquín.

Aprecio debidamente los propósitos de piedad humana que han movido a la Honorable Cámara, y estimo en toda su extensión la generosidad de ese sentimiento. Desgraciadamente, no puedo acceder a la petición que se formula, por razones dolorosas que me impone el cumplimiento duro de un deber de conciencia. Se trata de un delito atroz: dos ancianos, un hombre y una mujer, fueron alevosamente asesinados, triturándoseles el cráneo a golpes con un fierro, como si se hubiera tratado de [illegible]. El objeto del crimen fué robarles una insignificante suma de dinero. Las víctimas eran gentes humildes y desprovistas de bienes de fortuna.

Constantemente, en la Cámara, en la prensa y en la vía pública, se reclama justamente contra el incremento de la criminalidad y se pide del Gobierno la adopción de medidas conducentes a evitar el desarrollo de semejante flagelo. El medio más eficaz de atender a este justo clamor consiste en respetar las leyes de la República, y hacer cumplir los fallos de los Tribunales de Justicia [illegible] mer deber de los Poderes Públicos es defender a la sociedad atacada por la criminalidad. Cuando éstos sepan que sus atentados contra la vida y la propiedad [illegible] seguramente [illegible] y corrección.

Ha sido muy frecuente en los últimos tiempos [illegible] de la vida en los [illegible], lo cual perjudica [illegible] económico del país [illegible] chos [illegible] dedicados [illegible] autoridades [illegible] debida [illegible] nas y [illegible]

Don Andrés Bello, cuya autoridad [illegible] tratándose de la facultad de indultar [illegible] Presidente de la República, [illegible]:

"No [illegible] dad el [illegible] reos, o [illegible] para q[illegible] capricho [illegible] conducta [illegible] extraño [illegible] todo p[illegible] un des[illegible] las leyes [illegible] to a r[illegible] reo no [illegible] clemencia [illegible] que, p[illegible] cede a [illegible] llen en circunstancias [illegible]

"No [illegible] clemencia [illegible] los agravios [illegible] lidad [illegible] delincuentes [illegible] merecido [illegible] justicia [illegible] nes co[illegible] una pr[illegible] so de [illegible] ranía".

Estos [illegible] san en [illegible] autoriz[illegible] zo de [illegible] un crimen [illegible] sociedad [illegible] la clemencia [illegible] que se [illegible] el maestro [illegible] nes, en [illegible] también [illegible] que la [illegible] después [illegible] so del [illegible] que no [illegible] que se [illegible] to de [illegible] ba de [illegible] bunal [illegible] que, a [illegible] recedor [illegible] Corte [illegible] que el [illegible] recho.

Estas [illegible] que me [illegible] solución [illegible] oportun[illegible] dultar [illegible] tución [illegible] además [illegible] de hon[illegible] precisar [illegible] yes de [illegible] todas [illegible] fensa [illegible] orden [illegible] derecho [illegible]

Dios guarde a Ud.— Arturo Alessandri".

El señor CABEZON.— [illegible] el mismo [illegible]

El señor [illegible] —Pido la palabra.

El señor [illegible] presidente).— Solicito el asentimiento [illegible] ceder [illegible] diputado [illegible]

El señor [illegible] hay una tabla de fácil despacho!

El señor [illegible] —Es so[illegible]

El señor [illegible] presidente).— [illegible] se requ[illegible]

Entrando a la tabla de fácil despacho...

El señor [illegible] —Es so[illegible] sidente, [illegible] servacio[illegible]

—Varios honorables diputados hablan a la vez.

El señor [illegible] pués de [illegible] cho pu[illegible] quiera [illegible]

El señor [illegible] —Me v[illegible] se acab[illegible] dente.

El señor [illegible] docume[illegible]

El señor [illegible] presidente).— [illegible] el hono[illegible]

El señor [illegible] —Lame[illegible] los señ[illegible] dores— [illegible] señor G[illegible] mostrad[illegible] esta op[illegible]

El señor [illegible] permite [illegible] rable d[illegible]

El señor [illegible] —Lame[illegible] el Pres[illegible] en los [illegible] se le h[illegible] tan gra[illegible] de las [illegible] indultar [illegible] dadano [illegible] de ning[illegible] una def[illegible] ce de l[illegible] Sin e[illegible] nidades, [illegible] es el m[illegible] este esp[illegible] conceder [illegible] sonajes [illegible] gran in[illegible] dos y, [illegible] el indul[illegible] cometid[illegible] sos come[illegible] el presen[illegible]

—Hablan varios diputados a la vez.

El señor CANAS FLORES.— ¿Me permite, Su Señoría? Me agradaría que Su Señoría [illegible]

indicara los nombres de esos abogados de grandes influencias y de sus patrocinados.

El señor RIOS (don Juan A.) —Como nó, honorable diputado. Ahora mismo, al iniciar su período el Excmo. señor Alessandri, concedió indulto a un personaje altamente colocado, que había cometido una defraudación enorme en la Oficina de Especies Valoradas. ¿Quiere que se lo nombre, señor diputado?

El señor CAÑAS FLORES. — A todos, honorable colega.

El señor RIOS (don Juan A.) —Ese personaje había sido condenado en primera y segunda instancias, y su último recurso había sido, también, rechazado por la Corte Suprema. Sin embargo, se le concedió el indulto. Este señor estaba muy bien patrocinado; se trataba de una gran influencia.

También Sus Señorías saben los nombres de varias personas indultadas en otras épocas, de grandes influencias, porque iban patrocinados por abogados de buena colocación en el Gobierno. Hoy, que se trata de un ciudadano modestísimo, se niega este indulto.

Yo lamento profundamente que S. E. el Presidente de la República no haya sido tan magnánimo como en otras oportunidades.

UN SR. DIPUTADO. — No son lo mismo las defraudaciones que los crímenes.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS — ¡Muy bien!

4.— MODUS VIVENDI CON EL PERU

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que prorroga el Modus Vivendi con el Perú.

El informe está impreso a Roneo.

—El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores termina proponiendo que se apruebe el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Apruébase el Convenio firmado el 26 de julio pasado, entre los Gobiernos de Chile y Perú, en virtud del cual se prorroga por un plazo de tres meses, contados desde el 1.o de agosto hasta el 31 de octubre próximo, el Modus Vivendi Comercial Chileno-Peruano, de 31 de octubre de 1932, en las mismas condiciones en que ha estado vigente hasta el 31 de julio del presente año".

El señor RIVERA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Había solicitado la palabra el honorable señor Ríos don Juan Antonio.

El señor RIOS (don Juan A.)— Yo habría deseado que hubiese diputado informante en este proyecto, o, por lo menos, y en primer lugar, que hubiere estado presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que sabe que este tratado de comercio con el Perú ha presentado grandes dificultades y que ha habido incidentes diplomáticos con respecto a este asunto; y ello habría sido oportuno para que la Cámara hubiera conocido la tramitación que se ha dado a este negocio, que es de gran trascendencia para el país.

¿Seguiremos nosotros siendo tutelados por potencias extrañas en nuestras relaciones con otros países de este Continente?

Yo no lo sé.

Seguramente, si la Cámara tuviera interés, habría deseado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores hubiese venido a esta Cámara para explicar, en esta última sesión del período ordinario, lo que haya en este asunto.

¿En qué situación se encuentra el Tratado con el Perú? ¿Hay posibilidad de que sea aprobado por el Parlamento, por el Gobierno, por el Estado del Perú? ¿O no hay tal posibilidad? ¿O seguiremos nosotros mendigando la aprobación de un Tratado que encontró en el Congreso de Chile una amplia acogida y que fué aprobado sin discusión, puede decirse, casi inmediatamente de ser presentado?

El señor CAÑAS LIRA. — Se discutió y hubo oposición, señor diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Tuvo la oposición del señor Cañas Lira, oposición de mucha importancia; pero yo lamento mucho que no se haya estudiado en mejor forma y que no queramos conocer ahora cuál es la situación en que se encuentra este Tratado.

¿Vamos a seguir pidiendo, rogando, diré mejor, a un Gobierno extraño que apruebe un Convenio, un Tratado, que es de interés para ambos países?

Posiblemente, alguno de los señores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, que ha informado este proyecto pudiera darnos algunas explicaciones o datos sobre la materia.

No estamos en la magnífica situación en que estuvimos en otro tiempo ante los países de la América especialmente, como un país serio, bien organizado, respetuoso y respetado en todas partes.

Quizás sí habría sido conveniente desvirtuar muchos de los comentarios que han salido a la luz pública en la prensa extranjera, en lo cuales se consideren cargos fuertes en contra de hombres de alta posición en nuestro país, que han intervenido en la tramitación y aprobación de este Tratado.

Si la Cámara no fuera tan tranquila, tan pasiva, diré como acostumbra serlo para tratar estos negocios que vienen del Gobierno, seguramente ésta habría sido la oportunidad de oír la palabra oficial sobre la situación en que se encuentra este asunto ante el Gobierno del Perú.

Espero que alguno de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores nos de algunas informaciones para poder tener cabal conocimiento y dar nuestros votos a conciencia en este negocio de tan vital importancia para nosotros.

El señor RIVERA.— Con todo agrado accedo a la petición que acaba de formular el honorable diputado por Arauco.

El proyecto de acuerdo que discutimos en estos momentos en la Cámara, tiende única y exclusivamente a aprobar un convenio, firmado en junio del presente año, por el cual se prorroga el modus vivendi comercial que existe con la República del Perú.

Este modus vivendi ha venido prorrogándose desde hace varios años; ya en tres o cuatro ocasiones el Congreso Nacional ha tenido oportunidad de acordar estas prórrogas.

El señor CASALI.— ¿Quiere permitirme el honorable diputa-

El señor RIVERA.— Con mucho gusto.

El señor CASALI — ¿Cuál es el texto del modus vivendi?

El señor RIVERA — El texto del modus vivendi se encuentra aquí en los antecedentes impresos. Si Su Señoría se interesa por conocer el texto de él, puedo proporcionárselo.

No contiene nada extraordinario, sino solo reglas o disposiciones que tienden a facilitar el comercio con la República del Perú, principalmente sobre el tráfico de mercaderías entre las provincias de Tacna y Arica.

Como he dicho, señor Presidente, este modus vivendi ha venido prorrogándose en diversas ocasiones, a consecuencia de que no se había finiquitado un Tratado Comercial definitivo, tal como lo establece el Tratado de arreglo definitivo de nuestras divergencias con la República del Perú.

El año 35 se llegó a concertar un tratado comercial definitivo.

Esta Cámara ha aprobado, efectivamente este Tratado, y aún cuando no ha sido sancionado por el Honorable Senado, no se ha concluído su tramitación. En consecuencia, Chile no ha aprobado definitivamente ese Tratado.

En el Perú, el Congreso, ejercitando sus derechos soberanos, ha estudiado y tal vez ha retardado un poco más allá de lo conveniente la resolución definitiva de este Tratado.

Pero no está en manos de la República de Chile ni del Gobierno nacional el obtener una tramitación rápida, ni tampoco una resolución aprobatoria de ese Tratado.

Sin embargo, el Gobierno y la Cancillería del Perú han asegurado que ese Tratado será sancionado y aceptado por la República del Perú.

Es lógico que en todo Tratado se discutan a fondo las materias que en él se contiene, sobre todo cuando él se refiere a materias comerciales en que, en realidad, se trata de una lucha de intereses.

Ha dicho el honorable diputado que, probablemente por la intervención de terceros extraños, ha sufrido retardo este convenio. No lo sé; probablemente sea así; pero el hecho es que el Gobierno y la Cancillería peruanos han asegurado que el tratado será ratificado por el Congreso de ese país, y que la materia está actualmente en discusión desde el 28 de julio.

Es por eso que esta prórroga que se solicita ahora en el Gobierno, no es sino que por el plazo de tres meses, porque se tiene la certeza de que dentro de este plazo, el Congreso del Perú habrá de otorgar su ratificación al Tratado.

Como he dicho, no se trata en estos momentos de una cuestión precisamente de fondo, sino que se tiende a mantener las relaciones comerciales que existen actualmente con el Perú en la forma en que ha sido llevada a cabo y se practica desde 1930.

Este modus vivendi no tiene nada de dañino para los intereses de Chile. Es un tratado de recíproca conveniencia entre estas dos República, y si no se ha aprobado todavía el tratado comercial, no se ve la razón por qué mientras esa aprobación se obtiene, no haya de mantenerse la situación actual, que es de recíproca conveniencia, como ya he dicho.

Ha manifestado el H. diputado señor Ríos, que habría sido también en esta oportunidad conveniente haber oído una exposición de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre esta materia; tal vez no es éste el momento oportuno para hacer esa exposición, por cuanto no se trata, como he dicho, de las relaciones permanentes comerciales o de amistad entre las dos Repúblicas. Esa exposición tendrá que venir en el momento en que se desee dilucidar la cuestión de fondo contenida en el Tratado comercial y él podría también hacer esa exposición si llega el caso de que vuelva esa materia a ser tratada por la Cámara.

Por lo demás, hace poco tuve oportunidad de sostener una conversación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien me manifestó que estaba llano a dar, tanto a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta H. Cámara como a la H. Cámara misma, todas las explicaciones y pormenores que le solicitaran, respecto, no sólo de la tramitación en que se encuentra el Tratado con el Perú, sino que de todas las materias sobre relaciones internacionales; de manera que no hay falta de deferencia para la Cámara. Sin embargo, como he dicho, me parece que no es éste el momento oportuno para tratar estas materias.

El Senado de la República, por otra parte, ha aprobado por unanimidad esta prórroga del Modus-Vivendi, y como ya lo he señalado, ella no es en manera alguna dañosa para los intereses comerciales de Chile, sino que por el contrario, conveniente para ambas Repúblicas, que lo han suscrito.

Recabo, pues, de la H. Cámara tenga a bien prestar su aprobación al proyecto de acuerdo que ha sometido a su consideración S. E. el Presidente de la República.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA. — A pesar de que sólo las voces autorizadas deben hacerse oír en estas materias, como lo ha dicho el señor Ríos, yo tuve la oportunidad de oponerme al Tratado Comercial de Chile con el Perú, por cuanto, a mi juicio, debiera haberse esperado que el Congreso peruano hubiera aprobado este proyecto de Tratado, y, además, porque, a mi modesto entender, ese mismo Tratado no contempla tampoco los intereses de Chile, pues no se han tomado en cuenta en él en absoluto los productos manufacturados de nuestra República, que no podrán entrar al Perú en las mismas condiciones en que entran los similares de otros países.

Yo casi no quiero discutir este problema, porque, como dice el H. señor Ríos, sólo las personas autorizadas deben tomar parte en estos debates.

El señor RIOS (don Juan A.) —No he dicho nunca eso, H. diputado.

El señor CAÑAS LIRA.— Por lo demás, debo decir a la H. Cámara que al aprobarse este Modus Vivendi, se trata de darle tiempo al Congreso peruano para que pueda aprobar el Tratado, porque, según datos que han llegado por conducto par-

ción y seguramente que antes del 30 de octubre será despachado. En caso de que este Tratado no sea aprobado al término de estos tres meses entonces sería del caso que la H. Cámara tomara alguna resolución distinta.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Casali.

El señor CASALI — Después de las interesantes observaciones que ha hecho el H. señor Rivera, puedo decir que he quedado en la misma situación que antes, porque conozco el texto del modus vivendi a que S. S. se refirió, y creo que la mayoría de la H. Cámara tampoco lo conoce. De manera que nosotros nos vamos a pronunciar sobre algo que no conocemos.

El señor ESTEVEZ.— Es el mismo que aprobamos en 1930, H. diputado.

El señor WALKER LARRAIN. —Es el mismo que hemos prorrogado otras veces.

El señor CASALI.— El mismo será, H. diputado, pero yo desearía que si hay algún H. diputado que lo recordara, se sirviera explicárnoslo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Y no se le ha despertado la curiosidad por conocerlo, en todo este tiempo, H. colega?

El señor CASALI.— Por lo mismo, ahora que viene al caso desearía saber qué es lo que hay al respecto.

En realidad, nos vamos a pronunciar sobre una materia interesante, pero que no conocemos, y si tenemos escrúpulos de conciencia, no debemos votar este proyecto.

Por estas consideraciones, yo votaré en contra de este proyecto, porque no tengo conciencia clara de lo que se va a hacer.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Ríos, don Juan Antonio.

El señor RIOS (don Juan A.) —El H. señor Rivera, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se ha extrañado de que yo haya dicho que se han movido influencias extrañas para impedir que el tratado chileno-peruano fuera aprobado en el Congreso del Perú.

El señor RIVERA.— No me he extrañado, H. diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —S. S. se extrañó y dijo que no sabía si habían existido esas influencias.

El señor RIVERA.— Probablemente han existido.

El señor RIOS (don Juan A.) —Sin embargo, esas influencias extrañas para pedir la no aprobación del Tratado con el Perú fueron objeto de amplias publicaciones en la prensa y siguen haciéndose ahora mismo esas publicaciones. Esto está de actualidad.

Tengo aquí a la mano un artículo en que don Luis Orrego Luco, habla sobre esta materia en una publicación hecha en "El Imparcial", de fecha reciente. Repito que allí el señor Orrego Luco habla especialmente de este Tratado de Chile con el Perú, y se refiere a un reportaje que le hizo un periodista argentino al actual Embajador de Chile ante el Reino Unido.

El señor CAÑAS FLORES. — Esto no lo puede decir S. S. si se considera Diputado chileno.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Su Señoría sabe perfectamente que este señor representa a unos pocos...

El señor CAÑAS FLORES. — De todas maneras, honorable colega, eso no se puede decir; porque si mañana Su Señoría es representante de este país en el extranjero, ¿cómo podría decir S. S. qué representa a unos cuántos chilenos?

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Su Señoría sabe bien qué representación lleva ese señor. No tengo ahora por qué callarlo.

El señor CAÑAS FLORES. — Por eso es que en Argentina dicen que hay chilenos que comienzan por desprestigiar su propia patria!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¿Qué dicen en Argentina, honorable colega?

El señor CAÑAS FLORES. — No voy a repetirlo, porque debió oírlo S. S.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Este artículo publicado por el señor Luis Orrego Luco dice:

"En su reportaje al señor Blaya Allende, decía el señor Edwards: 'Se me ha informado también que el señor Saavedra Lamas ha estado perturbando el Tratado Comercial de Chile con el Perú...

El señor COLOMA.—Esa es la mejor prueba de que el Tratado es bueno, puesto que hay otros países interesados en perturbarlo.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Todo lo que es del Gobierno para S. S. es bueno.

El señor COLOMA.— Está muy equivocado S. S.

El señor RIOS (don Juan Antonio.)—Sus Señorías vienen nada más que a votar aquí.

El señor GARDEWEG.— No se enoje tanto, honorable colega.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Dice el artículo que había comenzado a leer:

"En su reportaje al señor Blaya Allende, decía el señor Edwards: "Se me ha informado también que el señor Saavedra Lamas ha estado perturbando el Tratado Comercial de Chile con el Perú. Se me ha dicho que AUN CUANDO NO TENIA PERSONERIA ALGUNA PARA INMISCUIRSE EN NEGOCIACIONES QUE SOLO ATAÑEN AL PERU Y A CHILE, HIZO OBSERVACIONES, Y USO HASTA DE AMENAZAS. Se me ha agregado que NUESTRA CANCILLERIA, deseosa de contemplar hasta las más leves susceptibilidades argentinas, MODIFICO, de acuerdo con el Perú, algunas de las cláusulas del Tratado, a fin de evitar que su celebración provocase siquiera recelos, y que el Tratado QUEDO EN FORMA que la Cancillería argentina declaró plenamente satisfactoria".

Se aprobó el Tratado en nuestro Congreso y se instó al Gobierno del Perú para que hiciera lo mismo. Sin embargo, el señor Saavedra Lamas envió a la hora undécima, CUANDO ESTABA POR CLAUSURARSE EL CONGRESO Constituyente, UNA NOTA PROTESTA A ESPALDAS DE NUESTRA CANCILLERIA, que había procedido en todo momento con excesiva y esquisita deferencia, destinada a paralizar en ese Congreso la ratificación del Tratado, por el temor de herir a la Argentina y QUE ESTA REALIZASE LA AMENAZA ANTERIOR-

De todo esto se desprende, señor Presidente, que ha habido influencias extranjeras poderosas para impedir que se apruebe el tratado entre Chile y el Perú.

Estas influencias se ejercieron a espaldas de la Cancillería de Chile, como perfectamente se dice en este artículo.

Sin embargo, la Cancillería de Chile ha seguido su gestión, y no sé hasta qué extremo podrá llegar si seguimos con el mismo temperamento, que ha estado cerrándonos las puertas de otros países amigos.

Sería conveniente que esa altivez que siempre ha mantenido la Cancillería de Chile, fuera recuperada en estos instantes y tuviéramos el valor de tomar alguna determinación que dejara a la Cancillería chilena en el buen pie de prestigio y respetabilidad que siempre ha tenido ante todos los países, especialmente los de América.

Se ha hecho aquí, en materia de relaciones exteriores, una política desgraciada.

Yo lo digo con toda la consideración que me merece el señor Cruchaga Tocornal; pero ha sido la suya una política desgraciada, que nos ha malquistado gran parte de las relaciones que manteníamos con los países de América.

Las buenas relaciones que manteníamos con los países de América han sido rotas o quebrantadas, y hoy mismo la Cancillería de Chile no está siendo muy bien considerada.

El señor COLOMA.— ¿No cree S. S. que para el desarrollo de sus observaciones valdría la pena constituirse en sesión secreta?

El señor RIOS (don Juan A.) —Lo que estoy diciendo, señor diputado, lo dice el artículo publicado por el señor Orrego Luco, que habla mucho más claro, con más precisión, de todas estas materias.

El señor COLOMA.—Yo le doy mucho más importancia a lo dicho por S. S. que a lo sostenido por un periodista.

El señor RIOS (don Juan A.) —Es un periodista distinguido, es un caballero respetabilísimo y muy respetado, que ha desempeñado muchas veces carteras de Estado en este país, que ha desempeñado cargos diplomáticos de importancia y que es considerado como uno de los buenos diplomáticos del país. Hoy tiene la valentía de decir con sinceridad lo que todos los chilenos que tienen preparación debieran decir para salir a defender, de una vez por todas, no sólo el prestigio de la Cancillería chilena, sino de todo el país.

Por eso yo no creo que haya algún inconveniente en hablar de estas cosas en sesión pública. Ya es tiempo de que se hable en forma franca y sincera respecto a nuestra política exterior.

Yo, con escasísimos conocimientos y muy poca preparación en estos problemas de carácter internacional, tengo el natural instinto de defender el prestigio de mi país.

El señor BOIZARD.— Y de atacar al Gobierno.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Cómo dijo, honorable colega? No le oí.

El señor CAÑAS FLORES.— A S. S. puede faltarle vista, pero le sobran oídos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Sus señorías creen que están en la sacristía...; por eso hacen la sacristía; por eso ha- Sabe S. S. que cuando oigo contesto inmediatamente las interrupciones que se me hacen.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo hablo fuerte y S. S. me oye perfectamente bien. Por lo demás no fuí yo quien le hizo la última interrupción.

El señor BOIZARD.—He dicho que S. S. tiene también el instinto de atacar al Gobierno.

El señor RIOS (don Juan A.) —Por supuesto, tengo que atacarlo porque comete muchos desaciertos.

Ese es el Gobierno que S. S. está amparando desde que llegó a la Cámara.

El señor COLOMA.— Luego, no es el único instinto que tiene S. S.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo habría aceptado con el mayor agrado la observación que me hizo el H. Sr. Coloma, si hubiese tenido alguna importancia tratar este asunto en sesión secreta.

Creo que hay que decir en sesión pública, como ya lo he dicho en otra oportunidad, que la política exterior del Gobierno de Chile ha sido sencillamente desgraciada. Nos ha colocado en situación desmedrada ante todos los países, llegando ahora último no más, a inmiscuirse hasta en negocios de carácter europeo.

Ayer no más se presentó una situación sumamente delicada entre Alemania y los demás países miembros de la Liga de las Naciones, y veíamos a los representantes del Gobierno de Chile tomando parte e inclinándose del lado de uno de los bandos en lucha.

Digo, señor presidente ¿es ésta la mejor política internacional que se puede adoptar, tomando las cosas con el criterio que de ellas debe tener un chileno para manejar estos asuntos? ¿Sabe la Honorable Cámara cuál es la situación en que se encuentra la representación de nuestra República? ¿Sabe la Honorable Cámara lo que está ocurriendo en la Liga de las Naciones, entre la política que sigue la Cancillería de Chile y la que sigue nuestro Embajador, señor Rivas...?

Considero, señor presidente, que especialmente los que son miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, debieran estar impuestos de esto.

Preguntaría yo al señor Ministro si verdaderamente el Embajador de Chile ante la Liga de las Naciones corresponde a las orientaciones políticas que se le han dado desde la Moneda. Creo que la Honorable Cámara haría bien en informarse pidiéndole al señor Ministro la mayor franqueza, mayor comunicación y confianza con esta rama del Poder Público que, como él, necesita defender el prestigio del país.

Pero ocurre que cualquiera observación que se haga es considerada de carácter político. Si se pide informaciones relacionadas con nuestra política internacional, se hace política y se quiere atacar al Gobierno únicamente. Si se quiere vender el país al extranjero, y se hace oposición a proyectos de ley, el que mantiene esa oposición hace política uni-

damente en favor del Gobierno, porque se cree que los que hacemos observaciones en contra de la política del Gobierno no pensamos en otra cosa que en derribarlo.

Y no es así, señor presidente. Son otros los que quieren derribarlo, no somos nosotros los opositores. Los opositores estamos haciendo política en favor del Gobierno, porque le estamos criticando los errores en que está incurriendo a cada paso como hoy: los errores que está cometiendo en el manejo de nuestras relaciones exteriores.

Pero ocurre que aquí como digo, no se puede hablar. Porque inmediatamente salen a paso algunos señores diputados especialmente de estos que llegaron con muchos arrestos de constitucionalistas y legalistas al empezar sus funciones en este Congreso, y que son los que han sido más tolerantes, más mansos para votar y aplaudir aún aquello que va en contra de los intereses nacionales.

Cuando algún diputado quiere pedir que haya moralidad en los servicios de la Administración Pública, que se manejen más correctamente los intereses nacionales y formula indicación en este sentido, se encuentra con la negativa rotunda de los sostenedores del régimen legalista y constitucionalista que estamos viviendo!!

El señor CAÑAS LIRA.— ¿Por qué no se prorroga la hora...?

El señor RIOS, (don Juan A.) —Estimo que la Cámara haría bien en preocuparse en alguna oportunidad de este asunto de carácter internacional, y no lo digo para discutirlo yo, puesto que no tengo toda la preparación que se necesita para ello, sino porque tengo el derecho, como chileno, de saber como se manejan las relaciones exteriores, y como marchan los negocios a cargo de la Cancillería. Así como se han celebrado sesiones de noche, de día y al amanecer y a toda hora, para tratar asuntos de interés particular, como es saber dónde se va a construir un estadio, determinar si se hace en Renca, en el Parque Cousiño, o en Providencia u otra parte, para favorecer intereses personales, la Cámara haría bien en dedicar siquiera alguna sesión para preocuparse de estos asuntos de carácter internacional, que atañen a nuestra soberanía, la que no siempre ha sido respetada como lo fué siempre en nuestra historia de más de cien años.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Por qué no prorrogamos la tabla de fácil despacho?

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento para prorrogar la hora de la tabla de fácil despacho hasta las 17.15.

No hay acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Quedan tres minutos, H. diputado.

El señor CAÑAS FLORES — Los aprovecharé para expresar la extrañeza que me produce que los mismos que piden amplitud de debate para estos problemas, levanten su voz para impedir la prórroga de la hora. Esta es una falta de lógica, es una comedia que no hay derecho para continuar representándola.

Acompaño al señor Ríos para que se estudie con amplitud esta materia, pero, no hagamos una cosa dentro y otra fuera de la Cámara. Esto no es digno, ni propio de un régimen democrático.

En lo referente a este proyecto mismo, quiero manifestar al señor Ríos que creo que Chile es defendido hoy mucho mejor que en época pasada, ya que la situación del país en estos momentos se mira con mucha mayor dignidad, ¿o quiere Su Señoría, que siempre se viva en un acomodo internacional, en que se cede un pedazo de territorio, como en otras épocas, para no tener molestias con nadie?

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Advierto a S. S., que ha terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

El señor CAÑAS LIRA. — Solicito el asentimiento nuevamente, a fin de prorrogar la hora de la tabla de fácil despacho hasta el término del proyecto que estaba en debate.

El señor RIOS, (don Juan A.) —No, señor.

El señor CHANKS. — No, señor. Es para seguir haciendo críticas al Gobierno sin objeto alguno. Esto es perder el tiempo. En consecuencia, yo me opongo.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor GARDEWEG. — Que quede constancia que el señor Ríos es quien se opone.

El señor RIOS (don Juan A.) — Con quién se va a discutir? ¿Con el señor Cañas? Llamemos al señor Ministro. Su Señoría es una máquina votante únicamente.

El señor CAÑAS FLORES — Y S. S. es una máquina obstructora.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—Se agitan los timbres silenciadores.

5.—HABITACIONES BARATAS CONSTRUIDAS POR INTERMEDIO DE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Dentro del orden del día, corresponde ocuparse del mensaje del Ejecutivo, referente a las habitaciones baratas construídas por intermedio de la Caja de Crédito Hipotecario.

El texto del proyecto figura en la cuenta de la sesión 76.

Tiene la palabra el señor Maira.

El señor OLAVARRIA.— Meten más bulla las campanillas que los desahogos de los diputados.

El señor MAIRA.— Me corresponde, señor Presidente, ocuparme de un proyecto que soluciona diversos problemas que se relacionan con la habitación popular.

Este proyecto de ley tiene como principal objeto solucionar los conflictos que se han producido con motivo de la aplicación del decreto-ley N.o 308 y el decreto con fuerza de ley N.o 33.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Decía que el principal objeto de este pro-

tos que se han producido con motivo de la aplicación del decreto ley 308 y el decreto con fuerza de ley N.o 33.

Como sabe la Honorable Cámara, en virtud de lo dispuesto en el decreto ley 308, se concedieron préstamos de edificación...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Es inútil continuar hablando si la Cámara no tiene interés en oír estas cosas.

La aplicación del decreto ley 308 estaba destinada a financiar los préstamos para la Habitación Barata, préstamos que se concedieron en distintas formas. Fueron estos préstamos de tres clases: préstamos a particulares para dedicarlos a la construcción de casas destinadas al arrendamiento; préstamos a particulares para dedicarlos a la construcción de casas unifamiliares para ser habitadas por el solicitante, y préstamos para cooperativas o sociedades de edificación, los cuales tenían por objeto construir poblaciones cuyas casas serían habitadas por los miembros de las respectivas asociaciones o cooperativas.

Los propósitos que se persiguieron con este decreto ley a que me refiero eran perfectamente laudables. Todos sabemos que en Chile existe el pavoroso problema de la habitación popular; que el pueblo no tiene habitación sana e higiénica, que vive en las condiciones más desastrosas, en viviendas que generalmente son caras, sin ninguna condición, ni higiénica ni sanitaria, en una palabra, porque es inhumana la condición en que se mantiene la habitación popular.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite una palabra honorable diputado? ¿No cree Su Señoría que no es del todo prudente...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¡No se oye! ¿Por qué no tiene la bondad de hablar más fuerte?

El señor GARDEWEG.— Preguntaba yo si no era del todo prudente entrar a conocer en el último día de sesión de un proyecto de tan largo conocimiento y de tanta importancia como éste, cuando los ánimos no están del todo bien dispuestos para estudiar un problema de tanto aliento y trascendencia.

El señor MAIRA.— Tengo que cumplir con el encargo que me dió la Comisión de Trabajo y Legislación Social y, con el deseo de muchos sectores, de que este proyecto sea ley a la brevedad posible, porque, como va a tener ocasión de oírlo la Honorable Cámara, él tiene por objeto consolidar deudas que están devengando bastantes intereses, que rebajará gastos y disminuirá en estas condiciones los pagos que los pobladores deben hacer; de modo que cualquier retardo en el despacho de estas disposiciones significa mayores gastos.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Además, hay otra razón, para tratar este proyecto en la sesión de hoy: veo que el plazo reglamentario venció ayer y el constitucional vence el 21 de septiembre, y como es ésta la última sesión...

El señor GARDEWEG.— En todo caso queda interrumpido el plazo constitucional.

El señor PRIETO (don Joaquín).—... se tendría que votar sin discusión en la primera sesión en que se trate en el período extraordinario.

El señor MAIRA.— Creo que vale la pena que los honorables colegas oigan la exposición que me corresponde hacer por encargo de la comisión y que aprueben en general, las ideas fundamentales que tiene y que estudien las modificaciones que sean necesarias en la discusión particular.

Este problema, a mi juicio, no se puede retardar, porque su solución siquiera viene a remediar en parte la situación a que me he referido, y a solucionar conflictos cuyo término hoy se reclama, porque las poblaciones y casas que se hicieron no responden al objeto a que fueron destinadas, tienen cargas o deudas superiores a la capacidad de sus pobladores o adquirentes.

Decía que estos préstamos concedidos en virtud del decreto-ley 308, fueron de tres clases: préstamos a particulares para edificar casas destinadas al arrendamiento, préstamos a particulares para edificar una sola casa para su residencia y préstamos para cooperativas o sociedades de edificación.

El propósito de este decreto-ley 308, que tendía a solucionar, aunque fuera en parte pequeña, el pavoroso problema de la habitación barata, desgraciadamente no se vió coronado por el éxito: el fracaso financiero de este decreto-ley es una realidad, y es una realidad por causas que es conveniente estudiar con detenimiento, para solucionarlas y evitar que en lo futuro ellas vuelvan a producirse.

La principal de estas causas fué la siguiente: todos mis HH. colegas conocen la situación de crisis económica que se produjo hace algunos años en el país. A las gentes que no tenían con qué comer, era imposible pedirles que pagaran, dados los escasos salarios de que disfrutaban, debido al descenso en el valor de la moneda, las cargas que pesaban sobre ellas en virtud del decreto-ley 308.

Pero había una causa más grave. Este decreto-ley autorizó la construcción de poblaciones por sociedades o cooperativas que representaban una sola deuda, un solo crédito que se otorgaba a estas cooperativas, crédito que ellas debían servir directamente a la Caja de Crédito Hipotecario, que fué la que se hizo cargo de los préstamos y de los empréstitos que había necesidad de contratar.

Estas cooperativos o sociedades de edificación contruían las habitaciones y las daban a los pobladores que formaban esa cooperativa, quienes debían pagar en conformidad a los gastos hechos para edificar las poblaciones respectivas, una cantidad fija mensual que la cooperativa, a su vez, debía servir ella sola en su totalidad para cancelar las obligaciones del préstamo hipotecario respectivo.

Es decir, la cooperativa o sociedad de edificación era responsable ante la Caja de C. Hipotecario, que contrató un empréstito para cubrir estas obligaciones, de los servicios de la deuda hipotecaria referente a las construcciones. Estas deu-

reno y de los edificios construídos.

A estas cooperativas o sociedades de edificación se les concedió, con posterioridad, un aumento sobre sus préstamos equivalente al 30 por ciento sobre el primero. En consecuencia, tenían un préstamo total de un 100 por ciento. Pero, ¿qué sucedió? Que los compradores no pagaron sus obligaciones o cuotas mensuales con oportunidad; pusieron a las cooperativas o sociedades de edificación en la imposibilidad de cumplir, a su vez, con los compromisos que estas sociedades tenían con la "Caja de Crédito Hipotecario". En consecuencia, el atraso de estos pobladores pesaba sobre el pago total que las cooperativas tenían que hacer a la Caja Hipotecaria. Las consecuencias de todo esto son fáciles de comprender, pues por el concepto de intereses penales, intereses de dividendos atrasados, multas, etc. las deudas aumentaron a sumas cada vez mayores, haciendo completamente imposible que estas cooperativas pudieran ponerse el día en el servicio de los empréstitos que habían sido otorgados con garantía de las propiedades que ellas habían edificado.

Estos problemas se originaron en la circunstancia de conceder préstamos colectivos de los cuales se hicieron responsables las cooperativas.

Más tarde el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931, creó la "Junta Central de la Habitación", asesorada por un organismo técnico que es el "Departamento de la Habitación". Se produjo entonces una separación absoluta entre la "Caja de Crédito Hipotecario", que concedió los fondos para edificación, y el Ministerio que, por medio de la "Junta Central de la Habitación", se entendía directamente con los deudores, aún, en materia de pagos; pero como el acreedor continuaba siendo la Caja Hipotecaria, ella era quien debía apersonarse en los cobros judiciales y, además, forzosamente debía intervenir en cualquiera gestión con los deudares.

Hay que declarar que la prudencia con que la Caja ha procedido en estas materias ha impedido la agudización de este problema social.

Este decreto con fuerza de ley N.o 33 dió también atribuciones a la Junta Central de la Habitación Barata para que en caso de que los socios de estas cooperativas o sociedades de edificación no pagaran oportunamente las obligaciones, se hicieran cargo las cooperativas de las poblaciones. Este sistema produjo el resultado de que los pobladores que habían formado la primitiva cooperativa de edificación, que habían pagado sus cuotas y que por haber otros pobladores atrasados en ese pago habían hecho imposible el servicio de la deuda hipotecaria a la respectiva cooperativa, se encontrarán ante el evento de perder todos sus derechos, y en consecuencia, de perder todo el dinero que habían pagado para hacerse propietarios de estas habitaciones edificadas por las Cooperativas, de pasar a ser simples arrendatarios.

Todas estas circunstancias produjeron un problema de gran importancia social, lo que hizo moverse en forma efectiva a todas estas cooperativas.

Todos los afectados por los préstamos del decreto ley 308 y por las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 33, no estimaron justo perder todos sus derechos y que su casa pasara a poder de esta Junta Central, sobre todo, cuando en algunos casos no habían pagado por estar lesionados por los defectos mismos de construcción, por los malos materiales empleados, por no haber sido entregadas las casas en condiciones habitables, etc.

En resumen, por el procedimiento señalado en este decreto las casas iban a pasar a poder de la Junta Central, perdiendo los pobladores el derecho a hacerse propietarios.

Este problema no se ha solucionado; existe y es oportuno darle rápida solución.

A eso tiende el proyecto en debate.

Las principales de sus disposiciones, señor Presidente, son las que se refieren a al conversión de estas deudas, que fueron primitivamente de cinco con uno, o de siete con uno, y que se consolidarán en otra que tendrá un servicio de un tres por ciento de interés con uno por ciento de amortización anual.

Como puede ver la H. Cámara el servicio en esta forma disminuye en una cantidad manifiesta. De este modo, el término medio del servicio calculado para estas deudas, que representa un promedio de 7.8 o|o, en este caso se reduce al 4 o|o, que representa, con las rebajas que se hacen en este proyecto de ley, más o menos, el 50 o|o de lo que actualmente están obligados a pagar los pobladores.

En consecuencia, éstos van a poder hacerse propietarios de sus casas, para tener el dominio de ellas, individualizando sus cuotas respectivas y en condiciones que tendrán que pagar tal vez menos del 50 o|o de lo que les correspondía.

Estos sacrificios, como la H. C. comprende, tienen que hacerse por cuenta fiscal; tanto el decreto Ley N.o 33 como el N.o 308 establecieron que todas estas deudas de la habitación barata serían de cuenta fiscal, por ser ésa la única forma regular de la tramitación de los pagos; y la Caja Hipotecaria no hizo otra operación que la de ser intermediaria para contratar un empréstito para financiar todas estas poblaciones. La Caja Hipotecaria tenía crédito en el exterior y facilidades para conseguir cantidades apreciables a un interés menor que en el país; y con este objeto, contrató empréstitos, emitiendo los bonos del caso con garantía hipotecaria de estas propiedades que se construyeran.

Por el proyecto de ley en debate, se establece un procedimiento que inmuniza estas deudas e individualiza a los propietarios de estos predios. Ese procedimiento es el siguiente: las propiedades de las cooperativas o sociedades de edificación o de las Cajas de Previsión, que también están afectas al Decreto Ley 308, serán adquiridas por la Caja Hipotecaria, por el valor de la deuda y con las condiciones que tengan; la Caja deberá venderlas a los pobladores que vivan en esas propiedades y al precio que corresponda según el cálculo efectuado en conformidad a la valu-

una de las casas respectivas les será asignada una parte proporcional del valor total de al deuda, deuda que deberán servir, consolidada, con un 3 o|o de interés y un 1 o|o de amortización.

Estas son, señor presidente, en términos generales las ideas fundamentales del proyecto de ley en discusión.

Tiene importancia hacer una pequeña exposición de sus disposiciones y del objeto con que ellas han sido hechas, no para referirse particularmente a cada uno de los artículos, sino porque estas disposiciones comprender las ideas de carácter general que inspiran el proyecto de ley.

Como decía, señor presidente, la Caja de Crédito Hipotecario adquirirá en venta privada o en remate público las propiedades pertenecientes a las cooperativas o sociedades de edificación u otras asociaciones, por la cantidad que estén adeudando; y la Caja de Crédito Hipotecario quedará obligada, según este proyecto de ley, a venderlas a cada uno de sus respectivos pobladores por un precio igual a la parte de saldo de capital adeudado que a las cooperativas de edificación corresponda en cada caso, más los intereses.

El servicio, como decía, señor presidente, para las sociedades de edificación y para los préstamos individuales destinados a casas unifamiliares, es de un tres por ciento de interés con uno por ciento de amortización, y para los préstamos concedidos a particulares para edificar grupos de casas destinadas al arrendamiento, el servicio será de un 4 por ciento de interés con uno por ciento de amortización.

Posteriormente, me referiré a la razón de ser de este interés.

El proyecto de ley en debate dispone también que las propiedades pertenecientes a la Junta Central de la Habitación, es decir, aquellas propiedades que por haberse atrasado mucho en el pago de sus cuotas deberán ser adquiridas por la Junta Central de la Habitación, serán después vendidas, en las mismas condiciones, a la Caja de Crédito Hipotecario, quien, a su vez, deberá venderlas a los pobladores.

Como recordará la Honorable Cámara, en estas propiedades de la Junta Central de la Habitación, los pobladores actuales no tienen ningún derecho a estas casas, por cuanto quedan como simples arrendatarios al pasar estas propiedades del dominio de las cooperativas al dominio de la Junta Central de la Habitación. Pero como el problema que se trata de resolver es el de proporcionar habitación barata, no había objeto en enajenar estas propiedades, sin provecho; y se ha querido aprovecharlas en esta forma. Estas son propiedades que tiene la Junta Central de la Habitación y que se entregarían a sus respectivos pobladores en las mismas condiciones o tal vez con mayores rebajas que las propiedades que pertenecen a cooperativas y sociedades de edificación.

Tratándose de poblaciones de las Cajas de Previsión construídas conforme al decreto ley N.o 308, la Caja de Crédito Hipotecario dice el proyecto convertirá las deudas que reconozca a su favor, en otras deudas a 3 o|o de interés y 1 o|o de amortización, introduciendo las rebajas del caso a que me referí antes.

Se establece en este proyecto de ley respecto de las propiedades edificadas por Cajas de Previsión, una rebaja a un 3 o|o de interés y 1 o|o de amortización en el servicio de sus deudas, lo que permitirá individualizar las propiedades y dejar a cada dueño con su respectivo servicio.

El señor TORRES (don Eugenio). — ¿Me permite honorable diputado?

¿Cuánto está pagando la Caja de Crédito Hipotecario por el servicio de las deudas contratadas en Estados Unidos?

El señor MAIRA.— Voy a contestar a su señoría, al referirme a lo relativo al financiamiento del proyecto.

Hay todavía, señor presidente, otra ventaja enorme que representa este proyecto de ley que va a beneficiar a los pobladores de las cooperativas o de las casas unifamiliares: que estas nuevas deudas serán servidas con un 3 o|o de interés y 1 o|o de amortización, y que, además serán pagadas por mensualidades vencidas, en vez de hacer los pagos por semestres anticipados, como hay la obligación de hacerlo hoy día.

Esta facilidad es enorme, por cuanto los compradores quedan hoy día en mora si no pagan un semestre anticipado. Según lo dispone el proyecto no estarán en mora sino después de no haber pagado las mensualidades vencidas, es decir, tendrán una espera bastante apreciable. Y si se considera, señor presidente, que en los casos a que se refiere esta ley, para pedir ejecución, se ha establecido en otro artículo posterior que se necesite la mora en el pago de 3 cuotas mensuales y que se podrá esperar hasta seis en el caso de que el ocupante esté enfermo, o esté cesante, o haya sido imposible para él cancelar por uno de estos motivos, se tiene—en realidad—, señor presidente, una postergación en el pago de las deudas de un año completo.

El señor VEGA.—¿En caso de enfermedad?

El señor MAIRA.—En caso de enfermedad.

Los préstamos, señor presidente, que obtuvieron los particulares para edificar grupos de casas destinados a arrendamiento han sido considerados en este proyecto de ley y han sido acogidos en esta parte por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, en condiciones distintas de los préstamos para cooperativas y para casas unifamiliares. Y la razón de ser es fundamental. Estos préstamos, señor presidente, están destinados al negocio del arriendo.

Son préstamos, como digo, a particulares para edificar grupos de casas destinadas al arrendamiento, de las cuales ellos van a obtener la utilidad que significa el pago del arriendo. Es, en realidad una inversión con fines comerciales.

El objeto esencial de la ley no es que los particulares hagan negocio. Se introdujo esta disposición en el decreto ley 308 para hacer posible la construcción de mayor número de casas, porque los capitales de que se disponía no permitían hacerlo en toda la extensión deseada.

En tal virtud, con estas disposición, concediendo un préstamo hasta del 70 por ciento del valor de la población se ayudaba a edificar mayor cantidad de poblaciones obreras.

ha contestado S. S. la pregunta que le hice respecto de la deuda que se tiene en la Caja de Crédito Hipotecario, que yo creo que se podría rebajar aún mucho más.

El señor MAIRA.— He manifestado a S. S. que al referirme, en un momento más, al financiamiento del proyecto, tema que ha tocado S. S., explicaré el mecanismo en virtud del cual se puede reducir este servicio.

El señor DUSSAILLANT.— ¿Me permite, H. D.?

Yo sería de opinión de que todavía se rebajara más el servicio de estas deudas.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MAIRA.—Y se van a hacer otras rebajas, honorable colega...

El señor DUSSAILLANT.— Si se les va a sacar a los adquirentes el tres por ciento con el uno por ciento de amortización, quiere decir que no se les va a hacer ningún regalo. No deberían pagar ni siquiera el 3 o.o.

—Hablan a la vez varios señores diputados

El señor MAIRA.—Se les van a rebajar los intereses a la mitad; en contribuciones se les va a hacer una rebaja del diez por ciento y, en fin, se va a hacer una cantidad de rebajas.

Yo lamento, señor Presidente, que el tema sea un poco árido para mis honorables colegas y que tenga que extenderme un poco más en mis observaciones; pero creo que este problema es de tal importancia y de tal trascendencia que hay la obligación de tratarlo en la forma más amplia posible.

Lo que yo deseo es, señor Presidente, que los honorables colegas se formen un juicio cabal sobre este asunto para que puedan [illegible] en forma acertada [illegible] a los intereses fiscales.

El señor GAJARDO.— ¿Me permite, H. D.?

El señor MAIRA.—Excúseme, H. D., porque voy a extenderme más de lo necesario y...

El señor GAJARDO.— Es sólo una pregunta, H. D... ¿La diferencia que afecta a la Caja de Crédito Hipotecario, será de cargo fiscal; no es así?

El señor MAIRA.—Lo financia en la forma que voy a explicar, honorable colega.

El señor GAJARDO.— Entonces este proyecto, reglamentariamente, no puede tratarse, honorable colega. Debe ir a la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA.—No, H. D., está equivocado S. S. El financiamiento está determinado por la ley 33 y el decreto-ley 308. De manera que no se hace absolutamente nada más que repetir las mismas disposiciones ya vigentes, con una diferencia. El financiamiento a que S. S. alude se refiere, precisamente, a la Ley 5.601, sobre pago de la deuda externa, que autoriza pagar con fondos preferentes de las entradas de salitre y cobre las deudas del exterior. Por lo tanto estas obligaciones, no serán pagadas sino en las condiciones que la misma Ley 5.601 establece y con las rebajas de intereses que todos conocen; en consecuencia, la diferencia que resulte entre el pago de la deuda externa y el producto de la renta del salitre y cobre, permitirá financiar esta ley.

El señor GAJARDO.— ¿A cuánto asciende el gasto?

El señor MAIRA.—No puedo, por el momento precisarlo, H. D. Lo haré más adelante.

Paso a ocuparme de otros puntos.

Siguiendo el orden de mis observaciones, me referiré a los préstamos que se otorgarán a particulares para construir grupos de casas destinadas al arrendamiento.

Explicaba a la H. C. el motivo que se había tenido en vista para dar esta orientación al decreto-ley 308.

Estos préstamos fueron concedidos en virtud de esa autorización legal, por un monto que alcanza hasta el 70 por ciento del valor del terreno y del edificio por construir. El préstamo fué contratado con un interés del cinco por ciento y una amortización del uno por ciento, es decir, un seis por ciento, en total.

El proyecto en discusión establece que el saldo de todas las obligaciones vigentes: préstamos hipotecarios o consolidaciones que reconozcan estos predios a que me estoy refiriendo se refundirán en una sola nueva obligación, cuyo servicio será de un cuatro por ciento de interés, y de un uno por ciento, de amortización. La reducción del 6 al 5 por ciento, es una garantía que se otorga a estas casas destinadas a arrendamiento.

Además, señor Presidente, estos deudores tendrán una rebaja del 50 por ciento, en sus contribuciones, y, en vez de pagar por semestres anticipados, como se hacía anteriormente, lo harán por semestres vencidos lo que significa también una prórroga, que permite el desarrollo normal y regular de las negociaciones.

Debo hacer presente que este proyecto ha sido estudiado y discutido con los propios interesados. Tengo en mi poder comunicaciones de la Confederación de Cooperativas, en las que me manifiestan que están en absoluto acuerdo con las disposiciones de este proyecto, que lo han estudiado y que lo aceptan en todas sus partes. Así también se dice en el mensaje respectivo, que los representantes de estos deudores de casas destinadas al arrendamiento prestaron su asentimiento o su aquiescencia a la forma o tratamiento que esta ley le da a sus obligaciones.

El tratamiento diferente que se da a los deudores de estas casas en relación con los deudores de las casas de las demás categorías, se debe a la naturaleza distinta de las obligaciones; unas destinadas a la construcción de habitaciones para arrendamiento, las otras destinadas a la construcción de habitaciones propias de cada uno de los pobladores.

A estos grupos de casas destinados al arrendamiento fuera de las franquicias que ya he anotado, se les otorgan otras que tienen gran consideración y que fueron las que movieron a los representantes de las Cooperativas a aceptar, según lo manifestaron al presidente de la Caja Hipotecaria, la forma en que esta ley...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay número en la Sala, H. diputado. Se va a llamar.

—Después de un momento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ya hay número, en la Sala.

6.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

7.—ELECCION DE CONSEJERO DEL INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Continúa la sesión.

En virtud de un acuerdo de la H. Cámara, corresponde ocuparse en la elección de un Consejero del Instituto de Crédito Industrial.

Se va a recibir la votación.

—Recogida la votación dió el siguiente resultado:

Número de votantes:	86.
Mayoría absoluta	31 votos
Por el señor Coloma	58 votos
Por el señor Lira	1 voto
Por el señor Terrazas	1 voto
En blanco	26 votos

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En consecuencia, queda designado por la Cámara, como Consejero del Instituto de Crédito Industrial, el honorable señor Coloma.

El señor BARROS TORRES. — Pido la palabra.

8.— HABITACIONES BARATAS CONSTRUIDAS POR INTERMEDIO DE LA CAJA HIPOTECARIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hago presente a la H. Cámara que el plazo reglamentario del proyecto sobre la Habitación Barata está vencido. Correspondería, en consecuencia, prorrogar el plazo reglamentario hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la H. Cámara se prorrogaría el plazo.

El señor OLAVARRIA.—¿Cuándo vence el plazo constitucional?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—El 21 de septiembre.

No hay acuerdo.

Entonces, hay que votar el proyecto en la presente sesión antes de terminar el Orden del Día.

En votación.

El señor SECRETARIO. — En la discusión general, el honorable señor Ríos presentó una indicación para modificar el artículo 20 en los términos siguientes:

"Art. 20.o Respecto de los predios a que se refiere el inciso 1.o del Art. 1.o de la presente ley que no sean las poblaciones que mencionan los Arts. 4.o, 6.o, 8.o y 9.o, la Caja de Crédito Hipotecario deberá solicitar del respectivo deudor convertir en una sola deuda los saldos de las obligaciones hipotecarias vigentes y los dividendos en mora, intereses penales, primas de seguros y costas pendientes que provengan de las obligaciones que se conviertan y siempre que el total de los saldos y demás obligaciones pendientes no supere el valor del avalúo del predio respectivo, hecho por la Caja, a la fecha de su construcción una vez hecho el descuento a que se refiere el artículo 23.

Los deudores tendrán derecho a que la liquidación de los intereses penales correspondientes a los dividendos en mora, se haga de acuerdo con las pautas señaladas en el Art. 10.o de la presente ley siempre que suscriban la respectiva escritura antes del 30 de junio de 1936.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Pérez Gacitúa, don Lindor, formula la siguiente indicación:

Para que en el artículo 20 se supriman las palabras "queda autorizada" y para reemplazar la expresión verbal "convertir" por "convertirá".

En el inciso segundo, reemplazar las palabras "podrán incluirse" por "se incluirán".

El mismo señor diputado:

Para que en el artículo 23 se suprima la frase: "que se encuentran ubicadas fuera de la ciudad de Santiago".

El mismo señor diputado:

Para que en el artículo 22 se reemplace el guarismo "4" por "3".

El mismo señor diputado:

Para que en el artículo 32 se reemplace el inciso 1.o por el siguiente: "Todo deudor que se acoja a las disposiciones de la presente ley, quedará obligado a mantener vigente y endosada a favor de la Caja de Crédito Hipotecario una póliza de seguro contra riesgos de incendio por una suma no inferior al valor de la parte combustible del edificio".

El mismo señor diputado:

Para que en el artículo 38 se suprima la parte del inciso final desde: "y ella podrá..."

El señor Moreno formula indicación para que en el artículo 2.o se elimine la frase: "que se encuentren ubicados fuera de la ciudad de Santiago".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En votación general el proyecto.

—Votado económicamente en general el proyecto, resultó aprobado por 41 votos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado en general.

Conforme al Reglamento, tiene que votarse también en particular.

El señor GAJARDO.— ¿Por qué no dejamos pendiente la discusión particular?

El señor WALKER LARRAIN —¿No está vencido el plazo?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está vencido el plazo reglamentario, honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El caso está contemplado en el artículo 189 del Reglamento, inciso penúltimo, que dice:

"En todo caso, si se completa el plazo de 15 días, sin que se haya terminado la discusión del proyecto, el presidente de la Cámara, al final de la última sesión acordada para el día en que venza el referido plazo, declarará cerrado el debate sobre el proyecto cualquiera que sea el trámite reglamentario en que se encuentre".

El señor SERANI (Ministro del Trabajo) — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO — Los artículos que tienen indicaciones son el 20, el 22, el 23, el 32 y el 38.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Todos los demás quedan aprobados. Se van a votar las indicaciones.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).— ¿Me permite la palabra?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara podría conceder la palabra a Su Señoría.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —Estamos en votación.

El señor GAJARDO. — ¿Cómo se van a votar las indicaciones sin siquiera discutirlas?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se acaba de leer la parte pertinente del Reglamento, que lo establece así.

El señor GAJARDO.— Pero para una cuestión así debería existir unanimidad.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo) — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al señor Ministro.

El señor OLAVARRIA — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El artículo 20, tiene las siguientes indicaciones:

Del señor Ríos (don Juan A.) —Para redactar en la siguiente forma el artículo 20: "Art. 20. Respecto de los predios a que se refiere el inciso 1.o del artículo 1.o de la presente ley, que no sean las poblaciones que mencionan los artículos 4.o, 6.o, 8.o y 9.o la Caja de Crédito Hipotecario deberá, a solicitud del respectivo deudor, convertir en una sola deuda los saldos de las obligaciones hipotecarias vigentes y los dividendos en mora, intereses penales, primas de seguros y costas pendientes que provengan de las obligaciones que se convierten y siempre que el total de los saldos y demás obligaciones pendientes no supere el valor del avalúo del predio respectivo, hecho por la Caja, a la fecha de su construcción, una vez hecho el descuento a que se refiere el artículo 23.

Los deudores tendrán derecho a que la liquidación de los intereses penales correspondientes a los dividendos en mora, se haga de acuerdo con las pautas señaladas en el artículo 10.o de la presente ley, siempre que subscriban la respectiva escritura antes del 30 de junio de 1936.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 7.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Pérez Gacitúa, don Lindor.

Para que en el artículo 20 se supriman las palabras "queda autorizada" y para reemplazar la expresión verbal "convertir", por "convertirá".

El señor OLAVARRIA.— Con la misma votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 33 votos contra 16.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Del mismo señor diputado, para que en el inciso segundo se reemplacen las palabras "podrán incluirse", por "se incluirán".

El señor MAIRA.—Es la misma cosa, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 9.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Rechazada la indicación.

Se va a votar el artículo en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado...

Aprobado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se van a leer las indicaciones recaídas en el artículo 23.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Pérez Gacitúa, don Lindor:

Para que en el artículo 23 se suprima la frase: "que se encuentran ubicadas fuera de la ciudad de Santiago".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 25 votos contra 12.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo 23.

El señor URZUA.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a votar el artículo 23 en la forma propuesta por la Comisión, porque se rechazaron las indicaciones que incidían en el artículo. Corresponde en consecuencia pronunciarse sobre el artículo.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO (accidental). — En el artículo 22 hay una indicación del mismo señor Pérez Gacitúa, para que en el artículo 22 se reemplace el guarismo "4" por "3".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 34 [illegible]

El señor GUZMAN GARCIA ([illegible]).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo 22, en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Art. 32. Indicación del señor Pérez Gacitúa, don Lindor:

"Para que en el artículo 32 se reemplace el inciso 1.o por el siguiente: "Todo deudor que se acoja a las disposiciones de la presente ley, quedará obligado a mantener vigente y endosar a favor de la Caja de Crédito Hipotecario una póliza de seguro contra riesgos de incendio por una suma no inferior al valor de la parte combustible del edificio".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 28 votos contra 11.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). —Si le parece a la H. C., quedaría aprobado el artículo 32 en la forma propuesta por la Comisión.

—Acordado.

El señor PROSECRETARIO ACC. —Sobre el artículo 38 hay una indicación del H. señor Pérez Gacitúa para que en el artículo 38 se suprima la parte del inciso final desde: "y ella podrá..."

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 8.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente). —Si le parece a la H. C. se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

—Aprobado

Queda terminada la discusión del proyecto.

—PRORROGA DE LA PRESENTE SESION

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— Entrando a la hora de los incidentes, corresponde el primer turno al Comité liberal.

Tiene la palabra el H. señor Barros Torres.

El señor MARTINEZ (don Carlos).— Por acuerdo de la H. C. yo había quedado inscrito en primer lugar en la hora de los incidentes, señor presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente). — Exacto, H. D. En seguida S. S. podrá usar de la palabra.

Tiene la palabra el H. señor Barros Torres.

El señor BARROS TORRES.— Yo rogaría a S. S. se sirviera recabar el asentimiento de la H. C. para que se puedan tratar todos los proyectos que lleguen a esta H. C. desde el H. S., antes de las siete de la tarde, suprimiendo en tal caso la sesión nocturna que ha sido solicitada con las 20 firmas reglamentarias. Así se evitará una molestia para los HH. DD. y para el que habla.

Podíamos tratar sólo los proyectos que vuelvan con insistencias.

El señor GAJARDO.— Debemos aceptar ese temperamento.

El señor OLAVARRIA — Muy bien. Es muy cuerda la idea de S. S.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la C. para prorrogar la hora por el tiempo necesario, a fin de tratar los proyectos a que se ha referido el H. señor Barros.

—Acordado.

El señor IRARRAZAVAL.—¿De qué proyecto se trata?

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— Se prorroga la presente sesión hasta que termine la discusión de los proyectos que vuelvan con insistencias del Senado.

El señor OLAVARRIA.— Se entiende que se trata de los proyectos que lleguen antes de las siete.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra el H. señor Bustos.

—PARTICIPACION QUE CORRESPONDE A EMPLEADOS Y OBREROS DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LAS EMPRESAS INDUSTRIALES

El señor BUSTOS.— Honorable Cámara:

Una de las conquistas más preciadas alcanzadas por las legislación social chilena actual, es la que se refiere al derecho que tienen empleados y obreros para percibir una parte de las utilidades líquidas que obtienen anualmente las empresas industriales y comerciales, según especial disposición del Código del Trabajo. Después de los balances que todos los años practican las empresas, proceden a distribuir entre sus personales la parte que corresponda, como un justo premio a la labor tesonera que durante el año de trabajo se ha realizado. Los empleados y obreros de la industria y el comercio, cifran sus esperanzas en estas expectativas que vienen a hacerse tangibles al final de cada gestión comercial. Las buenas ganancias obtenidas por una empresa, hacen la felicidad de su personal, que, al recibir la justa retribución de su trabajo, adquiere nuevos bríos para continuar laborando por el engrandecimiento de la producción de la actividad privada. Aparece desde luego, muy justificable que los empleados de las empresas industriales y comerciales, tengan fijos sus ojos en los manejos de los negocios a cuyo desarrollo e incremento ellos contribuyen, pues de la mayor o menor utilidad obtenida, depende directamente la mayor o menor gratificación anual.

Atendiendo a esos justificados anhelos de empleados y obreros, el diputado que habla se permite traer a la consideración de esta honorable Corporación un hecho que envuelve una censura para la repartición de Impuestos Internos, y que deja entrever que las funciones que les están encomendadas, se realizan con retraso, lo que demuestra negligencia o culpabilidad en el personal.

Ante petición expresa que me hizo el personal de la Compañía Molinera Santa Rosa Milling Company, de Concepción, he efectuado averiguaciones en la Inspección General del Trabajo para constatar a qué fenómeno extraño se debe que todavía la empresa mencionada no haya distribuído entre su personal la gratificación a que tiene derecho por la gestión industrial-comercial del año 1934. Pude convencerme que no se trataba de una falta de atención de la Inspección General, sino que los balances respectivos no han sido todavía revisados por Impuestos Internos, trámite que debe cumplirse indispensablemente. Y no se crea, señor presidente, que se trata solamente de la Compañía Molinera Santa Rosa, sino que hay 79 sindicatos que reclaman ante la Inspección General el derecho de ser atendidos para conocer el resultado de los movimientos de sus respectivas industrias.

La Inspección General del Trabajo no solo ha pedido a Impuestos Internos que apure este trabajo, sino que lo ha reiterado varias veces, sin que hasta la fecha se haya obtenido un pronunciamiento al respecto. Mientras tanto, centenares de trabajadores siguen esperando y reclamando a la Inspección General del Trabajo. Esta situación es necesario que termine, señor presidente.

Debemos tomar en cuenta que nos encontramos próximos a fines de año, y las gratificaciones correspondientes al año pasado todavía no se sabe cuándo les serán entregadas a los personales de 79 sindicatos industriales. Los bajos sueldos que ganan los empleados y obreros particulares y la crisis económica reinante, hacen todavía más grave esta situación. Considero que es un deber de los Poderes Públicos preocuparse de todo lo que signifique bienestar de las clases modestas, y, en esta virtud, voy a terminar solicitando de mis honorables colegas me acompañen con su voto para aprobar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO.

Considerando:

Que es un deber de los Poderes Públicos preocuparse de todo lo que diga relación con el bienestar del pueblo;

Que la crisis económica reinante y el alto costo de la vida hacen más difícil la situación de empleados y obreros, la Cámara acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Hacienda para darle a conocer la lenidad con que Impuestos Internos ha procedido en la revisión de balances de las empresas industriales y comerciales, que no ha permitido, hasta ahora, que los empleados y obreros reciban los beneficios que, por concepto de gratificación, les corresponderán en la gestión de 193[illegible].

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminado el tiempo del Comité Liberal.

Ruego a su señoría que se sirva enviar el proyecto de acuerdo con la firma de un Comité.

Quedará para segunda discusión.

El señor BUSTOS — Yo pediría a la Honorable Cámara que se votara ahora, declarándolo previamente obvio y sencillo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Tiene la palabra el honorable señor Martínez.

11.— OPERACIONES COMERCIALES DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Señor Presidente:

Con motivo del ambiente desfavorable, acentuado durante estos últimos días, en contra de la Compañía Chilena de Electricidad, con ocasión de las nuevas y graves irregularidades que se le han descubierto, y que esta vez no van ya sólo en contra de los consumidores, comercio, industria y particulares, servidos por esta Compañía sino que ha ido aún más lejos, a atentar contra la economía nacional; esta Compañía empieza nuevamente a poner en práctica sus procedimientos ya acostumbrados.

Ante la sola amenaza de que el alza de tarifas eléctricas aprobada en forma precipitada por el Ejecutivo, no escuchando los informes desfavorables de diversos organismos del Estado, ni menos los reiterados acuerdos de la Honorable Cámara, va a ser derogada, ya tenemos nuevamente a los diversos elementos de esa Compañía en plena movilización.

Para obtener el alza de tarifas, que fué resistida por lo injusta por toda la opinión pública, esta Compañía explotó en términos incalificables a su personal de obreros y empleados, condicionando un aumento de veinte por ciento en sus salarios y sueldos, a la aceptación del alza de tarifas por el Gobierno.

Todos sabemos de cómo esta Compañía organizó y realizó por intermedio de sus obreros, una verdadera ofensiva ante el Gobierno y el Congreso, para que dicha alza le fuera autorizada.

Memoriales, comisiones a la Moneda y a los Ministerios, publicaciones sin tasa ni medida en los diarios de la capital, para impresionar a la opinión pública, de su gran amor por sus obreros y empleados; todo esto formó un tren de actividades de alrededor de seis meses.

Como en aquella oportunidad la explotación sentimental e interesada de sus obreros le diera resultados, hoy vuelve nuevamente a poner en primera fila, y a escudarse detrás de él, a ese mismo personal, ante el peligro evidente de la derogación del decreto que autorizó el alza de tarifas, por haber quedado tan al descubierto con motivo de los últimos escándalos en que está envuelta dicha Compañía: de la forma dolosa en que aquella alza fuera obtenida.

Y es así, señor Presidente, como la Compañía Chilena de Electricidad, antes de dar ninguna explicación para pretender justificarse de los abusos de influencia que comete, empieza por movilizar al Directorio del Sindicato Industrial de Obreros de la Compañía, solicitando de S. E. el Presidente de la República toda su influencia para que no sea derogado el decreto 1236 de marzo de 1933.

Y hoy como ayer, sale a relucir la argumentación de que el mantenimiento del 20 por ciento de aumento en sueldos y salarios al personal de la Compañía, solo es posible mediante el mantenimiento del alza de tarifas.

Como no es posible que se continúe abusando de una supuesta ignorancia sobre la situación financiera de esta Compañía, antes y después del alza de tarifas, hemos creído cumplir con un deber de lealtad para con los intereses afectados con los procedimientos torcidos de esta Compañía; hacer algunas revelaciones que contribuyan a dejar ver con claridad meridiana, de cómo el alza de tarifas eléctricas fue obtenida por la Compañía, no con el propósito material de mejorar las condiciones de vida de sus servidores, sino que con otro muy distinto, como era el de aumentar a proporciones fantásticas, sus utilidades, agobiando al comercio, a la industria y a los particulares con una contribución que por el monopolio que esa Compañía ejerce en nuestro país, no era posible eludir.

Para nuestra tarea vamos a utilizar documentos oficiales de la Compañía, que desde luego creemos podrá utilizar la Dirección General de Impuestos Internos, para modificar un poco siquiera la opinión tan sostenida por dicho organismo, de que la Compañía de Electricidad lleva su contabilidad en forma correcta y que no le merece ninguna objeción.

De la situación de la Compañía Chilena de Electricidad antes del alza de tarifas vamos a dar algunos datos correspondientes a los años 1929 y 1930. Ellos nos orientarán en forma clara, de la situación financiera floreciente en que ha estado en los años posteriores, no obstante sus repetidos lloriqueos de grandes pérdidas para conseguir el alza de tarifas y para burlar a su numeroso personal de las gratificaciones a que por ley de la República tienen derecho, dadas las enormes ganancias que esta Compañía obtiene.

La Memoria Anual correspondiente al año 30, publicada en New York no la publicada en Chile, para los nativos y que sin duda debe ser la que toma como auto fé la Dirección General de Impuestos Internos, o sea, la memoria que se hace llegar a manos de los que reciben los millones que van de estos países de América a Estados Unidos, nos da los siguientes datos:

En 1929 la Compañía Chilena de Electricidad tenía un capital de 99 millones 660 mil 841 pesos y con este capital tuvo en aquel año una utilidad de 55 millones 352 mil 945 pesos.

En 1930 con un capital de 105 millones 249 mil 107 pesos, tuvo una utilidad de 60 millones 596 mil 742 pesos. O sea, esta Compañía que nunca tiene ganancias que burla las gratificaciones a sus empleados y obreros, que tiene necesidad de movilizar a sus obreros haciéndoles desempeñar ante los poderes públicos el verdadero papel de mendicantes para que les permita alzar sus tarifas o para que se las mantengan vigentes, cuando ya han engañado al Poder Ejecutivo hasta obtenerlas, esta Compañía, repito, obtiene de sus capitales, en un año de ejercicio, una utilidad cercana al 60 por ciento.

¿Se imagina la Cámara, señor Presidente, se imagina el país lo que significa esta utilidad de más de 60 millones en un año, o sea más de cinco millones de pesos mensuales, como fruto de la explotación del país por un monopolio odioso como el de la energía eléctrica?

¿Qué otra industria sin el control del Estado produce tan enormes utilidades?

Y conste, señor Presidente, que estos 60 millones de utilidades en un año tienen que estar acrecentadas por el natural aumento de consumidores del año 30 a esta parte y quizás más que duplicadas, con motivo del alza de tarifas que significó la dictación del Decreto 1,236, que el Ejecutivo tiene la obligación de derogar.

De las propias Memorias de la Compañía de Electricidad tenemos que de un año a otro, ha aumentado el rubro anual de sus utilidades en 5 millones doscientos treinta y tres mil 797 pesos.

Imaginemos, honorable Cámara, que los servicios de esta Compañía hubieran permanecido estacionarios, o mejor dicho, con el natural desarrollo ya reconocido de 5 millones de aumento por año en sus utilidades, tendríamos que a la fecha, sin aumento de tarifas, esta utilidad sería de más de 80 millones por año.

Creemos que es del caso preguntarse: ¿Ha conocido estos datos en alguna oportunidad la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección de Servicios Eléctricos, o la Inspección de Sociedades Anónimas?

¿En los años 29 y 30, pagó esta Compañía impuestos y contribuciones correspondientes a 55 y 60 millones respectivamente de utilidades netas, como ella misma lo declara en su memoria oficial y repartida en Nueva York a los accionistas?

¿La Inspección General del Trabajo ha certificado el pago de las gratificaciones legales a obreros y empleados correspondientes a estas ganancias?

Hasta aquí, señor Presidente, hemos estado hablando sobre las utilidades de esta Compañía sin alza de tarifas, y ya sabe el país lo que esta alza significa con el hecho de que la Compañía Chilena de Electricidad haya sacado del país, a espaldas del Control de Cambios, burlando abiertamente una ley de la República, no sólo 200 millones, como se creyó en un principio, sino cerca de los 300 millones de pesos, como lo dejó ayer establecido en forma que no tiene réplica el H. señor Gajardo.

Como ya lo manifesté, señor Presidente, la Compañía reproduce su ofensiva del año 1933. Hace actuar, por intermedio de la Sección de Bienestar de la Compañía, organismo encargado directamente de esta campaña, al Sindicato Industrial de Obreros de la Compañía de Tracción de Santiago, elevando memoriales al Presidente de la República, en los que le solicitan que para poder seguir recibiendo el 20 por ciento, de aumento en sus salarios, no permita que se derogue el decreto 1,236.

La Compañía de Electricidad, aparece en este caso defendida en sus pretensiones por obreros y empleados que no pertenecen a dicha Compañía sino a la Compañía de Tracción de Santiago.

Y vamos a comprobarlo. Por decreto número 678, expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 17 de marzo de 1933, se autorizó la división de esta Compañía en dos entidades diferentes:

La Compañía de Tracción de Santiago y la Compañía Chilena de Electricidad.

Posteriormente el Ministerio del Interior, por decreto 1.236 de fecha 25 de marzo de 1933, que estuvo suspendido en sus efectos hasta fines de abril del mismo año, se autorizó el alza de las tarifas de la Compañía Chilena de Electricidad, que ya no comprendía el servicio de tranvías de Santiago, porque este estaba bajo el dominio independiente de la Compañía de Tracción de Santiago de acuerdo con el decreto 678 del Ministerio de Hacienda. De hecho, entonces, el personal de maquinistas, cobradores, mecánicos, aseadores, inspectores, personal de maestranza, etc. nada tenían que hacer, ni tienen, con la Compañía Chilena de Electricidad.

Sin embargo, los contratos de trabajo celebrados entre los obreros y empleados con la Compañía de Tracción de Santiago, tiene una cláusula que dice a la letra: "Se deja testimonio de que la remuneración estipulada incluye el veinte por ciento, de aumento condicional establecida en el Decreto Supremo N.o 1.236 de 25 de marzo de 1933. Este veinte por ciento, condicional se pagará mientras esté en vigencia dicho decreto".

A la Honorable Cámara, le consta que el alza de tarifas fue autorizada contra la opinión unánime de la Cámara a la Compañía Chilena de Electricidad, por lo cual resulta improcedente la cláusula que establece que al personal de la Compañía de Tracción de Santiago solo se le pagará el veinte por ciento de aumento mientras esté vigente el decreto N.o 1,236 que alzó las tarifas de la primera de estas Compañías. Es el caso entonces de repetir que esta Compañía ella sola se arma unos líos de los cuales aun desea sacar provecho.

Pero pongámonos en el caso de que la Compañía de Tracción se crea obligada a rebajar este 20 por ciento de aumento de sueldo a su personal.

Se ha dicho que uno de los renglones de pérdida de la Compañía Chilena de Electricidad era su servicio de tranvías, por lo cual sin duda llegó a independizarlo, formando esta nueva Compañía que se llama Compañía de Tracción de Santiago, y efectuada mucho antes de la autorización del alza de tarifas.

Vamos a hacer una breve incursión por el servicio de tranvías a objeto de demostrar de que aun este "pésimo" negocio que llama la Compañía de Electricidad, es un negocio que le produce tantas utilidades que podría fácilmente aun aumentarles el ciento por ciento de sus salarios y sueldos sin llegar, ni por asomo, a convertirse en un mal negocio. Y como esto debe comprobarse con números, echaremos mano de ellos utilizando datos recientes de la propia Compañía que manda a New York como tiene obligación de hacerlo, a sus fuertes accionistas en el extranjero.

Empezaremos por el gasto por carro-día:

1.—Personal de plataforma. A un maquinista la Compañía le paga $ 11 diarios, más el 20 por ciento, son $ 13.20.

A un cobrador la Compañía le paga $ 10 por día, más el 20 por ciento, son $ 12.

Cada carro trabaja 16 horas, con dos turnos, ocupando por lo tanto:

2 maquinistas a $ 13.20 c|u., $ 26.40.

2 cobradores a $ 12 c|u., $ 24.

Personal de plataforma por carro-día, $ 50.40.

2.— Inspectores.— La planta de inspectores de la Compañía es más o menos de 160 hombres, con un sueldo diario de $ 12, más el 20 por ciento son $ 15 diarios.

Los carros en servicio, promedio diario, son 350. De modo que son atendidos, más o menos, a razón de un inspector para cada dos carros, o sea, un gasto de inspección de $ 7.50 por carro-día.

3.— Mecánicos y aseadores.— El mecánico— promedio— gana $ 12 diarios, con el 20 o.o.

El aseador gana un sueldo $ 7.20 diarios, con el 20 o|o.

Que hacen un total de $ 19.20 diarios.

Se calcula igualmente un mecánico y un aseador para cada dos carros, lo que da un gasto de $ 10 por carro-día.

4.— Mantención de material reparaciones, etc.—Se calcula un gasto de $ 15 diarios por carro en reparaciones.

5.— Gastos de corrientes.—Dijimos que el promedio de carros en servicio diario es de 350, entre motores y acoplados. Estos 350 carros recorren en el mes, según las estadísticas de la Cía., 2 millones 294 mil kilómetros. El consumo de corriente eléctrica es al mes para este kilometraje de 3 millones 500 mil kilowats, según cálculos oficiales de la Cía. Esto quiere decir que cada kilómetro recorrido significa un consumo de 1 y medio kilowats.

Cada carro recorre un promedio de 60 kilómetros diarios con un consumo, por lo tanto, de 90 kilowats de energía eléctrica.

La Compañía Chilena de Electricidad vende a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a 7 centavos el kilowats. Vamos por lo tanto a calcular con largueza que a la Compañía de Tracción de Santiago el kilowat le importe $ 0.20, lo que ya es una enormidad.

Tenemos entonces que el gasto diario de corriente por carro es de $ 18.

Por lo tanto, el total de gastos por carro-día es el siguiente:

1. Personal de plataforma... .. .. $	50.40
2. Inspectores.	7.50
3. Mecánicos y aseadores..	10.00
4. Reparaciones..	15.00
5. Corriente eléctrica. .	18.00
hacen un total de.. .. $	100.90

Según las estadísticas oficiales de la Compañía, cada tranvía arroja un promedio de entradas de $ 285 diarios.

Por lo tanto, le queda una utilidad por carro, al día, de $ 184.10, lo que significa con los 350 carros de promedio diario que obtiene, una ganancia de $ 64.435 diarios.

Si multiplicamos esta utilidad diaria por los 365 días del año, vemos que la Compañía de Tracción de Santiago, que tiene amenazados a sus obreros y empleados con disminuirles el 20 por ciento de sus sueldos, gana al año 23 millones 518 mil 775 pesos.

El Sindicato de Obreros de la Compañía de Tracción de Santiago y su diligente Directorio, que anda en estos momentos de Herodes a Pilatos, reclamando clemencia para la Compañía que los explota, ¿han recibido alguna vez la participación de utilidades que les corresponde por esta ganancia fabulosa?

Esta pregunta la hacemos en la esperanza de que el personal de esta Compañía pregunte a su Directorio si no sería mejor recabar esta participación que les corresponde antes que andar haciendo el ridículo movidos por su Departamento de Bienestar impetrando que le dejen a la Compañía de Electricidad el camino libre para seguir explotando, sin control ninguno, a su enorme clientela de particulares, comerciantes e industriales.

No queremos, señor presidente, abusar más de la benevolencia de la Cámara que por una nimidad, aun cuando no nos correspondía, permitió quedáramos inscritos para ocupar su atención en la sesión de esta tarde a objeto de debelar algunos de los muchos antecedentes que abonan la campaña que la Cámara ha emprendido para defendernos de una compañía extranjera.

Dejando algunos otros puntos para otra oportunidad, terminamos manifestando, y esto, en respuesta a las observaciones que ayer hiciera el honorable señor Gajardo; que no somos sólo enemigos del capital extranjero cuando éste viene a nuestro país, a explotar las industrias sin control, con el disfraz de ayudarnos en nuestro desarrollo.

Combatimos el capitalismo extranjero y principalmente, cuando pretende arrastrar nuestra dignidad de país libre, cuando quiere tener sometido a su dominio a las leyes y a los gobernantes chilenos. Queremos, en una palabra, que el capitalismo extranjero esté sometido integralmente a la legislación chilena, teniendo las consideraciones que se merecen con la enorme masa de trabajadores que tienen a su servicio, y que es la que en realidad le produce sus riquezas.

—Aplausos en la sala

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA.—Ahora nos corresponde a nosotros el turno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la H. Cámara, podría conceder la palabra al H. señor Coloma.

El señor OLAVARRIA. — No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —No hay acuerdo.

Corresponde el segundo turno al Comité Independiente.

El señor OLAVARRIA. — El H. señor Bart va a hacer uso de la palabra.

12.— LABOR DE LA CAMARA DURANTE LA LEGISLATURA ORDINARIA

El señor BART.— Es saludable y provechosa costumbre [illegible] al terminar una labor, se haga un recuento de los resultados obtenidos, un balance de lo ganado y de lo perdido. Sólo así se puede marcharse sobre seguro y tener la conciencia de que se ha escogido el buen camino en el cual perseveran, o se ha seguido el malo, y entonces se impone el cambio de rumbo, por doloroso o molesto que sea.

En este penúltimo período parlamentario quiero hacer este balance, para que él me sirva de metro, y ojalá sirva también a los demás diputados en el mismo sentido, como un sincero examen de conciencia. Al término de las largas y tediosas sesiones que la Cámara ha celebrado, queda en mi ánimo una vacía y desesperante impresión de cansancio por lo inútil y pequeño de la obra realizada, por lo nulo de los resultados obtenidos. Ciento y tantos diputados [illegible] según el decir de los constitucionalistas representan el pensamiento y los intereses del país en su más elevada expresión y en su más escogida selección se han reunido en este recinto bajo la mirada expectante del país para legislar, para orientar, para administrar.

Se ha legislado demasiado. Toneladas de papel impreso han salido de este trabajo, que muchos colegas consideran fructífero, pero que el país, en un [illegible] por ciento, considera inútil, cuando no pernicioso. Nuestra tarea, a mi juicio, en este terreno, debía ser todo lo contrario: Simplificar nuestra enorme y obscura legislación, aliviar al Estado del aplastador peso de cargas, responsabilidades y [illegible] rectivas que le son ajenas, descentralizándolo en favor de la región, de la provincia, de la comuna. Llevan, en fin, a las últimas aldeas y villorrios, la [illegible] da, la responsabilidad de sus destinos y no, seguir amontonando en Santiago los [illegible] y los hombres que son útiles allí y aquí inútiles, y lo que es peor, peligrosos.

La ciudad y el centralismo son síntomas de decadencia y muerte de una sociedad, Spengler lo dice, y la historia y la experiencia lo comprueban. Y esto ahora lo saben hasta los niños; lo ignora la Cámara, y lo ignora el Senado, y lo ignora el Presidente de la República.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARDEWEG.—¿Está prorrogada la hora de los incidentes, señor presidente, por el tiempo que ocupó el honorable señor Martínez?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sí, honorable diputado. Corresponden 15 minutos al Comité Independiente, 15 minutos al Comité Demócrata, y 5 minutos al Comité Democrático.

El señor BARROS TORRES.— Pero primero se votarán los proyectos devueltos con modificaciones por el Honorable Senado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Después que los Comités hayan hecho uso de su derecho, se votarán los proyectos de acuerdo y, en seguida, las modificaciones hechas por el Honorable Senado a algunos proyectos.

Puede continuar el honorable señor Bart.

El señor BART.— Todos los partidos, incluso conservadores y liberales, han rivalizado...

El señor BOIZARD. — ¡No se oye nada, señor presidente!

El señor BART — No importa honorable diputado; después leerá mi discurso, su señoría.

Todos los partidos, incluso conservadores y liberales, han rivalizado en esta nefasta tarea de centralizar la vida en Santiago: a robustecer al apoplético monstruo que llamamos Gobierno, por medio de leyes y reglamentos socialistas que sólo benefician a una clase y a una casta y a una ciudad: a la casta burocrática y la clase del rico, ocioso e inútil la clase del proletario ocioso e inútil, y la rica y ociosa ciudad de Santiago.

Justicia social claman los izquierdistas, y justicia social responden los de derecha. Y creen hacer justicia social, legislando los de derecha por el rico ocioso y los de izquierda por el proletario ocioso. Y para ello se encarece la vida, se persigue como a fiera al productor, al campesino, al hombre que todavía no se resigna a ser mendigo del Estado omnipotente y ciego, y prefiere seguir libre y digno, aunque perseguido y robado por las leyes injustas de la Injusticia Social.

La Cámara no ha tenido la valentía moral necesaria para salvarse y salvar al país. Una ola de cobardía moral parece aplastar los espíritus más robustos. [illegible] mos legislado bajo el peso del temor, dilatando las soluciones viriles y violentas postergando las horas que nos quedan de vida, haciendo concesiones y haciendo arreglitos y componendas, pactando con el miedo: miedo a los partidos, miedo a las milicias, miedo a los carabineros, miedo a Ibáñez, miedo a los comunistas, miedo a todo, menos a la conciencia de la enorme responsabilidad que asumimos al aceptar la tarea de reorganizar al país y prestigiar las formas civilistas de Gobierno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a su señoría.

El honorable diputado no puede expresarse en esa forma de la Corporación...

El señor BART. — Es mi opinión sincera y honrada y creo de mi deber manifestarla.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BART — Creo que este temor, que este miedo es lo que nos tiene acobardados y nos pone en presencia de estos hechos, el temor que nos ha envilecido: el temor a las Milicias, el temor a las dictaduras, el temor al ibañismo,

Por miedo a todo esto...

El señor GARDEWEG.— Esa es la opinión de su señoría...

El señor OLAVARRIA.— Claro que es la opinión del señor Bart, y por eso la está manifestando...

El señor BART.— ¿Y qué es lo que ha hecho el civilismo?

El señor GARDEWEG — Su señoría habrá tenido miedo, pero no generalice...

El señor BART — Yo nunca he tenido miedo para decir la verdad...

Por esto es que en la Cámara [illegible]

hemos tenido miedo para dedicarnos a las cosas útiles.

El señor GARDEWEG — Así piensa, su señoría...

El señor BART.— Es la opinión del país...

El señor GARDEWEG.—¿Dónde llegó otro señor Justiniano Sotomayor que se cree el único representante de la opinión pública?

El señor BART.— Es el miedo el que no nos ha permitido legislar libremente.

No hemos hecho más que legislar en el vacío con un resultado que no ha correspondido a los esfuerzos...

El señor GUZMAN (don Eleodoro) —¿S. S. no ha participado en la discusión de las leyes?

El señor BART.— Siempre he votado en contra...

El señor GUZMAN (don Eleodoro) — Cuando llega a la C., porque la mayor parte del período no ha asistido...

El señor BART.— He asistido tanto como S. S.

El señor DUSSILLANT.— Hay mucha verdad en lo que dice el señor Bart; y es bueno que lo diga.

El señor BART.— Entonces, si este Parlamento, que es la más alta representación de la democracia de los sistemas representativos del Gobierno, ha producido a mi modo de ver, pero sincero juicio este deplorable resultado, quiere decir que este sistema político ha hecho crisis y que el país debe ir pensando en reemplazarlo por una nueva forma más de acuerdo con las necesidades reales del país y que nos evite una nueva quiebra de la constitucionalidad y otro afrentoso período de dictadura.

De acuerdo con esta convicción, creo que la labor de la Cámara ha sido beneficiosa para arrancar la poca fe que aun quedaba en algunos sectores de la opinión, desacreditando a los partidos y a sus representantes, y dando paso, de este modo negativo, a las formas corporativas de Gobierno que serán las únicas posibles que podrán librarnos de la tiranía irresponsable de la política o de la tiranía odiosa de un hombre o una clase.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedan algunos minutos al comité independiente.

El señor OLAVARRIA.—El honorable señor Arellano va a hacer uso de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

13.—ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE ARICA

El señor ARELLANO. — Señor Presidente, hace pocos días pedí a la H. Cámara que me acompañara en la aprobación de un proyecto de obras públicas para Arica, en virtud de que la construcción de esas obras públicas ha sido constantemente reclamada por los habitantes de aquella región.

A parte de esta razón, hay otra, como ser la cesantía producida por la paralización de una compañía azufrera que ha dejado a más de 600 obreros sin trabajo.

La Cámara prestó su aprobación al proyecto a que me he referido por unanimidad. Inmediatamente pasó al H. Senado; pero allá ocurre que no habiéndose reunido la Comisión de Hacienda para informarlo, el H. Senado no se ha podido pronunciarse sobre él. De suerte que esta gente que está cesante, que iba a encontrar ocupación en la construcción de las obras públicas que autorizaba ese proyecto aprobado por esta Cámara, no va a poder encontrar trabajo, ya que estas obras no se ejecutarán tan luego.

Esta situación hay que remediarla siquiera en parte. Por esto, voy a invocar la benevolencia de la H. Cámara, a fin de que quiera prestar su aprobación, eximiéndolo del trámite de Comisión y tratándolo sobre tabla, a un proyecto presentado por el señor señor Alessandri y aprobado por el H. Senado, que tiende, precisamente a un objetivo que ya he mencionado. Este proyecto destina la suma de $ 320.000 para obras de alcantarillado y agua potable en la ciudad de Arica. Como va en el proyecto aprobado por la Cámara figura una partida de esta misma naturaleza, quiere decir que cuando se discuta en el Senado aquella parte de la ley, se rebajará en la cantidad indicada en el proyecto aprobado por el Senado y que pende de la consideración de esta Cámara.

Rogaría una vez más a mis honorables colegas que quieran prestarle su aprobación a este proyecto, ya que él va a remediar la situación de un personal que está cesante en el departamento de Arica.

El señor PRIETO (don Joaquín).—¿En qué trámite está?

El señor ARELLANO.—Está en el 2.o trámite.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime para eximir del trámite de comisión y tratar sobre tabla el proyecto, aprobado por el H. Senado, que autoriza la inversión de $ 320.000 en la terminación de las obras de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Arica, prorrogándose el tiempo de los incidentes y demás trámites de la sesión hasta terminar la discusión de este proyecto.

Acordado.

Se va a leer el proyecto.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Art. 1.o Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos veinte mil pesos en la terminación de las obras de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Arica, y en especial en la adquisición del material que ellas exijan.

Art. 2.o Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la ley 5.601 de 14 de febrero de 1935.

Art. 3.o La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín) —¿Dice ahí "en especial...?"

El señor PROSECRETARIO. — "En especial en la adquisición del material que ellas exijan"

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Varios señores DIPUTADOS —¡Por unanimidad!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han hecho observaciones, también queda aprobado en particular.

Corresponde el tercer turno de 15 minutos al comité demócrata.

14.— INCLUSION DE UN PROYECTO DE LEY EN LA CUENTA

El señor GARRIDO.— Ruego al señor Presidente se sirva solicitar de la H. C. se incluya en la cuenta de la sesión de hoy un proyecto de ley que consta de un solo artículo y por el cual se incorpora al régimen de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles al personal de porta-equipaje que sirven en las estaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para incorporar a la cuenta de hoy el proyecto a que ha aludido el H. Sr. Garrido.

Acordado.

15.— EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS.— PREFERENCIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C. podría conceder la palabra al honorable señor Silva que la había solicitado.

El señor SILVA (don Luis A.) —Yo iba a rogar, señor Presidente, que S. S. tuviera a bien solicitar el acuerdo de la Cámara para despachar el proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Puerto Varas, que está redactado en la misma forma que los otros proyectos sobre empréstitos que se han concedido a otras Municipalidades. Este pasó a la Comisión de Gobierno Interior y en ella yo formulé algunas indicaciones de acuerdo con el honorable diputado señor Opitz, que ha estudiado muy bien esta materia. Se redactó el proyecto en conformidad al que se había despachado para las Municipalidades de Copiapó y Vallenar, a fin de que haya una norma única en todos los empréstitos. Me parece que ésta es una cuestión obvia y sencilla que podríamos despachar en pocos minutos.

El señor HEIN.— Este asunto es de mucha importancia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para discutir y votar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Silva.

El señor ACHARAN ARCE — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE — Si no me opongo, señor Presidente; deseo sólo hacer presente...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GAJARDO.— Pone condiciones S. S. Eso no es posible.

Un señor DIPUTADO.—Si hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala par tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Silva.

Acordado.

En discusión el proyecto.

—Dice el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar por cuenta de la Municipalidad de Puerto Varas y con la garantía fiscal, un empréstito interno que produzca hasta la cantidad de seiscientos mil pesos, a un interés que no exceda del siete por ciento anual, y con una amortización acumulativa, que no baje del uno por ciento anual.

Art. 2.o El producto del empréstito se invertirá exclusivamente en la comuna de Puerto Varas, y se destinará a los siguientes objetos:

Construcción de un Matadero Municipal	$ 90,000.00
Construcción de un Portal frente a la Plaza de Armas, o ampliación del edificio municipal . .	300.000.00
Construcción de una Avenida por el lado sur de la población	60.000.00
Adquisición de un inmueble	20.000.00
Confección plano regulador	20.000.00
Rebaje calle Klenner	20,000.00
Adquisición terreno para población obrera	20,000.000
Arreglos en calle Walker Martínez	20.000.00
Imprevistos	50 000.00
Total	$ 600,000.00

Si alguna de las obras enumeradas dejare fondos sobrantes, podrán éstos invertirse en las otras.

Art 3.o La Administración del empréstito y la dirección de los trabajos y obras que se efectúen con el producto de éste, será ejercida por una Junta compuesta por el Intendente de Chiloé, que la presidirá por el Alcalde de Puerto Varas por el Ingeniero de la provincia, y por dos Regidores designados por la misma Municipalidad.

Los miembros de la Junta que invirtieren o autorizaren la inversión de cualquiera suma proveniente de este empréstito en un objeto distinto o en diversa forma de la fijada en esta ley serán personal y solidariamente responsables de dicha inversión sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales.

Art. 4.o El producto del empréstito será percibido por la Tesorería General de la República, la que pagará un interés de seis por ciento anual por la suma en depósito, en conformidad con lo dispuesto en la ley número 4.810, de 31 de enero de 1930 y lo contabilizará en una cuenta especial. La Municipalidad consultará los recursos del empréstito, y las obras autorizadas por esta ley, en la partida extraordinaria de su presupuesto, y el Alcalde solicitará mensualmente, por intermedio del Ministerio del Interior, las sumas necesarias para cubrir los gastos del mes.

Los intereses que se obtengan por este depósito acrecentarán los fondos de empréstito, y no podrán ser invertidos con otros fines que los que autorice esta ley.

Art. 5.o Se establece, para la comuna de Puerto Varas, una contribución adicional de un medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces que se destinará exclusivamente al servicio del empréstito, hasta su total amortización.

La contribución adicional se cobrará a partir del semestre en que se haya contratado el empréstito, y desde ese mismo semestre la [?] rá la Tesorería Comunal y retendrá al mismo tiempo la parte de la contribución ordinaria a que se refiere el inciso siguiente de este artículo.

De la contribución ordinaria sobre el avalúo de los bienes raíces que percibe la Municipalidad de P. Varas se destinarán las cantidades necesarias para completar el servicio del empréstito.

Será inembargable y quedará exclusivamente afecto al servicio del empréstito, el valor que produzca la contribución adicional que se establece en el inciso 1.o de este artículo y la parte de la contribución ordinaria a que se refiere el inciso 3.o

El Tesorero Comunal enviará a la Tesorería General de la República las sumas que en conformidad a este artículo se destinen al servicio del empréstito, y esta última las pondrá a disposición de la Caja de Amortización, que tendrá a su cargo dicho servicio.

Art. 6.o Los gastos necesarios para la emisión del empréstito serán cubiertos con fondos del mismo, pudiendo destinarse a tal objeto hasta la suma de 20.000 pesos.

Art. 7.o Los planos, presupuesto y especificaciones de las obras indicadas en el artículo 2.o deberán ser aprobadas por decreto del Ministerio de Interior, previa audiencia de la Dirección General de Obras Públicas.

Todos los trabajos se efectuarán por propuestas públicas, cuyas bases serán acordadas previamente por mayoría absoluta de votos de la Junta de Administración del empréstito. Las bases se publicarán, por lo menos, tres veces en un diario del departamento, [y] en otro de Santiago, debiendo mediar por lo menos quince días entre cada publicación. Las propuestas se abrirán el quinto día después de la última publicación, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas, si lo juzgare conveniente.

La Junta informará estas propuestas al Ministerio del Interior, y corresponderá a éste la resolución definitiva.

Art. 8.o La Tesorería Provincial efectuará el pago de las obras en vista de los decretos que expida el presidente de la Junta, y que hayan sido aprobados por ésta.

Art. 9.o Declárase de utilidad pública los bienes raíces que sea necesario expropiar para los objetos indicados en el artículo 2.o

Si el monto de la indemnización no se ajustare con los propietarios interesados, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI del Libro IV del Código de Procedimiento Civil.

Art. 10.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ACHARAN ARCE. —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— Está impreso el proyecto en el Boletín 3,077.

El señor ACHARAN ARCE.— A propósito de este proyecto, señor presidente, la Asamblea Liberal de Frutillar, pueblo de la Comuna de Puerto Varas, en el Lago de Llanquihue, me ha enviado el siguiente telegrama que yo debo dar a conocer a esta Honorable Cámara, porque dice relación con el proyecto que se va a tratar.

El señor OLAVARRIA.— Ese telegrama ya ha sido publicado en todos los diarios.

El señor ACHARAN ARCE.— Permítame, honorable diputado. Dice así el telegrama:

"Señor Carlos Acharán Arce. —Cámara de Diputados.— Santiago.— Rogamos oponerse a la inversión presupuestada que contribuyentes y correligionarios conocieron sólo ahora por la prensa y ha causado indignación. Los regidores liberales y nosotros no hemos sido tomados en cuenta, ni informados al estudiarse este presupuesto que conservadores hicieron, este presupuesto que conservadores hicieron en secreto. Estimamos que no debe permitirse, porque significa el endeudamiento del Municipio, desde luego que invierte trescientos mil pesos en un portal obra que debería corresponder a la iniciativa particular, siendo que hay mucho mayor urgencia en arreglar calles, veredas, alcantarillado, obras sanitarias, etc., con las que no cuenta ni la población de la cabecera de la comuna, ni las poblaciones urbanas de Frutillar, Llanquihue, que tienen perfecto derecho a participar en los beneficios de este empréstito, que tendrán que ayudar a amortizar, y rogamos respuesta. — Edmundo Winkler, regidor. — Sunkel, secretario Asamblea Liberal".

Yo debo hacerme eco, señor presidente, de esta comunicación, porque emana de una colectividad política, que cuenta en su seno con los elementos más representativos de ese lugar, y porque, a primera vista, se ve que hay justicia en su petición.

El señor OLAVARRIA.— ¿Y qué dice de esto el señor Hein?

El señor ACHARAN ARCE.— El artículo 2.o de este proyecto dispone que el producto del empréstito se invertirá exclusivamente en la comuna de Puerto Varas, y se destinará a los siguientes objetos:

"Construcción de un Matadero Municipal" $ 90,000

"Construcción de un Portal frente a la Plaza de Armas, o ampliación del edificio municipal" ... 300,000

Esta inversión merece reparos de parte de los vecinos de Frutillar; sin embargo, podría justificarse.

"Construcción de una Avenida por el lado sur de la población" 60.000

"Adquisición de un inmueble" 20,000

Debería, señor presidente, determinar el inmueble que se va a adquirir y su objeto.

"Confección plano regulador" 20,000

Esto sí que verdaderamente no lo comprendo. ¿A qué plano regulador se refiere?

"Rebaje calle Klenner	20,000
Adquisición terreno para población obrera	20,000
Arreglo en calle Walker Martínez	20,000
Imprevistos	50,000
Total	$ 600.000

Cualquiera que juzgue esta inversión sin apasionamiento, como en el caso mío, llegará a la conclusión de que ha sido desgraciada, y da motivos para su objeción. Así se explica el telegrama a que dí lectura.

No es justo, señor presidente, destinar todos los fondos para favorecer un punto determinado de la comuna, siendo que dentro de ella se encuentran centros importantes de población, como Frutillar y Llanquihue, que van a contribuir a pagar, en parte principalísima, el empréstito, y que carecen de los más elementales servicios de orden público.

Por eso, yo digo y repito, que la distribución de fondos no ha sido feliz.

La Comisión de Gobierno no ha hecho otra cosa que informar el proyecto tal cual venía del Senado.

Dado el estado de discusión del proyecto, a nosotros no nos cabe más que pronunciarnos en favor o en contra, y creo que, reglamentariamente, no cabrían indicaciones para modificarlo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Voy a aclarar la situación. El proyecto fué aprobado en general en sesión pasada, por un acuerdo de la Cámara.

Fué, en seguida, a Comisión sobre la base del acuerdo de que se presentaran las indicaciones en el seno de la Comisión hasta un día determinado.

Después de estudiar estas indicaciones, se ha mandado a la Cámara el segundo informe de la Comisión.

Por lo tanto, el proyecto está en discusión particular, o sea, artículo por artículo.

El señor ACHARAN ARCE.— Bien, señor presidente, no cabe, entonces, formular indicación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No cabría, honorable diputado.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo quiero dejar constancia de que, por haber recibido el telegrama a última hora, no formulé indicación, y, además, por haber considerado de carácter local el proyecto, ya que se refiere a un punto determinado de la República. Creí que estaba bien, y me bastaba que fuera de Puerto Varas.

El señor HEIN.— ¿No ha recibido un telegrama de Puerto Varas, Su Señoría?

El señor ACHARAN ARCE.— No he recibido ninguna comunicación de ese pueblo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ACHARAN ARCE. —No, señor Presidente.

Yo debo decir que Puerto Varas necesita de muchos servicios, porque es centro de turismo, pueblo importantísimo de la región, sitio de incomparable belleza, y por consiguiente, de enorme atracción.

Merece toda ayuda y todo apoyo.

Gustoso votaré el proyecto; pero debo insistir en que la distribución de fondos no ha sido feliz.

Creo que compartirán con esta apreciación mía los demás señores diputados y aún los mismos habitantes de Puerto Varas, cuando se impongan de este debate.

Destínense aunque fuera los dineros para "imprevistos", por ejemplo, para obras en Frutillar y Llanquihue. Entonces concurrirán esos pueblos a pagar con agrado el servicio de la deuda municipal y nadie tendría nada que observar.

El señor PRIETO. (don Joaquín). — ¿No se podrían agregar a "Imprevistos"?

El señor ACHARAN ARCE.— Si la Cámara consintiera o aceptara que los "Imprevistos" se destinaran al mejoramiento de obras de los pueblos de Llanquihue y Frutillar, se facilitaría el despacho del proyecto.

El señor GAJARDO. — No [hay] ningún inconveniente, de nuestra parte.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo me permitiría, entonces, solicitar de la H. Cámara que, por asentimiento unánime, acordara destinar los cincuenta mil pesos, para obras de adelanto de Frutillar y Llanquihue.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para someter a discusión la indicación del señor Acharán.

No hay acuerdo.

El señor SILVA, (don Luis A.) —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente. — Tiene la palabra S. S.

El señor SILVA. (don Luis A.) —Es para probarle al señor Acharán que nosotros no nos oponemos a que se inviertan cincuenta mil pesos para Frutillar y Llanquihue.

El señor ACHARAN ARCE.— Celebro mucho la declaración del señor diputado, que debió haberla hecho con más anticipación. Ahora me parece que es tarde.

El señor SILVA, (don Luis A.) —La observación que hacía el H. señor Acharán para presentar esto como una confabulación de los regidores conservadores, queda contradicha por la apreciación del señor Hein, que no pertenece al Partido Conservador...

El señor HEIN. — ¿Ha aumentado su circunscripción electoral hasta Llanquihue?

El señor ACHARAN ARCE. —No se le oye.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los H. diputados, se sirvan guardar silencio.

El señor SILVA. (don Luis A.) —Pero como la objeción que hace el señor Acharán, se refiere a que no se da nada para los pueblos de Frutillar y Llanquihue, yo pediría a la H. Cámara, que — por unanimidad—, en este momento, consultáramos en lugar de "Imprevistos", "cincuenta mil pesos, que se invertirán en obras de adelanto en los pueblos de Frutillar y Llanquihue".

El señor ACHARAN ARCE.— Entonces, se aceptaría la indicación que he formulado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara...

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).— No, señor...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Hon. Cámara, se daría por aprobrado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—En realidad, señor presidente, las observaciones que voy a hacer no se refiere nal artículo 2.o; casi tienen relación con el artículo 9.o Este artículo dice:

"Declárase de utilidad pública los bienes raíces que sea necesario expropiar para los objetos indicados en el artículo 2.o

Si el monto de la indemnización no se ajustare con los propietarios interesados, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI del Libro IV del Código de Procedimiento Civil".

En el artículo 2.o se habla de construcción de ciertas obras y de adquisición de un bien raíz de valor de 20 mil pesos. No individualiza el proyecto el bien raíz que se va a expropiar ni al propietario a quien se va a hacer la expropiación.

Yo creo, señor presidente, de acuerdo con una práctica invariable mantenida en esta Cámara y, sobre todo, dentro de mi Partido, que no se puede establecer en forma global la expropiación en un proyecto.

Por eso, aun cuando mis observaciones no tienen atingencia con el artículo 2.o, sino respecto del artículo 9.o, quiero llamar la atención de la Hon. Cámara sobre este punto.

Bien podría haberse indicado en el artículo 2.o cuáles son los terrenos que van a ser expropiados y quiénes van a sufrir esta expropiación. Nada de esto dice el artículo.

En todo caso, dejo formuladas estas observaciones, a fin de que no se acepte el artículo 9.o del proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o

El señor SILVA (don Luis A.) — Permítame, señor presidente...Yo concurro con la opinión doctrinaria del H. señor Rivera en esta materia; pero la verdad es que este artículo no venía en el proyecto. Se agregó en la Comisión para poner a tono el proyecto con otro que se había despachado.

En realidad, no venía en el proyecto del Senado y no se hizo la individualización de los predios, porque están de acuerdo allá en el precio y en los predios que se van a adquirir.

La verdad es que no va a haber necesidad de ninguna expropiación, porque estos terrenos los tiene tratados la Municipalidad con sus respectivos dueños, de manera que sólo habrá una compraventa.

El señor RIVERA.— Después de las explicaciones del señor Silva, me parece que, para facilitar la tramitación de este proyecto, podríamos eliminar el artículo 9.o. ¿No habría ningún inconveniente?

El señor SILVA (don Luis).— Por mi parte no tengo ninguno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Como parece que hay acuerdo sobre el particular y se adelantaría la votación del artículo 9.o. Si le parece a la Cámara se suprimiría el artículo 9.o

UN SR. DIPUTADO.— Con mi voto en contra.

El señor URZUA.— Estas expropiaciones están contempladas en las leyes de caminos y en otras.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara se aprobaría el artículo 2.o en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ACHARAN ARCE.— Con mi voto en contra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.— Aprobado, con el voto en contra del honorable señor Acharán Arce.

En discusión el artículo 3.o

El señor GAJARDO.— Podríamos dar por aprobados en conjunto algunos artículos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — El Reglamento dice que se debe votar artículo por artículo.

Si le parece a la Cámara se daría por aprobado el artículo 3.o

Acordado.

En discusión el artículo 4.o.

Si le parece a la Cámara se daría por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o

El señor GAJARDO.— Señor Presidente, si no se pide votación podríamos dar por aprobados todos estos artículos restantes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para dar por aprobados todos los demás artículos, excepto el 9.o que se sometería a votación.

Acordado.

En discusión el artículo 9.o

El señor RIVERA.— Creo que no vale la pena seguir discutiendo este artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Se va a votar el artículo 9.o

—Votado económicamente el artículo 9.o, fué rechazado por 26 votos contra 20.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 10.o Se refiere a que esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

16.— MODIFICACIONES A LA LEY 5.650, SOBRE GRATIFICACION AL PERSONAL DE LA AD. PUBLICA.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor BARROS TORRES. -Yo había dejado pasar todos estos proyectos, señor Presidente, creyendo que constaban de un solo artículo. Ahora no tengo inconveniente para que hablen otros honorables diputados, pero después que votemos la modificaciones del Honorable Senado a algunas proyectos de esta Cámara.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha habido oposición, honorable diputado.

El señor COLOMA.— Pero puedo hablar con la venia del Comité Demócrata, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia del Comité Demócrata, tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Es un asunto muy sencillo, señor Presidente.— El Honorable Senado, conociendo del proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Mulchén, ha hecho una sola modificación, que aumenta el monto del empréstito.

Se trata de una cuestión muy urgente y de muy fácil despacho, por lo cual rogaría a la Honorable Cámara que acordara tratar sobre tabla esta modificación del Senado para prestarle su aprobación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo para tratarlo inmediatamente, honorable diputado, sino una vez que se trate el proyecto sobre gratificación.

Puede usar de la palabra el Comité Demócrata.

El señor CHANKS — Si se me reserva mi derecho señor presidente, yo no tengo inconveniente para que votemos desde luego el proyecto de gratificación, y haría en seguida mis observaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se trataría inmediatamente el proyecto devuelto por el Honorable Senado, sobre gratificación a los empleados públicos.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO (Suplente).— Dice el oficio del Honorable Senado:

"El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de ley que amplía los beneficios de la ley N.o 5,650, que concedió una gratificación de 25 o/o sobre sus sueldos al personal de la Administración Pública, con excepción del artículo agregado con el N.o 8 que ha sido desechado".

El Art. 8.o del proyecto de esta Cámara, decía:

"Art. 8.o Lo dispuesto en el Art. 6.o de la ley N.o 5,650, será aplicado al personal de la Beneficencia Pública, para lo cual se aumenta hasta en dos millones de pesos la subvención fiscal respectiva".

Este artículo ha sido desechado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA — Se me ha informado que la razón que ha tenido el Honorable Senado para rechazar este artículo es la de que los dos millones de pesos consultados en el Art. 1.o no bastarían para financiar los gastos que importaría esta gratificación.

En esta situación, y para no demorar el despacho de esta ley, me permito sugerir a la Honorable Cámara quiera, por unanimidad, despachar este proyecto en esta forma, no insistiendo en el artículo que ha rechazado el Honorable Senado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Urrutia, don Efraín.

El señor URRUTIA (don Efraín). —La indicación que formulara en la Comisión con el objeto de destinar dos millones de pesos para aumentar los sueldos inferiores a $ 300, la hice en la convicción de que alcanzaría esta suma para el fin indicado pero, en realidad, como se acaba de decir esta suma no alcanzará para ser repartida en una forma equitativa.

Esta indicación estaba destinada a aumentar los sueldos inferiores a $ 300, y como desgraciadamente, no alcanzará la suma indicada, se va a perjudicar a toda esa gente.

Por esta consideración estimo que sería mejor tramitar esta gratificación en un proyecto separado, aprobando, por el momento, el proyecto en la forma en que viene.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Gajardo.

El señor GAJARDO.—No podemos aceptar la indicación que ha formulado el H. Sr. Urrutia; porque en este trámite del proyecto no nos corresponde sino aceptar o rechazar las modificaciones del H. Senado.

En obsequio al rápido despacho del proyecto, ya que hay numerosos empleados que están pendientes de él para acogerse a sus beneficios, y como autor de la indicación que ha rechazado el H. Senado, sin perjuicio de que más adelante se estudie la deplorable situación del personal inferior de la Beneficencia, pido a mis honorables colegas que se sirvan no insistir en ella; así el proyecto quedará despachado inmediatamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. C., no se insistiría en el primitivo acuerdo de la Cámara y se aceptaría el rechazo de la modificación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Tiene la palabra el H. Sr. Coloma.

El señor COLOMA.— Se trata, señor Presidente...

El señor CHANKS.— ¿Y mi derecho?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En seguida le toca el turno al Comité Demócrata.

17.— EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE MULCHEN.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor COLOMA.— Señor Presidente, la H. C., al aprobar el proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Mulchén, fijó la suma de doscientos mil pesos. El Senado, con nuevos antecedentes, consideró que esta suma era insuficiente y la aumentó a 350 mil pesos.

El servicio de este empréstito se puede hacer perfectamente con las entradas que consulta el proyecto y que ascienden a más de 30 mil pesos, siendo el mayor gasto de 28 mil pesos solamente.

De modo que se puede financiar perfectamente.

Por este motivo, rogaría a la H. C. que despachara la modificación que el H. Senado ha introducido a este proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Mulchén, que es urgentísimo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Está dentro del acuerdo de la Cámara? ¿Llegó antes de las siete?

El señor COLOMA.— Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Perfectamente. Entonces se va a leer el proyecto.

El señor PROSECRETARIO. —Dice así el oficio del Senado

"El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, en que se autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar un empréstito, ha sido también aprobado por el Senado con la sola modificación de haber elevado de $ 200.000 a $ 350.000 la suma consultada en el artículo 1.o."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor DE LA JARA.— Yo me permito adherir a la petición del H. señor Coloma y ruego a la Cámara que se sirva aceptar las modificaciones del Senado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían las modificaciones del Senado.

Acordado

El señor WALKER LARRAIN. —Yo hago indicación para que se suprima la sesión de la noche.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Demócrata.

18 — EXPOSICION DEL ADMINISTRADOR DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.— RESPUESTA A LA DEFENSA QUE EN ELLA SE HACE DEL SERVICIO

El señor CHANKS — En "La Nación" del presente mes, el Administrador de la Caja de Seguro Obrero hizo una exposición en que da a conocer el estado y movimiento de fondos de esta repartición en las distintas actividades a que se dedica.

Con el objeto de producir alarma y conseguir efecto, ha querido este distinguido funcionario hacer creer que la campaña que se inicia es contra la Caja misma, contra el seguro. Esto no es exacto, señor presidente; se trata de observaciones que se hacen para que se remedien los defectos e irregularidades que se notan en la atención médica y en la forma cómo se invierten los caudales del pueblo.

El señor Administrador ha querido poner, en su exposición, como principio un escándalo, y como fin una amenaza. Comienza por decir que los que lo atacan ven un escándalo en la no adquisición del fundo San Rafael. A mí nada me importa ese fundo, ni conozco los cargos u objeciones que se le hacen por este concepto.

Esa campaña la hicieron algunos individuos — no sé si con buenos o malos propósitos —que pidieron mi concurso para que asistiera a una manifestación pública en el Teatro Chile. Concurrí, y como vi que actuaban personas a quienes he visto desarrollar actividades no convenientes a los intereses públicos, no me presté para acompañarlas y me retiré. En consecuencia, en este asunto no tengo nada que ver y estimo, como el señor Labarca, que si las cosas son como él las explica, está claro que se trata de un escándalo y de una vergüenza para las clases trabajadoras.

El señor Administrador dice en uno de los párrafos de su exposición:

"Al reproducir las expresiones transcritas, no puedo por menos que declarar al Honorable Consejo que me siento muy por encima de los dos honorables representantes del pueblo. No sé si el Honorable Consejo, que es el que resuelve todos los negocios que la Caja realiza, desea dar mayor importancia a los desahogos preinsertos".

Yo no he pretendido desahogarme ni calumniar al señor Labarca. Lo considero un hombre de versación y talento, y que en razón de eso ocupa ese puesto. Pero, debo dejar sentado, dentro del tiempo que le permite el reglamento a mi comité, que cuando yo salí de este país en días de dictadura, en Bolivia conseguí de los señores Mitchel y Luis Latrille la suma de mil bolivianos para instalarme con una panadería, con el objeto de explotar mis modestos conocimientos en este ramo, y poner una panadería y fábrica de pasteles y confites chilena.

En la Argentina me inscribí en la Federación del Trabajo para que se me calificara como obrero panadero, y así, en los diversos países en que he trabajado, antes de ser diputado, siempre en todas partes lo he hecho dentro del ramo de panadería, porque me siento orgulloso de pertenecer a este ramo.

En cambio en esto, el señor Labarca no puede compararse conmigo. Yo no quiero ni pretendo igualarme con él, sería una audacia de mi parte pretenderlo. El señor Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio cuando estuvo en el Ecuador puso un negocio que tenía este letrero: "Depósito de vinos chilenos". El señor Labarca, fracasó, según me lo aseguraba un mayor de ejército chileno, y a pesar del pomposo letrero que puso, tuvo que cerrar el negocio.

El señor OLAVARRIA —¿Y qué quería que hiciera para ganarse la vida?

El señor CHANKS.—Yo creo que hay una gran diferencia entre las actividades que ha desempeñado el diputado que habla y las del Director de la Caja de Seguro Obligatorio. Yo en todas partes he ejercido mi noble profesión en cambio, otros se han dedicado a la profesión de envenenadores del pueblo, y yo creo que en ninguna parte estos son dignos de respeto.

El señor OLAVARRIA.—La situación del señor Labarca era la de un deportado que tenía que ganarse la vida en suelo extraño.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Yo ruego al señor Presidente que se sirva aplicar el reglamento en su artículo 138, número 5.o que dice:

"N.o 5.o Faltar al respeto debido a la Cámara, a los Diputados o a los Ministros con acciones o palabras descomedidas, con imputaciones a cualquiera persona o funcionario, dentro o fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes".

El señor CHANKS — Tengo un documento a la mano para confirmar lo dicho.

El señor RIOS (don Juan A.)— Me parece que su señoría debe referirse al funcionario público, en ningún caso a la vida privada del señor Labarca; refiriéndose al funcionario público, yo lo acompaño en sus actos de fiscalización, pero no en el terreno en que su señoría se coloca. El señor presidente ha debido llamar al orden al señor diputado.

El señor CHANKS.— Lo estaba haciendo, pero hoy he tenido que considerar la situación que se ha producido por las publicaciones que se han hecho en la prensa.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Por la prensa?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados evitar los diálogos.

Tiene la palabra el honorable señor Chanks.

El señor CHANKS. -- Ni los diarios gobiernistas, ni los diarios de Santiago quieren publicar rectificaciones.

El señor OLAVARRIA.— ¿Por qué no acude a la Ley de Imprenta?

El señor CHANKS.— Busco los medios que tengo a mi alcance. Yo no dispongo, por desgracia, como otros, de prensa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quiero contestar al honorable señor Ríos

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — El artículo 138 del Reglamento, en su N.o 5.o, dice que es falta al orden faltar al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los Ministros, con acciones o palabras descomedidas, con imputaciones a cualquiera persona o funcionario de dentro o fuera de la Cámara atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

Y yo he entendido que no había en las palabras del honorable diputado imputación para el funcionario público mencionado, de intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

El señor CHANKS.— Mi honorable colega, cuando traté de defender a don Santiago Labarca, como lo hace hoy, dijo que si se trataba de hacer una investigación en la Caja de Seguro Obrero, probablemente irían a saltar los grillos...

El señor URZUA — Dijo que si se destapaba la olla, podían caer muchos ratones en ella.

El señor RIOS (don Juan A.)— ¡Están cayendo varios!

El señor CHANKS.— Así me parece.

Tengo a la mano un documento...

El señor RIOS (don Juan A.)— El señor Labarca, en cuanto Administrador de la Caja no es una persona particular; es un funcionario. Su señoría se está refiriendo a actos personales del señor Labarca, y esto no es correcto. Su señoría sólo puede referirse a la conducta funcionaria del administrador.

El señor CHANKS — ¿Y dice eso, su señoría, que siempre ha encontrado lícito traer a los debates de la Cámara la persona de S. E. el Presidente de la República?

El señor RIOS (don Juan A.)— Pero no me he referido jamás a su vida privada. Y su señoría se ha referido, en este caso, a la vida privada del señor Labarca, y, especialmente, se ha referido a él cuando estaba en circunstancias desgraciadas, que lo hacían digno de todo respeto.

El señor CHANKS — ¿Y cómo el señor Labarca ha tratado de poner en situación dudosa la conducta de dos señores diputados?

El señor OLAVARRIA — Siento mucho esa situación, pero debo advertir que yo me encontraba...

El señor CHANKS — Entonces su señoría tenía derecho de decir las cosas conforme a su criterio...

El señor OLAVARRIA.— ...yo me encontraba precisamente, en el norte, cuando estaba deportado el señor Labarca; y él no hacía otra cosa que ganarse honestamente la vida, vida que unos miserables de aquí no le dejaban ganarse en Chile.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados evitar los diálogos.

El señor CHANKS -- Decía que tengo en mi poder una carta en que se me denuncia que se había comprado por la Caja de S. Obrero, en Quilpué, una propiedad que estaba avaluada en 48 mil pesos, por la suma de 120 mil pesos.

Pedí a la Tesorería Comunal de Quilpué que me mandara los antecedentes que tuviera, respecto del avalúo de la propiedad, y me mandó la siguiente carta:

"Quilpué septiembre 13 de 1935. —Señor Oscar Chanks. — Santiago. —En contestación a su pedido por usted me es grato dar a usted lo referente a la propiedad de N. N. Tiene $ 48.000. (Hoy de la Caja de Seguro Obrero).

Saluda a usted, su Atto. y S. S. —(Fdo.)— J. Arturo Ceglar".

Y se dice que esta propiedad se ha vendido a la Caja en $ 120.000.

Se ha pedido que se nombre una comisión para que haga una investigación a este respecto y, sin embargo, la comisión no se ha nombrado hasta este momento: ya va a terminar el período ordinario de sesiones y los datos no han llegado a la Mesa, como he podido comprobarlo preguntando a los señores Secretarios.

El señor OPITZ.— ¿Quién debió nombrar esa comisión, honorable colega?

El señor CHANKS.— El Ministro de Salubridad, honorable diputado.

El señor OPITZ.— Quiere decir que a S. S. no le hacen caso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

A su señoría le ruego se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor CHANKS.— Tengo que contestar a las observaciones que se me hacen y creo que no es incorrecto el hacerlo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Las interrupciones son faltas al orden, honorable diputado, y el Reglamento las prohibe.

El señor CHANKS.— Desgraciadamente, señor Presidente, yo me estoy dirigiendo a mis honorables colegas, y ellos, aprovechándose de las interrupciones, tratan de defender al Administrador de la Caja de Seguro, procedimiento que les franquea el Reglamento, o su propia audacia.

En mis observaciones pasadas, manifestaba que la Caja de Seguro Obrero había invertido sus caudales en servicios que no le corresponden. La misión de la Caja, según la finalidad de la ley que la creó, no es dedicarse al comercio; sin embargo, la misma Cámara—y en esto doy la razón al señor Bart, quien dijo que aquí gobernamos en forma tan fuera de lugar—autorizó inversiones de esta naturaleza...

El señor URZUA.— Si esta Cámara no gobierna, honorable colega.

El señor RIOS (don Juan A.) —Gobierna la mayoría...

El señor CHANKS.— Legislamos, me rectifico.

Si se hiciera una indicación para que se invirtiera el dinero de la Caja en la explotación, digamos, del ramo de panadería, yo no me opondría a esto; ojalá que el Estado pudiera interesarse en establecer la industria panificadora y pudiera tener el control de ella. Y el Comisariato debería desempeñar esta misión de abastecer los ar-

tículos de primera necesidad, especialmente el pan, con el que se especula como en ninguna parte en Chile.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Permítame el H. D...

El señor CHANKS.— Le ruego al H. D. que no me interrumpa. Me quedan tan pocos minutos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con venia del señor Chanks y de la Cámara, podría conceder la palabra al honorable señor Guzmán.

El señor CHANKS.— Permítame, H. D.., Me quedan muy pocos minutos...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Le quedan dos minutos a S. S.

El señor CHANKS.— Hay en la Caja un Consejo que autoriza estas compras; pero el Consejo, como en todas las reparticiones públicas, está compuesto nada más que por gente de buena voluntad; pero el de la Caja está aún compuesto en forma profundamente irregular, como voy a probarlo.

En el Consejo de la Caja de Seguro Obrero, aparecía un señor Felipe Zuñiga, como representante de los patronos, y después de algún tiempo, desde el año 1930, el señor Felipe Zuñiga aparece cambiando de posición, no se por qué circunstancia, y en lugar de ser representante de los patrones pasó a ser representante de los obreros en el Consejo.

Es un hecho público y notorio que cuánta gente tiene que intervenir en el Consejo, obedece a la voluntad del Administrador de la Caja.

Yo lamento que este Consejo no responda a las finalidades que le dieron origen, y ello se debe, a mi juicio, a que está mal elegido...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor CHANKS. — Siguen Sus Señorías interrumpiéndome con el afán de desviar el curso de mis observaciones, y así contribuir a tapar las irregularidades del Administrador de la Caja del Seguro Obrero.

El señor OLAVARRIA. — Hay en el Consejo representantes de patrones y de obreros, que son personas de criterio independiente.

El señor URZUA. — Nosotros jamás hemos sido obstáculo para que se esclarezcan los atropellos y las incorrecciones que se cometen en la Administración Pública.

El señor OLAVARRIA. — Y yo decía al H. señor Chanks que en el Consejo hay personas con criterio reconocidamente independiente, como es el caso, por ejemplo, del señor Arturo Matte Larraín, yerno de S. E. el Presidente de la República.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Advierto al H. señor Chanks que ha terminado el tiempo de que disponía, Su Señoría.

El señor CHANKS. — Ha sido atacado por la prensa, señor Presidente, y creo tener derecho a que se me permita usar de la palabra por cinco minutos más.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ha terminado el tiempo de que podía hacer uso el Comité Demócrata.

El señor CHANKS. — Yo tengo derecho, en todo caso, a hacer uso de cinco minutos, porque he sido aludido en la prensa.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En otra oportunidad concederé la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor URRUTIA, (don Mario). — Pido la palabra.

19 —CREACION DE UNA PLAZA DE CONSUL PARTICULAR PARA LA STA. LUCILA GODOY

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara, para conceder la palabra al H. señor Urrutia.

Acordado.

El señor URRUTIA, (don Mario). — Es para rogar a S. S. que tenga a bien solicitar el asentimiento de la Cámara, a fin de tratar sobre tabla el proyecto que crea un consulado en Europa para la señorita Lucila Godoy.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar el proyecto, devuelto con modificaciones por el Senado, sobre creación de un consulado en Europa, que será servido por Lucila Godoy (Gabriela Mistral).

Varios señores DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto y a sus modificaciones.

El señor SECRETARIO. — El Proyecto de la Cámara de Diputados, decía:

"Artículo 1.o — Créase una plaza de Cónsul Particular de Profesión de Primera Clase, con un sueldo y sobresueldo total de treinta y seis mil pesos anuales, que será servida por la señorita Lucila Godoy Alcayaga.

Art. 2.o — La renta que percibirá la señorita Godoy en su cargo Consular, sería compatible con la pensión de jubilación de que actualmente disfruta.

Art. 3.o — Esta plaza no se incluirá en el Escalafón Consular, ni gozará de los derechos que confiere la antigüedad para los efectos del ascenso.

Art. 4.o — El gasto que demande la presente ley, se consultará anualmente en la Ley de Presupuestos y el del presente año se imputará a la cuenta C. 10 del Cálculo de Entradas.

Art. 5.o — Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El Honorable Senado lo ha modificado en la siguiente forma:

Artículo 1.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo .. Créase una plaza de Cónsul Particular de Profesión de Segunda Clase, con un sueldo y sobresueldo de veintiséis mil doscientos pesos anuales".

Artículo 2.o

Ha sido substituído por el que sigue:

"Artículo... Suspéndese respecto del titular del cargo que se crea por el artículo anterior, si fuere jubilado, el goce de la pensión correspondiente, mientras permanezca en su desempeño".

Artículo 3.o

Se ha agregado la siguiente frase final:

"Y quedará suprimida cuando la persona que se nombre deje de servirla".

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a nuestro oficio número 376, de 23 de julio de 1935.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las modificaciones.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín).— El Senado señor Presidente, ha destruído totalmente el proyecto de esta Honorable Cámara y con él, las aspiraciones que nosotros teníamos, con respecto al mejoramiento de la situación de una mujer de talento y preparación como lo es Gabriela Mistral.

Para nosotros, Gabriela Mistral significaba un cónsul especial, un cónsul que interpretaba y guiaba a un grupo de personas que están pendientes de lo que es el progreso de este país, en lo que se refiere al orden espiritual.

Después de habernos hecho representar por un señor Alvarez Salamanca y otras personas como él, habíamos sentido una especie de alivio, al ver que se quisiera nombrar como cónsul a una persona de tanto talento y preparación, y fué así, señor Presidente, cómo la Honorable Comisión de Hacienda aceptó el proyecto que había presentado el Ejecutivo y esta Cámara lo despachó en forma unánime.

El señor CHANKS.—¿Me permite honorable diputado?

—El honorable diputado está incurriendo en la misma falta que se me achacaba a mí, o sea, está atacando a personas que no están presentes.

El señor URRUTIA (don Efraín).— No estoy atacando la calidad de los cónsules, sino que estoy diciendo que había individuos torpes de cónsules.

Yo creo que la Cámara debía insistir en su primitivo acuerdo, porque el objeto principal al legislar sobre esta materia era permitir que Gabriela Mistral se dedicara a propagar y difundir la cultura de nuestro país.

El señor URRUTIA (don Mario).— Yo creo que Su Señoría está equivocado,

El señor URRUTIA (don Efraín).— Es que con esa suma no puede vivir ninguna persona en el extranjero.

El señor WALKER LARRAIN. —Si no puede vivir con $ 26,000, que se venga a Chile, entonces.

El señor URRUTIA (don Efraín).— ¿Que no ha oído la lectura del proyecto Su Señoría?

El señor URRUTIA (don Mario).— La jubilación es menos que lo que le asigna el proyecto.

El señor OLAVARRIA — Y si vive con lo que ahora tiene, que es menos que lo que se le va a dar con este proyecto, con mayor razón podrá vivir después.

El señor ESTEVEZ.— La jubilación, que son más o menos $ 10.000 de nuestra moneda, reducida a moneda extranjera, es una cantidad insuficiente.

Tenía, además, las entradas del Consulado de Madrid; pero, en los últimos años, el Consulado de Madrid no ha tenido entradas.

La situación de ella, hoy día, es la de no contar con otra cosa que su pensión de jubilación. De manera que con lo que le da el proyecto del Honorable Senado queda en situación muy superior a la que tiene.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARROS TORRES. —Me voy a referir sólo a ésto: a que nosotros ya estamos sumamente cansados con las numerosas sesiones de la Cámara. ¿Por qué no suprimimos el último cuarto de hora de esta sesión?

El señor OLAVARRIA —¿Por qué no se va, honorable diputado si está tan cansado?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación que ha introducido el Honorable Senado al artículo 1.o.

Conforme al Reglamento, un proyecto de esta naturaleza, que es de interés particular, debe ser votado en forma secreta.

Solicito el asentimiento de la Sala para tomar votación pública

Acordado

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— El artículo 2.o ha sido substituído por el que sigue:

"Art. .. Suspéndese, respecto del titular, del cargo que se crea por el artículo anterior, si fuere jubilado, el goce de la pensión correspondiente, mientras permanezca en su desempeño".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— En el artículo 3.o se ha agregado la siguiente frase final:

"...y quedará suprimida cuando la persona que se nombre deje de servirla".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la modificación del Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

20.— CONSTRUCCIONES PARA LOS OBREROS DEL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO. — PREFERENCIA.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la H. Cámara, podría usar de la palabra S. S.

El señor GARRIDO.—He pedido la palabra para solicitar de la H. Camara que se sirva prestar su aprobación a un proyecto de ley de dos artículos, que ha sido aprobado por el H. Senado, por las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda de la H. Cámara, y que se refiere a la construcción de un comedor para los obreros del Arsenal de Talcahuano.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el H. señor Garrido.

Acordado.

Se va a leer el proyecto.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — Este proyecto está impreso en el boletín 3059.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad total de 400.000 pesos, a fin de que se proceda a las siguientes construcciones por los montos que se indican:

1.o Para la construcción de un edificio de un piso para comedores de obreros del Apostadero Naval de Talcahuano 280 mil pesos.

2.o Para la construcción de un edificio para los servicios higiénicos y sanitarios del mismo personal, 120.000 pesos.

Art. 2.o El gasto que representan las construcciones anteriores será de cargo a la ley número 5.601, de 14 de febrero de 1935".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).— Deseo dejar constancia en esta oportunidad, señor presidente, de que este proyecto se ha debido a la diligencia gastada por el H. señor Garrido, desde hace ya tres años, tanto en la Comisión Mixta como en la Comisión de Defensa Nacional.

Y ahora, por fin, ha accedido el Gobierno a esta justa petición que se le había formulado en repetidas ocasiones por mi H. colega.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general.

Aprobado.

Como no se ha formulado ninguna indicación, queda también aprobado en particular.

21 — SESION PRIVADA PARA EL DESPACHO DE UN PROYECTO.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara, puede usar de la palabra el H. señor Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.— Es para solicitar de S. S. se sirva recabar el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto aprobado por el H. Senado e informado por la Comisión de Policía de esta H. Cámara, en el que se consulta la situación de la viuda del ex redactor de sesiones del H. Senado, don Ernesto de la Cruz, fallecido hace poco.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar, en sesión secreta, al final de la presente, el proyecto a que se ha referido el H. diputado, al final de la sesión.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).—Y otros más.

Acordado.

22.—CONSTRUCCION DE UN PABELLON EN EL HOSPITAL NAVAL DE VALPARAISO —PREFERENCIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la H. Cámara, puede usar de la palabra el honorable señor Guzmán.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Es para solicitar de la H. Cámara que se trate sobre tabla el proyecto, despachado en segundo trámite por el H. Senado destinado a construir un departamento en el Hospital Naval de Valparaíso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Guzmán.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO (accidental).—Está impreso en el Boletín N.o 3.061.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Que se lea.

El señor PROSECRETARIO (accidental).—El proyecto dice así:

Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad total de 1.148.811 pesos 20 centavos, a fin de que se proceda a las siguientes construcciones por los montos indicados.

Para la construcción de un Pabellón para oficiales enfermos y servicio anexo, para el Hospital Naval "Almirante Neff", en el terreno permutado con el Regimiento de Infantería Maipo número 2, $ 500.000.

Para la construcción de un pabellón para suboficiales, sargentos y marinería, y servicios anexos de la Escuela Naval, 648.841 pesos 20 centavos.

Art. 2.o El gasto que representan las anteriores construcciones será de cargo a la ley número 5.601, de 14 de febrero de 1925".

El señor DUSSAILLANT — Con este proyecto verdaderamente continúa la chuña de los dineros fiscales.

Ya se han aprobado cuantiosas sumas para construcciones hospitalarias, especialmente para Valparaíso. La nueva inversión de tres o cuatro millones de pesos que luego se va a votar, es una cosa indigna.

El señor MUÑOZ CORNEJO — Creo que no puede hablarse de chuña; la suma que se pide es cuantiosa; pero la inversión que se va a hacer corresponde a una necesidad urgente.

Pueden calificarse de chuña de los dineros públicos las inversiones injustificadas; pero como lo ha manifestado el honorable señor Guzmán, ésta es una necesidad urgente del Hospital Naval de Valparaíso.

El señor URZUA.—Están divididas las opiniones del Gobierno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. Camara, se dará por aprobado.





Que se vote.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación.

—Votado por dos veces en forma económica el proyecto, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Votado el proyecto por el sistema de sentados y de pie, fué aprobado por 27 votos contra 5.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente — Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

23 —BELLEZAS NATURALES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO. NECESIDAD DE CONSERVARLAS. PETICION DE OFICIO

El señor MORALES (don Pedro) —El [illegible] Bart se despidió en forma un tanto violenta en la última sesión del período parlamentario de la Cámara. Se quejó de cansancio por el vacío de la labor parlamentaria, que según él, consultaba el interés nacional, y, a decir verdad, yo no soy ajeno a esta opinión.

El señor Bart también habló del miedo cerval que asiste a los diputados en los debates políticos o económicos de esta Corporación.

Después hemos oído un discurso bastante violento de parte de un colega presente, en un viejo duelo con el señor Santiago Labarca.

Yo quisiera que al despedirnos de nuestras labores parlamentarias olvidáramos las controversias violentas y pusiéramos una nota de armonía en la última sesión de la Cámara.

Invito al señor presidente y a mis colegas a un paseo de cuatro minutos—que es lo que falta de la hora— a través de mi provincia araucana.

El señor OLAVARRIA. — Yo creía que nos iba a invitar a comer.

El señor MORALES (don Pedro). —En otra oportunidad.

El señor OLAVARRIA.— Muchas gracias

El señor MORALES (don Pedro) —Esta es una época propicia; ya tenemos las primicias de la primavera que se avecina; tenemos los campos muy fértiles, con una vegetación exuberante.

Lleguemos a la estación de Los Sauces; hagamos el recorrido por el lado oriente de la comuna; avancemos hacia Purén, y atravesemos las vegas preciosas...

El señor CARDENAS.— ¿Son preciosas las vegas?

El señor MORALES (don Pedro) —Allí tendremos frescura en el ambiente señor, para olvidar este calor que se ha acumulado en este recinto por un período ya bastante largo. Avancemos a lo largo del río Manzanares, subiendo por la costa de Nahuelbuta. El camino es magnífico; los bosques adyacentes se han escapado, todavía, por fortuna, de la mano cruel del hombre, que devasta nuestras bellezas naturales sin consideración alguna.

El H. colega señor Walker anotaba en el debate sobre estadios, una cosa que le parecía una ignominia, un atentado contra la belleza; quería conservar en toda su integridad el Parque Cousiño, donde pretende construir el Estadio Nacional. Yo participo de esta opinión. Ya que hemos perdido gran parte de las riquezas naturales en el orden económico, conservemos en lo posible el resto de nuestras bellezas.

Sigamos el curso del río Manzanares, señor presidente; gocemos de esos bosques gigantes donde árboles nuestros, los genuinos hijos de aquella tierra, se elevan a más de treinta metros, con un diámetro que ni tres hombres apenas podrían abarcar, los robles seculares, los coigües, los ulmos, el canelo, el árbol sagrado de nuestros aborígenes... ¿No está aquí el honorable señor Huenchullán, que podrá confirmar mis palabras? El canelo. Seguramente, los honorables colegas, en otros climas y en otras regiones, habrán podido conocerlo como un arbolito, un arbusto, que no pasa más allá de cinco o diez metros a lo sumo; en aquellas regiones, en cambio, se eleva a veinticinco y treinta metros, con un tallo que parece haber sido modelado a torno...

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente) — ¿Me permite H. D.? Han terminado los cinco minutos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor VEGA. — Quisiera agregar que en el paseo deberíamos alcanzar también a Lonquimay y Ranquil.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el acuerdo de la H. C. para prorogar la hora hasta que el H. D. termine sus observaciones.

—Acordado.

Puede continuar, S. S.

El señor MORALES (don Pedro).— Señor Presidente, a través de esos bosques vírgenes—que ya son pocos los que nos quedan—hemos llegado a la cima de Nahuelbuta. Al lado occidental podemos ver, como una sábana de plata, extenderse el lago Lanalhue y, a su margen, el pueblo de Contulmo; pueblo [illegible], señor, y de gran mérito.

He pensado muchas veces, en la barbaridad que significa el destruir los bosques, sin mirar el porvenir, y cada vez que veo, al lado de esos bosques preciosos, campos completamente estériles, me embarga la tristeza.

Esos campos eran bosques que fueron arrasados por el fuego, para sembrar en ellos muchas veces. Después, han quedado improductivos o se les cultiva poco, de manera que presentan un aspecto que, realmente, da pena.

Esto me ha movido, señor Presidente, a invitar a mis honorables colegas a hacer esta pequeña excursión y a pedir que se insinúe al Ministerio de Fomento el estudio de alguna fórmula que permita adquirir los terrenos adyacentes a este camino.

Además de la belleza natural, que malamente he descrito en el poco tiempo de que dispongo, hay allí otras zonas importantísimas que pudieran ser de atracción turística.

Tenemos en esa parte valores históricos. El recorrido que hemos hecho, mentalmente, los señores diputados y yo, lo hicieron, efectivamente, grandes guerreros, famosos guerreros del tiempo de la Conquista y tenemos, en esos campos, por ejemplo, una de las acciones más bellas: la retirada de los 14 de la fama; de aquellos 14 valientes soldados que habían ido, en combinación con Pedro de Valdivia, a defender el fuerte de Cañete, en ese tiempo, fuerte del Tucapel.

Hubo disconformidad en la fecha: se atrasaron un día los soldados que estaban en el fuerte de Purén,—por donde hemos pasado hace un momento,— y Pedro de Valdivia fué derrotado muy cerca del fuerte de Tucapel. Los 14 soldados que la historia conoce con el nombre de los 14 de la fama, después de verse envueltos por grandes masas de guerreros araucanos excitados por el triunfo obtenido con la derrota y muerte de Pedro de Valdivia, emprendieron la retirada hacia el fuerte de Purén.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable diputado: debo advertir a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor MORALES (don Pedro).— Queda hecha la indicación, señor Presidente, para insinuar al Ministerio de Fomento que estudie una fórmula para adquirir los terrenos adyacentes a este camino, que puedan ser objeto de atracción turística.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de su señoría.

24.— INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a votar los proyectos de acuerdo.

El señor CHANKS.— Permítame una palabra, señor Presidente.

Yo tengo derecho a que se me concedan cinco minutos, porque he sido aludido por la prensa en una forma que no estimo conveniente.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Proyecto de acuerdo del señor Bustos apoyado por el Comité Independiente:

"Considerando que es un deber de los poderes públicos preocuparse de todo lo que diga relación con el bienestar del pueblo;

Que la crisis económica reinante y el alto costo de la vida hacen más difícil la situación de empleados y obreros, la Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Hacienda para darle a conocer la lentitud con que Impuestos Internos ha procedido en la revisión de balances de empresas industriales y comerciales, lo que no ha permitido, hasta ahora que los empleados y obreros reciban los beneficios que, por concepto de gratificación, les corresponderá en la gestión de 1934".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa estima obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si a la Cámara le parece, se votaría en esta sesión.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —Que se vote si se estima obvio y sencillo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a votar si se considera obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Votado económicamente si se consideraba obvio y sencillo el proyecto de acuerdo, resultaron 14 votos por la afirmativa y 18 por la negativa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Cámara no estima obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Quedará para segunda discusión.

25.— VOTACIONES

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a votar las indicaciones que están en el trámite de segunda discusión.

El señor SECRETARIO (Accidental).— Se encuentra en el trámite de segunda discusión una indicación de los señores González don Pedro y Drien, apoyados por el Comité Socialista, que dice:

"La Cámara acuerda dirigir oficios a los señores Ministros de Educación y de Fomento, a fin de representarles la conveniencia de todo orden para el país, en el sentido de que exista un laboratorio de experimentación científica, para lo cual debe nombrarse previamente por el Gobierno una comisión técnica que ha de encargarse de la instalación y de la determinación del instrumental necesario.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor OPITZ.— Permítame, señor Presidente...

Es sólo para hacer presente a la Honorable Cámara que yo tuve la honra de presentar a la consideración de esta Corporación un proyecto que creaba el Instituto de Investigación Científica e Industrial y que se iba a financiar con los fondos que producía la ley 5,601.

Esta idea estuvo hasta incorporada en el primer informe de la Comisión que estudió el proyecto sobre pago de la deuda externa, en la parte relativa al proyecto complementario.

Después, el Ejecutivo se desentendió de esta idea, y ya no prosperó...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El único objeto de este proyecto de acuerdo es que el Ejecutivo designe una comisión técnica, que se encargue de elaborar el presupuesto de instalación y de la determinación del instrumental necesario, como lo dice el voto mismo, para después presentar un proyecto en forma acertada y justa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay quorum de votación.

VARIOS SRES. DIPUTADOS —Nadie se opone.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra también en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo de los señores Retamales y Larraín Tejada, apoyado por el Comité Demócrata, que dice:

"La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Fomento para hacerle presente la necesidad y justicia de pagar el aumento de sueldos y jornales del personal de la Empresa de los Ferrocarriles, a contar desde el 1.o de enero del año 1935".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión..

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RETAMALES.— Se trata de cumplir una aspiración que ya va siendo una práctica.

A los empleados públicos se les ha aumentado el 25 por ciento desde enero de este año.

Sin embargo, a los obreros y empleados de los Ferrocarriles se les han aumentado los sueldos a contar desde mayo. No obstante, la petición de ellos era para que se les aumentara desde el 1.o de enero.

Con este proyecto de acuerdo se trata, simplemente, de normalizar una situación, solicitando del Ministerio respectivo que autorice a la Dirección de Ferrocarriles para cumplir este encargo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor DUSSAILLANT.— Esta iniciativa no hay para qué considerarla. Ellos sabrán las posibilidades que tienen para poder aumentar los salarios.

Nosotros no necesitamos hacer esto, porque si hay posibilidad de aumento...

El señor RETAMALES.— A eso obedece el proyecto de acuerdo...

UN SR. DIPUTADO.— ¿Y la ley que hemos despachado?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 22 votos contra 9.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor Chanks ha pedido la palabra, conforme al artículo 26 del Reglamento, para vindicarse de cargos hechos en la prensa.

Tiene la palabra Su Señoría.

26.— IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.

El señor CHANKS.— No voy a alargar mucho, señor presidente, porque quiero continuar mis observaciones, manifestando que don Santiago Labarca, en su exposición, decía que no pasaba de trescientos pesos el monto de estas defraudaciones a que me refería denantes.

De las declaraciones de algunos individuos, cuya fotografía tengo aquí, se deduce que se trata de 2.759 pesos. Se dice que sigue este vicio, y que hay otros procesos en el mismo juzgado sobre grandes irregularidades relacionadas con estampillas; todo lo que me hace pensar que el administrador de la Caja está tan desorientado, que ni siquiera tiene control sobre lo que pasa en las oficinas de su dependencia, ni en la acción jurídica que deben desarrollar los departamentos respectivos para defender los caudales de la Caja.

El, habla de trescientos pesos, y yo tengo las declaraciones de ciertos individuos, que hablan de 2,759 pesos. Aquí están las fotografías de estos individuos, los que han salido en gran parte bajo fianza, y que ahora, según denuncias, se dedican a las mismas actividades.

Además de esto, hay otro proceso sobre venta de estampillas lavadas, y la Caja no ha tomado ninguna medida.

¿Qué es lo que yo persigo, señor presidente? Persigo sólo el mejoramiento del servicio, y que los caudales pasen a servir la finalidad que la ley les indica, sin que se distraigan en cosas distintas.

Mientras tanto, puedo poner a disposición de mis honorables colegas 1,162 comunicaciones recibidas desde Arica a Magallanes, con protestas diarias y de todas clases sobre el mal servicio, sobre el abandono en que están los hospitales del Seguro Obligatorio.

Se está burlando la ley, por cuanto, por ejemplo, en el caso de fallecimiento de un individuo, a la familia, para los funerales, se le dan 50, 60 y 80 pesos, en total, cuando, en realidad, se le debe dar trescientos pesos. Sin embargo, no se le da mas de 70 u ochenta pesos.

Esto me consta por los reclamos que se me hacen cada vez que visito la región que represento.

Tendría, señor presidente, que ocupar toda una sesión de esta Honorable Cámara, con la lectura de los numerosos documentos de protesta, en que se justifica mi campaña, y la opinión general en Chile, formada ya, en el sentido de que, en la forma en que se administran sus servicios, la Caja del Seguro Obligatorio no responde a sus finalidades, y que hay malversación de caudales públicos, y que hay, todavía, tolerancia para que se cometan una serie de cosas irregulares.

Al azar tomo éste que se refiere a que hay una malversación de $ 2,759,00, y el señor Labarca dice que son sólo $ 300. Esto me deja la impresión de que la administración de estos servicios está muy mal controlada.

Por eso se ven estas anormalidades que el Director de la Caja, dice no existen, lo que viene a confirmar que los servicios están mal administrados; se está descuidando la atención de los enfermos, porque sabemos que los individuos del Seguro tienen derecho a recibir auxilios, después de siete días de la enfermedad.

Ahora, todos los médicos del Seguro Obrero están de acuerdo para dar a los enfermos sólo una atención médica de tres días y un certificado, por medio del cual logran burlar la efectividad del subsidio que debe darles la Caja. De manera que esta ley se burla en todas sus finalidades.

A mí no me interesa el cambio de nombre de la persona que ha de estar a la cabeza de la Caja del Seguro Obrero, ni en ningún puesto público, porque considero que estar cambiando sujetos para improvisarlos en un servicio es un crimen que se hace contra las clases trabajadoras, pero también tener a la cabeza de esos servicios a hombres que no reúnen la suficiente competencia es cometer otro crimen de parte de quienes toleran este irregular estado de cosas.

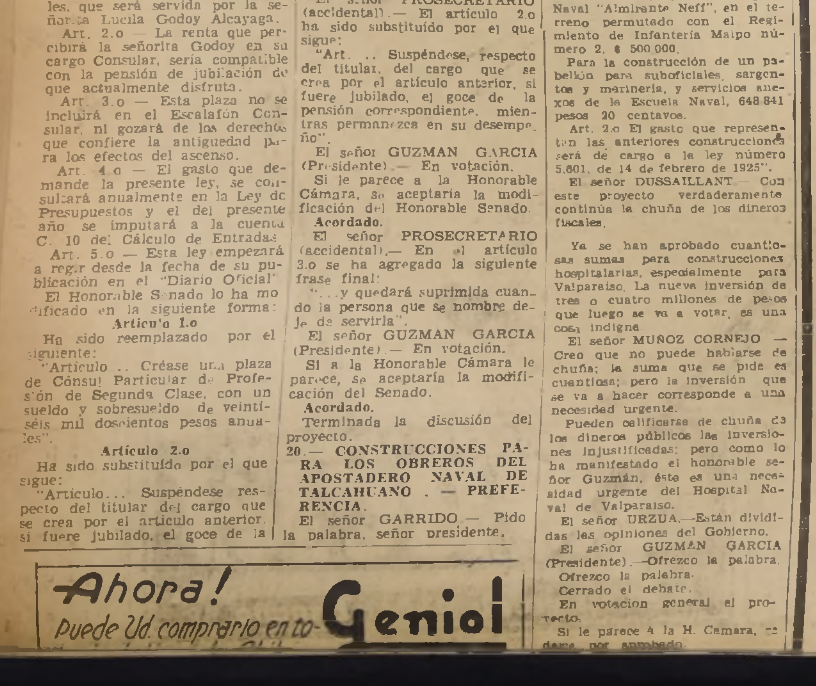
He terminado, señor presidente.

27.— SESION PRIVADA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, se va a constituir la Sala en sesión privada, con el objeto de discutir el proyecto de ley a que se ha referido el honorable señor Fuenzalida.

Se van a despejar las tribunas y galerías.

—A continuación, la Sala se constituye en sesión privada.





Asociaciones de Quinta Normal y Renca juegan el domingo

Por el campeonato de eliminación, organizado por la Federación de Football

El próximo domingo, en la cancha de la Fábrica de Gas, se enfrentarán por el campeonato de eliminación, organizado por la dirigente máxima, estas dos asociaciones.

La Asociación de Football Quinta Normal, ex Yungay, se presentará a defender su prestigio ganado en el último campeonato nacional, en el que llegó a clasificarse campeona de la zona central.

La Asociación de Renca, metódicamente ha ido seleccionando su equipo, para presentar una ardua lucha a su colega comunal, en forma tal que están dispuestos a vender muy cara la derrota, en el caso de que ésto aconteciera.

La Asociación de Arbitros de Football de Santiago ha dado la terna solicitada, y que la forman los árbitros señores Baldomero Barrera, Carlos Ruz y Luis Victoriano, de los cuales deberá ser elegido el que dirigirá este importante encuentro.

El preliminar de este importante partido lo harán los segundos equipos de los clubs Walter Müller y Roca Mapocho, que jugarán oficialmente. Este encuentro también tiene interés, ya que ambos elencos, van a la cabeza del puntaje de su serie.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION PROFESIONAL.—CASO JUGADOR SEÑOR AMADEO SAN JUAN

Cítase a este jugador, representante del Club Unión Española, para hoy a las 19.30 horas, con el objeto de solucionar asunto pendiente por cobro de pesos.

—Se cita también a los señores Hernán Henríquez, Victoriano Lorenzo y Sáez, para prestar declaraciones sobre el reclamo interpuesto por el árbitro oficial, señor Roberto Aguirre contra el Delegado del Colo Colo, señor Waldo Sanhueza, por haberse expresado en términos inconvenientes ante su persona.

Torneo interno de volleyball en la Y. M. C. A.

Ayer se inició en el gimnasio de la Y. M. C. A., Arturo Prat 130, el campeonato interno de volley ball organizado por el cuerpo de leaders de dicha institución, y en el que actúan ocho equipos de los diversos cursos de gimnasia, capitaneados por los señores E. Betteley, Edo. Sanhueza, J. Amengoll, V. Venegas, E. Rodríguez, D. Matus, L. Valpreda y M. Maura.

Los participantes de este torneo demostraron, en el primer día de su desarrollo, bastante entusiasmo y competencia en el juego, lo que pudo ser fácilmente apreciado por las numerosas personas que concurrieron al local en que se verificaba el partido. El primer match estuvo a cargo de los equipos capitaneados por D. Matus y M. Maura venciendo el primero en forma fácil.

El segundo y tercer partidos se jugarán mañana viernes, de 12.30 a 2 P. M., y el cuarto y quinto, el sábado de 1 a 3 de la tarde.

Asoc. de Football de Santiago

(Sección Amateur).— Com. Disciplina. — Esta comisión compuesta por los señores F. Luque, E. Castro y Luis Huerta, se reunirá esta tarde, a las 19 horas, para ocuparse del caso del jugador señor Alfonso Sena.

Se cita a los señores Arturo Valenzuela, Ernesto Castro y Héctor Sola, para mañana a las 18 horas, para iniciar los estudios de las reformas reglamentarias.

Liv. Wanderers en su 28.o aniversario

Breve reseña de la intensa campaña cumplida por esta institución amateur

SUS ACTUALES AUTORIDADES

El 26 de septiembre de 1907 fué fundado este Club en el barrio Recoleta con el nombre de Río de la Plata. Echaron las bases de él los señores Pedro Pacheco, Andrés Norambuena, Rafael Valle, Hnos. Madariaga, Desiderio Gamboa y muchos otros que se nos olvidan. A los pocos meses se le cambió el nombre por Liverpool habiendo tenido gran figuración en ese período.

En 1927 se llegó a la fusión con el Wanderers, quedando desde entonces con el nombre de Liverpool Wanderers.

Desde su fundación militó en varias Asociaciones, como La Colón, La Obrera y La Liga Nacional. En 1915, no teniendo competidor en esta última, fué obligado a ingresar a la Asociación Santiago, que era la principal dirigente en esa época, y en la que milita desde entonces.

En la Liga Nacional se clasificó dos veces campeón; en la Asociación Santiago también obtuvo este título el año 1917, logrando inscribir su nombre en la famosa Copa Unión. Tres años consecutivos actuó en la serie de honor de la Asociación, midiéndose con los "grandes" que hoy militan en la Profesional. Fué la pesadilla del entonces y hoy campeón de los profesionales. En efecto, el Magallanes no pudo, en varias temporadas, vencer a sus porfiados rivales del Liverpool.

Sus equipos adultos e infantiles han conquistado más de 50 trofeos entre los que se destacan el Barbagelata, copas Small Star, Caupolicán, Semanita, etc. Entre los jugadores formados en sus filas, algunos hoy son profesionales; figuran entre ellos Desiderio Gamboa, Francisco Madariaga, Colo Colo González, Federico Palma, Dámaso Neira, Juan Germain, Cacho Ponce, Desteffani, Guillermo Torres y muchos otros.

En la actualidad, su primer equipo mantiene una situación expectable en la serie de honor Amateur, siendo la mayoría de sus jugadores los más destacados de la serie.

De sus dirigentes han descollado entre los honorarios, los señores René Aguilera, Rigoberto Tapia, Nahum Ponce, Arturo Flores C., Santiago Sirio, Hnos. [illegible] Tapia, Canales, etc.

Entre los que mayor actividad han desarrollado en la dirección del Club se recuerdan a Pedro Pacheco, Rafael Valle, Andrés Norambuena, [illegible] González, Eugenio Bilceño, Alberto Díaz, José Rambla, Eduardo Valdenegro, Carlos Rebolledo, Carlos Rojas, Ricardo Meneses, Juan Soto, y los actuales que no omiten sacrificios a fin de colocar al Club a la cabeza de las instituciones que militan en la serie de honor.

Su directorio actual es el siguiente: presidente, Juan Uribe; vicepresidente, Tito González R.; tesorero, Enrique González; protesorero, Luis González; secretario, Waldemiro González; prosecretario, Oswaldo Laínez; directores: Manuel González, Alejandro Germain y Alfonso Zamorano.

Con la sesión solemne que se [illegible] hoy, se dará comienzo a la celebración del 28.o aniversario de [illegible] institución, celebración que culminará con un torneo deportivo interno. Además se prepara un gran banquete que [illegible] en la mejor [illegible] de Santiago, al cual se invitará a las autoridades [illegible] y a los representantes de [illegible] de los diarios de la capital.

Hoy llegan los golfers profesionales argentinos

El campeonato libre de Chile se inicia el sábado en Viña del Mar

Hoy son esperados los jugadores profesionales argentinos de golf señores José Jurado, Eduardo y Armando Biasi, que vienen a participar en el campeonato libre de Golf de Chile que se efectuará en Viña del Mar durante los días sábado y domingo próximos.

La competencia se disputará sobre 72 hoyos "Medal Play".

También se ha organizado un torneo sobre 18 hoyos, para jugadores de handicap 13 a 22 que podrá jugarse en la mañana o en la tarde del sábado.

LOS INSCRITOS

Para el campeonato libre se han inscrito los siguientes, aparte de los argentinos:

Profesionales.—De Santiago, Arturo Mori, Luis Reyes y Segundo Córdova; de Valparaíso: Eduardo Contreras y Rafael Pérez; y de Osorno: Justo Vega.

Aficionados. — Del Santiago Golf: Francisco Prieto, C. L. Mc Lain y Agustín R. Edwards; Príncipe of Wales Country Club: W. V. Simson, I. C. Morrison, A. Mac Donald y David Kinnear; del Valparaíso Golf Club: M. Mc Mahan, J. Markell, W. Jiménez, H. P. Rushforth y N. R. Dobree.

LOS PREMIOS

El vencedor del campeonato recibirá de estímulo $ 15.000; el segundo $ 6.000; y el tercero, $ 3.000.—

Además habrá premios para el mejor score de aficionados, categorías scratch y handicap; el mejor eclectic y mejor score de profesional local.

La competencia ha despertado enorme entusiasmo entre los aficionados de esta capital y de Valparaíso.

B O X

EL MEDIO LIVIANO SANTIAGUINO TIENE PASTA PARA CAMPEON

Juan Cuvertino, el fuerte peleador del Rafael Franco, es uno de los exponentes más destacados de nuestra representación

El equipo de aficionados de Santiago que este año tendrá nuestra defensa en el Campeonato Nacional, indudablemente es más completo que el que nos representó el año pasado. Roberto Santana, Guillermo López, Humberto Aravena y Nonato Contreras, son ya elementos fogueados y sobriamente conocidos de nuestro público, y el resto aún cuando menos popular que los citados son también peleadores que darán trabajo en sus respectivas categorías.

De este último, sin duda al que se destaca con caracteres más nítidos, es el medio liviano Juan Cuvertino, el valiente y fogoso defensor del Rafael Franco. Este muchacho por su estilo, la violencia de su golpe, resistencia y valentía, será en esta división uno de los exponentes más sobresaliente y hasta ahora el que sobresale con mayores probabilidades para ser campeón.

Podríamos equivocarnos al vaticinar su triunfo en la selección, máxime cuando no conocemos a todos los que intervendrán en esta categoría, pero estamos seguros que si logran vencerlo, ha de ser después de dar este muchacho una demostración completa de su enorme capacidad para absolver el castigo y su empuje aballador para el ataque.

En la selección, donde tuvo rivales calificados, como Evaristo Belza, Max Gana y otros, se impuso con relieves de "crack" y sus últimas actuaciones nos autorizan para considerarlo como una de las figuras del próximo Campeonato Nacional.

CITACIONES

GREEN CROSS.—Sección ciclismo hoy, a las 19 horas, en Ahumada 350.

1.o DE MAYO F.C.—Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Arturo Prat 1242.

SANTIAGO NATIONAL F. C.—Entrenamiento hoy, a las 14.30 horas en los Campos de Sports de Ñuñoa.

SALVADOR JUNIORS F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Salvador 758.

DEP. ALIRO GONZALEZ.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

CENTRO DE TIRO LUIS A. SOTO.— Junta general hoy, a las 18.30 horas, en Santa Rosa 270.

Fed. de Football de Chile

El directorio de esta dirigente se reunirá hoy jueves a las 19 horas en Moneda 1380, a fin de imponerse de la cuenta pendiente.

DEP. VIÑA DEL MAR.— Junta general hoy a las 21 horas, en Chacabuco 570.

LOS CALAVERAS F. C.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Pedro Lagos 1373.

LIVERPOOL WANDERERS. — Sesión solemne hoy, a las 21 horas, en Independencia 1350.

VICTORIA JUNIOR.— Junta general hoy a las 21 horas, en Pasaje Londres 1051.

HOY ES ESPERADA LA DELEGACION DE TOCOPILLA

Siete aficionados intervendrán en el Campeonato Nacional

Está anunciado para hoy el arribo a Santiago de la delegación de boxeadores aficionados de Tocopilla que viene a intervenir en el Campeonato Nacional, que se iniciará el miércoles 2 de octubre próximo.

Tocopilla nos envía una delegación compuesta de siete aficionados, de los cuales, por referencias que se nos han suministrado, varios de ellos constituirán una verdadera atracción para nuestro público, pues son en su mayoría elementos peleadores, de escuela rudimentaria en cuanto a técnica, pero de un corazón y resistencia a toda prueba.

En las ruedas eliminatorias realizadas en Tocopilla, estos muchachos tuvieron una actuación destacada, lo que les augura en el próximo campeonato una figuración de acuerdo con sus sobrados antecedentes.

LOS DEL SAN EUGENIO B. C.

Irán el sábado al México B. C.

El sábado próximo a las 21.30 horas, se efectuará la competencia entre los campeones del San Eugenio B. C. y los del México B. C.

Estas peleas se realizarán en el ring de la calle San Pablo N.o 1817.

El programa completo de la velada del sábado en la noche, es el siguiente:

Lucas Valenzuela, del México, con Carlos Aguirre, del San Eugenio.

Reinaldo Rocco, del México, con Eugenio Bravo, del San Eugenio.

Carlos Carvajal, del México, con Juan Romero, del San Eugenio.

Raúl Rodríguez, del México, con Roberto Bravo, del San Eugenio.

Rafael Coronado del México, con Gregorio Donoso, del San Eugenio.

Roberto Mañaricua, del México con Primitivo Bueno, del San Eugenio.

Pedro Molina, del México, con Manuel Vera, del San Eugenio.

Luis Contreras, del México, con Mario Romero, del San Eugenio.

Andrés Segovia del México, con Luis López, del San Eugenio.

El P. Muñoz B. C. inaugura su ring

El sábado próximo será inaugurado el ring del Pablo Muñoz B. C., que posee en la calle Varas Mena N.o 28 de Lo Ovalle.

A esta fiesta han sido invitadas las autoridades municipales de San Miguel.

La señorita Raquel Romo Reyes, en un rasgo muy simpático ha prometido subir al ring esa noche para inaugurar el nuevo tablado, rompiendo una botella de champagne.

Las peleas estarán a cargo del P. Muñoz y Vanguardia B. C., distinguiéndose los encuentros de Alfonso Aguila del (P. M.), con Escolástico Reyes, del (V); Jorge González del (P. M.), c. Luis Campos, del (V.); Juan Díaz, del (P. M.), v. Jorge Vergara, de (V.). Además se efectúan tres interesantes preliminares.

Asistirán algunos regidores municipales de San Miguel.

Luis Rodríguez Mellafe

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN ESTA TARDE

Ha dejado de existir después de una larga y penosa enfermedad, el socio del México Boxing Club, don Luis Rodríguez Mellafe hermano del conocido dirigente de box aficionado, señor Humberto Vásquez Mellafe.

Los funerales de este entusiasta socio de la institución de la calle San Pablo se efectuarán esta tarde a las 15.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Mapocho 2752.

Lillo pelea el sábado con Ramírez

Carlos Lillo, reciente vencedor de Heriberto Pérez, campeón de Chile del peso liviano, pelea el sábado próximo a las 18.30 horas, en el ring del Mapocho, Avenida La Paz 335, con Enoc Ramírez, el buen peso liviano del México B. C.

Este encuentro es de tal interes que el público que conoce y ha sabido apreciar el actual estado de los rivales, lo espera con el mayor entusiasmo, ya que se trata de los dos pesos livianos que figuran en la actualidad entre los mejores de Santiago.

El programa que estas instituciones han organizado para el sábado es el siguiente:

México: — Bernabé Redondo, Willie Cea, Arturo Nohum, Arturo Muñoz, Pedro Rodríguez, Rodríguez, Alfonso Varas, Enoc Ramírez.

Mapocho. — Raúl Muñoz, Ernesto Quinteros, Armando Negrete, Guido Saravia, Felipe Gep, Alejandro García, Carlos Lillo.

ARMADA NACIONAL

Propuesta Pública N.o 654

Se llama la atención hacia el aviso que se publica en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas por materiales de consumo para reparaciones, puestos en los Arsenales de Talcahuano cuya apertura tendrá lugar en esta Dirección, ante los interesados que concurran el 11 de octubre de 1935, a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Sección Abastecimientos de la Dirección del Material (Prat 620, 2.o piso).

Valparaíso, 14 de Septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL

Armada Nacional

Propuesta Pública N.o 670.

Se llama la atención hacia el aviso que se publica en el "DIARIO OFICIAL", pidiendo propuestas públicas por telas ropas y equipo para gente de mar para el Arsenal de Valparaíso, cuya apertura tendrá lugar en esta Dirección, ante los interesados que concurran, el martes 15 de octubre, a las 16.00 horas.

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Sección Abastecimientos de la Dirección del Material (Calle Prat N.o 620 segundo piso)

Valparaíso, 18 de septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL

Dirección General de Obras Públicas

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para reparaciones, transformaciones y terminaciones en el LICEO N.o 1 DE VALPARAISO.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento, de 15.30 a 17.30 horas.

Santiago, 17 de septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

Dirección General de Obras Públicas

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del alcantarillado e instalación de servicios higiénicos en la CARCEL DE LOS ANDES.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento, de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 17 de Septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio principal de la Estación de Llay-Llay.

Las propuestas se abrirán el día 8 de octubre del presente año, a les 15 horas en la oficina del Jefe del Departamento de la Vía y Obras (Estación Mapocho), ante los interesados que concurran.

Bases y antecedentes pueden consultarse diariamente, de 14 a 16 horas, en el mismo Departamento (Oficina de Arquitectura).

Dirección de Pavimentación Comunal

Propuestas Públicas

PAVIMENTACION DE PUERTO MONTT

Se solicitan nuevas propuestas públicas para la pavimentación de calzadas y aceras en la ciudad de Puerto Montt, según las siguientes cantidades de obras:

PRIMER GRUPO:	
Calzadas de concreto de cemento tipo IV (mts. 2)..	20.000
Recolocación solera actual sobre concreto (mts. l.)	4.000
Confección solera de concreto en conjunto con la calzada en rentas (mts. l.)..	1.600
Suministro y colocación de solera curva de piedra de primera clase sobre concreto (mts. l.)..	500
SEGUNDO GRUPO:	
Aceras de pastelones de concreto de cemento (mts.2).. ..	4.000

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Puerto Montt el 16 de octubre próximo, a las 14 horas.

Para presentarse a las propuestas se requiere estar inscrito en el Registro de Contratistas que lleva la Dirección de Pavimentación Comunal, el que se cerrará el 5 de octubre. La inscripción puede solicitarse en la Alcaldía de Puerto Montt hasta el día indicado, o en la Dirección de Pavimentación Comunal.

Consultar bases y antecedentes en la Secretaría General de la Dirección, Catedral 1446, diariamente de 14.30 a 17 horas, o en la Municipalidad de Puerto Montt.

EL DIRECTOR DE PAVIMENTACION COMUNAL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos (Chile)
Secretaría

Petición Propuestas Públicas

En conformidad a la autorización conferida por resolución de la Dirección General de Obras Públicas, N.o 277 de fecha 17 del presente:

PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción del camino de CHONCHI a HUILLINCO, las que se abrirán el martes 8 de octubre próximo, a las 3 P. M. en la sala de despacho del director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección Construcción de Caminos del mismo Departamento.

Santiago, septiembre 25 de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

El importante remate de mañana

Mañana viernes, a las 4 P. M., saldrán a remate en el Tattersall del Club Hípico, los "yearlings" de Haras Catemito formado por un selecto grupo y en donde nos encontramos con hijos de Saint Emilion, Negrero, Ich Dien, Sanjil, Vermilion Pencil, etc. Potrillos muy bien criados, de grandes corrientes de sangre y de padrillos ya consagrados como Saint Emilion y Negrero, es de esperar que el remate de mañana constituya un gran éxito muy merecido por lo demás, para su entusiasta criador, quien desde muchos años a esta parte, no ha escatimado sacrificios para colocar su plantel a la altura de los mejores de Sud América.

Alcanzarán precios record en la subasta, Demi Monde, una potranca por Vermilion Pencil en Desenvoltura, por Desenvuelto, nacida en Argentina, pero que para los efecto de carreras es considerada como si fuera nacida en Chile e inscrita, en Polla, Nacional y Ensayo; Ganzúa, segunda cría de Cantimplora y hermana materna de Eleven, cuya última campaña es sencillamente sobresaliente. Ganzúa, es el "retrato" de su madre, y como ya en Ich Dien produjo un Eleven, es de suponer que en Negrero el producto sea superior: Genciana por Saint Emilion y Berenjena, propia hermana, por lo tanto, de Dolffus, potrillo invicto en el Perú, después de 4 presentaciones y que ha sido reembarcado a Chile con el objeto de hacerlo disputar Ensayo; y Geranio, por Negrero y My Dolly, potrillo sin defecto.

Completan el grupo, hijos de madres de mucho cartel como Minué, Kadijah, Reina Alegre, Marialva, Yokoska, Queen of Sheba, cuya cria Gorra Colorada, es a juicio de los entendidos, lo mejor del lote; Sparkle, Inés Berutti, Sixtina, New Times, Orelta, la madre de Botarate, crack en el Perú, etc., etc.

También viene el primer producto de La Cuarta, la hija de Rico, la mejor yegua importada a Chile.

Club Hípico - Domingo 29 de Setiembre de 1935

PRIMERA CARRERA, a las 1.30 P. M. — Premio GUAU. — Steeple chase. — 3,800 metros m m. — Para caballos de cuatro años y más. — Handicap. — Premio $ 5.000 al 1.o

L. Lopez	E. Asenjo	1 Petorquino	81	9	Old Boy	Bricole	Rojo, banda y g. blanca	P. A. Díaz
E. Salcedo	M. Ponce	2 Malalcahuello	72	7	Majuelo	La Moselle	Verde y blanco g. verde	Los Cruzados
J. M. Escalant	M. Vergara	3 Caramelito	68	4	Buñuelito	La Sorel	Blanco y verde, l. m. g. b.	Linares
S. Suarez	J. Jeria	4 F. a Frente	67	6	Ranquelino	C. Raya	Verde y rosado en r. g. v.	E. de Carabina
E. Villa ece	J. Gutiérrez	5 Mendoza	67	3	Old Boy	Libre	Gris perla, g. negra	Limited
A. Luna	M. Zúñiga	6 Saltamontes	67	2	Salpicón	Floreat	Amarillo estr. g. negra	M. Romero
A. Luna	S. Fuentes	7 Pilocotán	60	1	Royal Alarm	Lunca II	Verde nilo g. negra	El Monarca
F. P. Quezada	F. Olguín	8 Pinzón	62	8	Faltanás	Chilena	Negro, m. r. g. negra	M. González
E. Blanchet	A. Alzamora	9 Sintética	61	10	Sin Sabor	Mancel	Blanco cruz g. roja	Tornasol
D. Galaz	S. Soto	10 Lamparon	60	5	Call the Wild	La Jota	Amarillo c. a. g. roja	D. Galaz

En corral: 6 con 7

SEGUNDA CARRERA, a las 1.55 P. M. — Premio INFLEXIBLE. — 1,600 metros. — Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Premio $ 8,000 al 1.o

J. Salfate	A. Gutiérrez	1 Lucky Boy	56	1	Maidstone	Lucky Girl	Turquesa a. y g. negra	Los Inseparable
A. Donati	M. Quezada	2 Milon	56	6	Islam	Grand Merci	Blanco m. y g. morada	A. Donati
R. Diaz	W. Fuentes	3 Ilario	56	7	Almodóvar	Ukelele	Rojo, f. y b. a. y blanco	El Canelo
C. Rodriguez	J. Donoso	4 Calcedonia	54	5	Ranquelino	Cara Carmen	Rosado lunares y g. ros.	J. Rodríguez
J. Medina	L. A. Morgado	5 F. del Campo	54	3	Campanazo	M. Kiss	Azul m. cam. g. morada	Floralie
M. Jara	C. Chávez	6 Kasabi	54	1	Calais	Kupela	Blanco tirantes y g. roja	La Suerte
L. A. Figueroa	M. González	7 Malasia	54	9	E. Tango	M. Noticia	Gris perla braz. g. roja	Don Luis
J. Celpa	M. Villena	8 Revuelta	54	8	Ultimo Día	Reverie II	Granate b. celeste g. gr.	El Rosarino
F. Guzmán	J. Carrasco	9 Salitre	54	2	Salpicón	L. J.	Azul g. amarilla	Santa Isabel

TERCERA CARRERA, a las 2.25 P. M. — Premio IONE — 1 100 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 12.000. — Peso: 47 kilos. — Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5.000. — Premio: $ 5.000 al 1.o

J. Salfate	J. Alarcón	1 Ranquelen	59	2	Ranquelino	Ráfaga	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
H. Perez	J. Herrera	2 Blasco	55	4	Maidstone	La Niña	Azul, m. y g. amarilla	Los Tres
A. Fletcher	A. Gutiérrez	3 Lancetrazo	55	22	Royal Alarm	Lauchita	Negro y bl. a c. m. y g. roj.	Film
M. Jara	J. Zúñiga	4 Bamboleo	53	10	Royal Alarm	Batavia	Blanco, tirantes y gorra roja	La Suerte
J. Casanueva	J. Donoso	5 Peterhof	53	6	Pibe	Bachka	Rojo, m. y g. azul	Santiago
D. Sandoval	E. Castillo	6 Fiorentina	51	3	Almodóvar	Pomaré	Verde, m. y g. gris perla	Sabina
Jorge Carrasco	R. Urbina	7 Amparo	49	11	Commuter	Amancay	Amar., braz. blan. g. azul	El Convento
S. Ponce	M. González	8 Goteron	49	5	Peter Pan	Go Lady	Naranja, m. y g. azulino	Libertad
D. Yáñez	C. Rojas	9 Androcles	47	18	Portos	Altair	Café gorra amarilla	Chimbarongo
J. J. Castro	N. N.	10 Collecucha	47	9	Torpedista	Colibianca	Rosado, m. y g. azul	R. Silva
A. Zúñiga	A. Valdés	11 Incitatus	47	14	Tacite	Médicis	Café banda amarilla	San Javier
A. Breque	J. M. Godoy	12 Jeanne d'Arc	47	8	Marryatt	Juana la Loca	Amarillo, m. y g. café	Index
A. Breque	N. N.	13 Trancura	45	12	Isabelino	Estepa	Rosado, banda negra	El Rosal
J. Celpa	L. Ahumada	14 M. Pescador	47	7	Ultimo Día	Nicópolis	Naranja, m. y g. roja	Las Termas
R. Astudillo	C. Guerra	15 Prismatice	47	15	Holy Friar	Prisca	Amar., m. neg. g. blanca	F. Prain
R. Astudillo	C. Sánchez	16 Sólida	47	17	Barranquero	La Solita	Rojo	Las Zorras
F. Guzmán	B. Leiva	17 Sin Bombo	47	13	Vesubio	Pretalia	Rojo, m. y g. blanca	P. B. de Parker
P. Rojas	J. Molina	18 Tucán	47	16	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y g. amarilla	Santa María
A. Donati	L. Agurto	19 Vigoroso	47	23	El Maestro	Viena	Azul y bln. a cua. m. azul	Alegría
E. Inda	G. Padilla	20 Visto Esta	47	1	Visto Bueno	Dulzura	Morado, ban., braz. y g. bln.	Gotita
A. Muñoz	A. Vidal	21 Filo	45	19	Falkland	Porciúncula	Neg. y amar. en rue., g. neg.	L. A. González
F. Rojas	P. Cantillana	22 Mascarada	45	20	Tenerife	Mascaretta	Amar., faja y braz. azulinos	B. Lagos
L. H. Godoy	C. Leiva	23 Villarrica	45	21	El Maestro	La Viuda	Rojo, m. negras g. blanca	Silencio

En corral: 12 con 13, y 15 con 16.

CUARTA CARRERA, a las 2.55 P. M. — Premio IMMORTELLE. — 1,600 metros. — Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Premio: 8,000 pesos al 1.o

S. Allen	E. Castillo	1 Alguacil	56	8	Henry Lee	Agua Va	Negro, m. celeste g. roja	Auteuil
A. Donati	A. Correa	2 J. de la Luna	56	2	Brown	La Presilla	Naranja, braz. gris g. nar.	Rosny
G. Valenzuela	M. Villena	3 Príncipe Azul	56	7	El Peral	Andrómeda	Café, gorra negra	Parsifal
L. A. Benitez	J. Zúñiga	4 Rosewood	56	5	Tupa	Confisada	Azul, m. amar. y azul list.	Barbarano
J. Salfate	A. Gutierrez	5 Jalaca	54	6	Firmament	Sal de Fruta	Turquesa, ant. y g. negra	Los Inseparable
Jorge Carrasco	J. Carrasco	6 Mad. Angot	54	1	Urbión	Valmont	Café, lun. blan. g. café	Los Rosales
D. Sotomayor	M. González	7 Moquegua	54	9	Henry Lee	Dragee	Verde y blan. en rue. g. ver.	Botafogo
E. Fuentes	L. Leyton	8 Tandera	54	3	Lunático	Mi Nena	Neg., lun. roj., m. neg. y rojo	Armenia
A. Grilli	E. Saavedra	9 Viatka	54	4	Madstone	Valgala	Gris perla, f. braz. y g. roja	L. Alvarez C.
C. Pérez	J. L. Díaz	10 Yasmina	54	10	Caimacan	Viento en Popa	Neg., lun. bln., m. bln. y ne.	Valparaíso

QUINTA CARRERA.—3.25 P. M. —III.—Premio ISLAM.— 1.100 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 12.000.—Peso: 47 kilos. Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5.0000.— Premio: $ 5.000 al 1.o

J. E. Bustaman	J. Donoso	1 Rosenthal	51	15	Maidstone	Porcelana	B. braz. y g. rojo	Los Chongos
F. Rodriguez	M. Gonzáles	2 Bizcocho	49	17	Luisillo	Barullera	Morado lun. nar. g. mor.	Malloco
F. Rojas	C. Rojas	3 Falsidia	49	7	Falso Dios	Azpeitia	Az. y bl. l. m. az. g. az. y bl.	Tres Chic
J. Casanueva	L. Ahumada	4 Flacido	49	2	Falkland	Alfonsina	Rojo, mangas y gorra azul	Santiago
D. Pérez	L. Leyton	5 Buayquemil	49	1	Parlanchín	Hilera	B. fej. y br. verd. g. neg.	San José
R. Astudillo	C. Guerra	6 M. Butterfly	49	13	Negrero	Madame Roya	Rosado brz. y g. blanca	R. Astudillo
J. Celpa	J. Zúñiga	7 Mismada	49	19	PaPrwiz	Mamour	Naranja, mang. y g. rojo	Las Termas
J. Celpa	no corre	8 May Game	47	8	Minué	Floreada	Naranja, mang. y g. rojo	Las Termas
P. Rojas	J. Molina	9 Vía Libre	47	6	Bayaceto	Vía Láctea	Mor. cr. verd. m. y g. mor.	S. R. Levy
I. Palma	E. Canales	10 Coichehu	47	3	Puelche	Olga Romanoff	Amar. cruz y g. negra	I. Palma
L. A. Benitez	no corre	11 Diomedes	47	5	Citoyen	Desdemona	Rosado	San Lorenzo
D. Reyes	C. Chavez	12 Es El	47	16	Saint Emilion	¿Quién Es?	Az. y bl. en rued. g. rojo	E. Bouquet
P. Bigu	R. Urbina	13 Ginesta	47	12	Caimacán	La Pluma	Bl. m. y g. amar. y roj. lis.	Barcelona
A. Breque	no corre	14 Lausana	47	11	Henry Lee	La Nonette	Ver. cruz b., g. verde	E. Larrain
A. Breque	J. M. Godoy	15 Papusa	47	14	Ardelión	Papirrucha	Bl. cruz tric. gorra rojo	Adeline
H. Herrera	G. Padilla	16 Lum Sugar	47	9	Gin Cocktail	Charala	Mor. y bl. list. g. rojo	R. Mundaca
R. Perez	E. Castillo	17 Saida	47	18	Tagore	Mary Garden	Az. banda y brz. roj. g. bl.	Limarí
J. J. Castro	G. Galaz	18 Finura	45	10	Falkland	Galanura	Mor. presill. y m. am. g. m.	Sipaco
Jorge Carrasco	A. Vidal	19 Natorga	45	4	Citoyen	La Satita	Rosado gorra celeste	Los Leones

En corral: 7 con 8 En corral: 14 con 15.

SEXTA CARRERA.—4 P. M.—V.— Premio INCAUTO.— 2000 metros.—Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado en distancias mayores de 1.600 metros.—Handicap.— Premio: $ 8.000 al 1.o

J. Salfatez	A. Gutierrez	1 Henares	54	5	Tacite	España	Naranj. m. nar. y ez. litt.	El Astillero
D. Yáñez	M. Villena	2 Jit. de Triana	51	1	Citoyen	Jitanilla	Azul, mang. y g. blanco	D. Yáñez
D. Yáñez	C. Rojas	3 Ferragus	44	7	Citoyen	Alabama	Blanco, gorra granate	E. Subercaseau
E. Rodriguez	J. Zúñiga	4 Arpenteur	49	6	Armateur	Morna	Amarillo, gorra azul	J. Aninat
N. Ramirez	C. Leiva	5 Agüero	45	9	Henry Lee	Ad Gloriam	Roj. fy braz. bl. g. rojo	R. Labbé
L. A. Figueroa	C. Chávez	6 Regia	45	3	Alum	RegRina III	Rojo m. mor. y b. en rued.	Uca
R. Astudillo	C. Sánchez	7 Comadreja	41	2	Nid d'Or	Hidalga	Cel. y bl. list. g. negra	Pampero
F. Scala	A. Vidal	8 El Chuncho	44	8	Agorero	Mi Linda	Café y azul list. g. azul	Tele
S. Suarez	C. Guerra	9 Ruy Díaz	44	4	Citoyen	Ximena	Verd. y ros. en r. m. y g. v.	Esc. de Carab.

En corral: 2 con 3.

SEPTIMA CARRERA, A LAS 4.30 P. M.—Premio IMAGEN II.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años ganadores y para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 12.000.—Handicap.—Premio: $ 5,000 al 1.o

D. Yañez	J. L. Díaz	1 Frisa	58	12	Altanero II	Frida	Blanco, f. y br. rojos, g. ne.	A. Rodriguez I
J. Celpa	M. Villena	2 Faiantal	57	10	Falkland	Krolinta	Azul, g. negra, b. oro	J. Celpa
L. A. Pinoche	J. Oregon	3 Tentador	56	9	Tenerife	Singenilla	Amarillo y verde a cuadros	L. A. Pinochet
R. Díaz	A. Gutiérrez	4 Guarapón	53	1	Firmament	Gallipool	Amarillo, c. y g. roja	J. Valenzuela
F. Scala	J. Herrera	5 Paganini	53	8	Glasgow	Bertini	Negro, g. amarilla	Monte Alegre
L. A. Figueroa	J. Carrasco	6 Cuadriga	52	7	Ardelión	Cuerda Floja	Naranja, g. negra	Jam
C. Ruz	J. Molina	7 Nevers	52	5	Alejo	Acuarela	Granate, m. y g. negra	Buenos Aires
R. Bernal	L. Ahumada	8 Rustlcano	52	11	[illegible]	Retorta	Negros, al. y br. amarillos	P. J. Araya
C. Quezada	J. Donoso	9 Lansana	51	4	Henry Lee	La Nonette	Verde c. y g. blanca	E. Larrain
J. Salfate	E. Canales	10 M. de Polignac	51	13	Henry Lee	Distinta	Rojo y negro en ruedas	O. Errázuriz
A. Grilli	E. Castillo	11 Tanzee	51	2	Milenko	Tangolosa	Azul lis. verde g. azul	J. Lasalbia
N. Herrera	C. Guerra	12 Gabacha	49	1	Pillastre	Glen Esk	Rojo, tir. verdes	El Gaucho
I. Espinoza	C. Chavez	13 Sierra Madre	45	3	Bishop	Santa Tecla	Rojo, zigzag y g. verde	Siemprevivas

OCTAVA CARRERA, A LAS 5.05 P. M.—Premio CARLOS COUSIÑO.—(Clásico).—1,600 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 50,000.—Handicap limitado entre 62 y 47 kilos.—Premio: $ 15,000 al 1.o

S. Miranda	J. M. Baeza	1 Gutenberg	62	4	Nid d'Or	La Dame Blanche	Naranja, l. y g. negra	Amsterdam
P. Rojas	P. Santander	2 Ferryboat	58	2	Falkland	Galanura	Morado, m. y g. verde	Oriental
A. Muñoz	J. Molina	3 Fromentul	54	7		Pubenza	Morado, l. rojos, g. morada	J. Tagle
J. Cavieres	J. Zúñiga	4 V. Triunfal	54	6	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, br. y g. blanca	F. Metzner
A. Grilli	J. Herrera	5 Eminente	52	5	Volta	Sixtina	Rojo, m. y g. morada	Fco. López
R. Astudillo	A. Gutiérrez	6 Gran Día	52	1	Ardelión	Juanilla	Blanco, al., m. y g. amar.	Porteño
R. Astudillo	M. Villena	7 Es Iluso	50	3	Saint Emilion	Yokoska	Verde y negro lis., g. verde	P. J. Urrutia
E. Rebolledo	E. Rebolledo	8 Sublime	52	11	Paparrabias	Solterona	Grana y gris perla listado	Sublime
J. Celpa	J. Carrasco	9 Cunuhu	51	9	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde y amarilla por mitad	Los Yuyos
H. Pérez	E. Castillo	10 Volney	52	12	Royal Alarm	Volousia	Azul, m. y g. amarilla	Los Tres
N. Ramírez	M. Rivera	11 Alegrona	47	8	Charmer	Alejandrina	Morada, l., m. y g. blanca	Charmer
D. Yáñez	L. Leyton	12 Estupendo	47	10	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amarillo y blanco en	Pumillahue

EN CORAL: 6 CON 7.

NOVENA CARRERA — 5 40 P. M. — Premio Ich Dien.— 1.400 metros.— Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 12,000 - Handicap.— Premio: $ 6,000 al primero.

H. Perez	J. Herrera	1 Falcylena	58	4	Falso Dios	Odisea II	Rojo gorra negra	Junquillar
H. Perez	E. Castillo	2 Volney	49	5	Royal Alarm	Volousia	Azulin., banda amarilla	Lealtad
D. Pérez	M. Villena	3 Moscatel	58	3	Brown	La Mouche	Azul, m. y g. amarilla	Los Tres
F. E. Cáceres	J. Silva	4 Tirlemont	57	6	Armateur	Florance	Rojo m. y g. morado	F. López
A. Grilli	N. N.	5 Eminente	52	8	Volta	Sixtina	Negro, lun. b.; m. b. y n.	Valparaíso
A. Donati	P. Santander	6 Fadisea	52	7	Falso Dios	Odisea II	Blanco m. y g. rojo	Almendral
C. Ruz	A. Vidal	7 Benarés	47	1	Tagore	Mlle. Clermont	Granate, m. y g. negras	Buenos Aires
S. Avila	C. Guerra	8 Groenlandia	46	2	Tacite	Giborillé	Blanca m. lilas	Lilas Blancas

En corral: 1 con 2

DECIMA CARRERA — 6.45 P. M.— Premio ISABLINO — 1,400 metros.— Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 12.000 — Handicap.— 5,500 pesos al primero.

C. Quezada	M. Quezada	1 Galopando	61	9	Alum	Galopa	Mor. y blnc. lis., g. rojo	R. Mundaca
H. Pérez	J. Herdera	2 Cintarazo	60	10	Isabelino	Cinta Roja	Rojo g. negra	Junquillar
F. Peralta	R. Ravello	3 S. Negra	55	1	Quemao	Humita	Blanco y r. en ruedas	Longchamps
E. Inda	L. A. Morgad	4 Fraitrarco	54	14	Malesherbes	Pulsatille	Celeste lun. neg., m. y g. r.	J. Valck
R. Díaz	A. Gutierrez	5 Precautoria	54	15	Sel d'Or	Pecora	Granate gorra rosada	La Picha
J. Celpa	J. Carrasco	6 Betty Boop	53	11	Saint Emilion	Perdonada	Nar. y neg. lis. m. n. g. nar.	Dick Valier
J. Celpa	C. Guerra	7 Alcista	48	4	Firmamen	Alsaciana	Granate, banda celeste	El Rosario
E. Fuentes	E. Castillo	8 Chiripazo	53	8	Peter Pan	Hull	Neg. m. ros. braz. negros	M. Gálvez
J. Salfate	N. N.	9 Henaré	53	2	Tacite	España	Azul m. az. y r. en r. g. r.	El Astillero
D. Yáñez	J. L. Díaz	10 Nensleme	53	7	Brown	La Novena	Nar. m. nar. y az. listado	Los Cachos
R. Astudillo	M. Villena	11 Bala de Oro	50	6	Nid d'Or	Badalona	Blanco al. m. y g. amarilla	Porteño
J. C. Castro	O. Godoy	12 Collecucha	50	13	Torpedista	Colibianca	Rosado, m. y g. azul	R. Silva
U. Verdugo	L. Ahumada	13 Pampadung	50	16	Sandunguero	Pampa	Verde, estrella y g. rosada	U. Verdugo
F. Polanco	J. Molina	14 Quintana	50	18	Camacho	Queen of the [illegible]	Azul m. rojo; g. blanca	V. Polanco
M. Jara	J. Zúñiga	15 Bamboleo	49	17	Royal Alarm	Batavia	Blanco tirantes y g. rojo	La Suerte
J. Casanueva	J. Donoso	16 Peterhof	49	19	Pibe	Bachka	Azul y b. en r. m. y g. az.	Santiago
A. Grilli	C. Chávez	17 Censor	48	3	Itch Dien II	Tirana	Rojo mangas y gorra azul	E. Bouquet
E. Scala	A. Vidal	18 Delta	46	12	Tacite	Gamma	Azul y b. en r., g. rojo	B. P.
L. A. Figueroa	M. Gonzalez	19 Recoleta	46	5	El Tango	Retorta	Amarillo, gorra café	Pipo

En corral: 6 con 7.

Hipódromo Chile. - Sábado 28 de setiembre de 1935

PRIMERA CARRERA, A LAS 2 P. M.—Premio AYUDA.—Serie A.—1.500 metros.—Para caballos de 4 años y más nacidos en Chile, no ganadores.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 2,800 al 1.o

L. Navarro	M. Quezada	1 Avión	56	5	Eton	Glu	Blanco, braz. y gorra morada	Los Cerrillos
J. Navarro	A. Valenzuela	2 Macuca	54	8	Eton	Miner Ferry	Azul, blanco y rojo, g. gran.	Don Pablo
J. Pellú	A. Gutiérrez	3 Encono	56	14	Romanones	Chichia	Rojo, m. rojas, gorra roja	A. Chadwick
A. Zúñiga	J. L. Díaz	4 Incitatus	56	16	Tacite	Médicis	Café, banda y cocarda am.	San Javier
B. Herrera	J. Vergara	5 Lum Sugar	56	12	Gin Cocktail	Charala	Morado y blanco listado	R. Mundaca
D. Reyes	W. Fuentes	6 Mister Fife	56	9	Ich Dien	La Lister	Morado, lun. rojos g. blanca	D. Reyes
E. Cáceres	J. Silva	7 Mombery	56	10	Maidstone	Malaca	Blanco, m. azul, gorra azul	Bayardo
Av. Muñoz	E. Castillo	8 Olegario	56	7	Joy Bird	Siaro	Solferino y verde, gorra solf.	W. Gomá
E. Rebolledo	E. Rebolledo	9 Taxímetro	56	6	Auld Reekie	Empalizada	Blanco, braz. y gorra verde	Birkenhead
A. Aguilera	J. 2.o Vergara	10 Arcirla	51	4	Ardelión	Marga	Verde y blanco, gorra verde	J. M. Fuentes
A. Vilagra	A. Correa	11 Cara Guz	54	15	Guardia Rojo	Caracas	Negro, cruz, gorra verde	E. Vargas S.
J. P. Salinas	S. Galaz	12 Chaparrona	54	13	Kodak	Pichanga	Granate y verde gorra verde	L. Rojas
J. Casanueva	L. Fuentes	13 Cuartilla	54	2	Shylock	Postdata	Blanco, faja negra, bl. y rojo	Bismark
A. González	P. Muñoz	14 Es Locuela	54	3	Puelche	Celsa	Morado	P. del Río F.
C. Ruz	J. Brizzo	15 La Quiltra	54	1	El Pícaro	Perrita	Rosado, m. am., gorra negra	C. Ruz
J. Navarro	C. Araos	16 Shell Mex	54	11	Islam	Delicia	Rojo, m. blancas, gorra negra	Solterón

VAN EN CORRAL: EL 1 CON EL 2.

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.35 P. M.—Premio ABNEGACION.—1.200 metros.—Para potrillos de 3 años nacidos en Chile, no ganadores.—Peso: 56 kilos.—Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Premio: $ 5,000 al 1.o

E. Cáceres	J. Silva	1 Wladimir	56	4	Maidstone	Volage	Amarillo m. y g. rosadas	E. Cáceres
E. Rebolledo	J. Alarcón	2 Batallón	55	10	Shylock	Zubia	Blanco, braz. y gorra verde	Birkenhead
A. Donati	L. Ahumada	3 Campo Falso	54	12	Falso Dios	Campanuda	Gris perla, gorra café	G. Westermeyer
A. Donati	S. Galaz	4 Partenaire	53	7	Eton	Mondragora	Azul y am., gorra azul	Colombes
D. Yáñez	J. 2.o Vergara	5 Mensaje	54	6	Shylock	Postdata	Azul, m. azul y gorra roja	Los Cachos
I. Espinoza	E. Castillo	6 Descuido	53	1	Veraz	Many	Amarillo, braz. gorra negra	J. A. Rodríguez
F. Peralta	J. Vergara	7 Extinguido	53	5	Torpedista	Etiquette	Rosado, braz. y gorra verde	F. Peralta
R. Allen	M. Erazo	8 El Fayum	52	13	Tagora	Arábiga	Naranja, braz. y gorra café	Los Alisos
I. Yáñez	L. Fuentes	9 Malicorne	51	3	Parangón	La Locarno	Verde cuello, gorra blanca	J. L. Briones
G. de la Cerda	G. Valencia	10 Pablito	51	9	Eton	Alita	Rosado, lun. y gorra azul	G. de la Cerda
Av. Muñoz	G. Padilla	11 Toeuyo	51	2	Citoyen	Bayeta	Escocés	A. Aranguiz
I. Palma	A. Correa	12 Anónimo	49	8	Paparrabias	Antilla	Azul y rojo, gorra roja	J. D. Muñoz
A. Aguilera	A. Vidal	13 Pilleo	46	11	Pibe	Columpica	Amarillo, banda y gorra azul	A. Aguilera

VAN EN CORRAL: EL 3 CON EL 4.

TERCERA CARRERA, A LAS 3.10 P. M.—Premio AYUDA.—Serie B.—1,500 metros.—Para caballos de 4 años y más nacidos en Chile, no ganadores.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 3,000 al 1.o

J. F. Salinas	A. Correa	1 Cabanel	56	6	Joy Bird	Yet	Blanco, m. celestes, g. celeste	R. Aybar
S. González	E. Saavedra	2 César Augusto	56	11	Tacite	Parma	Blanco y azul list., gorra azul	J. A. Echeverría
A. Aguilera	J. Brizzo	3 Dictateur	56	3	Campanazo	Arabella	Verde, banda y gorra ver. y bl.	R. Henríquez
J. Salfate	J. Donoso	4 El Pelao	56	10	Saint Emilion	Coronilla	Rojo y negro en r., g. roja	O. Errázuriz
J. Carrasco	E. Castillo	5 Lairdeito	56	2	Laird	La Riviera	Amarillo, faja, gorra rosada	El Oromo
J. Celpa	F. Partene	6 May Game	56	8	Minué	Floreada	Naranja, mangas y g. roja	Las Termas
J. I. Basterrica	M. Erazo	7 Odilón	56	14	Alejo II	Carouple	Naranja, cruz, gorra verde	Odilón
J. Ramírez	F. Palominos	8 Perentor	56	4	Eton	Drusilla	Morado mangas y gorra bl.	Pocete
D. Sandoval	R. Donoso	9 A[illegible]lequera	54	1	Henry Lee	Acelga	Azul, faja roja, gorra blanca	Los Cuncunas
J. Herane	P. Muñoz	10 Doradita	54	13	Bishop	Dazzle	Café, braz., gorra café	J. Herane
J. Valenzuela	J. 2.o Vergara	11 Es Monona	54	5	Saint Emilion	La Chinita	Rojo, lun., gorra amarilla	Nena
I. Palma	J. Donoso	12 Festejada	54	9	Peter Pan	Hulla	Amarillo, cruz y gorra negra	I. Palma
L. Navarro	M. Quezada	13 [illegible] Recamier	54	7	Milenko	Sans Chichú	Morado, banda roja, g. am.	Cachapoal
R. Bernal	L. Ahumada	14 Treguala	54	12	Panguilemu	Vilú	Amarillo y negro gorra am.	L. Mora

CUARTA CARRERA, A LAS 3.45 P. M.—Premio CARIDAD.—Quinta serie. —1,200 metros.—Handicap.—Premio: $ 3.000 al 1.o

R. Amaro	J. Oregón	1 Picotín	61	4	Galloway	Película	Celeste, mangas y gorra am.	E. Rojas
J. I. Basterrica	M. Brazo	2 Biroquete	58	5	Pillastre	D'Jenana	Rojo, cruz y gorra amarilla	J. I. Basterrica
E. Scala	J. Silva	3 Grotesco	55	2	Torpedista	Gutarda	Blanco, mangas nar., y blanca	E. Scala
A. Allen	R. Ravello	4 Armador	54	9	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla	Marilita
Art. Muñoz	M. Quezada	5 La Leona	54	12	Agorero	Petite Joie	Azulino y negro g. azulina	Art. Muñoz
R. Gómez	J. Araos	6 Manicura	54	11	Pinpirigallo	Magna	Celeste, mangas café, g. cel.	T. R. Gómez
A. Aguilera	J. A. Herrera	7 Maipina	53	13	Ich Dien II	Marga	Verde y blanco, m. verdes	J. M. Fuentes
J. Guajardo	J. Donoso	8 Tornasol	52	7	Campanazo	Perfidia	Amarillo, faja, gorra rosada	El Oromo
Av. Muñoz	E. Castillo	9 Aracari	51	3	Shylock	Roulette	Escocés	A. Aránguiz
J. Córdoba	E. Gaete	10 La Brujita	51	10	Epsom	Ligua	Rosado, banda y gorra roja	J. Córdoba
J. Navarro	O. Quezada	11 Sol a Sol	51	4	Priorato	Solterona	Rojo, m. blanco y neg., g. neg.	Solterón
L. A. Pinochet	A. Correa	12 Operette	56	1	Alejo II	Monna Lisa II	Naranja, gorra blanca	P. Pitalo
J. Donati	G. Valencia	13 Zurrona	59	15	Nacre	Saddie	Negro, banda y gorra roja	J. Romero
S. Rojas	C. Guerra	14 Campeona	47	6	Kodak	Telinga	Verde, faja bl., g. negra	M. Demartini
C. Ruz	A. Vidal	15 Dama Loca	47	8	Ich Dien II	Reina Alegre	Naranja, gorra verde	Peñaflor

QUINTA CARRERA, A LAS 4.25 P. M.—Premio CARIDAD.—Cuarta serie. —1,200 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,000 al 1.o

F. Peralta	L. Soto	1 Netter	56	12	Malesherbes	La Cambiatti	Celeste, lista, braz. y g. azul	No me olvides
S. Ponce	R. Donoso	2 Goterón	56	6	Peter Pan	Go Lady	Naranja, mangas y gorra az.	Libertad
E. Scala	G. Valencia	3 Fahlen	54	14	Pibe	Norada	Naranja, m. y g. blanca	Colón
R. Allen	L. Ahumada	4 Rosamunda	54	2	El Maestro	Doverale	Negro, m. celestes, g. roja	Auteuil
E. Scala	J. Silva	5 Carabobo	53	10	Cipaye	June	Azul eléctrico, gorra roja	Universal
J. Carrasco	E. Castillo	6 Lily Damita	53	7	Minué	Salpristi	Negro, lun. am. gorra negra	J. Carrasco
C. Morris	J. 2.o Vergara	7 Ampárame	52	5	Salpicón	Paramé	Azul, mangas rojas, g. am.	Carampangue
A. Breque	J. Donoso	8 Jeanne d'Arc	52	11	Marryatt	Juana La Loca	Amarillo, mangas y g. café	Index
A. Aguilera	J. A. Herrera	9 Rose d'Amour	52	3	Eton	Flor de Amor	Azul, mangas y g. amarilla	Los Tres
D. Galaz	J. Alarcón	10 Faconero	51	8	Peter Pan	Punta a Punta	Rojo, faja, gorra azul	El Canelo
E. Inda	L. Leyton	11 Petreyo	51	4	El Perla	Fix	Morado banda, braz. y g. bl.	Gotita
P. Rojas	A. Vidal	12 Tucá	51	15	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y gorra amarilla	Santa María
I. A. Arenas	J. Molina	13 Mauviette	50	1	Alejo	Cagoule	Amarillo, braz. negros	J. A. Arenas
F. Rojas	M. Erazo	14 Gardeña	49	9	Puelche	Burladora	Blanco, m. blancas, gorra neg.	J. Aranda

SEXTA CARRERA, A LAS 5 P. M. —Premio CARIDAD.—Tercera serie.— 1,200 metros.—Handicap.—Premio: $ 3.500 al 1.o

R. Pérez	J. Alarcón	1 Magazine	60	7	Marryatt	False Alarm	Verde y blanco, gorra negra	San Juan
F. Peralta	L. A. Morgado	2 Salverde	58	6	Salpicón	Stolen Star	Blanco, banda roja, gorra roja	C. Lohmann
J. Cavieres	J. Zuñiga	3 La Araucana	55	9	Tacite	Georgia	Rosado, braz. y gorra azul	J. Cavieres
J. J. Castro	O. Godoy	4 Vilhe	55	12	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	M. Rosanlio
U. Verdugo	P. Muñoz	5 [illegible]	54	3	Marryatt	Parsalia	Verde braz. y gorra rosada	Marraqueta
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	6 Buen Polvo	53	11	Salpicón	Winnie	Azul, mangas azul y blanca	El Embrujo
J. Valenzuela	J. A. Herrera	7 Quiltra	53	10	Alum	Gorla	Morado, m. granates, g. neg.	A. Zamudio
L. Navarro	L. Leyton	8 Fabiola	51	13	Falkland	Chupilca	Morado banda roja, gorra am.	Cachapoal
A. Donati	J. Donoso	9 Placercita	51	14	El Perla	Placera	Rojo, amarillo, gorra am.	I. Sánchez
A. La cien	P. Santander	10 Cautelada	54	15	Royal Alarm	Cautelosa	Amarillo, faja y braz. mor.	S. S. [illegible]
A. Solis	M. Erazo	11 Copérnica	59	2	Tacite	Caledonia	Rojo, zig-zag, gorra verde.	Siemprevivas
E. Nannucci	L. Ahumada	12 Beau Geste	48	4	Calais	Fralsy	Blanco, lun. y gorra roja	Alnero
R. Ravello	G. Valencia	13 Chambón	48	5	Champignol	Tramontana	Negro, m. negras gorra lila	Ebro
C. Ruz	J. Molina	14 Saeta	48	1	Auld Reekie	Empalizada	Rosado, mangas am., g. negra	C. Ruz
I. Yáñez	C. Guerra	15 Camila	44	8	El Tango	La Catana	Plomo, m. rojas, g. amarilla	R. Herrera

SEPTIMA CARRERA, A LAS 5.35 P. M.—Premio SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS.—2,000 metros. —Omnium handicap.—Premio: $ 7,000 al primero

C. Ruz	J. Molina	1 Silka	58	6	Tagore	Dorama	Celeste, mangas y gorra café	M. Cordero
J. Valenzuela	F. Rebolledo	2 Catador	56	1	Panguilemu	Catentoa	Gris perla, braz. y g. negra	Parral
A. González	R. Donoso	3 Colcito	55	7	Torpedista	Colbianca	Morado.	P. del Río F.
R. Ravello	R. Ravello	[illegible]	55	5	Tropero	Tierra Alta	Café y blanco gorra blanca	Trasandino
R. Díaz	J. L. Díaz	5 Bull Dog	54	4	Piamonte	Agua Viva	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
E. Cáceres	J. Carrasco	[illegible]	53	[illegible]	Henry Lee	Quibelina	Gris perla, banda y gorra az.	E. Varela
J. Celpa	J. Donoso	7 Cunahó	52	3	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde y amarillo, gorra verde	Los Yuyos
D. Sotomayor	L. Ahumada	8 Cumberland	47	7	Maidstone	Old Passion	Celeste, m. celestes y blancas	A. Haskett
J. Carrasco	A. Vidal	9 Marny	47	8	Malesherbes	La Cambiatti	Amarillo, m. blancas, g. azul	E. Convento
E. Cáceres	No corre	10 Estocolmo	44	9	Maidstone	Estepa	Gris perla gorra roja	Luis Alvarez

OCTAVA CARRERA, A LAS 6.15 P. M.—Premio CARIDAD.—Segunda serie. —1.200 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,500 al 1.o
VAN EN CORRAL: EL 2 CON EL 3

C. Quezada	M. Quezada	1 Galopando	61	7	Alum	Galopa	Morado y blanco, gorra roja	R. Mundaca
F. Peralta	F. Asenjo	2 India Mansa	61	3	Cautín	[illegible]	Blanco, banda negra, g. roja	Ormuz
P. Peralta	J. Carrasco	3 [illegible]	53	14	Citoyen	Madeline	Naranja, braz. y g. azul	F. del Río F.
R. Cárdenas	No corre	4 Lady Brown	58	9	Brown	Nayada	Faja, gorra violeta.	Azul
D. Sandoval	W. Fuentes	5 Ortella	57	10	Royal Fox	Pomaré	Verde, mangas y g. gris perla	Sabine
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	6 Recna	56	4	Harold	M. lilas	Verde, gorra granate.	Esmeralda
H. Pérez	J. Alarcón	7 Tai Ala	54	11	El Maestro	Catherinette	Café mangas rojas	G. Beckmann
D. Verdugo	L. Ahumada	8 Ranita	52	5	Volta	New Times	Blanco, faja y gorra naranja	Ranita
J. Valenzuela	R. Urbina	9 Gomorra	51	8	Calais	[illegible]	Blanco, faja y gorra naranja	Nena
J. Salfate	J. Donoso	10 Viejo Verde	51	6	Maidstone	Volage	Rojo, lunares y gorra amarilla	Viejo Verde
F. Benzerra	M. Erazo	11 Meta cilla	50	[illegible]	Sal[illegible]	[illegible]	Café, m. am. gorra café	[illegible]
Cáceres	F. Santander	12 Gin [illegible]	[illegible]	12	[illegible]	Marga Marga	Verde, banda, braz. g. rosada	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DOS FESTIVALES DE ARTE, CON ENTRADA GRATUITA, OFRECERA EN EL BALMACEDA EL DEPARTAMENTO CULTURAL

Homenaje al autor teatral chileno, don Adolfo Urzúa Rozas. — Se presentará su primera comedia dramática, de hace 50 años. — Cooperación de la Empresa Cóndor

Entre las actividades culturales que el Departamento de Extensión ofrece gratuitamente en la presente semana se destacan las siguientes:

HOMENAJE A DON ADOLFO URZUA ROZAS

Con motivo de las bodas de oro del señor Urzúa Rozas como autor teatral chileno, el Departamento le ofrecerá un amplio homenaje, con entrada libre, el domingo 29, a las diez de la mañana en el teatro Balmaceda.

Informamos anteriormente con diversos detalles, sobre la obra de 50 años del festejado, pudiendo agregar ahora que su primera obra, el drama en tres actos. "Alberto el Poeta" (estrenada en el Municipal en 1885, por la Compañía Garay) será escenificada el domingo por el Conjunto Artístico Los Trece, grupo de aficionados del cual es presidente honorario el maestro Urzúa.

Por su parte la Empresa Cóndor, del señor Enrique Venturino, propietaria del teatro Balmaceda, ha facilitado el teatro útiles, personal y todos los elementos necesarios para ofrecer un buen espectáculo.

El programa constará. además, de variedades escogidas.

Pronunciará el discurso de ofrecimiento del acto el escritor nacional y jefe de Sección del Departamento, don René Hurtado Borne.

Las entradas gratuitas pueden pasar a solicitarse al Departamento de 15 a 18 horas.

EL TERCER CONCURSO ARTISTICO

Para el próximo sábado 28, a las dos y media de la tarde, corresponde actuar por el Tercer Concurso del Departamento del Departamento, al Conjunto Manuel Montt, con la obra "El paralítico", del señor Eleuterio Landa.

El cuadro Manuel Montt cuenta con elementos que se han hecho aplaudir en los certámenes anteriores.

Las entradas gratuitas para obreros y empleados pueden pedirse en el Departamento, de 15 a 18 horas.

ADHESION AL GREMIO DE LECHEROS APROBO EL INST. DE COOPERACION OBRERA

Otros acuerdos

Resoluciones de interés aprobó el Instituto Nacional de Cooperación Obrera, en su última reunión. Entre otros puntos se consideró la labor del Gremio de Lecheros, para el cual se formuló un voto de adhesión por su campaña en pro del abaratamiento de la leche.

La Comisión respectiva informó sobre la Federación de Asegurados a la ley 4,054, para la defensa de sus imponentes.

Se presentó también una indicación que dice relación con el papel que debe desempeñar la Inspección del Trabajo con respecto a las obreras de fábricas y empleadas domésticas.

Delegados ante el Comité Sistema Saavedra fueron nombrados a los señores Olegario Gómez, Luis Ayala y Julio de la Cruz.

Se aprobaron, finalmente, un voto de adhesión al próximo Congreso de Unidad Sindical y el envío de una comunicación al Ministro del Interior para solicitar la prohibición de la entrada de menores a los hipódromos.

Hoy sesiona la Conf. Nacional de

Hoy, a las 20.30 horas, celebra reunión ordinaria el Consejo Ejecutivo ed la Confederación Nacional de Sindicatos, con importante tabla de trabajos. Cita especialmente a los señores Manuel Moranda y delegados del Sindicato "El Progreso" de la Vega Matadero.

Los acuerdos de la última reunión lo publicaremos por separado.

Reuniones sociales en la Artesanos La Unión

Forma como ha sido integrada su Comisión de Fiestas

La Comisión de fiestas de la Sociedad Artesanos La Unión, que tiene a cargo los bailes, veladas y actos culturales de la institución, ha quedado constituída así: presidente, señor Enrique Durán; secretario, señor Omer Morris; tesorero, señor Benigno Riquelme; vocales, señores Orlando Vergara, Oscar Villena, Sergio López Agustín Fernández, Fernando Faúndez, Manuel Carvajal, Luis A. Cook, Fernando Barrientos Angel Barrios, Roberto Acosta y Ernesto Acevedo.

Esta comisión efectuará el sábado próximo un baile en el salón social de la institución, a las 2 30 horas.

Asambleas y noticias gremiales

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — Hoy reunión ordinaria de directorio a las 21.30 horas.

COMITE DE COMPRADORES DE SITIOS DE LA POBLACION MONTERREY. — Hoy reunión de directorio a las 20.30 horas, en su local de costumbre.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3 a Y 4 a CLASE. — Hoy a las 21.30, sesión general de dueños y operarios de ambos sexos, en San Diego 333. Tabla: implantación de tarifa mínima y otros puntos de interés.

CONJUNTO ARTISTICO LOS TRECE. — Invita a las entidades artísticas mutuales y gremiales a la presentación que hará el domingo próximo en el Teatro Balmaceda, en honor del señor Urzúa Rozas.

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN ROPA. — Hoy junta general a las 21 horas, en Prat 1242. Se tratará el programa a realizarse con motivo del aniversario social, bautizo de la insignia social y situación de los morosos.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS. — Hoy reunión extraordinaria en Puente 682, a las 20 horas.

ASOCIACION DE POBLADORES DE SAN EUGENIO. — Asamblea general para hoy, a las 20 horas, en Bascuñán 1550, local del Sindicato de Molineros.

ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE CHILE. — Reunión general hoy, a las 19 horas, en Puente 765, altos. Cuenta de entradas en el último festival.

SOCIEDAD MUTUAL Y DEPORTIVA UNION MINISTERIAL. — Interesante velada y baile social el próximo sábado, a las 21.30, en la Sociedad Artesanos La Unión. Entrada: $ 3.30.

Hoy se reúne el Comité Pro Cierre Uniforme del Comercio

Esta noche, a las 21.30, celebrará sesión de interés para sus finalidades, el Comité Sindical Pro Cierre Uniforme del Comercio".

La reunión tendrá lugar en Santo Domingo 1081; esta destinada a dar cuenta de importantes actividades y para adoptar acuerdos de sumo interés, por lo que se encarece la mayor asistencia.

Fallecimiento del señor Luis Rodríguez Mellafe

Ayer ha fallecido el antiguo dirigente societario señor Luis Rodríguez Mellafe, después de una larga y penosa enfermedad.

El señor Rodríguez actuó principalmente en el gremio de electricistas. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Mapocho 2152.

MIQUEL CARADEUX

Manifestación al señor Miguel Caradeux

A iniciativa de la Sociedad de Practicantes de Chile, se llevará a efecto el domingo próximo a las 13 horas, en Bandera 830, una manifestación de aprecio y reconocimiento por su labor social al dirigente obrero señor Miguel Caradeux, con motivo de su onomástico.

Las adhesiones las recibe el presidente de la Sociedad de Practicantes, señor Pantaleón Amaro, en Gálvez 409, hasta el sábado 28, a las 16 horas.

SOCIEDADES, SINDICATOS Y EL DEPTO. CULTURAL UNIDOS EN LA "CRUZADA DEL LIBRO"

Veladas que se realizarán con entrada gratuita. — Labores del Consejo Obrero de Cooperación

Tanto el Consejo Obrero de Cooperación al Departamento de Extensión Cultural, como sus sociedades y sindicatos adheridos en unión con el Departamento indicado, darán comienzo a una serie de interesantes veladas con escogidos programas y acceso gratuito para los trabajadores y sus familias, bajo la denominación de "Cruzada del Libro".

El primero de estos actos tendrá lugar el próximo sábado 28 a las 21.30 horas, en la Sociedad Vivaceta Porvenir 775. Allí se desarrollarán variedades artísticas, una charla por el Director de Extensión, señor Gatica Martínez, y la recepción de libros y folletos con que generosamente quiera contribuir el público.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el miércoles 25 de setiembre de 1935

CORTE SUPREMA
Relator, señor Illanes

Continuó y quedó en alegatos pendientes la tercera de ayer, José Agustín Sánchez B. con Braden Copper Company.

Las de la tabla, no vistas.

Alegaron:

En la continuación, don Octavio Señoret por el recurso, y don Enrique Valenzuela contra el recurso.

Fallos del acuerdo:

Banco de Chile con Elvira González, inadmisible forma y fondo.

Contra Enrique Berríos Meza y otros, confirmada con declaración.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Relamal

1 y 2. Trámites.

3. N. Valenzuela con Castagneto Hnos. acuerdo.

4. Suc. Régulo Valenzuela con Castagneto Hnos., acuerdo.

5. Suc. R. Valenzuela con Castagneto 4,079, acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas en cuenta:

E. Francesquetti con E. Andrades, desierta.

Contra L. Alfaro y otros, sin lugar deserción.

M. Arellano y otro con L. Meneses, sin lugar deserción.

J. Celsi con Z. Zamudio y otra, sin lugar deserción.

Contra J. García y otro, desierta.

E. Sáez con M. Ibarra, sin lugar deserción.

Contra H. Campos.

8. Puelma con B. Aguilera, desierta

Contra S. Román, desierta.

M. Ogaz privilegio pobreza, sin lugar deserción.

Alegaron:

En la 2, don Omar Barrera Zorondo con don Ulises Llanos.

En las 3, 4 y 5, don Teodoberto Alvarez con don Raúl Obrechet.

Segunda sala.—Relator, señor Méndez

1. G. Oelckers y Cía. con C. Simon revocada.

3. J. Montero de V. con N. Rodríguez de R., confirmada.

4. J. Quinteros con C. Quinteros y otros, revocada.

5. L. Muñoz con H. Barrera, confirmada.

13 Trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Fallada del acuerdo:

M. López Leñarde, revocada.

Del acuerdo:

E. Beleridi con J. Ruiz Tagle, confirmada.

M R. Armijo de Olmos de Agüero con P. Lapostol y otros, confirmada.

Alegaron:

En la 1, don Federico Saelzer.

En la 3, don Alfredo Domke.

En la 5, don Omar Barrera Zorondo con don Gabriel Vial.

En la 4, don Nicanor Elgueta con don Guillermo Fuentes.

Tercera sala.—Relator, señor Zavala

1. Caja de Crédito Hipotecario con R. de la Cruz Rojas, acuerdo y diligencias.

Las demás no vistas o suspendidas

Del acuerdo:

Agüisto y Martínez Ltda. con Dirección de Impuestos Internos, confirmada y revocada.

Diego Márquez con J. L. Corominas, confirmada.

Alegaron:

En la 1, don Samuel Claro Lastarria con don Armando Alvarez.

Cuarta sala.—Relator, señor Bravo

1. A. Oere con A. Robé, confirmada.

2 S. Kopala con C. González, confirmada.

3. Pisco con M. Allende, confirmada.

4. Mal anunciada.

5. J. Gálvez con L. Encina, acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada:

Contra D. Barrios y otros, revocada

Fallada de acuerdo revocada:

T C. Sargento con Dirección de Impuestos Internos.

Alegaron:

En la agregada, don Arturo Flores.

En la 1, don Arturo Varas.

En la 2, don Omar Werth.

En la 3, don Carlos Oesa.

En la 5, don Alejandro Araya con don Juan Nacrur.

Quinta sala.—Relator, señor Smart

1. L. Herrera con C. Valdivieso, confirmada.

2 y 3. Trámite.

4 Sin tribunal.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregadas:

Contra F. Rojas y otro, confirmada

Del acuerdo:

confirmada.

E. Pacuase con J. Parrell y otro.

Alegaron:

En la agregada, don Carlos Guzmán y don Fernando Soro Barriga con don Osvaldo Fuentes Ramos.

En la 1, don Carlos Vicuña Fuentes con don Gonzalo Valdivieso.

Sexta sala.—Relator, señor Burgos

1. Contra A. Luco acuerdo y diligencias.

2. Contra A. Díaz, confirmada con declaración.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegaron:

Don Eduardo Ríos, revocando, con don Agustín Cannobbio y don Jorge Vives, confirmando.

COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

SEPTIEMBRE 25 DE 1935

	Base $ cable	Valor m|cte.	Cambio comp
Dólar		19.34	
Libra	4 9335	95.39	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.295	7.868
Lira		1.575	1.968
Belga		3.269	4.086
Reichmark		7.788	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.905	6.131
Corona chec.		0.80	1
Corona danesa		4.247	5.309
Florín hol.		13.068	16.335
Schilling aust.		3.649	4.561
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Casino Viña, 92 1|4 t.
Deuda Interna, 91 3|4 v.
Caja 6 3|4, 94 1|2 v.
Hip. 6-1, 96 3|4 c.
Hip. 7 1, 87 1|4 t.
Hip. 8-1, 100 c.
Debentures, 75 1|2 tp.

BANCOS

Central, 1245 v.
Chile, 253 t.
Edwards, 128 tm.
Hipotecario, 720 c.
Italiano, 77 1|2 v.

MINERAS

Amigos, 5 3|8 tm.
Andacollo, 10 5|8 cp.
Batuco, 0.70 c.
Carahue, 3 1|2 c.
Carmen, 8 1|2 vp.
Cerro Grande, 21 3|4 vp
Co. dorlaco, 6 1|4 vp.
Chañaral, 21 5|8 cp.
Dichas, 0.60 v.
Espinos, 0 65 c.
Guanaco, 32 1|2 tmv.
Marea Marea 1 60 c.
Oniz, 1 1|4 v.
Oruro, 110 cp.
Patiño, 343 vm.
Potasa, 1.15 r.
Presidenta, 2.20 v.
Tocopilla, 110 cp.
Vacas, 3.65 v.

SALITRERA

Lautaro P. 40 1|2 vp.

GANADERAS

Clanes, 46 1|2 tpv.
Gente Grande 106 vp.
T. del Fuego, 300 vm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 28 vc.
Catres, 48 vc.
Carrascal, 16 3|4 tp.
Cerveza, 81 1|2 cc.
Ch. Fósforos 56 vc.
Ch. Tejidos, 115 vc.
Cristales, 31 7|8 cp.
Electr. Ord., 3 1|2 c.
Electr. Ind., 53 cc.
Electro Metalúrgica, 28 v.
Flap, 28 1|8 vm
Gas Santiago, 100 t.
Lozas Penco 32 tpv.
Papeles y Cartones, 76 vc.
Paños Tomé, 52 cm.
Paños Concepción, 37 vs.
Paños El Morro, 24 vc.
Ref. de Viña, 114 tc.
Tabacos, 116 1|2 n.
Tattersall, 220 n.
Tej. Salto, 54 1|2 cp.
Telégrafo, 25 vc.
Uniformes, 155 v.
Vapores, 22 3|4 vp.

SEGUROS

Ch. Cons. Grls., 50 tcv.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 230.0 0; subió 5.0.0. A plazo, £ 215 0.0; subió 1.0 0.

Cobre standard al contado £ 34.17 6 subió 0.6.3. A plazo, £ 35.3.0; subió 0.5 0.

Plata 28 18. Bajó 0 13

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.85	7
Dólares	26 40	25.80
Libras	123.60	125
Francos	1.55	1.65
Pesetas	3.40	3.55
Liras	1.50	1 60
Reichsmark	8	9
Francos suizos	7.50	8
Guldens Holanda	16	16.80
Schilling Austria	4.50	5
Francos belgas	0.75	0.90
Coronas Suecia	6.10	6.50
Coronas Dinamarca	5.20	5.50
Coronas Checoeslovaquia	1	1.20
Coronas Noruega	6	6.30
Dólares Canadá	24	25
Yens Japón	7	7.40
Libras peruanas	59	60.50
Sucres	2	2.30
Colombianos	10.20	11.20
Reis Brasil	1 30	1.40
Bolivianos	130	1.50
Uruguayos	10.25	10.65
Escudos Portugal	1 10	1.25
Oro chileno	488	495
Libras oro	200	207
Dólares oro	40 50	41.50

The National City Bank of New York

SUCURSALES EN CHILE

ESTADO DE SITUACION AL 17 DE AGOSTO DE 1935, PRACTICADO A PETICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	I Moneda Chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
A.—Fondos Disponibles:			
1. Caja	$ 8.018.230.55	$ 222,760.00	
2. Depósitos en el Banco Central de Chile	5.856,149.77		
3. Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	3.991.247.63		
4. Depósitos en Bancos Comerciales del País	49,062.07		
5. Especies y Documentos en Monedas Extranjeras		24,420.87	
6. Depósitos en el Exterior:			
a) En Bancos y Corresponsales		54.033.55	
b) En Oficinas del mismo Banco		16.677,112.35	
TOTAL	$ 17.914,690.02	$ 16.978,326.77	$ 34.893,016.79
B.—Colocaciones:			
7. Deudores en Cuentas Corrientes:			
a) En virtud de Contratos	$ 11.867,431.32		
b) Sobregiros	19.464,297.13	53,633.38	
8. Préstamos:			
a) A no más de 3 meses	7.758,255.34		
b) A plazos mayores	75,006.00		
c) Sin vencimiento fijo	265.447.68		
9. Documentos Descontados:			
a) A no más de tres meses	12.705.440.61		
b) A plazos mayores	1.149,070.29		
10. Otras Colocaciones	1.499.110.31	6.483,080 03	
11. Avances otorgados al exterior:			
a) A Bancos y Corresponsales	406.62		
b) A Oficinas del mismo Banco	11.775.558.61		
SUMA	$ 66 560,017.91	$ 6 536,713 41	
12. Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	$ 1.152 028.27	$ 194,006.40	
13. Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios			
TOTAL	$ 67.712,046.18	$ 6 730,719.81	$ 74 442,765.99
C.—Inversiones:			
14. Bienes Raíces:			
a) Para el servicio del Banco	$ 3.890,972.26		
b) Aceptados en pago y afectos a realización			
c) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ -------			
15. Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) Fiscales y Municipales	37,300.00		
2) De Instituciones de Crédito Hipotecario			
3) De empresas industriales y otros			
b) Acciones:			
1) Del Banco Central de Chile:			
2,500 Acciones Clase C	2.500,000.00		
25 Acciones Clase D	25,000.00		
2) De Almacenes Generales de Depósito			
3) Otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) Correspondientes a Inversiones permanentes de reservas adicionales $			
16. Otros bienes muebles afectos a realización	500,000.00		
17. Muebles, instalaciones y útiles			
TOTAL	$ 6 953,272.26		$ 6.953 272.26
D.—Otras Cuentas del Activo:			
18. Saldos con Sucursales en el país			
19. Operaciones de Cambio y varios	$ 365,014 40	$ 15.921.360.00	
20. Intereses por Cobrar	319,296.04	517.52	
TOTAL	$ 684.310.44	$ 15.921,877.52	$ 16 606,187.96
E.—Otras Cuentas del Debe:			
21. Intereses y Descuentos			
22. Gastos de Administración y varios			
23. Pérdida del semestre	$ 309.202 32		
TOTAL	$ 309.202.32		$ 309,202.32
TOTALES GENERALES	$ 93.573,521.22	$ 39.630,924.10	$ 133.204,445.32

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	I Moneda Chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
F.—Exigible a menos de 30 días:			
24. Acreedores en Cuentas Corrientes:			
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	$ 480,065 34		
b) Bancos y Cajas de Ahorro	262,659.02		
c) Otras instituciones	251,037.80	981,880.43	
d) Público	60.373,138.48	6.817,674.31	
e) Sección Comisiones de Confianza			
25. Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro	161,706.98		
b) Otros	500,678.53	3.208,175.92	
26. Letras y Giros telegráficos a pagar	19,626.75	7,809.01	
27. Varios Acreedores	1.727,285.50	6 324,724.53	
SUMA	$ 63.776,448.40	$ 17.340 264.20	
28. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	225,500.25		
29. Cartas de Crédito Créditos simples o documentarios			
TOTAL	64.001,948.65	$ 17.340,264.20	$ 81.342,212.85
G.—Exigible a 30 o más días:			
30. Depósitos a plazo indefinido renovable	196,004.13		
31. Depósitos a plazo fijo o indefinido			
32. Varios Acreedores			
SUMA	$ 196,004.13		
33. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	1.169,992.27	194,006.40	
34. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios			
TOTAL	$ 1.364,996 40	$ 194,006.40	$ 1.559,002.80
H.—Obligaciones con Bancos y Corresponsales:			
35. Adeudado a Bancos del país:			
a) Al Banco Central de Chile (préstamos)			
b) A Bancos Comerciales			
1) A la vista			
2) A plazo			
36. Adeudado al exterior:			
a) A Bancos y Corresponsales		1.667,163.36	
b) A Oficinas del mismo Banco	444 100.91	1.569.591.60	
SUMA	444,100.91	3.236,754.96	
37. Redescuentos vigentes:			
a) Con Banco Central de Chile			
b) Con otros Bancos			
38. Deudas Hipotecarias a largo plazo			
TOTAL	$ 444 100.91	$ 3.236,754.96	$ 3.680,855.87
I.—Otras Cuentas del Pasivo:			
39. Saldos con Sucursales en el país	97.152.69		
40. Operaciones de Cambio y varios	2.072 700.43	18.859,898.54	
41. Intereses por pagar	285 67		
TOTAL	$ 2.170,138.79	$ 18.859,898.54	$ 21.030,037.33
J.—Otras Cuentas del Haber:			
42. Intereses y descuentos	306,193 96		
43. Otras utilidades	286 142.51		
44. Utilidad del semestre			
TOTAL	$ 592,336.47		$ 592,336.47
K.—Capital y Reservas:			
45. Capital autorizado .... Accs. a $.... $ menos capital por enterar: $	20.000,000.00		
46. Reserva legal	5.000,000.00		
47. Reservas obligatorias según Estatutos			
48. Otras Reservas varias: a) b) c) d)			
TOTAL	$ 25.000,000.00		$ 25.000.000.00
TOTALES GENERALES	$ 93.573,521.22	$ 39.630,924.10	$ 133.204,445.32

CUENTAS DE ORDEN

	I	II	III
49. Obligaciones de Directores y Empleados: (1)			
a) Directas	$ 30.190.04		
b) Indirectas			
50. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (2)			
a) A favor del Superintendente de Bancos	537,300.00		
b) Prendas constituídas a favor de acreedores del Banco			
51. Deudores por garantías otorgadas para exportaciones	9.576,907.92		
52. Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza			
53. Deudores por documentos endosados por el Banco			
54. Valores en Custodia	30.290,624.00	202.396,571 00	
55. Valores y Letras en Garantía	28.022,071.16	953 667.00	
56. Documentos en Cobranza	4.766,135.68	528,325.00	
TOTAL	73.223,228.80	203.878,563.00	$ 277.101,791.80

	I	II	III
57. Obligaciones de Directores y Empleados, contabilizados en las "Colocaciones"	30,190.04		
58. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco, afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	537,300.00		
59. Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros	9.576,907.92		
60. Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza			
61. Responsabilidad del Banco por endosos de documentos			
62. Depositantes de Valores en Custodia	30.290,634.00	202.396 571 00	
63. Depositantes de Valores y Letras en Garantía	28.022,071.16	953.667.00	
64. Depositantes de Documentos en Cobranza	4.766 135 68	528,325.00	
TOTAL	$ 73.223,228.80	$ 203.878,563.00	$ 277.101,791.80

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

Firma: WALTER S. B. FONES,
Contador Registrado N.o 477.

Firma: WILLARD SHREWSBURY,
Superintendente de Sucursales en Chile.

AÑO XIX — N.o 6,513

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 170.
American Can, 142.
American Foreign Power, 6 37.
American Metals 23 12.
American Radiator, 17 12.
American Smelting, 48.87.
American Tel. y Tel. 139.37.
American Tobacco, 102 50.
American Woolen, 9.50.
Anaconda Copper, 21.
Andes Copper no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 104.
Armour Ill (A), 3.87.
Armour Ill (Prior P.), 60.
Bethlehem Steel, 38.
Canadian Pacific, 10.
Case Threshing Machine, 78.
Cerro Pasco Copper, 58.25.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors 71.
Columbia Gas, 12 12.
Consolidated Gas, 26.75.
Continental Can, 86.50.
Du Pont de Nemours, 126.50.
Easmant Kodak 157.25.
Electric Power & Light, 5.
Fox Films no se cotizó.
General Electric, 33.62.
General Food, 32.62.
General Motors, 45.25.
Gillete, 16 87.
Goodyear Rubber 18 37.
Hudson Motors, 12.25.
International Business Machines 178 50.
International Cement, 28 25.
International Harvester, 56 75.
International Nickel, 30.37.
International Tel. & Tel., 10.
Kennecott Copper 26.12.
Kroger Grocery, 28.
Lampert Corporation, 22.75.
Lehmann Corporation, 91.12.
Loew, 44,37.
National Cash Register, 17.25.
Montgomery Ward, 32.50.
National Lead no se cotizó.
New York Central, 25.25.
North American Corporation 20.12.
[illegible] Elevator, 19.75.
Pacific Gas, 27.25.
Paramount Pictures Mines, 13 25.
Patiño Mines, 18.25.
Pennsylvania Railroad, 27.75.
Public Service New Jersey, 41.
Radio Corporation, 7.62.
Standard Brands, 13.62.
Standard Oil California, 32 62.
Standard Oil New Jersey, 43.60.
Socony Vacuum 11 25.
Texas Corporation, 18.87.
Texas Gulf Sulp [illegible] 30.75.
Union Carbide, 66.75.
Union Pacific, 99 62.
United Aircraft, 18.87.
United Fruit, 70.
United Gas Improvement 16.
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting 100.
United States Steel, 45.68.
Warner Brothers, 7.87.
Warren Bros. no se cotizó.
Westinghouse Electric, 75.75.
Woolworth 61.75.
American Gas, 34.25.
Atlas Corporation, 12.12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 6 50.
Electric Bond Share, 12.62.
Niagara Hudson Power, 8.00.
Standard Oil Indiana, 25.37.
Swift International, 30.
United Gas, [illegible]
Bankers Trust, 58.50.
Chase National Bank, 29.25.
First National Bank Boston, 29.50.
National City Bank, 23.50.
Chile Bonos 6 o|o 1960, 13.50.
Chile Bonos 6 o|o 1961, 13.50.
Chile Caja 6 o|o 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 12 50.
Chile Caja 6 3|4 o|o 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o 1961, 12.
Chile Caja 6 o|o 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o|o 1960, 15.
Perú Bonos 6 o|o 1961, no se cotizó.
Perú Bonos 7 o|o 1962, 18.
Lautaro 6 o|o 1954, 17.

CAMBIO

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 4.9312 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5962 centavos por franco.
Italia, 8 14 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza 32.52 centavos por franco.
Alemania, 40.25 centavos por reichsmark.
España, 13.67 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por [illegible]
Holanda, 67.47 centavos por florin.
Argentina, 32.90 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.27 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.387 dólares por libra peruana.
Suecia, 25 45 centavos por corona.
Noruega, 24.80 centavos por corona.
Dinamarca, 22.03 centavos por corona.
Portugal, 4.50 centavos por escudos.
Austria, 18.95 centavos por schi[illegible]
Brasil, 8.57 centavos por mil[illegible]
Chile 5 45 centavos por peso.
Japon, 28.96 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) La Bolsa de Valores abrió hoy con fracciones de alza y bastante activa.

Los bonos abrieron con alza.

El algodón abrió sin variaciones. Pero luego después tuvo una alza de siete puntos; los precios para las entregas en octubre abrieron a 10.56 centavos por libra.

La libra esterlina abrió a 4.93 un cuarto dólares.

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) A las 13 horas la Bolsa de Valores acusa una tendencia irregular, alza en los precios y escasa actividad en las operaciones.

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró tranquila, irregular y con tendencia a la alza.

El trigo cerró con alza de un centavo, el algodón flojo. La libra se cotizó a 4.9250. Las ventas alcanzaron a un total de 1 090,000 acciones.

TRIGO

BUENOS AIRES, 25. — (U. P.) El trigo se cotizó a 9.00; la avena a 7 40 y la cebada a 5 10.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 25 — (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.16 francos y la libra esterlina, a 74 70 francos.

ORO

LONDRES, 25. — (U. P.) El precio del oro es de 141 chelines con 1 penique por onza, para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 185.0 0 libras esterlinas.

EL DOLAR, LA LIBRA Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 25. — (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.93 3 4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.81 1 2 francos por libra esterlina.

PLATA EN BARRAS

LONDRES 25. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 39.187 peniques la onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 25. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a razón de 17, y los del seis por ciento de emisión de 1926 a 15.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 25. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate & Company, se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES 25. — (U. P.) Las Debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yoda, se cotizaron a 63.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 25. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:
Estados Unidos, 4.9287 dólares.
Francia, 74 47 64 francos.
Bélgica, 29.12 belgas.
Alemania, 12 235 reichsmarks.
Finlandia 226.87 marcos.
Austria, 26 schilling.
Holanda, 7.2975 florines.
Italia, 60 11 32 liras.
Suiza 15.165 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.9 5 coronas.
Dinamarca 22.40 coronas.
España, 36 12 pesetas.
Japón, 14 3 32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.12 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES 25. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre comprador:
Dólar, 3.65.
Libra esterlina, 81.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, 29.80.
Cien pesetas, 50.90.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales los precios quedaron como siguen en centavos por libra.
Zinc, 4 50.
Plomo, 5.10.
Estaño: septiembre, 49 33; octubre 49.15; noviembre, 48.90. diciembre, 38 66.
Plata 65.37.

Cobre: El mercado de este metal cerró firme para el interior cotizándose a 9 centavos y para el exterior tuvo regular volumen de venta, cotizándose de 8 65 a 8 70.

LONDRES, 25. — (U. P.) Cotizaciones de metales:
Plomo: entrega inmediata £ 17 5; entrega futura £ 17—5.
Estaño: entrega inmediata £ 230; entrega futura £ 215.
Cobre Standard: entrega inmediata £ 34—17—6; entrega futura £ 35—3—9.
Cobre electrolítico: entrega inmediata £ 39—5; entrega futura £ 39—15.
Zinc: entrega inmediata £ 16; entrega futura £ 16—1—3.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 25. — (U. P.) Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 11 50.

Tungsteno, la unidad, 31.25.
Bismuto, la libra, 3.50.

CEREALES

CHICAGO, 25. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: septiembre, 0.9825; diciembre, 0.9837.
Maiz: septiembre, 0.84; diciembre, 0.8187.
Avena: septiembre, 0.2937; diciembre, 0.2862.

LINAZA

DULUTH, 25. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en octubre a razón de 1.77 dólares por bushel.

WINNIPEG (Canadá), 25. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: octubre 0.9125; diciembre, 0.9187.
Avena: octubre, 0.3162; diciembre, no se cotizó.

WINIPEG (Canadá), 25. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en septiembre, a razón de 1.4512 dólares por bushel.

AZUCAR

NUEVA YORK, 24. — (U. P.) Al término de las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:
Diciembre, 2.56.
Enero, 2.11.
Marzo, 2.13.

CUEROS DE FRIGORIFICO

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra para su entrega en las fechas que se indican:
Diciembre, 11.13.
Marzo, 11.45.
Junio, 11.73.
Septiembre 12 03.

CAUCHO

NUEVA YORK, 25. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:
Caucho en planchas, 12 06.
Latex Crepe, fino, para entrega inmediata, 12.31.
Latex Crepe grueso 12.18.
Up River, fino, en el lugar de la producción, 10.75.
Up River fino, para entregas inmediata, 10 30.

LANA

AMBERES, 25. — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "tops" para septiembre y entrega futura a 26.62 peniques por libra.

Lana seca, de clase fina a 34.00 francos por kilo.

ROUBAIX Y TOURCOING, 25. — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos.

Lana seca, peinada de clase fina a 8.20 francos por kilo.

LONDRES, 25. — (U. P.) En los remates de lanas de la Casa Colonial de Consignaciones se ofrecieron 10.627 balas que se vendieron rápidamente, favoreciendo las ofertas a los vendedores domésticos, continentales y de Nueva Zelandia, que ofrecían lana lavada tipo cross bred. Se registró bastante competencia.

La mejor lana lavada de media sangre de la esquila Gerard, se vendió a 22 1 2 peniques; la sin lavar fluctuó de 12 1 2 a 14 1 2 peniques. La lana superior de borregos de media sangre se cotizó de 13 1 4 a 16 peniques. La lana sin lavar tipo merino de las islas Falkland, se cotizó a 10 1 4; la lana lavada de Queensland de 22 a 23 1 2 peniques; la esquila A. E. H. Luthrie a 27 peniques.

En las ofertas de hoy se incluían 5.753 balas de Nueva Zelandia, 314 de las islas Falkland 4.503 de Australia y 52 balas de Sundry.

ALGODON

LIVERPOOL, 25. — (U. P.) Hoy no hubo venta de algodón, los precios fueron los siguientes en peniques por libra para su entrega en las fechas que se indican:
Octubre, 5 86.
Enero, 5.77.
Marzo 5.80.
Mayo, 5 81.
Julio, 5.81.

NUEVA YORK 25. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 10.90.
Octubre 10.51.
Diciembre, 10.53.
Enero, 10.55.
Marzo, 10.59.
Mayo, 10.62.

Mercado de valores

LOS PRECIOS CERRARON FLOJOS — EL MOVIMIENTO FUE DE POCO INTERES

Inferior al del día precedente fué el movimiento de ayer en el mercado. Se transaron, con preferencia, títulos mineros y valores industriales, sobresaliendo Andacollos, Condoriacos, Etolino, Amigos, Onix, Fiap, Electr. Ind., Cristales, Tej. El Salto, etc.

En Bonos, Bancos y Ganaderas, las operaciones fueron de poco interés. Los precios cerraron flojos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

8000 Caja 6 3 4 94 3 8.
26000 Hip. 6-1. 98 3 4.
161000 Deuda Int. 7-1 91 3 4.
30 Banco Chile. 253.
22 Cer. Santiago PH. 101.
11 Consolidada Gr. 30.
5 Ref. de Viña, 114.
400 Cartones OD 76.
200 Cristales 31 1 2.
500 Cristales Oct 17 31 3 4.
100 Fuegos, Oct. 17. 298 1 2.
2000 Amigos Oct. 17 5 1 2.
500 Andacollo Oct 17 OD 11 1 2.
5000 Andacollo Oct. 17. 11 1 8.
[illegible] Andacollo Oct. 3. 11 1 8.
1400 Condoriaco, Oct. 17 6 1 8.
[illegible] Condoriaco Oct. 17 6 1 4.
1000 Condoriaco. Oct. 3. 6 1 4.
[illegible] Tocopilla. Oct. 17. 111.
[illegible] Tocopilla Oct. 17. 111.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

[illegible]

2.a RUEDA

[illegible]
20000 Deuda Int. 7 1 91 3 4.
500 Cervezas 81 1 2.
100 Ref. de Viña 114.
50 Debentures. 73.
100 Debentures Oct 17 75.
[illegible] Debentures Oct 3. 75.
120 Cartones. 76.
7 Gas Santiago PH 100.
20 Banco Chile 253.
10 Tabacos, 111.
2000 Etolinos, 0 65.
[illegible] Etolinos OD 0 65.
2000 Onix, OD. 1 14.
350 Fiap 28 1 8.
500 Fiap, Oct. 17, 28 1 8.
500 Electr. Ind., Oct. 17 53 1|2.
100 Electr. Ind., 53.
100 Patiño Oct. 17. 343.
1000 Chañaral Oct. 17. 21 3 4.
6500 Andacollo, Oct. 17. 10 3 4.
1000 Andacollo Oct 17. 10 5 8.
1500 Andacollo, Oct 17 11 1 2.
4000 Andacollo, Oct 17 10 5 [illegible]
[illegible] Carrizal Oct. 17. 16 1 4.
100 P. Tomé Oct. 3 52.
200 T. del Fuego Oct. 3. 308.
[illegible] Stade Francais, remate 70.

[illegible]

200 Lozas de Penco Oct. 17. 32.
200 Cartones, Oct. 17. 76.
100 Cartones, Oct. 17. 76.
76 Cartones, Oct. 17, 76 3 4.
400 Guanacos. Oct. 3 32 1 4.
100 Guanacos, Oct. 3 32 1 2.
500 Andacollo, Oct. 17. 11 1|8.

2.a RUEDA

2000 Casino 7-2 92 1 4.
100 Debentures, Oct. 17 74 1|2.
133 P. de Lobos, 50.
100 Patiño, Oct. 17, 347.
100 Patiño Oct. 17 345.
1000 Marga Marga, 1.60.
150 Ch. Con. Gener. [illegible] 50.
5 Ref. de Viña, 114.
100 Ref. de Viña, 114 1 2.
200 Oruros, Oct. 17 [illegible] 1|2.

1000 Andacollo, Oct. 17. 10 5 8.
1000 Andacollo, Oct. 17. 10 1 2.

FLUCTUACIONES

De 28 fluctuaciones, subieron 12 y bajaron 11 títulos

SUBIERON

Bonos

Debentures, de 73 1 2 a 75 1|2.

Bancos

Chile, de 253 [illegible]

Mineras

Batuco, de 0.65 a 0.70.
Carahue, de 3 3|8 a 3 1|2.
Condoriacos, de 6 a 6 1 4.
Guanacos de 32 a 32 1 2.
Patino, de 342 a 343.

Ganaderas

Fuegos, de 297 1-2 a 300.

Industriales

Cristales, de 31 1 2 a 31 7 8.
Loza de Penco, de 31 3 4 a 32.
Paños Tomé, de 51 1|2 a 52.
Salitres, de 47 a 51.

BAJARON

Bonos

Casino Viña 7-2 de 92 1 2 a 92 1|4.
Hip. 6-1, de 97 a 96 3|4.

Bancos

Edwards, de [illegible] a 128.

Mineras

Amigos, de 5 1|2 a 5 3 8.
Andacollo, de 11 1 8 a 10 5 8.
Chañaral, de 22 a 21 5 8.
Marga Marga, de 1 65 a 1 60.
Potasa de 1 40 a 1 15.
Tocopillas, de 110 1 2 a 110.

Ganaderas

Cisnes, de 47 1 4 a 46 1 2.

Salitreras

Lautaro, de 42 a 40 1 2.

Industriales

Carrizal, de 18 a 16 3 4.
Ch. Tejidos, de 117 a 115.
Gas Santiago, de 101 a 100.
Punta de Lobos de 53 a 50.
Ref. de Viña, de 115 a 114.
Tej. Salto, de 65 a 64 1 2.

REMATES DE HOY

Menaje de casa, radio, cocina Junker etc., en Padre Mariano 151 ante los martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y Carlos Schmidt, a las 14.30.

Automóviles, camiones, maquinarias de garages y accesorios en García Reyes 85, ante el martillero de Hacienda señor Carlos Briceño, a las 14.30.

Menaje de casa, piano Steinway 1 4 cola, en Dieciocho 493, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14.30.

Cuatro tinas de baño fierro enlozado y 40 cortes casimir ingles de tres metros cada uno, en Moneda 1390, ante el martillero de Hacienda señor E. González E., a las 10.

Instalaciones de tienda y varios, en Bandera 533, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Roberto Rivas, a las 10.30.

Panadería Vicuña Mackenna, en Vicuña Mackenna 827, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Pa[illegible] M., a las 11.

Emporio de abarrotes Montes, en Irarrazaval 3015, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 14.30.

Farmacia y Droguería Godoy, en Catedral esq. Bandera, ante el martillero de Hacienda señor Osvaldo Aguirre, a las 10.

Muebles y varios, en Huérfanos 1339, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 10.

Propiedad, Caupolicán 348, en Concepción, mínimum $ 100.000, en el 4.o juzgado civil, a las 15.

Prendas de plazo vencido

La Favorita, San Diego 702, a las 9.30.

La Africana, San Diego 804, a las 10.30.

La Recoleta, Recoleta 105, a las 15.

El Indio, Independencia 419, a las 16.

Matadero Municipal

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	51
Novillos	181
Vacas	86
Vivos	15
Vara	45
Total	378

GANADO MENOR	
Terneros	114
Corderos	1038
Cerdos	403
Cabros	18
Caballos	8
Total	1581

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.00	2.65
Id. 2.a clase	2.40	2.45
Id. 3.a clase	1.60	1.70
Novillo, 1.a clase	2.80	2.70
Id. 2.a clase	2.50	2.55
Id. 3.a clase	1.70	1.80
Vaca, 1.a clase	2.80	2.70
Id. 2.a clase	2.40	2.50
Id. 3.a clase	1.60	1.70
Cordero 1.a clase	2.50	2.60
Id. 2.a clase	2.20	2.30
Id. 3.a clase	1.50	1.60
Cordero lechón	3.80	4.00
Oveja, 1.a clase	2.00	7.20
Id. 2.a clase	1.60	1.70
Id. 3.a clase	0.80	0.90
Cerdo 1.a clase	3.50	3.60
Id. 2.a clase	3.20	3.30
Id. 3.a clase	1.80	2.00
Grasa en rama, 1.a	2.70	2.80
Sebo de ovejuno	2.00	2.20
Cuero de buey		3.50
Cuero de novillo		3.50
Cuero de vaca		3.60
Cuero de macho, desde 36 kg		3.10

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

Cuero de cordero lechón, a $ 84 docena.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer miércoles:

OVEJUNOS

1 carnero a $ 85. El Monte, E. y M. W.
107 ovejas a 65 50. Polpaico, T. C.
50 lechones a 75.50, Hda. San Vicente, C. B.
23 ovejas a 67, Chena, Soc. P. O. Hnos.
3 lechones a 63 50, El Monte, E. y M. W.
13 ovejunos a 62.50, El Monte, E. y M. W.
52 lechones a 62 50 Polpaico, E. C.
70 lechones a 60.80, Polpaico, T. C.
76 lechones a 60 50, Polpaico, T. C.
88 lechones a 61.50, Cartacena, G. S.
52 lechones a 61, Polpaico T. C.
70 lechones a 60.80, Polpaico, T. C.
106 ovejas a 58, Polpaico, T. C.
26 lechones a 57.50, La Reina, B. B.
82 ovejunos a 56.50 San Carlos, S. B.
52 ovejunos a 55, San Carlos, S. B.
100 lechones a 54, San Vicente, A. F. C.
99 lechones a 53.50, San Vicente A. F. C.
6 ovejas a 44 Polpaico T. C.
1 caído, a 25 San Carlos S. B.
14 cabros a 35, El Monte E. y M. W.
4 cabritos a 16 El Monte E. y M. W.

Un nuevo marinero del "Orphir" cree saber donde está el Lusitania

por Gilbert McAlster

A BORDO DEL SS "ORPHIR", septiembre 25.—Este día de búsqueda paciente, con el mejor tiempo habido en tres semanas, terminó con el principio de otra característica depresión de gran intensidad.

UN MARINERO TROTAMUNDOS

Daniel Murphy el nuevo marinero de primera de la expedición, reclutado en Kinsale, es hoy día el personaje más interesante que hay a bordo.

Nació en 1871, y ha dado la vuelta al mundo 100 veces, desde que se hizo a la mar en el velero de calceta "Star of Hope".

Para este americano de ojos café cuyo rostro está abatido por el tiempo, la guerra y el mar son motivos esenciales de vida.

Abandonando un trampa petrolero de Liverpool, en Nueva York, se enroló en la marina americana para tomar parte en la guerra de Cuba. Ocupó la plaza de sirviente de pieza de artillería en el Newark que combatió frente a Santiago de Cuba. Después de dos años de servicio en la armada de Estados Unidos, continuó vagando.

Un buen día salió de Filadelfia para tomar parte en la guerra de los Boers, en la cual fué condecorado con la Orden Sud Africana de la Reina, con tres barras.

Luego tomó parte en la guerra mundial, y su barco fué hundido por un torpedo al regresar del Arcangel. En aquella época navegaba en el "Rumania", pero fue salvado y llevado a tierra en la Isla de Santa Kilma. Esto ocurrió en noviembre de 1915. Después se alistó de marinero en el barredor de minas "Friesia", que operaba en la costa sur de Irlanda, a las órdenes del almirante Bailey. Ahora cuenta de cómo su barco abandonó su área de operaciones en 1917 para buscar al "LUSITANIA", y cree que lograron encontrarlo. Tiene la localización e información de este hecho a disposición del capitán Russell.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (127)

Por EDGAR RICE BURROUGHS



—Doria, encerrada en el templo, sabía que le amenazaba la muerte o la desfiguración. Sin embargo, no lloraba, porque el orgullo de su sangre noble superaba a su pena. Pero, al pensar en su novio, las lágrimas estaban próximas a brotar de los hermosos ojos de la muchacha, porque sabía que su triste destino iba a proporcionar al joven una enorme desesperación.

—De pronto Doria oyó el ruido de unos pasos. Se abrió la puerta y entró un hombre, llevando una antorcha. Era Erot, el ex-favorito de la reina. "¡Oh, la bella Doria! — exclamó con tono malicioso. — ¿Qué mala suerte te trajo aquí?" "Sé muy bien que has sido tú quien me mandó a esta prisión" — contestó la chica con tono de convicción.

—"Sí. Y también mandé a encerrar a Gemnon en la misma celda con tu padre", — afirmó Erot. Doria se estremeció. No sabía que su novio también estuviera preso. "Ellos solían despreciarme, — prosiguió el hombre, — pero ahora no me despreciarán más". La [illegible] desfalleció. "¿Qué harán con nosotros?" — preguntó.

—"Nemone ha decretado que te arrojen en el cráter del volcán flameante Xarator, — contestó Erot, mirándola de soslayo. — Te coserán en las pieles sobre las que estás acostada ahora. Para eso vine aquí. Mi buen amigo Tomos, el canciller, me mandó para coserte en una bolsa", — terminó diciendo Erot...